BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 18 DE SETIEMBRE DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.485

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADHESIVOS PARSECS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por escrit. 24/8/2000 F°. 177, Reg. 251, Cap. Fed. Socios: Osvaldo Gutiérrez, DNI. 4.579.811, nacido 20/2/41, cas., empresario, domic. calle 1 N° 174, City Bell; Mirta Libertad Galeno, DNI. 13.797.911, nac. 10/9/57, cas., abogada, domic. Calle 13, N° 477, La Plata, y Facundo Gutiérrez Galeno, DNI 28.523.290, nac. 19/12/80, soltero, estud., domic. Calle 13 N° 477, La Plata, todos arg., vecinos de la prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 100.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la fabricación y/o compraventa al mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de adhesivos de todo tipo, selladores, artículos de ferreterías, pinturerías, vidriería, librerías artísticas, repuestos y accesorios, de máquinas y herramientas, en el país o en el extranjero, comisiones, consignaciones y la comercialización de productos y materias primas elaboradas y semi elaboradas, directamente vinculadas con las actividades antes indicadas, podrá otorgar y contratar concesiones e intervenir en todo tipo de licitaciones de carácter público y/o privado, ya sea en el orden Nacional, Provincial, o Municipal. Podrá realizar inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, compra, venta, negociaciones de papeles de comercio, por las modalidades y sistemas creados o crearse y negociación de inversiones inmobiliarias, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidad Financiera, y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios, se pueden elegir igual o menor número de suplentes. Director: Osvaldo Gutiérrez. Director suplente: Mirta Libertad Galeno. Síndico titular: Luis María Guastavino. Síndico suplente: Patricia Beatriz Celín. Aceptan sus cargos en este acto. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Soc. Melgar N° 50, Cap.

Escribana – Martha N. Vengerow
N° 59.759

AGROLOGISTICA PAMPEANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrit. del 11/9/2000 ante Carlos A. Maino al f° 558 del Reg. 382 de Cap. Fed. Enrique Javier Erize, nac. 6/6/1949, lic. administr. de empresas, LE 7.823.892. Paraná 1190, p. 4°, Dep. "J", Cap. Fed.; Enrique Bunge Guerrico, nac. 27/5/1950, ing. agrónomo, LE. 8.340.930, Av. del Libertador 2681, p. 4°, Dep. "C", Cap. Fed. y Luis Alberto Porzio, nac. 26/3/1937, Cont. Públ. Nacional, LE. 4.862.009, Aramburu 1592, Martínez, Prov. de Bs. As., todos argentinos, casados, constituyeron la sociedad "AGROLOGISTICA PAMPEANA S.A.", con domicilio en la Ciudad de Bs. Aires, por el término de 99 años; con el objeto de dedicarse a la promoción, desarrollo y construcción, administración y gestión de compraventa de plantas de almacenaje de granos. Al desarrollo de servicios anexos con la logística de transporte, acondicionamiento y comercialización de cereales y oleaginosas, legumbres secas y otras especies vegetales. A la compra-venta, producción, industrialización, importación y exportación y a toda clase de actividades vinculadas con bienes y servicios relacionados con el área agropecuaria, alimenticia y derivados. Cap. Social $ 12.000. Directorio: de 3 a 7 direct. titul. con mandato por 1 año. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Luis Alberto Porzio. Vicepresidente: Enrique Javier Erize. Director titular: Enrique Bunge Guerrico. Director suplente: Mónica Claudia Porzio, arg., cas., nac. 5/4/1963, bioquímica, DNI. 16.672.561, calle Fray Luis Beltrán 2744, Martínez, prov. Bs. As. Domicilio Social: Uruguay 1176 pl. baja, Ciudad de Bs. As. Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.

Escribano – Carlos Alberto Maino
N° 62.683

APARTAMENTOS DEL CAMPUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 28/7/2000, pasada al folio 3270 ante el escribano Felipe Yofre, reg 461 de la Cap Fed, se decidió modificar el art 3° de los Estatutos Sociales quedando redactados de la siguiente manera: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada en cualquier forma dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, permuta, importación, exportación, dación en pago, consignación, transferencia, envasamiento, almacenaje, acopio, fraccionamiento, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles, productos y mercaderías. La explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, "know how", y modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y/o extranjeros; Constructora: la dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles de cualquier naturaleza, urbanizaciones, pavimentaciones, infraestructuras y construcción de barrios, condominios, "countries" y edificios urbanos y suburbanos destinados a viviendas, oficinas y establecimientos comerciales o industriales y de cualquier otro tipo, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512; así como la ampliación, reparación, refacción y reciclado de cualquier clase de inmuebles. Todo ello, de ser del caso, con la necesaria intervención de profesionales con título habilitante; Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, dación en pago, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales de propiedad de la sociedad o de terceros, sea o no bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya; Representaciones y mandatos: el ejercicio de toda clase de representaciones nacionales, extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, franquiciamientos, gestiones de negocios y mandatos, la administración de toda clase de bienes, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero; Financieras y de inversión: el aporte de capitales a personas, empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la colocación de fondos y capitales en todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo; y la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos públicos o privados. A todos dichos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Autorizado – Eduardo Arzeno
N° 62.839

ARISTA XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. De 2/9/2000 se constituyó la sociedad ARISTA XXI. 1°) Alfredo Justo Balbuena, 9/1/63, DNI 16.551.230, analista de sistemas, casado, domiciliado Honduras 5682, Ps. 8vo., departamento "D", Cap. Fed. y Héctor Marcelo Fernández, 22/4/66, DNI 17.751.110, contador público, soltero, domiciliado en la Avda. Florida 2412, Ps. 1ero., Vicente López, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos 2°) 99 años desde su inscrip. En RPC. 3°) 1) Prestar servicios mediante el desarrollo, programación, y explotación de portales y sitios de Internet. 2) Adquirir licencias y sublicencias de marcas y derecho de propiedad intelectual para su uso y explotación comercial en internet y/o todo medio, red, red de redes o enlaces, método o dispositivo electrónico conocido actualmente o que se conozca o desarrolle en el futuro. 3) Desarrollar, explotar, distribuir, comercializar y contratar licencias para la operación y distribución de contenidos de audio y video para su transmisión on line a través de internet. 4) Comprar, vender o contratar publicidad o propaganda publica ó privada en todos sus aspectos y modalidades y derechos que se vinculen a ella. 5) Celebrar contratos de licencias de marcas y links de internet; 6) Relevamiento, análisis, diseños de páginas web. 7) Relevamiento, análisis, diseños, mantenimien-

to, compraventa y representación de temas de software aplicable a equipos de computación. 8) Importación y exportación. Compra y venta de equipos de computación, hardware, periféricos. 9) Instalación y puesta a punto, mantenimiento y soporte técnico de equipos de computación, redes. 10) Procesamiento de bases de datos, programación, métodos de procesos orientados a la gestión de cobranzas, identificación de deudores, facturación. 11) Cursos de capacitación en todo lo relacionado a la informática, ya sea reparación de computadoras, diseño página web, internet 4°) $ 12.000. 5°) Cierre de Ej.: 31/08. 6°) Presidente: Héctor Marcelo Fernández, Vicepresidente: Alfredo Justo Balbuena y Director Suplente: Carlos Horacio Almeida, argentino, 8/3/36, L.E. 4.953.777, Contador Público, casado, domiciliado en la calle Espeleta 811, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 7°) Sede Social: Honduras 5682, Ps. 8, depto. "D" Cap. Fed.

Escribano – Jorge E. Esponda
N° 62.872

BELTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 98 del 8 de septiembre de 2000. Accionistas: Zovak Andrea Alejandra, DNI 23.037.703, nacida el 14/12/72, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Quintana 1240, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 27-23037703-6. López Graciela, DNI 22.436.832, nacida el 25/4/72, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en E. Zola 6619, de J. L. Suárez, CUIT 27- 22436832-7. Denominación: BELTER S.A. Sede Social: Bacacay 2653 PB 6 de Capital Federal. Duración: 90 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización y distribución de artículos y servicios textiles, cuero, madera, papel, caucho, plásticos, productos alimenticios, materiales para la construcción y metalúrgicos, productos de tocador, limpieza y gráficos, químicos, industriales y electrónicos, electrodomésticos, artículos de audio y telefonía, juguetería, bazar, librería, camping, ferretería, deportivos, aparatos fotográficos e instrumentos de óptica, envases, equipos de computación, de uso médico y hospitalario, sus repuestos y accesorios e instalación. b) Equipamientos para el hogar, oficinas, comercios e industrias. c) Explotación de hotelería, negocios gastronómicos, turismo, estaciones de servicios. d) Reparaciones y venta de repuestos de automotores. e) Servicio de vigilancia y custodia. f) Consultora a empresas y particulares en todos los ámbitos. 9) Organización de espectáculos y representaciones artísticas y publicidad. h) Transporte de personas y mercadería en general. i) Importación y exportación. j) Ejercicio de mandatos, representaciones, servicios. k) explotación de establecimientos rurales, agrícola-ganaderas. l) Realización de obra ingeniera pública y privada. ll) Operaciones inmobiliarias, financieras, de inversión. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público o el recurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social y que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. La enumeración de las actividades para la cual está facultada la sociedad es simplemente enunciativa. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Zovak Andrea Alejandra, Directora Suplente: López Graciela.

Presidente – Andrea A. Zovak
N° 59.807

CAMBUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública del 8/9/00 se constituyó CAMBUSA S.A. Socios: Roberto Luis Terbizan, argentino, 27/12/37, casado, Contador, DNI 4.268.502, Asunción 3465, Capital; César Gustavo García, argentino, 3/3/58, casado, empresario, DNI 13.072.533, French 297, Bánfield, Buenos Aires; Gastón Marcelo Terbizan, argentino, 22/10/65, casado, empresario, DNI 17.657.885, Navarro 4555, 2° "10", Capital. Objeto: 1) Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar estructuras de todo tipo, edificios e instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas, trabajos de mensura o relevamiento topográfico y en general toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnicoconstructiva y 2) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, y administración de inmuebles, sea urbanos o rurales. Plazo: 99 años Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 6 titulares; igual suplentes. Mandato: 2 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio social: 31/8. Sindicatura: no hay. Sede: Asunción 3465 Capital. Directorio: Presidente: Roberto Luis Terbizan; Director Titular: César Gustavo García, Director Suplente: Gastón Marcelo Terbizan.

Apoderado – Walter Fernando Stankiewich
N° 62.825

CETENA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 97 del 8 de septiembre de 2000. Accionistas: Zovak Andrea Alejandra, DNI 23.037.703, nacida el 14/12/72, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Quintana 1240, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 27-23037703-6. López Graciela, DNI 22.436.832, nacida el 25/4/72, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en E. Zola 6619, de J. L. Suárez, CUIT 27- 22436832-7 Denominación: CETENA S.A. Sede Social: Bacacay 2653 PB 6 de Capital Federal. Duración: 90 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización y distribución de artículos y servicios textiles, cuero, madera, papel, caucho, plásticos, productos alimenticios, materiales para la construcción y metalúrgicos, productos de tocador, limpieza y gráficos, químicos, industriales y electrónicos, electrodomésticos, artículos de audio y telefonía, juguetería, bazar, librería, camping, ferretería, deportivos, aparatos fotográficos e instrumentos de óptica, envases, equipos de computación, de uso médico y hospitalario, sus repuestos y accesorios e instalación. b) Equipamientos para el hogar, oficinas, comercios e industrias. c) Explotación de hotelería, negocios gastronómicos, turismo, estaciones de servicios. d) Reparaciones y venta de repuestos de automotores. e) Servicio de vigilancia y custodia. f) Consultora a empresas y particulares en todos los ámbitos. g) Organización de espectáculos y representaciones artísticas y publicidad. h) Transporte de personas y mercadería en general. i) Importación y exportación. j) Ejercicio de mandatos, representaciones, servicios. k) explotación de establecimientos rurales, agrícola-ganaderas. l) Realización de obra ingeniera pública y privada. ll) Operaciones inmobiliarias, financieras, de inversión. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público o el recurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social y que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. La enumeración de las actividades para la cual está facultada la sociedad es simplemente enunciativa. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Zovak Andrea Alejandra, Directora Suplente: López Graciela.

Presidente – Andrea Alejandra Zovak
N° 59.803

CHIMAJA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Moreira, Martín, DNI. 21.090.323, CUIL. 20-21090323-3, argentino, Magallanes 1467, Quilmes, Bs. As.; 2) Duarte Casco, Javier Andrés, DNI. 92.860.022, CUIT. 20-92860022-0, uruguayo, Cerrito 536, Bernal, Bs. As.; solteros, comerciantes; 2) "CHIMAJA S.A.", Uruguay 390, 9° "A", Capital; esc. 160, 11/09/2000, F° 514, Esc. Mario Carlos Warcovesky, Reg. 971, Cap.; 3) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) restaurant, bar y confitería: Instalación y explotación comercial de negocios de bar, restaurantes, parrillas, pizzería y confitería, casas de té, cafetería, pubs, cafés concert, grills, panquequería, panchería, hamburguesería, choricería, sandwichería, snack bar, copetines al paso; taxi bares, confiterías con servicio de bar, video bares, cabaret, club noctumo, boites, discotecas, confiterías bailables, servicios de bar, cervecería, wiskerías, bares americanos, despachos de jugos de frutas, con prestación de servicio o autoservicio con o sin servicio de salón y despacho de bebidas con y sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, heladerías con o sin servicio de salón, comedores, casas de expendio de comida, servicios de banquetes y/o lunch, elaboración de todo tipo de comidas, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confiterías y pastelerías, sándwiches de migas y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados; y en general, elaboración, compra y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas. Podrá además realizar sin limitación toda actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule al objeto; y en general todo lo relacionado con la explotación de la actividad gastronómica; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación de inmuebles urbanos y rurales, incluso podrá realizar las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentación de la Propiedad Horizontal. c) Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones financieras en general, préstamos a interés, con fondos propios y/o de terceros, con o sin garantía real, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros, o en combinación con otras firmas, la colocación de debentures y emisión de títulos, acciones y otros valores y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. d) Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de obras civiles. La prestación de servicios de asesoramiento, proyecto y dirección. Se excluye todo asesoramiento que en virtud de su materia se encuentra reservado por disposiciones legales a profesionales con título habilitante; e) Actividades Náuticas: Guardería, eventos náuticos, deportes acuáticos, construcción, reparación, pintura y calafateo de toda clase de barcos, gabarras, lanchones y botes, excepto los de caucho; fabricación de partes, piezas y accesorios navales y la conversión, modificación y desguace de barcos; 4) Plazo: 99 años; 5) Capital: $ 12.000; 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros; Duración: 3 ejercicios; Presidente: Martín Moreira, Director Suplente: Javier Andrés Duarte Casco; 7) Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente, indistinta; 8) Fiscalización: Accionistas; 9) Cierre Ejercicio 31/12 c/año; 10) Sindicatura: Prescinde.

Escribano – Mario Carlos Warcovesky
N° 62.769

CONUAR

SOCIEDAD ANONIMA

CONUAR S.A (Combustibles Nucleares Argentinos) Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada del 05 de setiembre de 2000, se ha procedido a modificar el Objeto Social, quedando redactado el Artículo Tercero del Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto principal a) la producción y comercialización de elementos combustibles nucleares y la ejecución de las actividades vinculadas con éstos en cualesquiera de las etapas de esos procesos y la producción y comercialización de toda clase de bienes y servicios en el ámbito nuclear. Como actividad accesoria podrá producir y comercializar también en otros ámbitos aquellos bienes cuya fabricación sea posible desarrollar con la tecnología y el equipamiento con que cuenta la Sociedad para la consecución del objeto principal; b) ejecución de servicios de mantenimiento, reparación, modificación, actualización tecnológica, extensión de períodos de uso, con las tareas de diseño, montaje y construcción u obras civiles asociadas, en instalaciones nucleares. La sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos sean necesarios para la correcta consecución del objeto social, o que permita o facilite el cumplimiento de aquél, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, quedando facultada, además para contratar, a través del Directorio, con la Comisión Nacional de Energía Atómica y con Pecom Energía S.A.". Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.

Abogado – Jorge A. Agostinetti
N° 59.812

COPEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 108 del 06/9/2000, f. 338 reg. 1569 de C.F. ante la esc. A.M. Movrin se modificó Art. 1°, cambiando la denominación de "COPEC S.A." por la de "COMPAÑIA PETROLERA COPSA S.A.", siendo ésta continuadora de aquélla, y se trasladó el domicilio de la sede social a la calle Roque Sáenz Peña 846, Piso 5°, Oficina 503, C.F.

Escribana – Ana María Movrin
N° 59.827

CURTIDURIA LAURENTI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 11/09/00.: Doña Ena Leontina Gutiérrez, española, viuda, comerciante, de 63 años de edad, con D.N.I. 93.539.611, domiciliada en la calle Aranguren 1001, piso 5° B, de la Capital Federal y don Osvaldo Nelson Mendoza Penayo, paraguayo, casado, comerciante, de 34 años de edad, con D.N.I. 93.003.410, domiciliado en la calle Chacabuco 567, piso 2° "62", Capital Federal; Su plazo de duración: 99 años, objeto: Comerciales: La comercialización, importación, exportación, distribución, representación, de marroquinerías y prendas de cuero y gamuza en especial y de mercaderías en general y relacionadas con el objeto y su social y su financiación. La ejecución de trabajos del curtido del cuero. El proceso de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo. Industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. La realización de todos los trabajos relacionados con el proceso de salado, secado y teñido del cuero y su industrialización, ya sea terminado o crudo, como también de los productos que se relacionen con el cuero. Manufacturas de ropa de vestir mediante el corte y costura de telas, cuero, pieles y otros materiales excepto caucho. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito. Financieras: -a) Préstamos Personales: - Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. -b) Préstamos a particulares y empresas: - Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Préstamos a la industria: - Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, comanditado, colectivo, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. No desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público de acuerdo con las normas vigentes. - d) Financiamiento de inversiones: - Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vía de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan

excluidas las operaciones u actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. e) Inversiones en general: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda por la que se requiera el concurso público. Forestación: asesoramiento y explotación forestal: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, efectuar trabajos de conservación forestal, de montes, de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras, áreas para destinarlas a la forestación. Capital Social : doce mil pesos. Administración: mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. La representación Presidente del Directorio. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: doña Ena Leontina Gutiérrez, y Director Suplente: Don Osvaldo Nelson Mendoza Penayo: Domicilio Social: calle Juncal 754 2° piso, oficina "21" de esta Capital Federal; Cierre de ejercicio: 30/08.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
N° 59.823

DEXEM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber que por esc. del 29/8/2000, pasada ante la Esc. M. N. Sagua, al F° 926, del Reg. 1381 a su cargo, Patricia Emilce Alejandra Porcario, arg., casada, comerciante, nac. el 7/9/65, con D.N.I. 17.597.746, domiciliada en Suipacha 1172, 7°, C, de esta ciudad; Gustavo Leandro Avalos, arg., nac. el 26/2/74, comerciante, soltero, con D.N.I. 23.863.903, domiciliado en Suipacha 1172, 7°, C, de esta Ciudad; y Nicolás Alejandro Avalos, arg., nac. el 27/8/75, comerciante, soltero, con D.N.I. 24.470.285, domiciliado en Suipacha 1172, 7°, C, de esta Ciudad, constituyeron la sociedad denominada "DEXEM S.A" con domicilio en Suipacha 1172, 7°, C, de esta Cap. Fed. Capital Social: $ 20.000. Objeto Social: 1) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 2) Operaciones Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar y financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras; en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3) Importación y Exportación. 4) La representación; de empresas sean nacionales o extranjeras, sociedades o particulares, de marcas registradas, patentes de: invención y la realización de mandatos y comisiones, así como asesoramientos profesional y técnico. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. Presidente: Patricia Emilce Alejandra Porcario. Director suplente: Nicolás Alejandro Avalos. Duración en el cargo: tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fecha de cierre. 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Nélida Sagua
N° 59.787

DISTRIDUCTO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
E INDUSTRIAL

Complementando el edicto del 11/8/00 se hace constar que renuncian a sus cargos los Directores anteriores: Eduardo Damián Brandenburg (Pte.), Hugo Gabriel Slupski (Vice.), Oscar Dembinski (Vocal) y las suplentes Claudia Liliana y Graciela Mónica Brandenburg. Recibo N° 58.772, publ. 11/8/00.

Escribana - Cynthia O. Cañete
N° 62.886

EMPRENDIMIENTOS NAHUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/9/00. Socios: Oscar Tolchinsky, nacido el 11/11/36, ingeniero, DNI 4.190.108, Moldes 1511, PB, "1", Cap.; Sara Raquel Grunberg, nacida el 1/10/54, comerciante, DNI. 11.644.596, Lincoln 3650, Cap.; León Kon, nacido el 1/1/40, ingeniero, LE. 4.306.142, Lavalle 662, 11°, "422", Cap. y Rosa Marta Levinson, nacida el 14/6/57, comerciante, DNI 13.296.699, Delgado 581, 4°, "A", Cap.; todos arg. y casados. Domicilio: Vuelta de Obligado 2722, 3°, A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Constructora: Construcción de barrios privados, clubs de campo, casas, chalets, residencias, edificios, complejos urbanísticos o de descanso, todo bajo el régimen de propiedad horizontal o no y la realización y ejecución de obras civiles, públicas o privadas, de arquitectura o ingeniería conexas; los servicios de dicha actividad serán ejercidos a través de profesionales debidamente habilitados. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación o construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. III) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el ahorro público. Capital $ 12.000. Adm.: Entre 2 y 5 titulares, por 3 años. Rep. legal: Pte. o vice. en forma conjunta. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Pte.: Oscar Tolchinsky; Vice.: Sara Raquel Grunberg y Dir. Sup.: León Kon y Rosa Marta Levinson.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 62.739

EUROSTAMP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Josette Jacqueline Laznowski, francesa, casada en 1° nupcias con Jaime Graievsky, nacida el 11/5/1940, hija de Wolf Laznowski y de Ruchla Wloszczowska, con CIPF 4.842.312 y CUIT 23-04842312-4, abogada, dom. en Montevideo 596, 5° "20" de esta ciudad, y Patricio Alberto Tierno, argentino, nacido el 8/2/1959, casado en 2das. nupcias con María Cristina Agrelo, con DNI 13.222.077 y CUIT 20-13222077-9, dom. en Av. Corrientes 2330, 7° "707" de esta ciudad, contador público nacional. 2) 12/9/2000. 3) "EUROSTAMP ARGENTINA S.A.". 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) 99 años. 6) a) Industriales: La fabricación, transformación, reparación, armado, ensamblado, embutizaje, estampado, herrado, de todo tipo de piezas, partes y vehículos para turismo, familiares, agrícolas, industriales, contenedores, volquetes, utillajes, construcciones mecánicas, modelos de ensambladura, rodajes, carrocerías, chapas, y en general todos los productos, piezas, partes, y elementos que utilizan las industrias automotriz, ferroviaria, naval y aeronáutica; b) Comercial: La compra y venta, exportación, importación, representación, depósito, comisiones, consignaciones y distribución de dichos productos industriales, sean o no de su propia producción. La participación en otras sociedades ya sea en partes de interés, cuotas o acciones; en carácter de sociedades vinculadas o controladas, así como el gerenciamiento y explotación, directa o indirecta de todas las empresas que permitan la realización del objeto social, así como el establecimiento y estudio de todos los proyectos de creación, extensión, reagrupamiento o de transformación de industrias o de cualquier actividad económica y el asesoramiento para la administración de dichas empresas. La creación, compra, venta, arrendamiento, alquiler, cesión de todos los derechos de propiedad incorporal y en especial patentes, accesorios, marcas, modelos, procesos de fabricación relacionados con el objeto social; c) Financiera: La realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el Estado, por las provincias y municipalidades y sociedades particulares por acciones constituidas en la República y en el extranjero, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: La compraventa, permuta, arrendamiento, locación o administración de bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, construcción de edificios para uso comercial o industrial, relacionados con el objeto social. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Josette Jacqueline Laznowski. Director suplente: Patricio Alberto Tierno. 9) Representación: Presidente del Directorio. 10) 30-12 de cada año. Sede: Montevideo 596, 5° "26", Cap. Fed.

Escribana - Haydée R. Barcan
N° 59.857

EVANGELISTA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12.7.2000 protocolizó el acta de asamblea del 24.1. 2000, en la cual redujo el capital a $ 381.545 por pérdidas. Modifico los artículos 3°, 4° y 8° de los estatutos originales. Ampliando el objeto social así: Estaciones de servicios: Construcción, explotación y operación de estaciones de servicios para automotores, la comercialización a nivel mayorista y minorista de combustibles líquidos y gaseosos y sus derivados con la prestación de todos los servicios vinculados a este objeto; Comercialización y transporte de productos vinculados a la actividad automotiva: Comercialización y representación de productos relacionados con la industria automotor, instalación de equipos de gas natural comprimido, venta de maquinarias, accesorios y repuestos y el transporte y la comercialización de cualquier clase de productos manufacturados, alimentos y bebidas; Representaciones y mandatos: La realización de todo tipo de mandatos y representaciones, servicios y consignaciones, sean o no relativas al objeto precedente; Comercialización de vehículos: La comercialización de automotores, motos y demás vehículos terrestres autoimpulsados, propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros; Locación de vehículos: El alquiler de todo tipo de equipos automativos con o sin chofer y para cualquier uso que fueren destinados; Financiera: mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, obligaciones negociable "joint ventures", uniones transitorias, canje de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluídas las operaciones previstas en la ley 21.526; Importación y exportación: de todo tipo de productos sean en estado natural, elaborados o manufacturados; Construcción: de todo tipo de obras civiles e industriales. Se eligió directorio: Presidente: Dr. Rodolfo Jorge Gaitán; Director suplente Néstor Alfredo Evangelista.

Apoderado - Oscar González
N° 62.866

GRUPO NUEVA COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/07/00 se resolvió: (i) reformar el Estatuto Social; (ii) Aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. Según lo dispuesto en el art. 10 de la LSC, los artículos que se modificaron son los siguientes: I - el Artículo 3, quedando redactado de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Servicios: asesoramiento y consultoría integral en comunicaciones, incluyendo pero sin limitar, prensa, comercialización, promociones, publicidades, radio, televisión y relaciones públicas; b) Comerciales: compra, venta y permuta de cosas y/o derechos comercializables, patentes de invención, marcas, diseño y modelos industriales, comisiones, mandatos, gestiones de negocios y representaciones; c) Inversiones: realización de inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, operaciones financieras, adquisición de acciones en otras compañías, para lo cual podrá convertirse en accionista; compra y venta de títulos valores, obligaciones negociables, bonos, bonos del gobierno, ya sean nacionales o extranjeros, compra de activos, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos relacionados con el inciso a) preindicado, explotación de marcas y bienes análogos. En todos los casos mencionados mediante la utilización de fondos propios o de terceros; d) Financieros: Realizar operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31 de la Ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad está facultada para realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en participación con terceros, o a través de inversiones en terceras sociedades, las siguientes operaciones: a) comprar, vender, locar, permutar y transformar bienes muebles e inmuebles; b) constituir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas, prendas y cualquier derecho real sobre inmuebles, muebles y semovientes; c) adquirir y ceder derechos y acciones; d) celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios, ya sea como locadora o locataria; e) celebrar contratos de leasing mobiliarios e inmobiliarios; f) dar y tomar dinero prestado a interés en el país y en el extranjero, emitiendo todo tipo de bonos, obligaciones, obligaciones negociables o títulos de deuda en serie, con o sin garantía; g) otorgar y aceptar fianzas y todo otro género de garantías reales y personales; h) librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques y otros papeles de comercio; i) conferir y revocar mandatos, aceptarlos, ejecutarlos y renunciarlos; j) celebrar cualquier clase de convenio, contrato o acto jurídico con organismos oficiales, empresas o sociedades del Estado, entidades autárquicas nacionales, provinciales y municipales y entes privados; k) establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o en el extranjero asignándoles o no un capital fijo; l) celebrar contratos de trabajo, management, consultoría y asesoría; m) administrar, ejercer mandatos y representar empresas industriales y comerciales, relacionadas, directa o indirectamente con las actividades indicadas precedentemente. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la Sociedad podrá efectuar todo acto conducente al mejor cumplimiento del objeto precisado, teniendo plena capacidad jurídica para constituir, modificar y extinguir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este Estatuto; II - el Artículo 9, por el que se modificó la composición del Directorio estableciéndose que la administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y que los Directores Suplentes ocuparán los cargos vacantes que se produzcan en el orden de su nombramiento; III - Por último se modificó el Artículo 12, por el cual el Directorio podrá delegar a sus gerentes o personal jerárquico equivalente las funciones ejecutivas de la administración que considere convenientes.

Autorizado - Nicolás Schuster
N° 17.421

INVERSORA NIRAORRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. 331 del 11/9/2000, ante el escribano Mario C. N. Garmendia al Fo. 1488 del registro 1537 de la Capital Federal. Socios: Jorge Omar Quintana, DNI. 10.176.498, CUIT.20-10176498-3, argentino, nacido el 23/10/1951, viudo de sus primeras nupcias con Stella Maris Cantisani, contador, domicilio A. San Juan 529, Buenos Aires; y Angel Quintana, LE. 2.079.022, CUIL 23-02079022-9, argentino, nacido el 5/9/1921, casado en primeras nupcias con Isabel Enedina Ramírez, jubilado, domiciliado en Av. Independencia 1681, piso 10 "A" Buenos Aires. Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Financiera: mediante aportes o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse, dentro o fuera del país; préstamos a interés con o sin garantías, con fondos propios o de terceros; toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de créditos o a crearse. Se excluyen las operacio-

nes comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. b) Inmobiliaria: Mediante la compra o adquisición por cualquier título, de inmuebles, su venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción, o enajenación por cualquier otro sistema, de las propiedades que adquiera o haya adquirido anteriormente, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, ley 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duración del mandato: 3 años. Representación: Presidente o vicepresidente. Cierre del ejercicio: 31/8. Directores: Presidente Angel Quintana. Director suplente: Enrique Armando Zuccarelli. Sede social: Viamonte 1336, piso 2, departamento 11, Buenos Aires.

Escribano - Mario C. N. Garmendia
N° 59.766

KNOW HOW

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ.: 6/05/1982, N° 2504 L° 96, T° A, de S.A. Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 5/09/2000, se resuelve prescindir de la sindicatura. Don Roberto Ploskenos en su carácter de síndico titular y se aprueba la redacción de un nuevo texto ordenado del estatuto: Plazo de duración: 99 años. Objeto: a) La elaboración de productos plásticos y metalúrgicos para promoción y empaque, pudiendo realizar operaciones de compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, almacenamiento, consignación, comisión, representación y distribución de los productos elaborados y de las maquinarias necesarias a tal fin. Capital social: $ 0,0012. Administración: mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. La representación: Presidente del Directorio. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Directorio: director suplente: don Héctor Roberto Segundo. Presidente: don Nicolás Edgardo Benito, Vicepresidente: doña Sofía S. de Osieck; Cierre de ejercicio: 31/03.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 59.822

LOARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 3-4-00, protocolizada por Esc. N° 224 del 4-9-00, los accionistas resolvieron reformar los arts. 4°, 5°, 6°, 8°, 10° y 11° del Estatuto Social: Art. 4°: Capital social: El capital social es de $ 464.386, representado por 464.386 acciones ordinarias nominativas no endosable de $ 1,00 c/u, v/n y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550. El acta que autorice tal aumento podrá elevarse a escritura pública, oportunidad en la que se publicará, se inscribirá y se comunicará a la autoridad de control. Art. 5°: las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias otorgarán a su titular el derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase, en proporción a las que posea, conforme a los artículos 194 y concordantes de la ley 19.550. Cualquiera de los accionistas que quisiere transmitir la propiedad de las acciones que posea, deberá comunicar previamente su oferta, en forma fehaciente, al Presidente del Directorio, quien lo hará saber a los demás accionistas, también en forma fehaciente, en el plazo de 15 días. Los accionistas restantes podrán optar por la compra de dichas acciones dentro de los 30 días siguientes a la notificación y si son varios los que deseen adquirirlas, se distribuirán entre todos ellos a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias, sin que nunca pueda dividirse una acción, aun en el supuesto de que el prorrateo no coincidiera con la serie natural de números, en cuyo caso se prescindirá de la fracción, asignándose las acciones que motivaren la misma, al accionista a quien la fracción que le corresponda fuera mayor. Transcurrido este último plazo sin que se ejercieran los derechos preferentes de adquisición en proporción a las propias tenencias y con derecho a acrecer, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia pudiendo el accionista oferente transferir sus acciones, en el modo y forma que considere conveniente. Para el ejercicio del derecho de preferencia que se ha establecido, el precio de cada acción, en caso de discrepancia, será el que resulte del último balance de la sociedad, o en su defecto de un balance especial confeccionado a tal efecto, conforme las leyes y normas comerciales. Art. 6°: Mora en la integración del capital: en caso de mora en la integración de las acciones, se producirá la caducidad de los derechos del accionista moroso, suspendiéndose automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones en mora. En este caso, la sanción producirá sus efectos, previa intimación a integrar el saldo pendiente en un plazo no mayor de 20 días, con pérdida de las sumas abonadas en caso de incumplimiento. Vencido el mismo, la caducidad se producirá de pleno derecho. Sin perjuicio de ello, la sociedad podrá optar por exigir judicialmente el cumplimiento del contrato de suscripción, con sus accesorios y daños correspondientes, u ofrecer la suscripción en mora a los restantes accionistas, quienes ejercerán el derecho de suscripción preferente a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias, con derecho a acrecer, dentro de los 10 días de notificados por la sociedad. Vencido dicho plazo sin que los accionistas ejerzan su derecho, o si lo ejercieren parcialmente, la sociedad podrá ofrecerlo a terceros, en iguales condiciones. Art. 8°: Representación y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la A.G.O., entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, los que durarán 3 ejercicios en sus funciones. La Asamblea podrá elegir igual, mayor o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La asamblea fijará la retribución de los directores. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará, votando nuevamente. En su primera sesión, designará un Presidente y un vicepresidente. Art. 10°: El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Dec. Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y toda clase de bancos y compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, realizando todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. No obstante, el Directorio podrá delegar en cualquiera de los directores o gerentes de la sociedad la facultad de absolver posiciones en juicio, en representación de la sociedad. Art. 11°: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también puede elegir igual número de suplentes por el mismo término.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 62.781

LOVENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 9-5-00, protocolizada por Esc. Nº 223 del 4-9-00, los accionistas resolvieron reformar de los arts. 5º, 6º, 7º, 8º, 10º y 11º del Estatuto Social: Art. 5º: Capital Social: El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 c/u, v/n y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550. El acta que autorice tal aumento podrá elevarse a escritura pública, oportunidad en la que se publicará, se inscribirá y se comunicará a la autoridad de control. Art. 6º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias otorgarán a su titular el derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase, en proporción a las que posea, conforme a los artículos 194 y concordantes de la ley 19.550. Cualquiera de los accionistas que quisiere transmitir la propiedad de las acciones que posea, deberá comunicar previamente su oferta, en forma fehaciente, al Presidente del Directorio, quien lo hará saber a los demás accionistas, también en forma fehaciente, en el plazo de 15 días. Los accionistas restantes podrán optar por la compra de dichas acciones dentro de los 30 días siguientes a la notificación y si son varios los que deseen adquirirlas, se distribuirán entre todos ellos a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias, sin que nunca pueda dividirse una acción, aun en el supuesto de que el prorrateo no coincidiera con la serie natural de números, en cuyo caso se prescindirá de la fracción, asignándose las acciones que motivaren la misma, al accionista a quien la fracción que le corresponda fuera mayor. Transcurrido este último plazo sin que se ejercieran los derechos preferentes de adquisición en proporción a las propias tenencias y con derecho a acrecer, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia, pudiendo el accionista oferente transferir sus acciones, en el modo y forma que considere conveniente. Para el ejercicio del derecho de preferencia que se ha establecido, el precio de cada acción, en caso de discrepancia, será el que resulte del último balance de la sociedad, o, en su defecto de un balance especial confeccionado a tal efecto, conforme las leyes y normas comerciales. Art. 7º: Mora en la Integración del Capital: en caso de mora en la integración de las acciones, se producirá la caducidad de los derechos del accionista moroso, suspendiéndose automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones en mora. En este caso, la sanción producirá sus efectos, previa intimación a integrar el saldo pendiente en un plazo no mayor de 20 días, con pérdida de las sumas abonadas en caso de incumplimiento. Vencido el mismo, la caducidad se producirá de pleno derecho. Sin perjuicio de ello, la sociedad podrá optar por exigir judicialmente el cumplimiento del contrato de suscripción, con sus accesorios y daños correspondientes, u ofrecer la suscripción en mora a los restantes accionistas, quienes ejercerán el derecho de suscripción preferente a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias, con derecho a acrecer, dentro de los 10 días de notificados por la sociedad. Vencido dicho plazo sin que los accionistas ejerzan su derecho, o si lo ejercieren parcialmente, la sociedad podrá ofrecerlo a terceros, en iguales condiciones. Art. 8º: Representación y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la A.G.O., entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, los que durarán 3 ejercicios en sus funciones. La Asamblea podrá elegir igual, mayor o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La asamblea fijará la retribución de los directores. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará, votando nuevamente. En su primera sesión, designará un Presidente y un vicepresidente. Art. 10º: El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Dec. Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y toda clase de bancos y compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, realizando todo hecho ó acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. No obstante, el Directorio podrá delegar en cualquiera de los directores ó gerentes de la sociedad la facultad de absolver posiciones en juicio, en representación de la sociedad. Art. 11º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 62.782

MANYO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escrt. públ. 3/5/2000, Escrib. J. A. Glikin; María Beatriz Farías, arg., 25/04/64, solt., DNI Nº 18.681.306, domic. en calle 127 s/n, María del Carmen Cortez, arg., 21/10/55, solt., DNI Nº 11.683.454, domic. en calle 128 entre 1 y 2, ambas de Berazategui, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Exportación e Importación: Inmobiliaria: Compra, venta y locación de inmuebles de todo tipo. Comerciales: Compra, venta, alquiler y distribución de maquinaria agrícola automotor, repuestos y accesorios artículos del hogar, electrodomésticos y fertilizantes. Financiera: Operaciones que no estén comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Capital: $ 100.000. Administración: A cargo del directorio por dos Ejercicios. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 28/02; Proporción 50 % cada socio. Presidente: María Beatriz Farías, Director Suplente: María del Carmen Cortez y aceptan cargos Av. Libertador 774, Cap. Fed.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 62.778

MARGAMAR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Comunica que por asamblea Gral. 13/8/1999, pasada a escritura pública Nº 315 de fecha 22/8/2000, se dispuso la reforma del artículo noveno. Artículo noveno: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 62.765

MICHEL TORINO

S.A.I.C.A.

Se hace saber por un día que la asamblea extraordinaria de accionistas del 29/8/00 resolvió cambiar su domicilio a jurisdicción nacional y reformar el artículo primero del estatuto social.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
Nº 62.841

MOLLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 152 del 4/9/00, Reg. 1310 Cap. Fed.: Alejandro Víctor Bernabe, arg., nac. 7/8/65, casado, DNI. 17.594.519, CUIT 23-17594519-9; Licen. en Economía Agraria;dom. Av. Pueyrredón 1722 7mo. "F", Cap. Fed.; Sebastián Bernabe, arg., nac. 22/10/71, soltero, DNI. 22.325.628; CUIT 20-22325628-8; Licen. en Economía Agraria; dom. Azcuénaga 1038 5to. "6", Cap. Fed.; Amparo Isabel Bernabe, arg., nac. 6/9/72, soltera, DNI. 22.505.887; CUIT 27-22505887-9, Licen. en Comercio Internacional; dom. Pje. Voltaire 5985, Cap. Fed.; Duración: 10 años, plazo disminuido o prorrogado por Asamblea Gral. de accionistas. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Actividades de cosecha y recolección de frutos y granos y todo cultivo en general, con maquinarias propias o de terceros. Desarrollar la explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus fases en tierras propias y/o de terceros, b) Industriales: Elaboración primaria de los productos y subproductos de la explotación agroganadera c) Comerciales: Compra venta, importación exportación, distribución y consignación de frutos del país y/o ganado de cualquier tipo, representación y/o consignaciones de maquinarias agrícolas e industriales, semillas y hacienda, su almacenamiento y comercialización en cualquiera de sus modalidades, emprendimientos no tradicionales vinculados con el campo, explotación forestal, servicios de asesoramiento técnico, reparación y mantenimiento de maquinarias, d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; Capital. $ 30.000 repres. por 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, $ 1 valor nominal c/u., 1 voto c/acción. Proporción: 1) Alejandro Víctor Bernabe 10.000 acciones; 2)

Sebastián Bernabe 10.000 acciones; 3)Amparo Isabel Bernabe 10.000 acciones, integran 25% en efectivo en el acto, en mismas proporciones que las suscripciones, el saldo se comprometen integrarlo dentro de los 2 años de la constitución. Cierre Ejercicio: 31/5 de c/año; Directorio: Presidente: Alejandro Víctor Bernabe; Vicepresidente: Sebastián Bernabe; Directores: Suplente Amparo Isabel Bernabe. Sede Social: Sarmiento 1452 2do. piso "A" Cap. Fed.

Abogado/Autorizado - Adrián Oscar Moreno
Nº 62.718

NOVOPESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento publicación recibo Nº 0044-00061621, 5/9/00. Objeto: Art. 3º inc. e. Quedan excluidas expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. Esc. 278 del 11-9-00. Reg. 1491, Capital.

Escribana - Ana M. Strazzolini de Rosemberg
Nº 62.748

PITÁGORAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública 11/9/2000. Socios: Abel Antonio Muniagurria, DNI. 4.011.461, argentino, casado, empresario, nacido 28/8/24, domicilio Comodoro Rivadavia 254 Los Polvorines. Provincia. Buenos Aires y Elsa Magdalena Dematine, L.C. 3.467.581, argentina, empresaria, viuda, nacida 13/6/22, domicilio Goya 183, piso 2º "4" Capital. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, representación y comercialización, en cualquiera de sus formas de artículos vinculados con la computación, computadoras, impresoras, programas, implementos, accesorios, repuestos en general, bibliografía especializada, mobiliario accesorio y de oficina en general; Consultoría en sistemas, análisis de sistema y programación, provisión de hardware y software, su desarrollo y mantenimiento, y prestación de servicios informáticos. Industriales: Fabricación y producción de los elementos mencionados en el punto anterior. Importadora y Exportadora: Importación y Exportación de los productos y materias primas vinculados con el punto primero a cuyos efectos se inscribirá ante la Administración Nacional de Aduanas. A tales fines, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v.n. cada una totalmente suscriptas Abel Antonio Muniagurria 6000 acciones y Elsa Magdalena Dematine 6000 acciones. Administración: Directorio 1 a 3 miembros titulares. Fiscalización: Art. 284 Ley de Sociedades. Quórum y Mayorías para Asambleas: artículos 243 y 244 Ley de Sociedades. Cierre de Ejercicio: 30/9 de cada año. Directorio: Presidente Abel Antonio Muniagurria. Director Suplente: Elsa Magdalena Dematine. Sede: Rondeau 2320 P.B. Capital.

Autorizada - Maia Berlin
Nº 59.765

PRODUCTOS TECNOLOGICOS INTEGRADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 264 del 15/8/2000, ante María Leticia Costa, Escrib. tit. Reg. 920 Cap. Fed., Fº 1109; se ha resuelto constituir una S.A. Socios: Víctor Eugenio García Laredo, arg, nac. el 18/3/1947, cas. en 1º nupc. c/ Mirtha Estela González, Licenciado en Ciencias Políticas, LE 7590552, CUIT 20075905522, domic. en Av. del Libertador 16.571, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Roberto, Domínguez, arg., nac. el 19/7/1948, cas. en 1º nupc. c/Nélida Susana Orta, Contador Público, DNI 4751681, CUIT 20047516812, domic. en Av. del Libertador 378, 28 ''A" de Cap. Fed. Denominación: ''PRODUCTOS TECNOLOGICOS INTEGRADOS S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir, las siguientes operaciones: A) Servicios: Realización para terceros de todo tipo de servicios relacionados con la industria, comercio y/o servicios, realización de proyectos industriales, comerciales y de servicios, de carácter inmobiliario, industrial, comercial y/o de servicios, coordinación de tareas entre Empresas, realización de alianzas estratégicas interempresarias, asesoramiento para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios y prestación de cualquier servicio a Empresas que tenga como finalidad el análisis, desarrollo y concreción de proyectos de inversión. B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler, construcción o cualquier otro tipo de operaciones sobre inmuebles.- C) Mandatos: Realizar por cuenta de terceros todo tipo de gestiones, contratos o mandatos, tendientes a brindar soluciones operativas a los terceros contratantes. D) Importación y Exportación: Realización de todas las operaciones de comercio exterior relacionadas con insumos de carácter industrial o bienes finales destinados a su incorporación a inmuebles en construcción o terminados y para ser incorporados a la prestación de servicios a terceros. E) Comercialización: Realización de todas las actividades relacionadas con provisión de bienes a terceros. Capital: $ 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de $ 1 de V.N. c/u. Designación del Directorio: Presidente Víctor Eugenio García Laredo. Vicepresidente: Roberto Domínguez. Director Suplente: Juan Alberto Desimone. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros titulares. La Asamblea podrá designar hasta igual número de suplentes quienes cubrirán las vacantes de los titulares en caso de ausencia temporal o definitiva. Cierre de Ejercicio: 30/6 c/año. Sede: Avenida Figueroa Alcorta 3351, 2º Piso, Oficina 223 de Capital Federal.

Escribana - María Leticia Costa
Nº 62.784

PROYECTOS CORPORATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Arturo Sappia, nacido el 18/10/1975, soltero, DNI Nº 24.962.851, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 2980, Capital Federal; y Gonzalo María De Vertiz, nacido el 6/12/1962, DNI 16.229.724, casado, domiciliado en Juan Del Campillo 752, Córdoba, ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura de fecha 04-9-2000. 3) PROYECTOS CORPORATIVOS S.A. 4) Crámer 2175, piso 1º H de Capital Federal. 5) a) Consultoría, asesoramiento, locación de obra intelectual y prestación de servicios en la rama gráfica e imprenta, economía, administración, finanzas, ingeniería e informática; b) Actividades financieras, mediante préstamos con o sin garantías a empresas y personas físicas, aporte de capitales a personas o sociedades, así como la compraventa de acciones, debentures, bonos, títulos públicos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito provenientes de los sistemas y modalidades existentes ahora o en el futuro, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público; c) Actividades editoriales, edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de todo tipo de material de gráfica e imprenta, incluso facturas, remitos recibos e impresos en general, libros, boletines, revistas y folletos nacionales o extranjeros, con imprenta propia o por encargo de terceros; compraventa y comercialización de máquinas, herramientas y repuestos destinados a la industria gráfica y sus accesorios; d) Actividades de la construcción, mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos, obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, puentes, pavimentos y edificios, incluso por el régimen de propiedad horizontal, viviendas, talleres, plantas industriales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; refacción y remodelación de toda clase de obras; e) Actividades inmobiliarias, mediante la adquisición por cualquier título, compraventa, administración, locación, leasing y fideicomiso de bienes urbanos o rurales; subdivisión, urbanización y fraccionamiento de tierras, propias o ajenas, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal u otros creados o a crearse; f) Exportación e importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Diego Arturo Sappia; Vicepresidente: Gonzalo María De Vertiz; Director Suplente: María Belén Zalazar. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 62.837

QUANTUM BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Correa, 37 años, casado, argentino, productor asesor de seguros, Arenales 2563, Martínez, Pcia. de Bs. As., DNI 16.456..263, Marcelo Daniel Parietti, 31 años, casado, argentino, productor asesor de seguros, Cnel. Dupuy 4884, Canning Pcia. de Bs. As., DNI 20.471.064. 2) 15/08/2000. 3) QUANTUM BROKERS S.A. 4) Sarmiento 1173, 1 P Of. A, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) Presidente: Miguel Angel Correa, Director: Marcelo Daniel Parietti 9) 31/12.

Director - Marcelo Parietti
Nº 62.824

RADIO ESTEREO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enfisur S.A. dom. Venezuela 110, 14º "C", Cap., ins. IGJ el 6/10/89 bajo Nº 6751, L° 107, 1, Tº A de S.A. y Julio César Gutiérrez, arg., 20/6/55, cas., abog., CUIT 20-11128344-4 y DNI 11.128.344, dom. Olazábal 1150, Cap. 2) Nº 477 del 8/4/99, Reg. 359, Cap. 3) 99 años. 4) RADIO ESTEREO SOCIEDAD ANONIMA. 5) Av. Leandro N. Alem 1110, 3º, Cap. 6) La explotación de servicios de radiodifusión, de conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes, este estatuto y las disposiciones del pliego de bases y condiciones aprobado por Resolución COMFER Nº 16/99. Asimismo la sociedad podrá presentarse en otros concursos públicos y licitaciones para instalar estaciones comprendidas dentro de la definición de servicios de radiodifusión y conforme las leyes que regulen dicha actividad y podrá realizar cualquier otra actividad afín con los servicios de radiodifusión o complementaria o concurrente con el objeto social. 7) $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) 3 a 10 titulares, con mandato por 1 ejercicio. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Carlos Alberto Basílico; Vicepresidente: Fabián Orlando Cainzos; Director Titular: Leonardo Fabricio Fernández; Director Suplente: Marcelo Santurio. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Jorge Jabib Salvador Bulleraich, Hernán Andrada y María Eugenia García; y Síndicos Suplentes: Victoria Zöldi, María Mercedes Premrou y Natalia Beatriz Mosca.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 59.785

SISTEMAS GO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 772 del 11/9/2000, Fº 7700, esc. Pedro M. Pereyra Iraola, Reg. Notarial 526, Cap. Fed. 2) SISTEMAS GO S.A. 3) Socios: Sebastián Joaquín Repetto Puelles, argentino, casado, contador público, nacido el 24/5/62, DNI 14.526.551, CUIT 20-14526551-8, domiciliado en Parera 121, Cap. Fed. y Juan Sebastián Sánchez, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/8/70, DNI 21.509.485, CUIT 20-21509485-6, domiciliado en Las Magnolias 1515, Del Viso, Ptdo. Pilar, Pcia. Bs. As. 4) Sede social: Moreno 455, piso 5º "D", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Logística de distribución, comercialización de productos y servicios. b) Mediante el ejercicio del mandato por cuenta de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título universitario o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. y con derecho a 1 voto por acción. 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y representación: A cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal de la sociedad: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Fiscalización: A cargo de los accionistas, prescindiendo de sindicatura. 10) Ejercicio social: 31/12. 10) Directorio: Presidente: Sebastián Joaquín Repetto Puelles; Director Suplente: Guillermo Guassardi.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba
Nº 59.806

SUN BROCKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. de fecha 12/9/2000, por objeción de la IGJ, se eliminó del objeto: "servicios técnicos y profesionales; evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión y otros; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, en todos estos ítems, cuando en virtud de la materia se requiera se recurrirá a profesionales con título habilitante". Se reformó Art. 3. La constitución fue publicada en fecha 4/9/2000, recibo Nº 0044-00061046.

Presidente - B. K. Frojmowicz
Nº 62.874

TELPAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 99 del 8 de septiembre de 2000. Accionistas: Zovak Andrea Alejandra, DNI 23.037.703, nacida el 14/12/72, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Quintana 1240, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 27-23037703-6; López Graciela, DNI 22.436.832, nacida el 25/4/72, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en E. Zola 6619, de J. L. Suárez, CUIT 27-22436832-7. Denominación: TELPAX S.A. Sede social: Bacacay 2653, PB "6" de Capital Federal. Duración: 90 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización y distribución de artículos y servicios textiles, cuero, madera, papel, caucho, plásticos, productos alimenticios, materiales para la construcción y metalúrgicos, productos de tocador, limpieza y gráficos, químicos, industriales y electrónicos, electrodomésticos, artículos de audio y telefonía, juguetería, bazar, librería, camping, ferretería, deportivos, aparatos fotográficos e instrumentos de óptica, envases, equipos de computación, de uso médico y hospitalario, sus repuestos y accesorios e instalación. b) Equipamientos para el hogar, oficinas, comercios e industrias. c) Explotación de hotelería, negocios gastronómicos, turismo, estaciones de servicios. d) Reparaciones y venta de repuestos de automotores. e) Servicio de vigilancia y custodia. f) Consultora a empresas y particulares en todos los ámbitos. g) Organización de espectáculos y representaciones artísticas y publicidad. h) Transporte de personas y mercaderías en general. i) Importación y exportación. j) Ejercicio de mandatos, representaciones, servicios. k) Explotación de establecimientos rurales, agrícola-ganaderas. l) Realización de obra, ingeniería pública y privada. ll) Operaciones inmobiliarias, financieras, de inversión. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público o el recurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social y que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. La enumeración de las actividades para la cual está facultada la sociedad es simplemente enunciativa. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Zovak Andrea Alejandra; Directora Suplente: López Graciela.

Presidente - Andrea Alejandra Zovak
Nº 59.804

TENAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 173 del 8/9/00, Fº 508, Reg. 1403 de Cap. Fed., se constituyó TENAL S.A. Socios: Samuel Dorf Skura, polaco, nac. el 22/3/36, cas., empresario, DNI 92.034.794, CUIT 20-92034794-1, dom. en M. Ugarte 2490, p. 3 "B", Cap., quien comparece por sí y como apoderado y rep. legal del socio Pirali Sociedad Anónima, con dom. legal en M. Ugarte 2490, p. 3 "B", Cap. CDI 33-70730391-9, insc. en la IGJ el 4/9/00 Nº 2201, Lº 55 de est. extranjeros. Plazo: 99 años a partir de su insc. en la IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o

asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal; propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. Financieras: Otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas o mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él; fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000 rep. 12.000 acc. v/n $ 1 c/u y de un voto por acción; las acciones son nominativas no endosables. Dirección: De 1 a 5 por 1 ejercicio. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio anualmente 31/5. Directorio: Presidente: Samuel Dorf Skura; Director Suplente: Leonor Zalkind. Presente al acto la Sra. Leonor Zalkind, uruguaya, cas., nac. 1/8/38, ama de casa, DNI 92.051.978, CDI 23-92051978-4, dom. M. Ugarte 2490, p. 3 "B", Cap., acepta el cargo de Director Suplente de la sociedad. Sede social: Guise 1936, p. 7 Of. "29", Cap. Fed. El Sr. Samuel Dorf Skura comparece en mérito al pod. esp. otorgado el 13/7/00, esc. 110, ante esc. G. P. Clouzet Giménez de la R. O. del Uruguay.

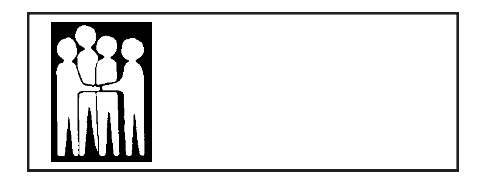
Escribana - Diana M. de Elias
Nº 62.884

WEB CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Diego Hernán Montoto, arg., soltero, empresario, 25 años, DNI 24.127.967, M. Gamboa 6817, Cap. y Juan Manuel Sederino, arg., soltero, empresario, 28 años, DNI 22.559.050, Arenales 1242, 1 "F", Cap. 1) WEB CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA. 2) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 3) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, elaboración, distribución, consignación, comisión y representación, al por mayor y al por menor de productos, subproductos y mercaderías de todo tipo. b) De importación y exportación: Mediante el ejercicio de operaciones de importación y exportación de todo tipo de productos. c) Financieras: Mediante el otorgamiento y/o la realización de aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras, excluyéndose las comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras. d) Mandatarias: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización industrial, comercial y técnico financiera. e) Publicitaria: Explotación de la actividad en todas sus formas y por todos los medios, programación y ejecución de campañas de marketing, promoción y propaganda. f) Informática y telecomunicaciones: El desarrollo de sistemas y programas de computación, su comercialización e implementación, el dictado de cursos de capacitación para uso de los mismos y de otros sistemas o programas comercializados en plaza, la confección de manuales técnicos, estudios de proyectos, asesoramiento y elaboración de informes sobre informática, telecomunicaciones y/o Internet, el diseño y desarrollo de páginas web, la prestación de servicios de alojamiento de sitios de Internet (web hosting) y toda actividad relacionada con Internet. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, incluso constituir o participar en nuevas sociedades, en la Argentina y en el exterior, y ejercer, en general, todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en tanto se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 4) Cap. soc. $ 12.000, dividido en 12.000 acc. nom. no endosables de 1 $ VN c/ u. y un voto por acción. 5) Directorio: De 1 a 5 Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente. 6) 31/12 c/año. 7) Diego Hernán Monto 6000 acciones; Juan Manuel Sederino 6000 acciones, integrándose el 25%. Domicilio: Arenales 1242, 1º "F", Cap. Directorio: Pres.: Diego Hernán Monto y Juan Manuel Sederino. Dir. Sup.: María Valeria Sederino.

Autorizado - Eduardo Arzeno
Nº 62.838



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACIONES INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 258-24-08-00. Se resolvió reformar el contrato social en sus arts. 4 y 5. Artículo cuatro: Capital: Pesos doce mil. Artículo cinco: Adm. Rep. Legal y uso firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el tiempo de duración de la sociedad. Gerentes: Alfredo Manolio y María del Carmen Montinori.

Autorizado - José Mangone
Nº 62.697

ALTA GERENCIACION EN SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 31-8-00 los socios Elsa B. Morro y Rubén R. Laterza resolvieron que la 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Alejandra Esther Rizzi, argent., soltera, médica, DNI 13.769.535, 15-11-58, Muñiz 450, Capital por $ 1000 y renuncia al cargo de gerente. Se designa Gerente a la nueva socia y se modifica en consecuencia, cláusula 4º del contrato por suscrip. capital.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 62.821

APL SERVICE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Nro. 149 del 12/9/00 la cláusula tercera del Estatuto social quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Mandatos: Ejercer representaciones o mandatos dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Importación y Exportación: de toda clase de materias primas, mercaderías, maquinarías, productos elaborados o semielaborados, para la industria y el comercio. Servicios de Gestión Aduaneras, Servicios de despachantes de Aduana, Transporte de carga dentro y fuera del territorio aduanero, servicios conexos al transporte de mercaderías y Servicios de Agente de transporte Aduanero. Comercial: Compra, Venta, Permuta, Consignación, Fraccionamiento, Abastecimiento, Distribución mayorista y minorista, y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas y de cualquier tipo de mercaderías". Hay vista.

Escribana - Viviana E. Miscione
Nº 59.780

ATHUJUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 4/9/2000, se dispuso la cesión de cuotas y modificación de la cláusula quinta, el Sr. Juan Carlos Saucedo, vende, cede y transfiere 2000 cuotas a favor del Sr. Nucio Angel Astara, casado, argentino de 49 años, con D.N.I 5530707 domiciliado en Avellaneda 3570 1° piso Cap. Fed. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Nuncio Angel Astara en calidad de Gerente por tiempo indeterminado. 1/7/1997 Nº 4632 L 107 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 62.767

AVENIDA RIVADAVIA 7401

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 04-9-2000, José Antonio Martínez cedió y transfirió a José Bogado Caballero y Carlos Pérez Tejera ciento cuarenta cuotas de capital que tiene y le corresponden en "AVENIDA RIVADAVIA 7401 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". No se modificó el contrato social.

Socio Gerente - Carlos Pérez Tejera
Nº 62.846

BELU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. BELU S.R.L.: Hace saber por un día: a) 11/9/2000. 2) Alberto Guillermo Bellucci, arg., nac. 20/09/1939, arquitecto, casado, L.E. 4.296.438, y María Silvia de Elespuru, arg., nac. 20/08/1943, casada, Empresaria, L.C. 4.648.376, domiciliados en la calle Echeverría 435, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. 3) BELU S.R.L. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a): A la compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. b) A la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. c) A la explotación agropecuaria en todas sus ramas: la instalación de estancias para invernada y cebañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos, depósitos y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas; desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio de sus productos, forestación y reforestación de predios propios y ajenos con facultad para destinarlos a la explotación agro-ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 20.000. 7) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y durarán en el cargo en forma indefinida. 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 9) Avenida del Libertador 918, piso 4 "B", de esta Capital; 10) Gerentes: Alberto Guillermo Bellucci y María Silvia de Elespuru.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
Nº 59.834

BLINDACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 07.09.00. Alfredo Marcos Vaccaro, 23.03.42, DNI 4.386.850, Calasanz 272 4º 14 Cap., Gerente y Rosario Luca, 26.09.39, DNI 4.300.313, Jujuy 1558 2º A Cap. 1) 99 años. 2) Comercial: comprar, vender, revender, distribuir elementos de seguridad personal, vehicular, vivienda, alarmas, equipos electrónicos, chalecos antibalas, camiones blindados. Importadora y Exportadora de elementos mencionados. 3) Pesos un mil. 4) A cargo de gerentes socios o no por tiempo determinado. 5) 31.08 de c/año. 6) San Ireneo 147 1 E. Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 62.696

BUNDESBIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gabriel Alejandro Di Mascio, casado en 1meras. nupcias con Marcela Alejandra Becerra, arg., nac. 4/4/71, comerciante, DNI 22.147.251, dom. Av. Presidente Perón 3857, San Martín, Prov. Bs. As.; Juan Pablo Harendorf, soltero, arg., nac. 15/3/74, comerciante, DNI 23.736.231, dom. Fader 3946, Ciudad de Córdoba, Prov. Córdoba; Gustavo Antonio Hauchar, casado en 1eras. nupcias con Andrea Silvina Giunta, arg., nac. 7/6/67, Contador Público, DNI 18.318.983, dom. Monroe 4937 P. 10 Dpto. F de Cap. Fed. 2) Esc. 263 del 12/9/00 Reg. 846 de Cap. Fed. 3) "BUNDESBIER S.R.L.". 4) Conesa 2662 Departamento 2 Cap. Fed. 5) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Elaboración y venta de comestibles y bebidas. Restaurante. Comidas para llevar. Reparto a domicilio de los productos antes mencionados. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 3000. 8) y 9) Administración y Rep. Legal: El socio Juan Pablo Harendorf con el cargo de gerente, por 2 años. 9) 31/07 de cada año.

Autorizada - María Eugenia Lecco
Nº 62.883

C.A.C. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc 261 f° 502, 7/9/00, Reg 1777 CFed. Constit. Socios: Germán Peralta Cabrera, paraguayo, solt., 3/1/69, DNI 92976186, com., dom R. Falcón 2105 Cap. Fed.; y Silvia Susana Parodi, arg., solt., 17/9/50, DNI 6520531, com., dom Callao 1541 7° B Cap. Fed. Objeto: Inmobiliaria y Financiera: La compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteo y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal o para su conservación como bien de renta. Mantenimiento, remodelación y conservación de obras públicas y edificios terminados. Construcción de edificios, gasoductos, oleoductos, usinas, obras viales, hidráulicas, energéticas, sanitarios y pavimentaciones. La prestación a terceros de servicios de ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones y edificios; construcción de viviendas, refacción o demolición de obras enumeradas; asesoramiento, proyectos y dirección de obras públicas y privadas. La adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, explotación, locación y administración de toda clase de inmuebles. Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Duración: 25 años desde inscripción en IGJ. Capital: $10.000. Administración y fiscalización: Gerencia. Designación de gerente: Silvia Susana Parodi. Plazo: 2 años, reelegible. Representación: gerente. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede Social: Honorio Pueyrredón 625 2° D Cap. Fed.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
Nº 62.774

CANAL PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit.: Act. priv. 18/08/00. Soc.: Dalceggio Analía Cristina, DNI: 14.326.888, 18/09/61, Piedras 1763 1ro D Cap. Fed., Winisky Jorge Víctor, DNI: 4.158.896, 19/10/35, Sta. Fe 4687, Cap. Fed. Durac: 99 años. Obj.: Explot. por cta. Propia, de Terc. y/o asoc. a terc. De estas actividades: A) Comerciales: Fab., Compra, vta y dist. De prod. de panadería, confitería pastas, y sus derivados. Explotación de bares, restaurantes y negocios en gral. de gastronomía. B) Inmobiliaria: cpra., vta. y adm., arrendamiento, permuta, hipotecas, fracc. De inmuebles y fdos. de comercios. C) Servicios: Exp. Diseño, prog. De ss. De publicidad, información, datos, comercio electrónico por teléfono, cable o satélite, dichas activ. podrán realiz. con empr. priv, públicas u organismos del Estado. Cap: $50.000. Admin.: 1 Gte., socio o no, por 2 años. Cierre Ej.: 31/12. Sede social: J. D. Perón 1593, 1er P, Dto B, C. F. Gte: Winisky Jorge Víctor.

Autorizado - Jaime Torres
Nº 62.743

CEMANRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/08/00. Socios: Ariel David Jafif, argentino, casado, nacido el 26/08/74, DU 24.159.446, comerciante, Av. Córdoba 2911, Piso 4º, Capital, Isaac Abud Jafif, argentino, casado, nacido 22/10/68, DU 20.493.333, comerciante, Av. Córdoba 2911, piso 8º, Capital, Daniel Moisés Jafif, argentino, casado, nacido el 16/10/69, DU 20.956.923, comerciante, Av. Córdoba 2609, piso 5º, Capital y José Luis Jafif, argentino, casado, nacido el 15/1/81, DU 28.644.422, comerciante, Cabello 3975, piso 6º, Capital. Denominación: "CEMANDRO SRL". Duración: 99 años. Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades, en cualquier parte de la República o del extranjero; corte y confección, compraventa, importación y exportación de indumentaria para hombre, mujer y niños, sedería y accesorios, importación, exportación, venta por mayor y menor y reventa de indumentaria. Alquiler de indumentaria para eventos y fiestas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente, con el objeto social. Capital: $ 6.000. Administración: Isaac Abud Jafif y Daniel Moisés Jafif. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Azcuénaga 432, Capital.

Autorizado - Alberto Claudio Trugman
Nº 62.893

CGA-CONSULTORES DE GESTION ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ignacio Márquez, arg. ,casado, empleado, 27 años, DNI 23.470.754, Manuela Pedraza 3050, 10º "C" de la Cap. Fed,; Juan Manuel Palarea, arg., casado, empleado, 25 años, DNI 24.773.615, Acceso Norte 740, San Isidro, provincia de Buenos Aires; 1) CGA- CONSULTORES DE GESTION ASOCIADOS. 2) Su duración es de 99 años, contado desde la fecha de inscripción en la IGJ. 3) Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: Asesoramiento, Importaciones, Exportaciones y Comercialización de todo tipo de bienes y servicios: Asesorar en la compra, venta, comercialización, importación, exportación y fabricación de todo tipo de bienes y servicios, realizando tareas de consultoría en cualquiera de sus formas, manifestando que aquellas que la requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante correspondiente. Estudios: Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso del comercio y la producción, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. Inversiones: Efectuar aportes de capital a sociedades por acciones constituidas y/o a constituirse, e inversiones de todo tipo de fondos propios. Quedan excluidas las operaciones que prevé la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) El capital social es de seis mil pesos ($ 6.000), dividido en seiscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por el término de 3 (tres) ejercicios siendo reelegibles. 6) El ejercicio social cierra el 30/6 cada año. 7) Designar Gerente a Ignacio Márquez y Juan Manuel Palarea. 8) Suscripción: Ignacio Márquez: 300 cuotas; Juan Manuel Palarea: 300 cuotas, integrándose el 25%. 9) Sede social: Viamonte 1454, 11º Piso, Depto. "D" de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado- Felipe E. Yofre
Nº 62.834

CORSICAR-TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 395, 6/9/2000, Reg. 1532, Cap. Socios: Roberto Mario Caruso, arg., nac. 19/1/55, soltero, empleado, DNI 11.499.235, CUIT 20-11499235-7, dom. Echeverría 4067, Cap.; Mirta Raquel Pintos García, uruguaya, nac. 11-11-65, soltera, ama de casa, Pasaporte Uruguayo 03.330.725-5 y C.I. Uruguay 3.330.725-5, CDI 27-60289501-2, dom. Echeverría 4067, Cap.; y Pedro Raúl Corsichi, arg., nac. 19-3-77, casado, 1º nupcias c/Gisela Paola Pizzotti, empleado, DNI 25.647.679, CUIL 20-25647679-8, dom. Juramento 4151, Cap. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las sig. actividades: A) Realizar y/o administrar la explotación de vehículos automotores de alquiler, con o sin taxímetro, remises y vehículos de cargas en gral., ciclomotores, motocicletas, aeronaves y embarcaciones, equipos y maquinarias agrícolas; obtención de licencias, compraventa de unidades y contratación del personal necesario para su conducción; B) Realizar y/o administrar la comercialización de toda clase de vehículos automotores y equipos; ya sean de uso particular, comercial o de servicio público, así como también efectuar todas las tareas de reparación y mantenimiento en talleres propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos relacionados con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde inscr. en IGJ. Capital: $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1 v/n c/u totalmente suscriptas por los socios en la sig. forma: Roberto Mario Caruso 500 cuotas; Mirta Raquel Pintos García 250 cuotas, y Raúl Pedro Corsichi 250 cuotas e integradas en un 25 %. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, con firma indistinta. Gerente: Raúl Pedro Corsichi, quien acepta el cargo. Domicilio: Ciudad Bs. As. Sede: Echeverría 4067, Cap. Cierre Ejercicio: 30/6 de c/año.

El Escribano
Nº 62.879

CRISTAL MAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 11/9/00 Fabián Alberto Mamone, 16-3-69, DNI 20.735.844, Alejandro Daniel Mamone, 11-11-75, DNI 24.847.206, ambos argent., solteros, empres. de H. Primo 1082, Lanús. CRISTAL MAM S.R.L. 99 años. a) La fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de vidrios, cristales, plásticos, envases, materias primas, accesorios, maquinarias, materiales y demás productos relacionados con la industria plástica, maderera, del papel y del vidrio. b) Servicios de mantenimiento, reparación, armado, corte e instalación relacionados con el objeto precitado. Capital: $ 20.000. Administ. Fabián A. Mamone. C. Ejerc. 31-8. Sede: Corrientes 1327, 4º 15, Capital.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 62.819

DACLHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Dragotta, italiano, 1/8/51, arquitecto, casado, CIPF 6.842.761 y Stella Maris Mansilla, arg., 10/7/53, comerciante, casada, DNI 11.015.574, ambos con dom. Roma 2437, Depto. "3", V. Maipú, Pcia. Bs. As.. 2) 13/9/2000. 3) DACLHE S.R.L. 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Esmeralda 860, P. 2º, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en Propiedad Horizontal o para su conservación como bien de renta. Construcción de obras públicas y privadas, ya mediante contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de las viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, ejecución y administración de proyectos. Formar consorcios para construir al costo. La prestación a terceros de asesoramiento, proyecto y dirección de obras públicas y privadas. Se excluye el asesoramiento que en virtud de la materia se encuentre reservado por disposiciones legales a profesionales con título habilitante. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 4.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. Gerente: Ricardo Dragotta. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 59.795

DENKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J. 5/9/90 bajo el número 4809 del L. 93 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, comunica que por reunión de socios del 10/3/00 se resolvió que Enrique Omar Antonio Flores cedió y transfirió a Daniel Esteban Mareque y Pedro Busolini, las cuotas sociales a Daniel Esteban Mareque 167 cuotas de pesos uno ($ 1) cada una y a Pedro Busolini 167 cuotas de pesos uno ($ 1) cada una. Aceptar la renuncia del gerente Enrique Omar Antonio Flores trasladar la sede social a Lima 633, Oficina B de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Mónica L. Conde
Nº 62.704

DESAFIAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 11/9/00. Socios: Marcelo Adrián Rebuffo, arg., soltero, comerciante, nacido el 24/1/78, DNI 26.435.190, P. Colón 713, 5º "E" Cap. y Agustín Alejo Pérez Serbo, arg., soltero, empleado, nacido el 31/5/78, DNI 26.632.821, Doblas 435, 8º "D", Cap. Domicilio: Tte. Gral. J. D. Perón 1209, 6º D, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Proyectar, diseñar, elaborar, editar, difundir y publicitar páginas denominadas genéricamente como web, site en la Red Informática Internacional; b) Diseñar, elaborar, editar, difundir y publicitar páginas móviles y fijas y programas de informática (software) para la Red Informática Internacional; c) Desarrollar e implementar cursos de enseñanza y capacitación a distancia, en todas las disciplinas y en informática en especial; d) Diseñar e implementar puntos de partida o buscadores en la Red Informática Internacional; e) Comprar, vender, distribuir, representar, comisionar, consignar, comercializar, auspiciar y financiar bienes y servicios a través del comercio electrónico de la Red Informática Internacional; f) Importación y Exportación. Capital: $ 1.600. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/3. Gerentes: Marcelo Adrián Rebuffo y Agustín Alejo Pérez Serbo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 62.740

ENZOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por instrumento privado del 05/9/00 los socios de la sociedad resolvieron: A) Cesión de Cuotas: Alexis Altmann cedió 250 cuotas a Ernesto Emilio Altamann, arg., casado, comerc., DNI 8.253.271, CUIT 20-08253271-5, 22/1/46, argentino, Golf Club 1971 Del Viso, Pcia. Bs. As.; y 250 cuotas a Rafael Emilio Cabello, arg., casado, comerc., DNI 20.260.246, CUIL 20-10260246-4, 3/7/52, Alvear 1375, Vicente López, Pcia. Bs. As.;que constituye la totalidad de su participación en el capital de la sociedad, equivalente al 50% del cap. soc. C) Modif. Art. 4. D) Cambio domicilio social: Moldes 1424, 6º "B" Cap. Fed. E) Renuncia a la Gerencia: Alexis Altmann. F) Designación de Socios Gerentes: Ernesto Emilio Altmann y Rafael Emilio Cabello.

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 59.798

ESTABLECIMIENTO CINCO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Domingo José Aliardi, argentino, soltero, 22-10-50, comerciante, DNI 8.511.276, Sánchez de Loria 1244, Cap. Fed. y Rubén Oscar Santagada, argentino, casado, 4-1-72, comerciante, D.N.I. 22.588.926, Constitución 877, Muñiz, Pcia. Bs. As. 2) 1-8-2000. 3) ESTABLECIMIENTO CINCO HERMANOS S.R.L. 4) Sede social Av. Corrientes 6139, piso 12 "C" Cap. Fed. 5) Duración: 30 años. 6) Objeto: Compraventa, locación, sublocación, cesión, comercialización, concesión y explotación de comercios de fiambrería, almacén, mercado, panadería, confitería, depósito para mercaderías comestibles y no comestibles; compraventa, acopio, distribución, importación y exportación de mercaderías comestibles y no comestibles; compraventa, permuta y administración de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse. 7) 31-07 de cada año. 8) rep. Legal: Gerente Domingo José Aliardi. 9) Capital social: $ 8.000 dividido en 1000 cuotas de $ 8 c/u.

Autorizado - Héctor Francisco Silveira
Nº 62.786

FEDERICO BLÜTHGEN & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: a) Federico Blüthgen, argentino, casado, nacido el 16 de diciembre de 1953, productor asesor de seguros, domiciliado en Santa Rosa 2801, Victoria, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 10.728.896; b) Horacio Roberto Vives, argentino, casado, nacido el 28 de junio de 1956, productor asesor de seguros, domiciliado en Melincué Nº 4188 de Capital Federal, DNI 12.446.546; 2) Instrumento privado de fecha 07-09-00. 3) Denominación: FEDERICO BLÜTHGEN & ASOCIADOS S.R.L. 4) Domicilio: Reconquista 962, Piso 1º, Capital Federal; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la actividad de intermediación en materia de seguros, cualquiera sea su tipo, promoviendo la concertación de los pertinentes contratos de seguro y asesorando tanto a asegurados, a asegurables, y a aseguradores, pudiendo además brindar cursos de especialización para quienes se desempeñen en el sector. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad para cumplir con su objeto social; 6) Plazo: 99 años desde fecha inscripción; 7) Capital Social: $ 2.000; 8) Gerente: Federico Blüthgen, por dos ejercicios; 9) Representación legal: Un gerente; 10) Cierre de ejercicio: 30/6.

Autorizada - María Silvia Deandrés
Nº 62.785

FINANGES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 12/9/00. Alberto Oscar Abraham, casado, LE 4.869.607, 62 años, B. Mitre 1648, 9º "A"; Eduardo Gabriel Abraham, soltero, 26 años, DNI 23.669.586, R. Peña 94, 9º "F"; ambos argent., comerc., de Capital. FINANGES S.R.L. 90 años. a) El desarrollo, emprendimiento y asesoramiento de proyectos de negocios inmobiliarios, financieros, comerciales e industriales, en el orden nacional e internacional. b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria, relacionados con el marketing. Capital $ 1.500. Administ.: Ambos socios. C. ejerc. 30/6. Sede: B. Mitre 1648, 8º "B", Capital.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 62.804

FONTEROSA Y ARDANAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FONTEROSA Y ARDANAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en lo sucesivo "ARDANAZ Y CIA. S.R.L.". 1) Cesión de cuotas, renuncia gerente: Por escritura del 8/9/2000, escrib. C. Fed., Irma Quinteros de Berraondo, Reg. 402, el socio Alfredo Eugenio Francisco José Fonterosa, arg., nac. 2/5/1928, despachante aduana, divorc., LE 5.553.091, domic. H. Yrigoyen 2951, Florida (Bs. As.) cedió al socio Luis González, arg., nac. 3/5/50, despachante aduana, divorc., LE 8.298.929, domic. 25 de Mayo 168, 4º piso, Of. 32, Cap. Fed., todas las cuotas 4800 cuotas ($ 4.800 de capital) por $ 20.000, con lo que el cesionario pasa a ser titular de 9800 cuotas. El cedente renunció a la gerencia. 2) Por escrit. de igual fecha Nº 358, ante misma escribana se otorgaron 3 cesiones de cuotas, se procedió a la prórroga, cambio de denominación, modificación del contrato social y de la gerencia. Se acepta la renuncia al cargo de gerente del socio cedente Sr. Fonterosa. 1ª cesión: Elena Olga Berdaxagar de Ardanaz, arg., nac. 10/12/1925, jubilada, viuda, LC 124.018, domic. José A. Cabrera 5026, C. Fed., cedió a título de donación, todas sus cuotas 2400 a los socios (hijos) Jorge Eugenio Ardanaz, arg. nac. 29/1/54, ingeniero, casado, DNI 11.106.181, domic. Holmberg 1621, C. Fed. y Graciela Ardanaz, arg., nac. 28/9/55, empresaria, viuda, DNI 11.836.516, domic. 25 de Mayo 168, piso 4º C. Fed., en partes iguales, pasando a ser titulares de 2400 cuotas c/u. 2ª cesión: Jorge Eugenio Ardanaz, cedió a Graciela Ardanaz sus 2400 cuotas por $ 7.500. 3ª cesión: Los socios Luis González y Armando Arnoldo Mattiozzi, arg., nac. 16/2/41, despachante aduana, casado, LE 4.578.769, domic. Soler 3531, piso 3º C. Fed. cedieron a Graciela Ardanaz, partes de sus cuotas 1600 c/u, por precio total de $ 10.000. Quedan como únicos socios: Luis González, Armando Arnoldo Mattiozzi y Graciela Ardanaz con 8000 cuotas c/u, totalizando 24.000 cuotas que corres-

ponden a $ 24.000 (el total del capital social). Cambio denominación: La sociedad continuará funcionando con el nombre de ARDANAZ Y CIA. S.R.L. Prórroga: Por dos años más a partir de su vencimiento el 17/9/2000, o sea hasta el 17/9/2002. Administración y representación: gerentes socios o no por el término de duración del contrato, actuarán en forma individual e indistinta. Designación: Los tres socios: Luis González, Armando Arnoldo Mattiozzi y Graciela Ardanaz.

Autorizada - Paulina López Zanelli
Nº 59.768

GASTROINC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución por escritura 127 del 12/9/00, escribana María Raquel Burgueño, adscripta del Registro 298 de Capital Federal. Socios: integrantes: María Isabel Alvarez, argentina, 21/4/53, casada en primeras nupcias con Juan José López, DNI 10.506.150, CUIT 27-10506150-7, comerciante, Monroe 1199, Capital Federal y Cecilia Marcela Cabrera, argentina, 4/7/59, divorciada primeras nupcias con Ernesto Damián Dolina, DNI 13.340.499, CUIT 27-13340499-1, comerciante, Ramón Palacios 2270, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: GASTROINC S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de los rubros de café, bar, restaurante, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración de comidas y toda otra actividad del ramo gastronómico. Capital: Cinco mil pesos, dividido en 5000 cuotas de un peso valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios. Organo de administración: El órgano supremo de la sociedad es la Asamblea de socios, que se reunirá bajo el régimen establecido en los artículos 159, 160 y 161 de la Ley 19.550, salvo disposición en particular de este contrato. Gerencia: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quien podrá ser socio o no y permanecerá en su cargo por tiempo indeterminado hasta su remoción la que se efectuará por decisión adoptada por mayoría del capital social. Sede social: San Luis 3299, Planta Baja, Capital Federal. Designación de gerente: Sara Pereyra, titular del Documento Nacional de Identidad número 92.274.013. Cierre ejercicio social: 30 de septiembre de cada año.

Escribana - María Raquel Burgueño
Nº 62.843

HSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del día 11/9/2000. 2) Socios: Silvana Edith Gualdoni, nacida el 24 de noviembre de 1961, casada, argentina, ama de casa, DNI 14.945.559, domiciliada en Güemes 781, Villa Lynch, Pcia. de Bs. As.; Haydée Saturnina Aleo, nacida el 28 de noviembre de 1941, viuda, argentina, ama de casa, DNI 4.253.261, domiciliada en Rivera 769, Dup. 4, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y Guillermo Damián Gori, nacido el 13 de diciembre de 1971, casado, argentino, contador público, DNI 22.426.708, domiciliado en Las Heras 1441, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. 3) Denominación social: HSA S.R.L. 4) Plazo: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio nacional o fuera de él las siguientes actividades: Organización de eventos, cenas y shows, explotación de las instalaciones como confitería bailable, restaurante, venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol, publicidad, radiodifusión, representación de artistas, grabación y comercialización de música en todas sus variantes existentes o futuras metodologías de grabación y reproducción. 6) Capital social: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. 7) Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de a dos de cualesquiera de los socios, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Silvana Edith Gualdoni, Haydée Saturnina Aleo y Guillermo Damián Gori. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sede social: Yerbal 2331, 9º "26", Ciudad Autónoma de Bs. As.

Socio Gerente - Guillermo Damián Gori
Nº 59.820

INSTALACIONES ELECTRICAS NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 7/9/2000 ante esc. Adrián Comas, se resolvió: El socio Ricardo Carlos Zanone, se desvinculó de la sociedad renunciando como gerente y cediendo sus 150 cuotas a Nora Clorinda Mercedes Izus, arg., casada, comerciante, 11/3/52, DNI 10.290.291, dom. J. Alvarez 2340, 9º p. "20", C.F. Se confirió el respectivo consent. conyugal. El restante socio José Represas Rodríguez dio conformidad. Se resolvió: Reformar el contrato social y redactar texto ordenado. Den.: INSTALACIONES ELECTRICAS NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Dom.: Julián Alvarez 2340, 9º p. "20", CF. Plazo: 20 años desde incrip. el 12/9/96. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o por medio de contratos de unión transitorias, tanto en el país como en el extranjero: a) Ingeniería, diseño, desarrollo, dirección, construcción, aplicación, operación, mantenimiento y administración de obras de ingeniería eléctrica, electromecánica, de gas, comunicaciones e informática y de los sistemas y servicios a ellas vinculados. Cuando la reglamentación de la actividad a desarrollar así lo imponga, la sociedad requerirá los servicios de profesionales inscriptos en las respectivas matrículas. b) Elaboración, fabricación, compra, venta, permuta, depósito, consignación y distribución de materiales, equipos y maquinarias destinados a tales obras y sistemas. Importación y exportación. c) Prestación de servicios de consultoría, organización, atención y asesoramiento y realización de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relacionados con aquellas actividades. d) Intervención en licitaciones públicas o privadas. Capital $ 30.000, 300 cuotas de $ 100. Suscripción: 150 cuotas cada uno de los socios. Adm. y rep.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: José Represas Rodríguez. Cierre ej.: 28/2.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 62.888

LA DOLCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de estatuto. Cláusula tercera. Por acta de socios Nº 6 del 4/9/2000, se modifica la cláusula tercera del contrato social. Tercera: El plazo de duración es de diez años, a contar desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia.

Autorizado - Pablo Ezequiel Bruzzo
Nº 62.832

LEXINGTON ST.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Como consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 15/8/2000, la sociedad resolvió: 1º) Reducir el plazo de duración de la sociedad. 2º) Modificar la fecha de cierre de ejercicio. 3º) Aceptar la renuncia de Gustavo Fabián Delfino y Guillermo Hugo Lozano, al cargo de gerentes de la sociedad. 4º) Designar gerentes a Eduardo Rospide y Jorge Omar Flores, y 5º) Reordenar los estatutos. Duración: 3 años. Cierre: 31/12.

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 62.712

LORENZO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escrit. del 5/7/2000 han resuelto aumentar el capital social de $ 50.000 a $ 200.000, prorrogar la fecha de duración de la sociedad por 99 años a contar del 4/10/44 y designar gerentes a Florencio Lorenzo Carballido, Manuel Lorenzo o Lorenzo Carballido y Roberto José Lorenzo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 62.869

MANDUCARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 13/7/00. Escritura 86, Folio 185, Registro 66, escribana Susana Molinari. 2) Socios: Ceila Noemí Nicolasa Sosa, 6/12/38, DNI Nº 2.633.273, soltera, domiciliada en R. Peña 232, 3º "B", Cap. Fed. y Juan Alberto Patiño, 12/2/51, DNI Nº 14.824.722, soltero, domiciliado en Bombero Sánchez 1862, Quilmes, ambos comerciantes. 3) Denominación: MANDUCARE S.R.L. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: Explotación de toda actividad relacionada con la gastronomía, ventas y elaboración de comidas, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería. 6) Capital $ 3.000. 7) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 2 años. 8) 30/6 c/año. 9) Todos socios gerentes. 10) 5% fondo de reserva hasta el 20% del capital. 11) Sede social: R. Peña 232, 3º "B", Cap. Fed. 12) Autorizado: Rodolfo Ariel Santagostino.

Autorizado - Rodolfo Ariel Santagostino
Nº 59.825

MEDICARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Alfredo Picardo, nac. 25/12/1933, DNI 4.124.231; Leonilda Norma Cane de Picardo, nac. 21/8/1937, LC 3.604.181, casados en 1ras. nupc., comerciantes, dom. Dámaso Larrañaga 770; y Adriana Raquel Silva, cas., nac. 2/3/1967, DNI 18.235.965, comerciante, dom. Junín 632, 5º "E"; todos arg., vec. Cap. Fed. 2) Esc. 7/9/2000, Fº 483, Reg. 1496, Cap. Fed. 3) MEDICARTE S.R.L. 4) Av. Rivadavia 2151, 18º "G", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, representación, consignación, compra y venta de artículos y materiales de curación y uso en cirugía y odontología de uso humano y animal; equipos e instrumental científico, mobiliario y sus accesorios, para uso hospitalario, veterinario, ortopédico, óptico y de laboratorio; drogas medicinales y medicamentos, productos biológicos y reactivos; productos cosmetológicos; artículos de tocador medicamentados; productos alimenticios y suplementos dietarios. 6) 50 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Administración y representación: Gerencia: Adriana Raquel Silva. 9) 31/8 c/año.

Escribano - Daniel E. Allievi
Nº 62.773

METROPOLITANA SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reuniones del 10 y 17-7-2000 elevó su capital a $ 130.000. Ref. art. 4 Contrato Social.

Autorizado - César Alberto Carlino
Nº 59.811

OSCILON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correlativo IGJ: 110.058. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30/7/2000, la socia Alicia Guillermina Méndez cedió y transfirió a Fernando Martín Alborés, las cuotas sociales de que era titular en la sociedad "OSCILON SRL" y renunció al cargo de gerente que le correspondía. La sociedad prosigue su giro integrada únicamente por los socios Oscar Alborés y Fernando Martín Alborés, ambos desempeñando el cargo de gerentes, modificándose la Cláusula 4ª del Contrato Social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 30.000 (Pesos treinta mil), dividido en 3000 (tres mil) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Oscar Alborés, 2400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, Fernando Martín Alborés 600 (seiscientos) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una capital totalmente integrado al giro de la sociedad, según surge de los libros rubricados de la sociedad, respaldados por comprobantes que obran en poder de la sociedad y que se han incorporado a la misma dentro de lo dispuesto por la ley 19.550".

Abogado - Sebastián O. Albores
Nº 62.811

PARADISU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Complementaria Nº 174, 11/9/2000, reg. 1.626 "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en representación, comisión y/o consignación, las siguientes actividades; a) Industrial: Mediante la fabricación, transformación, industrialización, fraccionamiento y elaboración de detergentes y productos químicos para el lavado de todo tipo de automóviles, motovehículos y camiones. b) Comercial: Mediante la explotación de cualquier tipo de comercio y/o servicio, especialmente lavaderos de automóviles, manuales y/o automatizados, comercialización de partes, repuestos, accesorios y también detergentes y productos químicos para automotores, drugstore, kioscos, maxikioscos, expendio de alimentos y bebidas, como así también la compra, venta, importación, exportación en general. b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, arrendamiento, explotación, diseño, planeamiento, proyecto, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, individuales y/o colectivos, pudiendo asimismo construir y/o administrar tanto la construcción como edificios para vivienda, renta y/o comercio y/o atención de servicio, realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. c) Financiera: mediante el aporte o inversiones de capital a Sociedades y/o empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones con o sin garantía, constitución y/o transferencia de todo tipo de prendas con o sin registro, realizar operaciones financieras en general, operaciones de leasing, y todo otro tipo de operaciones financieras. Se excluyen las operaciones que han sido reservadas a las entidades regladas por la ley de Entidades Financieras, así como toda otra que requiera el concurso público y mediar entre la oferta y la demanda pública de recursos financieros. d) Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y/o empresas en general, integrar uniones transitorias de empresas, convenios de colaboración empresarias, etcétera. Para llevar a cabo el objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Autorizada - María Belén Montes
Nº 59.799

PIZZERIA TIO PIPA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 04-09-2000, José Antonio Martínez cedió y transfirió a José Bogado Caballero y Carlos Pérez Tejera un mil cuatrocientas cuotas de capital que tiene y le corresponden en PIZZERIA TIO PIPA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". No se modificó el contrato social.

Socio Gerente - Carlos Pérez Tejera
Nº 62.849

PROCURATOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 95 del 23 de mayo de 2000, pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal, se procedió a reconducir la sociedad y reformar el artículo segundo del Estatuto Social que quedó redactado así: "Segundo: El plazo de duración de la Sociedad, que vencía el 31 de mayo de 1999, se prorroga hasta el 30 de junio de 2005, efectuándose para ello la reconducción de la sociedad.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 59.793

S.I.T.A.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 1.672.750. Se hace saber que por escritura 286, de fecha 14/8/2000, pasada al Folio 998, registro 1842 de Capital Federal, se resolvió: a Enrique Zafrani cedió 10.000 cuotas, por la suma de $ 10.000 a Ricardo Hugo Massone, argentino, 53 años, casado, Contador Público. D.N.I. 7.785.072, domicilio Buen Orden 231, Bánfield, Provincia de Buenos Aires; b) Enrique Zafrani renuncia al cargo de gerente y c) Se designa Gerente a Ricardo Hugo Massone.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 62.882

SECURITY SUPPLIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 25 de febrero de 2000. La señora Gladys Teresa Abelleyro, cede, vende y transfiere las 1.500 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad SECURITY SUPPLIERS S.R.L. a la señora María Ascensión Codianni, argentina, comerciante, DNI 13.572.518, nacida el 15 de agosto de 1957, casada, domiciliada en Paysandú 1941, Capital Federal. Gerentes: el señor Gerardo Norberto Moszkowicz y la señora María Ascención Codianni.

Apoderado - Gerardo Moszkowicz
Nº 59.784

SEGUR PRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. 25/08/2000. Socios: Miguel Angel Frontiñan, arg., 14/2/46, casado, 1as. nup. María Inés Maffei, comerc., DNI 4.542.708, CUIL 20-04542708-1, Av. Cabildo 92, 1º "B" Cap. y Mariano Magi, arg., 14/12/71, soltero, comerc., DNI 22.505.004, CDI 20-22505004-0, Virrey Arredondo 2641, 8º "A", Cap. Denominación: SEGUR PRINT S.R.L. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 1000 Objeto: Dedicarse por cta. ppia. de 3ros. o asociado a 3ros. a las sig. activ.: 1) Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cta. y orden de 3ros. como representante y/o administradora de negocios comerc., incluso comisiones y consignaciones. 2) Comercial e industrial: Mediante la comercialización y fabricación, producción, procesamiento y formulación de etiquetas, obleas, calcomanías inviolables en gral., sellos de seguridad, credenciales en gral., y demás productos relacionados con grabaciones de seguridad. 3) Exportación e importación: Mediante compras o ventas de los productos y subproductos, materias primas, sellos, etc., mencionados en el apartado anterior. 4) Inmobiliaria: Mediante la compravta., construcción y explotación, alquiler o arrendamientos de bienes inmuebles urbanos o rurales al cdo. o a plazos, con garantías o sin ellas, incluso operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. 5) Financieras: Mediante aportes de capital asoc. o empresas, para operaciones realizadas o a realizarse, compravta. y negociación de títulos y valores de toda clase, tomar y conceder préstamos de todo tipo, salvo aquellos regidos por la Ley de Entidades financieras. Sede social: Av. de Mayo 1365 4to. Of. 33, Cap. Administración y representación: 1 ó más gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la soc. Se designa gerente a Mariano Magi. Cierre ejercicio; 31/12 de c/año.

Escribano - Juan Pablo Britos
Nº 59.819

SEMILAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado: 23/8/2000. Socios: José Armando Rodríguez, arg., casado, comerciante, DNI 17.294.665, CUIT 20-17294665-9; nac. 14/3/65, dom. Guido Spano 661 Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Sandra Ana Rodríguez, arg., casada, comerciante, DNI 21.728.732; CUIT 27-21738732-4; nac. 16/10/70 dom. José Mármol 636 Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Raúl Alejandro Rodríguez, arg., soltero, comerciante, DNI 23.060.724, CUIT 23-23060724-9; nac. 31/1/73; dom. Catorce de Julio 3337 Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. 1) Denominación: SEMILAGRO S.R.L.; Sede Social Tucumán 335 9no. pso. "B" de Cap. Fed. 2) 99 años desde inscrip. IGJ. 3) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra venta, explotación, de fundos agropecuarios, consignaciones, comisiones, corretajes, representación de productos agropecuarios y/o subproductos de cereales, oleaginosos y forrajeros; operar en el mercado a término de Buenos Aires, Sociedad Anónima y en el ámbito del Mercosur y sus organismos competentes. 4) Capital; $ 22.000, integración 22.000 ctas., val. nom. $ 1, José Armando Rodríguez 15.400 cta.; Raúl Alejandro Rodríguez 4400 ctas.; Sandra Ana Rodríguez 2200 ctas. 5) Adm. y Representación: 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 6) Ej.: 31/12 de c/año. 7) Gerentes: José Armando Rodríguez; Raúl Alejandro Rodríguez y Sandra Ana Rodríguez.

Autorizado - Adrián Oscar Moreno
Nº 62.716

SERVICIOS E INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 11/09/2000, se realizó ampliación del objeto social y modificación del contrato que queda redactado de la siguiente manera en su artículo cuarto: Su objeto principal será por sí o por terceros, la compra, venta, distribución, financiación, representación, fabricación, comercialización, industrialización, comisión, consignación, importación, exportación, instalación, colocación, mantenimiento, reparación y transporte de todo tipo de elementos y materiales relacionados con la construcción de inmuebles tales como por ejemplo cal, cemento, ladrillos, hierros, herrajes, aluminio, revestimientos en general, alfombras, maderas, artefactos de iluminación, cortinas, adhesivos, accesorios para baños, grifería, vidrios; como así también de toda clase de bienes muebles y artefactos electrónicos, eléctricos y productos afines, y de sus respectivas partes y componentes, relacionados con aquéllos, como ser muebles de comedor, living comedor, cocina, dormitorio etc. en cualquier punto de la República o del extranjero. Servicios: Servicio de reparación de edificios. Servicio de limpieza de edificios, de tanques de agua, caños y pluviales. Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios; trabajos de plomería; instalación y reparación de sistemas de calefacción y aire acondicionado; aislación de cañerías y afines. Construcciones en seco, tabaquería en durlock, aluminio, fibrocemento, y cualquier material utilizado para dicho fin. Negocios relacionados con la construcción de todo tío de obra pública o privada, ya sea por contratación directa o licitación. La producción, fabricación, transformación de estructuras metálicas como así también lo relacionado con materiales madereros, plásticos, eléctricos, y mecánicos. El mantenimiento de edificios, obras sanitarias, desagües, calefacción, aire acondicionado, redes de alta y baja tensión, bombeadores. Tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para conducción de fluido eléctrico, así como la ejecución de obras de iluminación, reparación y mantenimiento. Venta e instalación de grupos electrógenos, generadores, sistemas alternativos, tableros y comandos. Trabajos de albañilería, reparaciones de medianeras, humedad, pintura de pisos y paredes. Decisión por unanimidad.

Abogada - M. Alejandra Carranza Mujica
Nº 62.713

SOUTH LAKES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 5/9/2000. Socios: Hermut Iram. Fuentes, argentino, casado, empleado, 23 de enero de 1960, DNI N° 14.075.461, Avenida Polonia 1206. Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, y Zunilda Carolina Fernández, argentina, casada, comerciante, 3 de junio de 1964, DNI N° 16.992.135, Quintana 3877, Villa Nueva, Guaymallén, Pcia. de Mendoza. Denominación: SOUTH LAKES S.R.L. Duración: 3 años desde su inscripción registral. Objeto: 1) Comunicaciones: A) La comercialización de señales radiales y televisivas transmitidas por vía satelital o no, incluyendo los soportes materiales y tecnológicos necesarios para la captación de dichas señales. B) La comercialización de servicios de comunicación telefónica vía satelital, celular y otras, incluidos los aparatos receptores y accesorios necesarios para la concreción de dichos servicios. C) La comercialización de servicios de intercomunicación vía satelital o no, para computadoras, destinado a la transmisión de datos o simple comunicación por esa vía y los soportes y accesorios necesarios para la concreción de tal servicio. 2) Servicios de Computación: A) Diseño, producción y/o comercialización de programas (software) y hardware para computadoras, destinadas a actividades comerciales, culturales de esparcimiento o científicos, a particulares, empresas públicas y privadas, entes descentralizados o no, del Estado nacional, provincial o municipal, B) Venta de computadoras, impresoras y todo otro elemento material, principal o accesorio de los sistemas de procesamientos de datos por medios computarizados. 3) Inmobiliarias. Capital: $ 3.000. Dividido en igual cantidad de cuotas de $ 1, y 1 voto cada una. Representación Legal y uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año, Sede Social: Avenida Córdoba 1890 piso 11° "A" Ciudad de Buenos Aires . Gerente: Hermut Iram Fuentes.

Escribano – Gerardo M. Basualdo Moine
N° 62.799

SURA ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento Privado de fecha 18 de junio de 1999, Juan Carlos Lombardo, vende y transfiere la totalidad de las cuotas de capital que posee en SURA ELECTRIC S.R.L., o sea 333 cuotas, al socio Diego Victorio Sforzin, argentino, con D.N.I. 10.231.512, 166 cuotas, y al socio Armando del Valle español, con D.N.I. 93.272.679, 167 cuotas, por un valor total de $ 65.300, desvinculándose el cedente totalmente de la sociedad, modificándose por Instrumento Privado de fecha 25 de agosto de 2000 las cláusulas Cuarta: Capital: $ 10.000, 1.000 cuotas de 10 pesos cada una, Diego Victorio Sforzin, 500 cuotas ($ 5.000); Armando del Valle, 500 cuotas, ($ 5.000). Quinta: Administración: a cargo de los Socios Diego Victorio Sforzin y Armando del Valle, designados como Gerentes.

Autorizado – Alfredo Miguel Orell
N° 62.805

VENEZUELA 1290

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 07/9/2000, Manuel Souza Pérez cedió y transfirió a María Laura Martín cincuenta cuotas de capital que tiene y le corresponden en "VENEZUELA 1290 S.R.L." y renunció al cargo de Gerente. No se modificó el contrato social. Se cumplió el art. 154 LS.

Socio Gerente – Carlos Valerio Cabrera
N° 62.847

VENEZUELA 1290

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 7/9/2000, folio 314, Escribana María Raquel Burgueño Adscripta al Registro 298 de Capital Federal, los divorciados en primeras nupcias Manuel Souza Pérez y María Natividad Albera procedieron a adjudicar por disolución de la sociedad conyugal 100 cuotas de "VENEZUELA 1290 S.R.L." que representan un Capital de $ 1.000, quedando adjudicadas 50 cuotas a favor de Manuel Sousa Pérez, ya titular, y las restantes cincuenta a favor de María Natividad Albera.

Escribana – María Raquel Burgueño
N° 62.844

TECNICA-SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Acto Privado 7/9/00; Socios: Ernesto Fernando Mango, argentino, 16/9/00, CUIT 20-07774120-9, casado, domicilio: Blanco Encalada 4736 8° "A" CF y Teresa Amanda Gómez, argentina, 30/7/44, CUIT 27-04933343-4, casada, domicilio: Blanco Encalada 4736 8° "A" CF; Nombre: TECNICA-SERVICE S.R.L.; Dom. soc.: Roseti 931 CF; Plazo: 10 años; Objeto: prestar por sí, por terceros o asociada a terceros servicios generales de mantenimiento y reparación de grupos electrógenos, equipos de fuerza, motores, máquinas viales, marinas, aéreas y automotrices; explotar talleres mecánicos, compra-venta de repuestos y accesorios; importar y exportar, celebrar contratos con Autoridades Estatales o personas físicas o jurídicas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar los negocios sociales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por Art. 1881 CC y 5° L. II, T. X CCom.; Capital: $ 10.000. Ernesto F. Mango: $ 5.000 y Teresa A. Gómez: $ 5.000; 100 cuotas iguales de $ 100 y un voto; Adm.: 2 Socios en forma alternativa por 2 años, Gerentes: Ernesto F. Mango y Teresa A. Gómez; Cierre Ej.: 31/7.

Abogada – María Teresa Roson
N° 59.817

VIGNETTE DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VIGNETTE DE ARGENTINA S.R.L., Art. 10 L.S. 1) "Vignette International Inc.", y Vignette Holdings LLC, ambos con dcilio. Bartolomé Mitre 226, Cap. Fed.; 2) 8/9/2000, 3) VIGNETTE DE ARGENTINA S.R.L. 4) Bartolomé Mitre 226, Cap. Fed; 5) La comercialización, producción y licenciamiento, sublicenciamiento de aplicaciones de software y negocios conexos destinados al comercio electrónico y las telecomunicaciones; La provisión de servicios para coadyuvar a las diferentes empresas a fin de que puedan implementar negocios en línea dentro y fuera del ambiente de Internet; Proveer aplicaciones de negocios para diseñar negocios en línea, ofrecer entrenamiento técnico diseñado para socios y otro personal de empresas, desarrollar aplicaciones de negocios móviles y manejar las relaciones entre clientes, socios y empleados. Recibir de otras sociedades o personas, así como prestar o proporcionar a otras sociedades o personas, cualquier servicio que sea necesario para el logro de sus finalidades u objetos sociales, tales como, entre otros, servicios administrativas, financieros, de tesorería auditoría, mercadotecnia, preparación de balances y presupuestos, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoría o consultoría. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación relativos a su objeto social; Actuar como comisionista, mediador, representante, distribuidor o intermediario de cualquier persona o sociedad, Desarrollar promover y comercializar los productos y servicios asociados a su objeto social, ya sea que surjan de Internet o fuera de ella; adquirir, obtener, vender, importar, exportar almacenar y distribuir todo tipo de bienes relacionados con el objeto social; obtener, usar y vender mediante concesiones, permisos, licencias franquicias o autorizaciones patentes, marcas, nombres comerciales, modelos industriales, diseños industriales, derechos de autor, nombres de origen, tecnología, asistencia técnica y/o todo otro derecho aceptado dentro del objeto social ya sea en la Argentina o en el extranjero, Ofrecer asistencia técnica, consultoría, administración y asesoría y todo otro tipo de servicios relacionados con el objeto social, Emitir, aceptar, endosar, suscribir y negociar, todo tipo de instrumentos negociables, incluyendo debentures con o sin garantía; Adquirir, suscribir, conservar y vender o realizar cualquier otra forma de negociación respecto de acciones y sobre intereses de títulos de deuda de cualquier sociedad o entidad legal dentro de los límites impuestos por la ley 19.550; Establecer plantas industriales, laboratorios, depósitos, oficinas, negocios y cualquier otro tipo de establecimiento necesario para la ejecución del objeto social, Establecer sucursales y subsidiarias; Obtener toda clase de préstamos o créditos, sin o con el otorgamiento de garantía real específica, mediante prenda, hipoteca, fideicomiso o bajo cualquier otro título legal, así como otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo recibiendo o no garantías reales o personales; Garantizar y respaldar obligaciones de terceros; desempeñar todos los acuerdos negocios u operaciones afines a los ámbitos a que se ha hecho referencia. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato; 6) 99 años; 7) $ 3.000; 8) Antonio Judas Tadeo Millé, un ejercicio (reelegible); 9) Indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

Autorizado – Adrián Lozano
N° 62.822

VITA CLUB

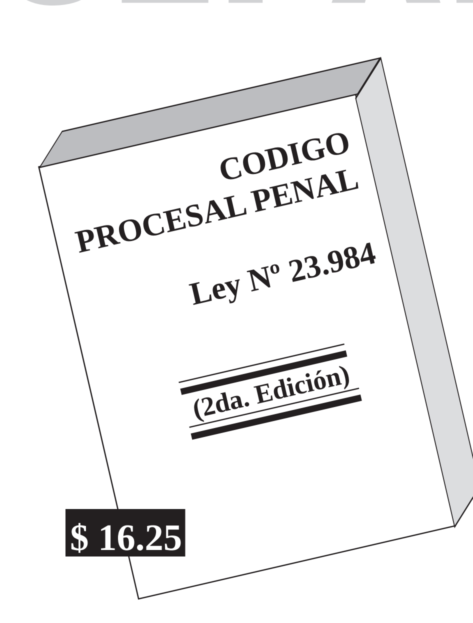
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

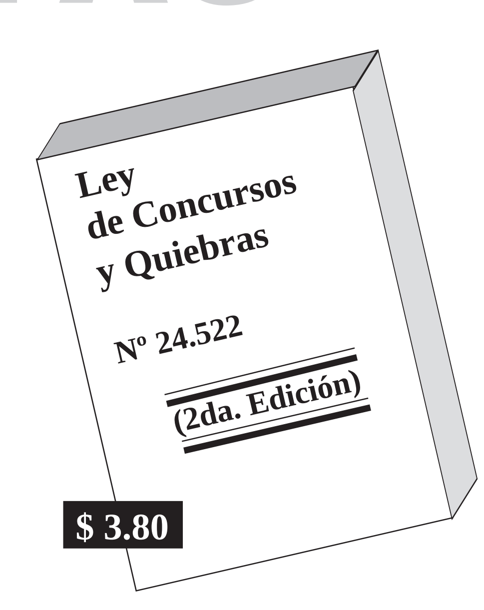
Acto del 12/9/00. Alejandro Danilo Alvarellos, soltero, 25/4/67, DNI 18.619.643; Eugenio Alvarellos, casado, 6/3/26, DNI 4.327.667; ambos argent. comerc. de Av. Reg. de Patricios 1346, Capital. VITA CLUB S.R.L. 99 años. a) Mediante el aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para compras en cuotas o no; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; b) la publicidad en todas sus formas, sea por vía pública, radial, televisiva, cinematográfica o internet; efectuar promociones y rentas vitalicias; c) la compra, venta, importación, exportación, leasing, comisión, consignación, representación y distribución de autos y rodados en general. Capital: $ 6.000. Administ.: Ambos socios. C. Ejerc.: 31/12. Sede: Av. Regimiento de Patricios 1346, Capital.

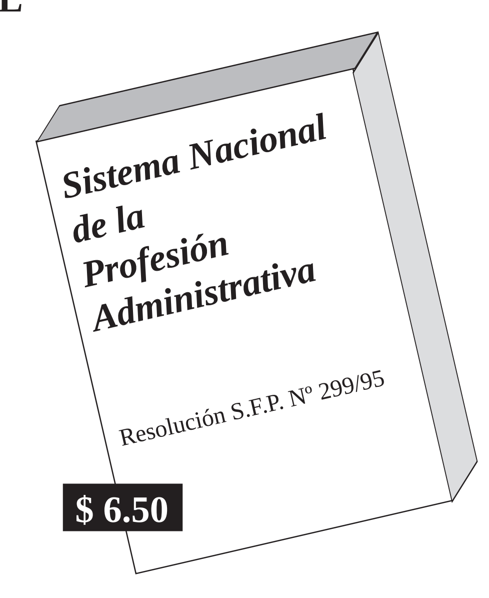
Apoderada – María José Quarleri
N° 62.803

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL



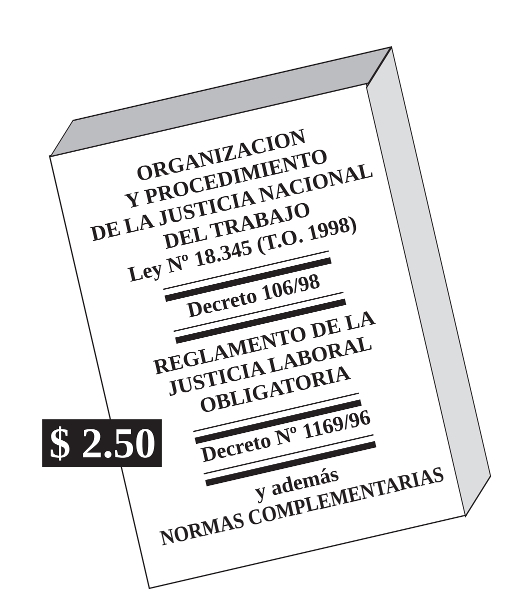


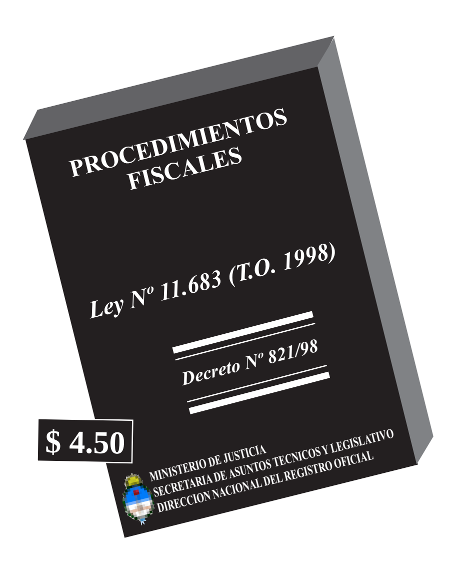








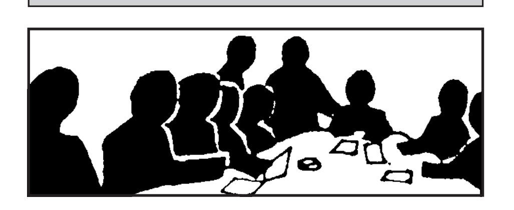




VENTAS: Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 180.340. Se convoca a los señores Accionistas de AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de octubre de 2000, a las 15 horas en las oficinas de la compañía, San Martín 550, 2º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Información Complementaria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 81 Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del Resultado.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Gerentes (Art. 275, Ley 19.550) y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley 19.550) y de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio y designación de los mismos.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.

Director Titular en ejercicio de la Presidencia - Rodolfo H. Dietl
e. 18/9 Nº 59.835 v. 22/9/2000

ASOCIACION DE AYUDA MUTUA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Señor Asociado: De conformidad con lo establecido en el art. 34 del Estatuto Social, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 2000, a las 18 horas, en la sede de la administración central de "La Recíproca", sita en la calle Suipacha 72 7º "A" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos cerrado al 30/6/2000, y distribución de excedentes conforme al art. 45 del Estatuto Social, e informe de la Junta Fiscalizadora.
2º) Consideración de los convenios suscriptos por Consejo Directivo.
3º) Informe de Subcomisión de Vivienda.
4º) Designación de dos asociados para refrendar el acta correspondiente. Consejo Directivo.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.

Presidente - Francisco H. Potenza
Secretario - Ricardo H. Beccaglia

Art. 39: La Asamblea se celebrará con los asociados presentes media hora después de la fijada en la convocatoria.

e. 18/9 Nº 59.767 v. 18/9/2000

ASOCIACION VECINAL VILLA GRAL. MITRE, BIBLIOTECA POPULAR "CIENCIA Y LABOR"

La ASOCIACION VECINAL VILLA GRAL. MITRE, BIBLIOTECA POPULAR "CIENCIA Y LABOR" convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de septiembre del 2000 a las 19 Hs. en su local social de Gral. César Díaz 2451/53 Capital. Por la Comisión Directiva.

Presidente - Raúl Díaz
e. 18/9 Nº 62.793 v. 18/9/2000

"C"

CAMARA DE INDUSTRIALES DE PREMOLDEADO DE CEMENTO PORTLAND

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Setiembre de 2000, a las 18:30 hs., a celebrarse en el local de la Unión Industrial de Córdoba, sito en Bv. Chacabuco Nº 187, piso 7º, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio concluido el 31 de octubre de 1999.
2º) Informe sobre las causales que motivaron el atraso en la convocatoria correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1999.
3º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Presidente - José A. Núñez
e. 18/9 Nº 59.752 v. 22/9/2000

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 35, Capítulo IX de nuestros Estatutos, se convoca a los socios de la CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 17 de octubre de 2000, en nuestra sede —Rivadavia 1367— piso 7º "B" de esta Capital Federal a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1999/00 y Cuenta de Gastos y Recurso e Informe del Organo Revisor de Cuenta.
2º) Elección de Integrantes de la Comisión Directiva en reemplazo de: Vocales Titulares: Miguel Potocnik (por expiración de mandato), Carlos A. Weiss (por expiración de mandato), Jeff Pritchard (por expiración de mandato), Erico Hoffmann (por expiración de mandato), Marc Reichardt (por expiración de mandato), Ryoitsu Takeuchi (por expiración de mandato); Vocales Suplentes: Wilson Hernandes (por renuncia y expiración de mandato —hasta fin del año 2001—); y Sergio Aburto (por expiración de mandato).
3º) Consideración de importe de las cuotas societarias.
4º) Mociones de los asociados.
5º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos aires, setiembre 4 de 1999.

Recordamos que por el Art. 41º (Capítulo IX) de nuestros Estatutos, tendrán derecho a voto los socios activos y que hayan abonado sus cuotas sociales hasta el mes de Setiembre de 2000, inclusive.

Artículo 39º: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta (mitad más uno) de los socios activos con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la Cámara, con arreglo en lo establecido en los Arts. 30 y 31, en su defecto, por quien la Asamblea designe a simple pluralidad de votos emitidos. Quien ejerza la Presidencia, sólo tendrá voto en caso de empate.

Presidente - Rolando Meninato
Secretario - Carlos A. Weiss
e. 18/9 Nº 59.761 v. 20/9/2000

CENTRO MEDICO BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CENTRO MEDICO BELGRANO S.A. para el próximo día 4 de octubre de 2000, a las 13,30 horas. La misma tendrá lugar en la sede social de Av. del Libertador 8334, Capital Federal. El Orden del día de la Asamblea es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables, Informe del Síndico y la Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2000. El Directorio.

Presidente - José Alberto Mussini
e. 18/9 Nº 62.779 v. 22/9/2000

CIFIM CAMARA DE LA INDUSTRIA DE FIBRAS MANUFACTURADAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 28 de septiembre de 2000, a las 9 hs., en nuestra sede social, Av. E. Madero 1020 piso 24, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Dictamen sobre Estados Contables e Informe del revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nro. 44 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Imputación de Déficit que arroja el ejercicio de $ 4.902,86 al "Ajuste de Capital".
3º) Elección por 2 (dos) años de los miembros de la Comisión Directiva y elección por un año de un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente.
4º) Autorización a la Comisión Directiva para fijar el presupuesto anual de gastos.
5º) Designación de dos Socios presentes para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Presidente - Ricardo Oyagüe
Secretario - Guillermo Ambrosio
e. 18/9 Nº 59.756 v. 22/972000

COLONIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. Corr. 179.569. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de octubre de 2000, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 881, 2º Piso, Oficina 17, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los artículos 8º (modificación del número de directores) y 11º (prescindencia de la sindicatura) del Estatuto Social.
3º) Sujeto a lo que se resuelva en el punto anterior fijación del número de directores y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Síndico Titular - Honorio A. Rubio
e. 18/9 Nº 59.789 v. 22/9/2000

"E"

ERNESTO BUSTIN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERNESTO BUSTIN SA. convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 03 de octubre de 2000, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sita en Venezuela 561 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234º, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
3º) Resultado del ejercicio. Su tratamiento.
4º) Consideración remuneración en exceso del limite del articulo 261º Ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
6º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
7º) Designación de dos accionistas para suscribir la presente acta.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede social, con tres días hábiles por lo menos, sus acciones o, en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria.

Presidente - Raúl Bustin
e. 18/9 Nº 59.842 v. 22/9/2000

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE CANOAS

CONVOCATORIA

Personería Jurídica N° C-5770-352427 I.G.P.J. En cumplimiento de lo establecido en los art. 9, 11 y 12 de nuestros Estatutos, el consejo directivo de la FEDERACION ARGENTINA DE CANOAS, convoca a los Señores delegados de las Instituciones Afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el viernes 13 de octubre de 2000 a las 21:00 hs., en nuestra oficina sita en Av. Cazón Nº 260, planta alta "B" de Tigre, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.
Punto 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, correspondientes al Ejercicio Nº 28 del 1 de marzo de 1999 al 28 de febrero de 2000; consideración y aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos para el próximo Ejercicio Nº 29.
Punto 3) Elección de: 6 Consejeros Titulares por dos años por vencimiento del mandato de los Sres.: Ariel Arbó, Alberto Honorio Reales, Catalina Susana Noello, Raúl Costi, Lidia Esther Garrido y Ricardo Montenegro. 3 Consejeros Suplentes por dos años. 2 Revisores de Cuentas por el término de un año.
Punto 4) Tratamiento de la cuota social.
Punto 5) Reconsideración de resoluciones del Consejo Directivo que afectan a entidades afiliadas (art. 32 b y 51 a).

No habiendo más temas por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las 23:00 hs.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.

Presidente - Arturo Mario Canovi
Secretaria - Cecilia Liliana Farías
e. 18/9 Nº 62.721 v. 18/9/2000

"I"

INTERCARPA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 2000 a las 15 hs. en Primera Convocatoria y a las 16 hs. en Segunda Convocatoria, en las Oficinas de Costa Salguero, Calle Interior Perpendicular al Río y Calle Principal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado.
3º) Razones que motivaron la demora en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Para su Admisión a la Asamblea los Sres. Socios deberán depositar sus acciones en las Oficinas de Costa Salguero con la debida anticipación.

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para día 11 de octubre de 2000 a las 17 hs. en Primera Convocatoria y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria, en las Oficinas de Costa Salguero, Calle Interior Perpendicular al Río y Calle Principal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto. Aumento del Capital Social por un monto superior al Quíntuplo. Cambio de domicilio.
3º) Reclamos Judiciales y Extrajudiciales de Terceros Acreedores. Propuestas de Pago. Aplicación del Art. 197 de la L.S. Suspensión de los Derechos de Preferencia, Art. 194 de la L.S., Para su Admisión los Señores Socios deberán depositar sus Acciones en las Oficinas de Costa Salguero con la debida anticipación.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Vicepresidente - Domingo Santarsiere
e. 18/9 Nº 62.734 v. 22/9/2000

"L"

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 10 de octubre de 2000, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de todo lo actuado en el proceso de reorganización societaria.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2000. Destino del resultado del ejercicio y del saldo de resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 por $ 210.085.-, que incluye las remuneraciones pagadas a Directores por funciones ejecutivas por $ 90.085.-, en exceso de $ 171.783.- sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
8º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 1999/2000. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2001 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 4 de octubre de 2000, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Presidente - Alfonso J. G. Racedo
e. 18/9 Nº 59.779 v. 22/9/2000

"M"

MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MASSERA S.A. para el día 10 de octubre del año 2000, a las 16:00 horas, a realizarse en la Av. Córdoba 817, piso 3º Dto. 6, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación del pedido de propia quiebra presentado el 6 de septiembre ppdo. de Massera S.A.
Síndico - Jorge Isolabella
e. 18/9 Nº 59.831 v. 22/9/2000

MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo de MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33, 34 y 36 del estatuto social, nos complacemos en invitar a los señores socios a la Asamblea Electoral de Distrito Nº 3, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 2000 a las 19 horas, en Bernardo de Irigoyen 1054/66 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente para representar a los socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del estatuto social y Reglamento de Asambleas.
La Plata, agosto de 2000.
Presidente - Rodolfo González
Secretario - Roberto O. Ciccioli
e. 18/9 Nº 59.805 v. 18/9/2000

"N"

NOROESTE ARGENTINO S.A.F.C.E.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

En virtud de lo establecido en sus estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 2000 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria y Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2000 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Avda. de Mayo Nº 1350 (Hotel Vedra) de la Capital Federal. En la aludida Asamblea General Extraordinaria se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tal cual lo faculta el art. 284 de la Ley 19.550 derogar el art. 11 del estatuto social de Noroeste Argentino S.A.
2º) Modificación del domicilio social.
En la Asamblea General Ordinaria se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 fuera de término, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados desde el 30/9/1991 al 30/9/1999.
3º) Fijación del número de Directores.
4º) Elección de los miembros del Honorable Directorio.
Presidente - José María Mollo
e. 18/9 Nº 59.751 v. 22/9/2000

"O"

OIL WELL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de octubre de 2000 a las doce horas. Se convoca asimismo a segunda convocatoria a celebrarse una hora después de la fijada o sea a las trece horas. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Av. Alvear 1807, segundo 202 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, estados contables e informes del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
b) Aprobación de las funciones del Directorio desde el 4 de agosto de 1994 a la fecha.
c) Elección de nuevas autoridades en virtud de las renuncias presentadas por las actuales autoridades.
d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en Avenida Alvear Nº 1807, segundo 202 con tres días hábiles de anticipación dentro del horario de 12 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 11 de octubre de 2000 a las 18 horas.
Presidente - Eduardo E. Duek
e. 18/9 Nº 59.851 v. 22/9/2000

"P"

PATRICIOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Aviso Aclaratorio. En los avisos publicados los días 8, 11, 12, 13 y 14 de setiembre de 2000 de acuerdo con el recibo B Nº 0043-00059031, se rectifica en relación con la Asamblea de la sociedad, a celebrarse el 29/9/2000 que el certificado de depósito de acciones es hasta el día 25/9/2000 y no el 26/9/2000 como reza en las publicaciones de los días antes indicados.
Vicepresidente - Jorge A. Ferrini
e. 18/9 Nº 59.855 v. 18/9/2000

PROEDIF S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº Expte. 1.636.817. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 4 de octubre de 2000, en el domicilio legal de la sociedad sito en Hipólito Yrigoyen 1144, 5º p. "A" de esta Capital Federal, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Revocación de la resolución asamblearia del 28 de agosto de 2000 que aprobó los estados contables de la sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999 y el resultado de dicho ejercicio y su distribución (puntos 2 y 4, respectivamente, del Orden del Día).
3º) Consideración del plazo a otorgarse al Directorio para la confección de los nuevos documentos previstos por el artículo Nº 234 inc. 1 de la Ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999.
Presidente - Héctor Miguel Paz
e. 18/9 Nº 62.711 v. 22/9/2000

"S"

SEACAB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de los señores accionistas de SEACAB S.A. en la sede social de Av. San Juan 775, piso 3, Cap. Fed., para el 3 de octubre de 2000 a las 10:30 hs. en primera convocatoria, y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Consideración del balance final de liquidación.
3º) Designación de liquidador y del depositario de los libros y demás documentación social.
4º) Solicitud de la cancelación de inscripción en la Inspección Gral. de Justicia y elección de la persona autorizada a efectuarla.
5º) Solicitud de cancelación de la inscripción ante los organismos fiscales y elección de la persona autorizada a efectuar los trámites pertinentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Francisco Roberto Cañada
e. 18/9 Nº 59.858 v. 22/9/2000

SIDERAR Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de octubre de 2000, a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2º subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario General, Balance General, Notas y Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000; aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por el Directorio durante el trigésimo noveno ejercicio social.
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado al 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 por $ 2.326.133 (total remuneraciones) en exceso de $ 1.396.858 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la Auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2000.
5º) Distribución de utilidades; desafectación parcial de la Reserva para Futuros Dividendos por la suma de $ 11.176.688, para que adicionada a la suma de $ 2.722.063 proveniente del resultado del ejercicio, se pague a favor de todo el capital social un dividendo en efectivo del 4% y que representa 0,04 centavos por acción. Fijación de la fecha de pago del dividendo.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por Asambleas Especiales de clases de acciones (Art. 12 del estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clases de acciones.
7º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos por Asambleas Especiales de clases de acciones (Art. 20 del estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clases de acciones.
8º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Número de Registro en Inspección General de Justicia: 240.193. Inscripción en Registro Público de Comercio: 7/3/62, Tº A Nº 509 Fº 29 Libro 56.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 2 de octubre de 2000 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad

o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Presidente - Agustín O. F. Rocca

e. 18/9 Nº 59.778 v. 22/9/2000

SOAFRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 5 de octubre de 2000, a las 15 horas, en la calle Donato Alvarez 593, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
3º) Proyecto de distribución de ganancias.
4º) Elección de Director Suplente. El Directorio.

Vicepresidente - María Beatriz Soares

e. 18/9 Nº 59.748 v. 22/9/2000

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por art. 17 inciso d) del estatuto social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el 9 de octubre de 2000 a las 9 horas y 10 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas —calle Florida 1, 3º piso—, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión del directorio de solicitar el concurso preventivo. Decisión de continuar su trámite. Encomiéndase al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones de ley.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el nuevo domicilio de la sociedad, Sarmiento 643, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 3 de octubre de 2000 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.

Presidente - Santiago Soldati

e. 18/9 Nº 59.853 v. 22/9/2000

SUSSEX S.A.C.A.G. y M.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de lo establecido en sus estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2000 a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Avda. de Mayo Nº 1350 (Hotel Vedra) de la Capital Federal. En la aludida Asamblea General Ordinaria se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 de la ley de sociedades comerciales y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Honorarios de los Directores en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 in fine de la ley de sociedades comerciales y sus modificaciones.
4º) Informe sobre estado económico-financiero posterior al cierre del ejercicio 1999.

NOTA: La documentación referida en el apartado 2º) del Orden del Día, estará a disposición de los señores accionistas en la sede social en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Los señores accionistas suscribirán el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta el día 25/9/2000 conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550

Presidente - Lilia G. Alvarez Saavedra

e. 18/9 Nº 59.749 v. 22/9/2000

"V"

VALLES MENDOCINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de VALLES MENDOCINOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria, para el día 11 de octubre de 2000 a la 14:00 horas, y en segunda convocatoria, en la misma fecha y a las 15 horas, en Reconquista 616, piso quinto, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del artículo octavo del estatuto social fijando en uno el número mínimo de integrantes del Directorio.
3º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria para considerar el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999 fuera del término previsto por la Ley 19.550.
4º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas 1 y 2, Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.
6º) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Leonardo Szeinman

e. 18/9 Nº 17.418 v 22/9/2000

VITARIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2000, a las 8 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 9 horas, en la sede social calle Lavalle Nº 1506, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de mayo de 2000, y esos mismos estados confeccionados para fines fiscales.
2º) Distribución resultados. Honorarios al Directorio.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos; y
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos A. Guzmán Machado

e. 18/9 Nº 62.796 v. 22/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

La Dra. Liliana Del Buono, Tº 63, Fº 870, avisa que He Shan Xiong, con domicilio en Nazarre 3225, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio instalado en CUENCA 1730, Capital Federal, del ramo Supermercado, libre de toda deuda y gravamen a He Wen Quiang. Reclamo de ley en Maipú 62, piso 2do. Ofic. 9, Capital Federal. Publíquese por el plazo de 5 días. Domicilio del comprador en: Bahía Blanca 2438, Capital Federal.

e. 18/9 Nº 59.859 v. 22/9/2000

"E"

Se avisa que "Imprenta Elite S.R.L." representado por el Sr. Ricardo Tomás Rodríguez, con L.E. 4.559.433 con domicilio en Esmeralda 856 transfiere su local sito en la calle ESMERALDA 856 P.B. y Sót., habilitado como "Taller de litografía, fotocomposición, de grabado a mano y fotograbado. Taller de electrotipía y estereotipía. Imprenta sin editorial" expediente 28.366/94, a "Nietos de Tomás Rodríguez S.A." representada por el Sr. Adrián Martín Sosnicki, con D.N.I. 22.201.184 con domicilio en la calle Esmeralda 856 de Cap. Fed. Reclamos de ley en el local.

e. 18/9 Nº 59.791 v. 22/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A-EVANGELISTA Sociedad Anónima

A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Acta de Directorio Nº 62 de fecha 01/12/99 los señores Alfredo Enrique Pochintesta y José Patricio Richards han presentado sus renuncias y el Directorio las ha aceptado.

Escribano - Carlos A. Barcelo

e. 18/9 Nº 59.781 v. 18/9/2000

AGRICULTURA ONLINE S.A.

I.G.J. Nº 1.684.215. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 28/7/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Dr. Cristian Alberto Krüger a su cargo de Presidente y Director Titular y por el Sr. Pablo Rueda a su cargo de Director Suplente de la Sociedad. Asimismo, se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Ciro Echesortu; Directores Titulares: William Kreussling, Erik Anderson; Directores Suplentes: Jorge Luis Pérez Alati, Guillermo Eduardo Quiñoa, Cristian Alberto Krüger.

Autorizada - Emilia Perret

e. 18/9 Nº 59.839 v. 18/9/2000

ALTECH HOLDINGS LTD.

Por Acta de Directorio fechada en Commonwealth of the Bahamas, a los 16 días del mes de agosto de 2000, se resolvió inscribir a la Sociedad en la Inspección General de Justicia de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 123 de la Ley 19.550, fijándose su domicilio legal en la calle Reconquista 1056 Piso 11 de la Capital Federal y designándose como representante legal al Sr. Luis Santiago Galli, domiciliado en la calle Reconquista 1056 Piso 11 de la Capital Federal.

Autorizada - Romina Soto

e. 18/9 Nº 59.757 v. 18/9/2000

AMBIENTE, INDUSTRIA Y MINERIA S.A.

R.P.C. 21/02/96, Nº 1489, Lº 118, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 4/6/99 y por reunión de directorio de misma fecha, AMBIENTE, INDUSTRIA Y MINERIA S.A. resolvió recomponer el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Leopoldo Whelan; Vicepresidente: Atanasio Hernán Celorrio; Director Titular: Miguel Gesuiti y Director Suplente: Hernán Miguel Zaballa.

Autorizado Especial - Gonzalo Rovira

e. 18/9 Nº 59.750 v. 18/9/2000

AMBIENTE, INDUSTRIA Y MINERIA S.A.

R.P.C. 21/02/96, Nº 1489, Lº 118, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 6/6/2000 y por reunión de directorio de misma fecha, AMBIENTE, INDUSTRIA Y MINERIA S.A. resolvió recomponer el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Leopoldo Whelan y Director Suplente: María Juliana Reynozo.

Autorizado Especial - Gonzalo Rovira

e. 18/9 Nº 59.753 v. 18/9/2000

"B"

BEGOSUR S.A.

Por Acta de Directorio del 31/08/00 BEGOSUR S.A. cambió su domicilio social a la calle Avda. Córdoba 966, Piso 7º "C" - Capital Federal.

Presidente - Jorge Federico Aguirre Urreta

e. 18/9 Nº 59.774 v. 18/9/2000

"C"

CAJA DE VALORES Sociedad Anónima

(Ult. insc. 27 jun. de 1997, bajo el Nº 6687, Libro 121, Tomo "A" de S.A.), comunica: que por escritura del 26 de julio de 2000 y Resolución Asamblearia del 12 de abril de 2000 y reunión del directorio del 12 de abril de 2000, la sociedad designa nuevas autoridades: Presidente: Luis María Corsiglia, su Suplente: Rubén Mustica, Vto. del mandato: 31.12.2002; Vicepresidente: Guillermo Ricardo Gamble, su suplente: Eduardo Segura. Vto. del mandato: 31.12.2000; Director Secretario; Juan Carlos Falabella, su suplente: Mario Salvador Fernández. Vto. del mandato: 31.12.2001; Director Tesorero: Federico Spraggon Hernández, su suplente José Luis Martorell. Vto. del mandato: 31.12.2002; Directores: Eduardo Steinmann, su suplente Juan Napoli, vto. del mandato: 31.12.2001; Guillermo Lanusse, su suplente Guillermo Sorondo. Vto. del mandato: 31.12.2000; Comisión Fiscalizadora: Ricardo Miguel Pablo Trucco, su suplente: Alejandro Porzio; Jorge Norberto Cerrotta, su suplente: Delia Arbos; Raúl Miranda, su suplente Rubén Pascualo, vto. de sus mandatos: 31.12.2000.

Escribano - Arturo Bas Cafferata

e. 18/9 Nº 59.814 v. 18/9/2000

COMPAÑIA DE FAENAMIENTO DE PORCINOS Y VACUNOS S.A.

En cumplimiento a la Resolución Nro. 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, pesca y Alimentación, Artículo 8.5., se hace saber que COMPAÑIA DE FAENAMIENTO DE PORCINOS Y VACUNOS S.A. ha solicitado matrícula de Arrendatario de Matadero de Porcinos y Bovinos, Matarife Abastecedor de Porcinos y Bovinos y Cámara Frigorífica ante el registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Tucumán 1748, 1er. piso, Of. 2, Capital Federal. Su Presidente: Horacio Eduardo Fernández, D.N.I. 4.342.153, su Director Suplente: Fabiana Raquel Albistur Vacari, D.N.I. 92.503.961.

Presidente - Horacio Eduardo Fernández

e. 18/9 Nº 59.790 v. 18/9/2000

COMPAÑIA MINERA DE SAN JUAN S.A.

(IGJ Nº 1597583): Por Reunión de Directorio del 21/7/2000 se han aceptado las renuncias de los Sres. José Tomás Ossa y Patrick Garver a los cargos de Directores Titular y Suplente respectivamente. Por Asamblea General Extraordinaria y acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Atanasio Hernán Celorrio, Vicepresidente: David Heberlain, director Titular: Roberto Lara y Directores Suplentes: José Tomás Ossa, Hernán Zaballa y Alfredo Aguiar Prieto.

Autorizada - Alba Avila Quintana

e. 18/9 Nº 59.760 v. 18/9/2000

COSMOS SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.

Por esc. Nº 112 del 2-8-2000, al folio 337 del reg. 672 de Cap. Fed. Carlos Héctor Ezcurra Varela, en reunión de Directorio del 1-4-1999, Acta Nº 18 de Directorio, renunció irrevocablemente a su cargo de Presidente de Cosmos S.A.

Escribana - Marta S. Magne

e. 18/9 Nº 59.796 v. 18/9/2000

CRIADORES DE BONSMARA S.R.L.

Ins. IGJ el 3-5-95, bajo nº 2948, Lº 102 de SRL. Se hace saber que por escrit. del 9-2-2000, se protoc. Acta de Reunión de Socios nº 5 del 27-12-99, en la cual se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designa liquidador al Sr. Alfredo Marcelo de las Carreras, arg., 25-8-26, cas., abog., LE 5.545.547 y CUIT 20-05545547-4, dom. Las Heras 1022, Acassuso, Pcia. Bs. As., conservando asimismo toda la documentación y libros sociales.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 18/9 Nº 59.786 v. 18/9/2000

"D"

DAYTON S.R.L.

Matrícula Nro. 21.568, Legajo DPPJ 40172, con domicilio en Lamadrid 475, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, comunica su disolución definitiva conforme acta de asamblea del 3/1/2000. Ingr. Brutos ex 063-025648-5 CUIT 30-61634660-8.

Contador - José Miguez
e. 18/9 Nº 59.801 v. 18/9/2000

DESARROLLO DE PROSPECTOS MINEROS Sociedad Anónima

Comunica que por resoluciones de Asamblea Ordinaria y de Directorio de fecha 5/04/00 el Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Patricio Jones; Vicepresidente: Roberto Alejandro Martínez; Director Suplente: Paul Conibear.

Autorizado - Eduardo Arbetman
e. 18/9 Nº 59.747 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de septiembre de 2000, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables Simples por un total de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000), a emitir por Orígenes Vivienda S.A., asignándole las siguientes categorías:

"AA+", para las series no garantizadas, lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado "AAA, para las series garantizadas, lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas".

La empresa inició sus actividades comerciales en octubre de 1997, dedicándose principalmente al otorgamiento de préstamos a individuos para la compra, refacción o ampliación de viviendas, garantizados con hipoteca en primer grado de privilegio sobre la vivienda permanente del deudor.

Para la determinación del rating, se ha ponderado como factor principal la calidad de los accionistas: Grupo Bapro (50%), Santander Investment Bank. Ltd. (37.5%), Banco Río de la Plata S.A. (12.5%).

Para efectuar el análisis, la Calificadora se ha basado en los Estados Contables Auditados al 30 de junio de 2000, fecha en que sus activos totales alcanzan a $MM 107.4, sus pasivos a $MM 79.2 y el Patrimonio Neto a $MM 28.2. A la misma fecha los resultados se ubican en $MM 0.2.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 — Estructura de capital — (Endeudamiento: 2.8 veces del Patrimonio Neto) — Categoría A.

2 — Estructura de liquidez — (Liquidez inmediata: 5.7%) Nivel 1.

3 — Grado de rentabilidad — (ROE: 1.6%; ROA: 0.42%; Ingresos%Gastos: 103.8%) — Nivel 2

4 — Riesgo de Activos — (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: 1.0%) — Nivel 1

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos — Nivel 1 Calificación asignada: "AA" bonos no garantizados "AAA" bonos garantizados

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA+" bonos no garantizados "AAA" bonos garantizados

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Director – G. Miguel Arndt
e. 18/9 N° 62.745 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de septiembre de 2000, se efectuó la actualización de la calificación de la 4° (por un valor nominal de dólares estadounidenses veinte millones —U$S 20.000.000—), 5° (por un valor nominal de dólares estadounidenses treinta millones —U$S 30.000.000—) y 6° (por un valor nominal de dólares estadounidenses veinte millones —U$S 20.000.000—) Series de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo, correspondientes al Programa por U$S 80.000.000, emitidas y la calificación de la 7° serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo (por un valor nominal de dólares estadounidenses veinte millones —U$S 20.000.000—) a emitir por Tarjeta Naranja S.A., manteniéndole a las tres primeras y asignándole a la última la categoría "A1", lo cual implica que "Los instrumentos presentan muy alta probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los factores que afectan la liquidez en el corto plazo es muy favorable. Los elementos adicionales de riesgo son mínimos".

La Empresa comenzó sus actividades en el año 1986 en la Provincia de Córdoba como una tarjeta identificatoria de las cuentas corrientes de una red de comercios de artículos deportivos llamada Salto 96. Con el tiempo fue expandiendo sus actividades a través de una red de comercios adheridos al sistema, denominada "Comercios Amigos", lo que le permitió ampliar la cantidad de usuarios de sus servicios. A la fecha Tarjetas Regionales S.A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 80% de las acciones de la compañía. Para efectuar el análisis, la Calificadora se ha basado en los Estados Contables Auditados al 30 de junio de 2000, fecha en que sus activos totales alcanzan a $MM 221.0, sus pasivos a $MM 156.4 y el Patrimonio Neto a $MM 64.6. A la misma fecha los resultados acumulados del ejercicio, alcanzaron a $MM 21.4.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 — Estructura de capital — (Endeudamiento: 2.4 veces del Patrimonio Neto) — Categoría A.

2 — Estructura de liquidez — (Liquidez inmediata: 131.0%) Nivel 1

3 — Grado de rentabilidad — (ROE: 33.1%; ROA: 9.7%; Ingresos%Gastos:158.7%) — Nivel 1.

4 — Riesgo de Activos — (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: 21.6%) — Nivel 2.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos — Nivel 1 Calificación asignada: Categoría A.

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: "A1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución N° 12.587 del 11 de marzo de 1999.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000

Director – G. Miguel Arndt
e. 18/9 N° 62.746 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de septiembre de 2000, se efectuó la actualización de la calificación de la 1° Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses quince millones (U$S 15.000.000), correspondientes al Programa por U$S 35.000.000, y la calificación de la segunda serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses quince millones (U$S 15.000.000), correspondientes al mismo programa, emitidas y/o a emitir por Tarjetas Cuyanas S.A., asignándoles la categoría "A1", lo cual implica que "Los instrumentos presentan muy alta probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los factores que afectan la liquidez en el corto plazo es muy favorable. Los elementos adicionales de riesgo son mínimos".

La Empresa comenzó sus actividades en el año 1996 y opera a través de una red de sucursales en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, con su marca Tarjeta Nevada. Sus accionistas son Tarjetas Regionales S.A. (empresa vinculada al Banco de Galicia y Buenos Aires), que posee el 60% de las acciones y Angulo Inversora S.A. que posee el 40% de las mismas.

Para efectuar el análisis, la Calificadora se ha basado en los Estados Contables Auditados al 30 de junio de 2000, fecha en que sus activos totales alcanzan a $MM 44.3 sus pasivos a $MM 30.3 y el Patrimonio Neto a $MM 14.0. A la misma fecha los resultados del ejercicio, alcanzaron a $MM 3.5.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 — Estructura de capital — (Endeudamiento: 2.2 veces del Patrimonio Neto) — Categoría A.

2 — Estructura de liquidez — (Liquidez inmediata: 136.5%) Nivel 1-

3 — Grado de rentabilidad — (ROE: 25.1%; ROA: 7.9%; Ingresos % Gastos: 69.0%) — Nivel 1.

4 — Riesgo de Activos — (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones / PN: 20.8%) — Nivel 2.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos — Nivel 1 Calificación asignada: Categoría A.

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: "A1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Director – G. Miguel Arndt
e. 18/9 N° 62.747 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de septiembre de 2000, se actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de dólares estadounidenses cincuenta y cuatro millones (U$S 54.000.000) del Banco Bisel S.A., manteniéndoles la categoría "AA", mientras que la calificación del Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo por un monto de dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000), el Programa de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por un monto de dólares estadounidenses trescientos millones (U$S 300.000.000), y las Obligaciones Negociables Simples por un monto de dólares estadounidenses cuatro millones quinientos mil (U$S 4.500.000) de Banco Bisel S.A., mantienen la categoría "AA+". Las categorías asignadas, conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores implican que "Los Bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Banco Bisel S.A. es una entidad regional orientada a la atención de individuos y pymes que cuenta con una amplia red de sucursales ubicadas en los centros comerciales e industriales importantes. Su presencia en numerosas ciudades de la zona agroindustrial, le permite prestar además, servicios de la banca de empresas tanto manufactureras como agroindustriales asentadas en la zona. La entidad posee 169 sucursales, principalmente en las Provincias de Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba y en la Región de Cuyo y Mesopotamia. Recientemente la entidad efectuó diversas adquisiciones (sucursales del Banco Israelita de Córdoba, BERSA, Banco Comercial Israelita y Banco Suquía) que permiten al Banco extender más aún su zona de influencia.

Desde fines del año 1998 la Caisse Nationale de Crédit Agricole posee la mayoría accionaria, actualmente cuenta con un 69.8% del capital social del Banco Bisel.

Al 30 de junio de 2000 (fecha de los estados contables utilizados para el análisis), sus activos totales alcanzaban a $MM 2,291.1, sus pasivos a $MM 1,978.2 y su Patrimonio Neto a $MM 312.9. A la misma fecha, sus resultados acumulados alcanzaron a $MM 6.5. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital — El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 13.7% a junio '00, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 15.2% — Categoría A.

2 — Estructura de liquidez — (Liquidez inmediata: 31.1% — Liquidez estructural: -0.3%) — Nivel 2.

3 — Grado de rentabilidad — (ROE: 9.5% — ROA: 1.2% — Eficiencia: 4.7%) — Nivel 2

4 — Riesgo de Activos — Nivel 2.

4.1 — Diversificación — (Concentración primeros 10 deudores: 14.8%) — Nivel 1

4.2 — Composición — (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado: 7.9% — Garantías Preferidas sobre Financiaciones: 44.2% — Irreg. neta de Previsiones sobre P.N.: 24.2%) — Nivel 2.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos — Nivel 1 Calificación asignada: Categoría A.

Calificación Final: ON Simples "AA+".

ON Subordinadas "AA" Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Director – G. Miguel Arndt
e. 18/9 N° 62.749 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de septiembre de 2000, se actualizó la calificación de las Acciones Ordinarias en circulación Clase B del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta

categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenido surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La Calificadora ha efectuado su análisis en base a los estados contables del Banco a junio'00.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad, y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluado como Muy Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, endeudamiento Medio-Alto y la calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción —a la fecha de análisis— se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 18/9 N° 62.750 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Res. Gral. C.N.V. 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de septiembre de 2000, se dictaminó con respecto al Programa de Emisión de Obligaciones Negociables a corto y mediano plazo por hasta dólares estadounidenses cien millones (V. U$S N. 100.000.000), de S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia ("la Emisora"), mantener en la categoría A+, lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2000. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 3.46 veces. Grado de riesgo de la actividad en la que opera: medio, atenuado por el carácter regional de sus operaciones. Cobertura de gastos financieros proyectada para los ejercicios a finalizar en junio de 2001 a junio de 2003: 3.59 veces (en promedio). Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 1. Posición de la empresa, en la industria: favorable. Características de administración y propiedad: aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que deberla atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 18/9 N° 62.752 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 artículos 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de Septiembre de 2000, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles a mediano plazo con vencimiento entre 31 días y 20 años por un monto de hasta U$S 320 millones y del Programa de Obligaciones Negociables a mediano plazo con vencimiento entre 31 días y 15 años por un monto de hasta U$S 300 millones emitidos por Transportadora de Gas del Norte S.A. ("la Emisora"), asignándole categoría "AA+", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, basada en los estados contables de fecha 30/06/2000 y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2,40 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período 2000-2004, en promedio, fue estimada en 2,64 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Calificación asignada: "AA+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 18/9 N° 62.753 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de Septiembre de 2000, se dictaminó con respecto a la calificación de las acciones en circulación Clase B de Transportadora de Gas del Norte S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, a partir de Estados Contables al 30/06/2000. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. Respecto a la liquidez de la acción, puesto que el título-valor no comenzó a cotizar en Bolsa de Comercio alguna y a la consecuente falta de historial del mismo para que pueda ser evaluado, se concluye que la misma es Baja. Calificación asignada: "Categoría 2". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000

Director – G. Miguel Arndt

e. 18/9 N° 62.754 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de septiembre de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Principal Life Compañía de Seguros de Vida S.A., mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 30 de junio de 2000 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 18/9 N° 62.755 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 artículos 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de septiembre de 2000, se dictaminó con respecto a los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero TGN CRIBs Clase I, por un monto de U$S 175.000.000 con vencimiento en el 2012, con First Trust of New York, National Association, Representación Permanente en Argentina, como Fiduciario Argentino, mantener la categoría AA+, lo cual implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". El Activo Subyacente del Fideicomiso Financiero está integrado por Obligaciones Negociables emitidas por TGN S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. El análisis de las Obligaciones Negociables a emitir por TGN S.A. que integran el Activo Subyacente del Fideicomiso incluyó la revisión de aspectos cualitativos y cuantitativos de TGN S.A. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por TGN S.A. fue considerada como representativa y utilizando los Estados Contables al 30 de junio de 2000. Cobertura básica de gastos financieros consolidados: 2,40 veces. Grado de riesgo de la industria: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada 2000-2004: 2,64 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, resultaron satisfactorios. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar TGN S.A., muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000

Director – G. Miguel Arndt

e. 18/9 N° 62.756 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de septiembre de 2000, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia S.A.I.E.P. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, moderado nivel de endeudamiento (1,34 veces) y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como media, destacándose su adecuado rendimiento en el mercado, con una mejor performance con respecto a la evolución del índice Merval considerando la evolución del período que va del 1/1/00 al 31/8/00, junto al mantenimiento de una constante política de pago de dividendos que se ve reflejado en la periodicidad y alta estabilidad en los montos abonados por tales conceptos durante los últimos años.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad

Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 18/9 N° 62.757 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N°. N° 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de septiembre de 2000, se dictaminó con respecto a 1) Obligaciones Negociables de largo plazo por dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000), 2) Programa de Obligaciones Negociables de corto plazo por U$S 500.000.000, 3) Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 500.000.000 y 4) del Tramo Subordinado y No Subordinado del Programa por U$S 1.000.000.000 correspondientes al Banco de Galicia y Bs. As. S.A. Para los casos 1), 2), 3) y el Tramo No Subordinado del Programa enunciado en el punto 4) se mantiene la calificación en la categoría "AA+", en tanto respecto del tramo Subordinado del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 1.000 millones se le asignó la categoría "AA". Las calificaciones asignadas implican que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado.

Al 30.05.00 la entidad se posicionaba primera en el ranking de depósitos correspondiente a los bancos privados en la Argentina. Por otra parte, de acuerdo a los estados contables de junio'00, sus activos ascendían a $MM 15.662.9 sus pasivos a $ MM 14.330.7 y su PN alcanzaba los $MM 1.332.1. Los resultados del ejercicio 2000 ascendieron a $MM 156.3. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 8.5%, mientras que su leverage alcanza a 10.8 veces su Patrimonio Neto. Por otra parte, el hecho de cotizar sus acciones en distintas Bolsas le otorga al Banco una potencialidad de capitalización elevada —Categoría A—.

2 - Estructura de liquidez - Liquidez inmediata: 24.3%. Adicionalmente, el banco cuenta con un importante acceso a líneas de crédito del exterior y asimismo podría contar con la liquidez que le puede brindar Banco de Galicia y B.A. - Uruguay-SAIFE. Por lo tanto, se considera que la Entidad muestra muy buenos niveles de liquidez - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - ROA: 1.0%. ROE: 11.9%. Nivel 1.

4 - Riesgo de Activos.

4.1 - Diversificación - En relación a la concentración de su cartera la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 21.7% del total de asistencia, nivel que no es considerado riesgoso pues concentra principalmente asistencias otorgadas a gobiernos provinciales y empresas de primera línea. - Nivel 1.

4.2 - Composición - La cartera irregular neta de deudores con riesgo potencial y cumplimiento inadecuado alcanza al cierre del presente ejercicio al 3.1%. - Nivel 1.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: Categoría A.

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final:

1) 2) y 3) "AA+"

4) Tramo No Subordinado "AA+"

4) Tramo Subordinado "AA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 18/9 N° 62.758 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. inscripta con el N°1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de septiembre de 2000, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Argentina Principal Protected Equity Linked Securities, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de U$S 50.000.000.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que 'la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado'.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 18/9 N° 62.759 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 artículos 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de septiembre de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables por U$S 350.000.000 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta millones) de Disco S.A. ("la Emisora") emitidas en dos series: una de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) con vencimiento final el 15 de mayo de 2003 y otra de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) con vencimiento final el 15 de mayo de 2008, calificar en la categoría "AA-" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por Disco fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el período económico de seis meses finalizado el 30 de junio de 2000. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.28 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada fue estimada en 1.42 veces (en promedio) para los ejercicios a finalizar en diciembre de 2000 y diciembre de 2001. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las Características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 18/9 N° 62.760 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de septiembre de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Mariva Cheques I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación a emitir a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Mariva Cheques I, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación serán emitidos por un valor nominal de hasta $ 30.000.000, a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Mariva Cheques I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por el fiduciario MBA Banco de Inversiones S.A.. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 18/9 N° 62.761 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de septiembre de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero "Edificio La Nación" mantener la categoría AA+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado"; b) los Certificados de Participación a emitir a través del Fideicomiso Financiero "Edificio La Nación", mantener la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los instrumentos calificados en categorías más altas".

Los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación serán emitidos por un valor nominal de hasta U$S 45.000.000 a través del Fideicomiso Financiero "Edificio La Nación", conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Banco Río de La Plata S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases a emitir. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 18/9 N° 62.762 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de septiembre de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de las Series 01 y 02 de Títulos de Deuda garantizados con Coparticipación Federal de Impuestos emitidos por la Provincia de Formosa por 70 millones de dólares con vencimiento en el 2005 y por 36 millones de dólares con vencimiento en el 2005, mantener la categoría "AA", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la califi-

cación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 18/9 N° 62.763 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de septiembre de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía MassLife Seguros de Vida S.A. mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de marzo de 2000 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 18/9 N° 62.764 v. 18/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 8 de septiembre de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía CNP Assurances Compañía de Seguros de Vida S.A., mantener la categoría "AAA" que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 30 de junio de 2000 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 18/9 N° 62.766 v. 18/9/2000

"E"

EDIFICAR S.A.

(IGJ 1.605.190). Se hace saber que por asamblea del 11 de diciembre de 1999 se resolvió la disolución sin liquidación de la sociedad en el marco de su absorción por fusión con José Cartellone Construcciones Sociedad Anónima.

Abogado – Martín A. Fandiño

e. 18/9 N° 62.873 v. 18/9/2000

EL LEÑADOR DE PINAS Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera Agropecuaria e Industrial

A los fines dispuesto por el art. 204 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la Asamblea de Accionistas celebrada el 10/9/00 de EL LEÑADOR DE PINAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/7/71 bajo el N° 2576 del libro 74 Tomo A de S.A. aprobó la reducción de capital de $ 105.000 a $ 56.000. Valuación del activo y del pasivo al 31/5/00: Antes de la reducción: $ 674.141,58 y $ 136.727,90. Después de la reducción: $ 423.348,54 y $ 136.727,90.

Autorizada – Mirta Sara Doctorovich

e. 18/9 N° 62.842 v. 20/9/2000

EMPRESA LINEAS DELTA ARGENTINO Sociedad en Comandita por Acciones

Hace saber por un día rectificando publicación del 1/8/2000, N°. 57.845, EMPRESA LINEAS DELTA ARGENTINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, se transformó en EMPRESA LINEAS DELTA ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Apoderado – Carlos M. Paulero

e. 18/9 N° 62.870 v. 18/9/2000

ESPECIALIDADES TECNICAS INDUSTRIALES S.A.

Por Acta Directorio del 5/5/00 se designaron las autoridades de Directorio de ESPECIALIDADES TECNICA INDUSTRIALES S.A. Presidente: Esther Melamud, arg., mayor de edad, DNI 3.418.031 y Director Suplente: Ignacio Leonardo Szulman, arg., mayor de edad, DNI 10.698.053, Charcas 2642, Cap. Fed.

Autorizada – Florencia Martucci

e. 18/9 N° 62.864 v. 18/9/2000

EURO SUGONER S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 28 de diciembre de 1999, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Alberto Gabriel Janni. Sede: Paraguay 4447 piso 2 dto. "D". Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Abogado – Claudio M. Psemiarower

e. 18/9 N° 62.700 v. 18/9/2000

"F"

F&V FILMS – VIDEO DEALER S.R.L.

(Inscripto I.G.J. 6-4-98 N° 2376 L° 108 SRL). Hace saber Acto privado 10 julio 2000, renuncia al cargo de socio gerente Guillermo Alberto Moure.

Autorizado – Andrés C. Tomasello

e. 18/9 N° 62.717 v. 18/9/2000

FARMA-BIAGINI S.P.A.

FARMA-BIAGINI S.P.A. (Sociedad Extranjera), con sede en Rep. de Italia, Provincia de Luca, Barga, Fracción Castelvecchio Pascoli, Cód. Postal 55020, resolvió por Acta de Directorio del 4/4/2000, lo sig.: a) Inscribirse en Arg. en términos del art. 118 Ley 19.550; b) Designar representante a: Jorge Rubén Emede, arg., nac. 11/8/49, DNI 7.826.423, casado, dom. Italia, Viareggio, Viale Carducci, 28, interno 5. Domicilio especial: Av. Córdoba 1233, piso 10, B, Capital. Se fija domicilio en Av. Córdoba 1233, piso 10 B, Cap. El Apoderado.

Abogado – Raúl Martínez Fazzalari

e. 18/9 N° 62.850 v. 18/9/2000

FINCA DORADA S.A.

Renuncia Director. Hace saber por un día que por Acta de Directorio N° 11 celebrada el 18 de mayo de 1999 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Domingo De Luca al cargo de presidente, eligiendo nuevo directorio según Acta de Asamblea N° 6 celebrada el 18 de mayo de 1999.

Autorizado – Claudio H. Apolonio Taboada

e. 18/9 N° 62.792 v. 18/9/2000

FREE SPORT USHUAIA S.A.

Inscripción: 30-11-87 N° 9561; L° 104; T° A de S.A. Por escritura del 26-7-2000 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 28-1-2000 en la cual los accionistas de "FREE SPORT USHUAIA S.A." resolvieron aceptar la renuncia de Karina Juana Dabbah, a su cargo de Presidenta y designaron para integrar el Directorio: Presidente: Iván Isaac Betesh, DNI. 93.508.510; Director Suplente: Claudia Betesh, L.C. 3.730.304.

Escribana – R. M. Varela de Losada

e. 18/9 N° 62.895 v. 18/9/2000

FULL CORP S.A.

Se hace saber que por esc. N° 1730 del 25/08/2000, pasada al folio 6015 del Reg. 726 de esta Ciudad, ante el esc. Martín Peragallo, se cambió el domicilio de la sede social a Sarmiento 552, Piso 20°, C. F.

Escribano – Martín Peragallo

e. 18/9 N° 59.828 v. 18/9/2000

"G"

GENERAL INSTRUMENT (ARGENTINA) S.A.

I.G.J. N° 1.637.186. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 16/6/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Horacio Werner; Directores Titulares: Silvia Valle, Guillermo Allen, Nicolás Goulú, Enrique Ussher, Daniel Malaiu, Jorge L. Pérez Alati; Directores Suplentes: Fernando Simo, Len de Barros, Gustavo Pintelos, Jeffrey Spaeth. Asimismo, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a Suipacha 1111, piso 18, Capital.

Autorizada – Luciana Verónica Zuccatosta

e. 18/9 N° 59.843 v. 18/9/2000

"H"

HAAS CORPORATION OF MEXICO, Sucursal Argentina

Comunica que resolvió: 1) Establecer una sucursal en la República Argentina; 2) Designar como representante legal al Dr. Alfredo M. O'Farrell, argentino, casado, abogado, D.N.I. N° 10.463.494, nacido el 17/10/52, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires; 3) fijar su domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; 4) Fijar la fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Aníbal Enrique

e. 18/9 N° 17.437 v. 18/9/2000

HACENDAL S.A.

Con domicilio legal en la calle Montevideo 451 5° Piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 31.08.00:

SUMA DE DINERO

T: 000012
G: 105E 01
S: 022
MOD.: S.

S: SORTEO
L: LICITACION
LD: LICITACION DESIERTA.

Apoderado – Horacio Gabas

e. 18/9 N° 59.777 v. 18/9/2000

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

PROGRAMA GLOBAL DE TITULOS DE DEUDA DE CORTO Y MEDIANO PLAZO POR UN MONTO HASTA U$S 500.000.000
AVISO ART. 10 LEY 23.576

(10-02-61; N° 115; F° 17; L° 54; T° A de E. N.). De conformidad con lo requerido por la Comisión Nacional de Valores y lo previsto por el art. 10 de la ley 23.576 (modificado por ley 23.962), HSBC BANK ARGENTINA S.A. hace saber por un día que:

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2000 se aprobó la Creación de un Programa Global de Títulos de Deuda de Corto y Mediano Plazo para la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con vencimiento mínimo de 31 días, por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 500.000.000.- o su equivalente en cualquier en pesos o en otras monedas.

Asimismo, el Directorio por reunión del 1 de septiembre de 2000, en ejercicio de las facultades delegada por la Asamblea mencionada precedentemente determinó los restantes términos y condiciones del Programa.

Dentro del Programa se podrán emitir títulos con respaldo de Carta de Crédito o sin respaldo de carta de Crédito.

Datos de la emisora:

1- denominación: "HSBC BANK ARGENTINA S.A."

2- domicilio: Florida 201.

3- lugar v fecha de constitución: Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1960.

4- inscripción: Registro Público de Comercio, el 10 de Febrero de 1961, bajo el N° 115, F °17, L° 54, T° A de Estatutos Nacionales.

5- duración: hasta 31 de Diciembre del 2050.

6- objeto social: Artículo 4° del Estatuto: El Banco tendrá por objeto actuar como Banco Comercial en los términos de la legislación vigente, para lo cual podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no le fueren prohibidas por la Ley de Entidades Financieras o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades.

7- actividad principal: Banco Comercial Minorista.

8- capital social: $ 237.413.181 representado por 237.413.181 acciones ordinarias de v/n $ 1 cada una, de las cuales 115.920.160.- corresponden a la Clase "A" (con derecho a un voto por acción) y 121.493.021.- corresponden a la Clase "B" (con derecho a cinco votos por acción).

9- patrimonio neto: $ 352.079.000.- (al 30 de junio de 2000).

C) Monto de la Emisión- Series "I" y "II": U$S 100.000.000.- representativas de 100.000.000.- de obligaciones negociables de corto plazo, simples no convertibles en acciones no subordinadas. Las series I y II se emiten con el fin de refinanciar las obligaciones negociables con vencimiento el próximo 18 de septiembre; siendo emitidas con cupón cero, teniendo una tasa de rendimiento al vencimiento que será definida al momento de su emisión, y amortización del capital al vencimiento del plazo de emisión. Las obligaciones negociables serán emitidas por un período de hasta 270 días.

D) Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad: 1) Programa de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 65.000.000.-: Dentro del Programa ha emitido la Serie 1 por U$S 25.000.000.- la cual ha sido cancelada en enero del año 2000, mientras que la Serie 2 por U$S 40.000.000.- vencerá recién en noviembre del año 2000. Ambas emisiones correspondieron a obligaciones negociables subordinadas, las que no son garantizadas y son subordinadas e inferiores, respecto del derecho de pago, a todas las otras deudas que no tengan el carácter de subordinadas, nominativas, no convertibles en acciones.

3) Emisión de U$S 20.000.000.- en obligaciones negociables subordinadas, colocadas privadamente, autorizado oportunamente por la Super-

intendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina.

4) Dentro del Programa de Obligaciones Negociables de hasta U$S 500.000.000: Se han emitido las Series I, II, III y IV por U$S 10.000.000.- (vence en el 2005), U$S 50.000.000.- (vence en el 2002), U$S 80.000.000.- (vence en el 2003) y U$S 85.000.000.- (vence en el 2004), respectivamente, en obligaciones negociables subordinadas, las que no son garantizadas y son subordinadas e inferiores respecto del derecho de pago, a todas las otras deudas que no tengan el carácter de subordinadas.

También se ha emitido dentro de dicho programa el Primer tramo de obligaciones negociables de corto plazo- Clases "A"; "B" y "C" por U$S 200.000.000.- en su conjunto representativas de hasta 200.000.000.- de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, no subordinadas. Las Clases A y B, que representan en su conjunto U$S 100.000.000.- vencen el 18 de septiembre del 2000, mientras que la Clase "C" vence el 18 de diciembre del 2000.

Presidente - Michael Smith

e. 18/9 Nº 59.873 v. 18/9/2000

"J"

JEUNE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 04 de mayo de 2000, y reunión de directorio de igual fecha aceptó la renuncia de sus directores Gladys Estrella Varenna y Haydée Amelia Macbeth y resolvió constituir su nuevo directorio en la siguiente forma: Presidente: Eduardo Alberto Inhargue y Director Suplente: Eduardo Víctor Alberto Seminara por el término de dos ejercicios. Presidente: Eduardo Alberto Inhargue. Cor. 1680175.

e. 18/9 Nº 59.792 v. 18/9/2000

"K"

KLEINVIE S.A.

Se hace saber que por error involuntario en el Edicto publicado con fecha 13 de septiembre de 2000, se ha consignado que la sociedad "no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550", debiendo decir "La sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550". Publíquese por un día, 13 de septiembre de 2000.

Abogado - Javier Hernán Agranati

e. 18/9 Nº 59.833 v. 18/9/2000

K-MAX S.A.

Cambio de sede social. Se comunica por un día que por acta de Directorio de fecha 28/07/2000 K-MAX S.A. trasladó su sede social a Rodríguez Peña 434, piso 7° "B" Capital Federal

Escribana - Virginia R. Warat

e. 18/9 Nº 62.868 v. 18/9/2000

"L"

LA CHIQUITA S.R.L.

Constituida en la ciudad de Milán, Italia, por resolución de Directores de fecha 21/6/2000 ha resuelto inscribir sus Estatutos en el país de acuerdo al art. 123 Ley 19.550. Se designa representante a Miguel Alfredo Distasio, DNI 10.479.560. Sede Social: Av. Julio Argentino Roca 733 P. 1° Capital.

Autorizado - Julio César Jiménez

e. 18/9 Nº 62.826 v. 18/9/2000

LAVERTON S.A.

L° 12, T° Soc./Acc. N° 12.127. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 31/8/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 1°/9/00, se designó a Hugo César Yañez como y/a Enriqueta Bernardo como Directora Suplente.

Presidente - Hugo César Yañez

e. 18/9 Nº 62.687 v. 18/9/2000

LINX S.R.L.

(Inscripto, I.G.J. 16/6/1999 N° 4916 L° 111 SRL). Hace saber Acto privado 10 julio 2000, renuncia al cargo de socio gerente Guillermo Alberto Moure.

Autorizado - Andrés C. Tomasello

e. 18/9 Nº 62.715 v. 18/9/2000

LOVENTO S.A.

Se hace saber por un día que por Actas de A.G.O. y E. del 9/5/00, los accionistas designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda. Vicepresidente: María del Carmen López López. Director Titular: Javier Martínez Sampedro. Director Suplente: Jorge Bernardez.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 18/9 Nº 62.780 v. 18/9/2000

"M"

MACO TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A.

Insc. IGJ 05/02/1992, N° 621, L° 110, T° A, de S.A. Asamblea Extraordinaria Unánime 25/06/2000. Se aumenta el Capital social a $ 200.000, se modifica el art. 4°.

Autorizado - Héctor F. Taverna

e. 18/9 Nº 59.821 v. 18/9/2000

MERLO S.A.

Por un día: IGJ: Correl. N° 1567336. Por A.G.O. y Ext., del 31/5/00 se disuelve la sociedad por anticipado. Adriana Inés Alvarez cesa como Presidente y asume como Liquidadora. Dom.: Av. Corrientes 1135, 2° "B" Cap. Fed.

Liquidadora - Adriana I. Alvarez

e. 18/9 Nº 59.813 v. 18/9/2000

MESLAND S.A.

IGJ N° 1684768. Por acta del 12/9/2000 designó presidente Torres Daniel Alberto DNI 16.304.523, 6/1/63, B. Franklin 625 V. Martelli, cas., Dir. Suplente Pistone Marcos DNI 26.348.250, 7/11/77, Av. Liniers 2297 Tigre, sol. ambos de Pcia. Bs. As. y Monti María Susana DNI 10.831.882, 21/7/53, Bolivia 6074 P. 2° Dto. I Cap. Fed., todos argen. y comer. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Marinelli María Ethel como suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores mudó su sede a Asunción 2817 Piso 7° Of. "29". El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 18/9 Nº 62.723 v. 18/9/2000

MOVART S.A. Extranjera

Por decisión de la casa Matriz se abre una sucursal en la República Argentina designando representante a Martín Eduardo Burlin fijando domicilio en Carlos Pellegrini 1051 2° 14 Capital Federal.

Representante - Martín E. Burlin

e. 18/9 Nº 62.738 v. 18/9/2000

MULTIVISION CONSULTING S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 21/7/99, N° 10.299, L° 5 de Sociedades Anónimas. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada del día 31/8/00, MULTIVISION CONSULTING S.A., resolvió aprobar la renuncia del Presidente Sr. Pablo Javier Lerner y designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Neyeloff Frugone y Director Suplente: Jorge Raúl Postiglione.

Abogada - Lorena A. Fraschetti

e. 18/9 Nº 59.754 v. 18/9/2000

MUNICH RECOLETA S.A.

Complemento aviso N° 59.288, publicado 16/17/18-8-2000. La sociedad aumenta su capital de $ 0,002, a $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A, v/n $ 1 c/u, con derecho a un voto por acción.

Escribano - Alberto Luis Giglio

e. 18/9 Nº 59.788 v. 20/9/2000

"N"

NORDICA S.A.

L° 12, T° Soc/Acc. N° 10.889. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 23/8/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/8/00, se designó a Agustín von Wernich como Presidente y/a Constanza von Wernich como Directora Suplente.

Presidente - Agustín von Wernich

e. 18/9 Nº 62.688 v. 18/9/2000

"O"

OLD VETIKAR S.A.

Constitución en R.O.U. Por acta del 2 de febrero de 2000, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Beatriz Graciela Grebel. Sede: Pasteur 259/261, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Abogado - Claudio M. Psemiarower

e. 18/9 Nº 62.701 v. 18/9/2000

OPTIMIZAR S.A.

Se hace saber que por escritura Nº 1627 del 15/08/2000, pasada al folio 5672 del Reg. 726 de esta Ciudad, ante el esc. M. Peragallo, la sociedad prot. acta As. Extr. del 16/3/99 donde resolvió aumentar el capital social de $ 1.219.216,72 a $ 1.819.216,72, mediante la emisión de nuevas acciones, nominativas no endosables, c/u de ellas de valor nominal $ 0,01 y con derecho a 1 voto, totalmente suscriptas e integradas.

Escribano - Martín Peragallo

e. 18/9 Nº 59.829 v. 18/9/2000

"P"

PEÑAFLOR S.A.

Nº Correlativo 453.440. Se hace saber por un día, en los términos del art. 21 de la ley 23.576 que por acta de reunión de Directorio del 31/8/99 se dispuso proceder a la conversión de obligaciones negociables convertibles emitiéndose 38.000.000 de acciones preferidas nominativas no endosables sin derecho a voto y de v/n $ 1 por acción y aumentar el capital social de $ 97.020.000.

Abogada - Elena A. Dürmhöfer

e. 18/9 Nº 62.840 v. 18/9/2000

PETRO CIPOLLETTI S.A.

Por asamb. ordinaria unán. del 24/8/00 se resolvió aceptar la renuncia del Presidente Miguel Angel Carou, quedando el Directorio de la sig. forma: Presidente: Héctor Fabián Monzón y Director Suplente: Adelino Héctor Garrido; ambos con mandato hasta el 30/4/2001.

Autorizada - Ana María Maloberti

e. 18/9 Nº 59.836 v. 18/9/2000

"S"

SACME SA.

I.G.J. Nº 1.566.902. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27/3/2000 y reunión de Directorio de fecha 23/5/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Roberto Eduardo Jorgensen, Alejandro Paul Gómez Vidal, Fernando Luis María Manzione y Cristian Jaime Herrera a sus cargos de directores y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Prior Francino; Vicepresidente: Daniel Héctor Colombo; Directores Titulares: Leandro Otuni, Norberto González; Directores Suplentes: Abel Jorge Cresta, Francisco Cerar, Pedro Guillermo Rosenfeld, Rubén Besada.

Autorizada - María Julia Cuirolo

e. 18/9 Nº 59.841 v. 18/9/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 11 de septiembre de 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa Global de Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de V/N U$S 50 millones, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de mayo de 1995 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 1995, como "raBBB+"

* Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de U$S 225 millones, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 1997, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 29 de septiembre de 1997, como "raBBB+". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30/6/00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo Medio. 2.— Posición Competitiva: Buena. 3.— Performance Operativa: Buena. 4.— Análisis del Cash Flow: Bueno. 5.— Fortaleza del Balance: Adecuado. 6.— Gestión y Management: Adecuados. 7.— Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, sin garantía, denominadas en dólares estadounidenses, autorizadas por Asamblea General de Accionistas del 25 de octubre 1993 y Acta de Directorio del 26 de octubre de 1993, por un monto total de U$S 60.000.000, de Buenos Aires Embotelladora S.A., como "raD"

* Obligaciones Negociables Simples, Clase A, B y C, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 1998, con términos y condiciones establecidas en Actas de Directorio de fechas 16 de marzo de 1998 y 26 de marzo de 1998 y 9 de diciembre de 1998, por un monto de U$S 113.400.000, de Buenos Aires Embotelladora S.A., como "raB". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30/6/00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio. 2.— Posición Competitiva: Regular. 4.— performance Operativa: Mala. 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Mala. 5.— Fortaleza del Balance: Mala. 6.— Gestión y Management: Buena. 7.— Análisis de Sensibilidad: Mala.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Copérnico - Alliance Brasil Renta Fija, con Copérnico Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 22 de fecha 24 de agosto de 2000, como "raA-f".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.— Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raB':

La calificación 'raB' implica Débiles parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. El emisor aun cuenta con capacidad de pago para hacer frente a los compromisos financieros de la obligación pero condiciones adversas del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general, podrían debilitar su capacidad o voluntad de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación.

Significado de la calificación 'raD':

Las obligaciones argentinas calificadas como 'raD' so aquellas que se encuentran en situación de no pago o el responsable de la obligación se ha declarado en quiebra. La calificación 'raD' se utiliza cuando los pagos de principal o intereses no se realizan en la fecha correspondiente, aun en los casos en que el período de gracia no haya expirado, a menos que Standard & Poor's crea que los pagos se harán durante dicho período.

Significado de la calificación “raAf”: La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala “ra” es Fuerte.

Las calificaciones de Standard & Poor’s International Ratings Ltd., Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en la Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Standard & Poor’s International Ratings Ltd., Suc. Argentina, Alem 855, piso 3º, Tel. 54-11-4901-2100.

Apoderado - Diana Mondino

e. 18/9 Nº 59.856 v. 18/9/2000

STENFAR S.A.I.C. Importadora y Exportadora S.A.

IGJ 1.675.411. Conforme la elección y distribución de cargos resueltas por Asamblea Ordinaria de accionistas del 18/5/2000 y reunión de Directorio del 19/5/2000, el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director y Presidente: Germán Vecino Sánchez; Directores: Enrique Langman y Alejandro Isola; Director Suplente: Luiz Carlos Whitaker Sobral.

Autorizado - Gerardo M. Dent

e. 18/9 Nº 2358 v. 18/9/2000

“T”

TAIMA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.

Nº Correlativo I.G.J. 1.669.227 Art. 60 LSC. Cesaron en sus cargos por renuncias aceptadas el 1/10/1999: Osvaldo Daniel Pedemonte, DNI Nº 13.522.793, como Director y Presidente, y Nora Edith Díaz, DNI Nº 16.525.589, como Directora Suplente.

Autorizado - José Francisco Cervini (h.)

e. 18/9 Nº 59.815 v. 18/9/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVENIO DE ACCESO A LA RED DE TELEFONICA DE ARGENTINA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO MOVIL MARITIMO

Conforme lo establecido por el artículo 8° del Reglamento General de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto N° 266/98, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (Telefónica) informa que suscribió con el Prestador que se indica más abajo, el correspondiente convenio que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de acceso a la Red de Telefónica, para la prestación del Servicio Móvil Marítimo:

– SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.

La copia del convenio celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.

Dirección de Comunicación e Imagen - Andrea María Pérez

e. 18/9 Nº 59.970 v. 18/9/2000

TRILOGIC S.R.L.

Nº Expediente: 1.673.325. Inscripta el 15/11/99 bajo el Nº 8717, Lº 111, Tº S.R.L. Comunica que por reunión de socios del día 28/4/00, y por decisión unánime se aceptó la renuncia al cargo de gerentes de los señores Gustavo Hernán Vázquez Conde, DNI 23.469.282, CUIL 20-2346928209 y Leonardo Vázquez Conde, DNI 24.313.401, CUIL 20-24313401-4. Se ratificó en el cargo de gerenta por el término de duración de la sociedad a la Sra. María Gabriel Alberti, DNI 23.464.106, CUIL 27-23464106-4, quien aceptó la moción; todo lo cual es aceptado por unanimidad de los socios que representan el 100% del capital social existente.

Abogada - Vivian M. Granelli

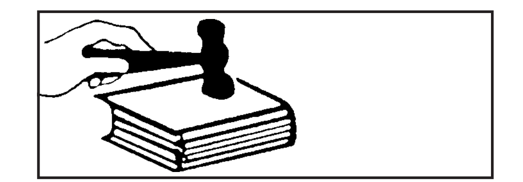
e. 18/9 Nº 59.797 v. 18/9/2000

TWISLAND S.A.

Por Acta del 17/3/00 ha resuelto abrir una sucursal en la República Argentina designando representante a María Wang Hwang fijando domicilio en Manzanares 2137, Capital Federal.

Representante - María Wang Hwang

e. 18/9 Nº 62.741 v. 18/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, rematará el 27 de septiembre de 2000 a las 13 hs., en el Salón de Ventas, Viamonte N° 1332, de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 2, de la planta baja y la Unidad Complementaria N° I, ubicadas en la planta baja, ambas integrantes del inmueble, sito en la Capital Federal, con frente a la calle Pedro Morán N° 2845/7, con entrada común por el N° 2845, entre las de Terrada y Nazca, matrícula 15-8172/2 y U.C. I, N.C.: C. 15, S. 71, M. 59, P. 16. Se encuentra desocupado, y el departamento consta de un patio a que dan, dos habitaciones, con pisos de listones de madera, una sala de estar, con piso de mosaico, un baño con piso de mosaico y revestido con azulejos, un pasillo que da al baño y a una pieza, una cocina y a la sala de estar, una cocina con piso de mosaico y revestida de machimbre y un lavadero abierto. La unidad complementaria que está al fondo del pasillo es un galponcito. U.F. N° 2: Sup. 87,56 m2, porc. 24,4% y U.C. N° I: sup. 57,1 m2. Al contado y al mejor postor. Base U$S 37.398,20, Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda: ABL $ 371,75 al 12/7/00, Aguas Arg. $ 164,47 al 14/7/00, OSN sin deuda al 10/7/00. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta, el acreedor que ostenta la tenencia realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Autos: “MOISES DE SZPIRA, Beatriz c/VIEYRA, Ivanna Andrea s/EJECUCION HIPOTECARIA” Juzgado Nacional en lo Civil N° 104, sito en la calle Talcahuano N° 490, primer piso de la Cap. Fed.”. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 28.049.-), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: del 25 al 26 de septiembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, septiembre 4 del 2000.

Miguel A. M. Soaje, Martillero Público.

e. 18/9 N° 62.855 v. 20/9/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa. “CARRIZO LUIS ALBERTO, HERRERA CARLOS EMILIO, BERNAT FABIO CESAR s/Inf. Ley 23. 737”, Expte. C-34/98

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año mil novecientos noventa y ocho, con la disidencia del Dr. Gabriel Eduardo Casas, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán;

RESUELVE:

I) CONDENAR a JUSTINO MARTIN TORO, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225.), accesorias legales por igual término de la condena y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito tenencia de estupefacientes en concurso real con suministro de estupefacientes a título gratuito, a tenor de los tipos penales de los arts. 14 primera parte y 5° inciso “e” segundo párrafo de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 55 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) ORDENAR la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

III) ORDENAR el comiso de la suma de pesos cuarenta y cinco ($ 45.-) y pesos treinta y cinco en Bonos de Cancelación de Deuda de la Provincia de Tucumán que fueran secuestrados en la presente causa (Art. 30 de la Ley 23.737).

IV) DIFERIR para el día Martes 24 de Noviembre del corriente año, a horas 12.00 la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.

V) PROTOCOLICESE - HAGASE SABER.

Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Gabriel Eduardo Casas, Presidente. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: “CARRIZO LUIS ALBERTO, HERRERA CARLOS EMILIO, BERNAT FABIO CESAR s/Inf. Ley 23. 737” Expte. C-34/98.

San Miguel de Tucumán, 30 de Junio de 2000.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a JUSTINO MARIN TORO, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 24 de Noviembre de 1998, agregada a fs. 309/311 y;

CONSIDERANDO:

Que a JUSTINO MARIN TORO, de las condiciones personales que constan en autos. Se lo condenó a la pena de cuatro años de prisión y costas (fs. 309/311).

Que a fs. 433 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 433 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 438, el penado ut supra referido, hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. “i” de la Ley 22.117.

Por lo que se,

RESUELVE:

I) APROBAR el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales obrante a fs. 433 de autos.

II) FIJAR el día 10 de Octubre del año 2001 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta en autos a JUSTINO MARTIN TORO, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 309/311.

III) REGISTRESE - HAGASE SABER.

OSCAR EMILIO JUAN SARRULLE, Juez de Cámara. GABRIEL EDUARDO CASAS, Presidente. CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. HUGO CESAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 18/9 N° 329.071 v. 18/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica de la Dra. Mirta Lucía Alchini, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de NORMA ELENA LENCINA a estar a derecho, en los autos caratulados “MATACOTTA ROBERTO MARIO c/SAVINO, DARDO MARIO s/Ejecución de Alquileres” (Expediente N° 30021/99). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2000.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 18/9 N° 62.820 v. 19/9/2000

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA PARRA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.

Federico José Quinteros, Juez.

e. 18/9 N° 62.514 v. 20/9/2000

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIA NO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

César H. Cozzi Gainza, Juez.

e. 18/9 N° 62.612 v. 20/9/2000

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número Setenta y Cinco de la Doctora Noemí Binda, sito en Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Planta Baja de Capital Federal en los autos caratulados “SEJAS GARCIA, CANDIDO s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza a DANIEL ERNESTO SEJAS, HECTOR ERNESTO SEJAS, ELIDA HAYDEE SEJAS y RUBEN ERNESTO SEJAS, en su carácter de herederos de ERNESTO SEJAS, para que dentro del plazo de diez días, tomen la intervención que en autos les corresponden. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 18/9 N° 62.887 v. 19/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, cita a FERNANDO PABLO CICCHESE, en los autos “COMPAÑÍA DE EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. c/CICCHESE, FERNANDO PABLO s/Ejecutivo”, para que en el término de quinto día se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.

Emilio Perea, secretario.

e. 18/9 N° 59.830 v. 19/9/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría 38, en los autos caratulados: “MANIOTTI, ALFREDO HECTOR c/ALVAREZ, EDUARDO JORGE s/Ejecutivo”, cita al señor EDUARDO JORGE ALVAREZ para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, constituya domicilio y oponga las excepciones que estime convenientes bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente (CPr. 145). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 18/9 N° 62.848 v. 19/9/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, cita y emplaza a ALBERTO CARRO Y ANGEL CARRO, para que dentro del 5° día a partir de la últi-

ma publicación comparezcan a reconocer las firmas en los documentos que se le atribuyen en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CARRO, RODOLFO y Otros s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de tenerles por reconocidas la documental. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en "Clarín" por dos días. Germán Páez Castañeda. Juez".
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/9 N° 62.751 v. 19/9/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a la codemandada SONIA ELIZABETH SOSA para que en plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/SOSA SONIA ELIZABETH y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 18/9 N° 59.848 v. 19/9/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, cita y emplaza a YONG MAN YEE para que dentro del quinto día comparezca a los autos "YEE, YONG MAN s/Pedido de Quiebra por BUSTAMANTE, NEMESIA ADELAIDA" y de las explicaciones previstas en el artículo 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Derecho.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/9 N° 62.709 v. 19/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a NISSIM ISACOFF para que dentro del quinto día comparezca a los autos "ISACOFF, NISSIM s/Pedido de Quiebra por Saleh, Miguel Angel" y de las explicaciones previstas en el art. 84 de la Ley Nº 24.522 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Buenos Aires Económico.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/9 Nº 62.708 v. 19/9/2000

Nº 26

El Juzgado Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la calle Av. Callao 635 P: 1, Capital Federal (1022), en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ODELLA, EDGARDO ALBERTO s/Ejecución Prendaria", cita por cinco días contados a partir de la última publicación del presente a: ODELLA EDGARDO ALBERTO y RIU ANA MARIA para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 18/9 Nº 59.852 v. 19/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juz. Civ. y Com. Nº 1, Secc. Nº 2 de la Cap. Fed. Hace saber que LIOUDMILA ZAGAMULA de nacionalidad ucraniana DNI nº 93.273.110 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 18/9 Nº 329.080 v. 19/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 21, desempeñada por la Dra. Nora Petrarca, sito en calle Libertad Nº 731, Piso 7º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MORINI, EDUARDO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 37.394/95, cita y emplaza a SERGIO ANCIN, Documento Nacional de Identidad Nº 17.400.256, para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (arts. 145, 146 y 531 inc. 3º del C.P.C.C.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 18/9 Nº 328.837 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 21, desempeñada por la Dra. Nora Petrarca, sito en calle Libertad Nº 731, piso 7º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MORINI, EDUARDO y Otros s/Proceso de ejecución", expediente Nº 37.394/95, cita y emplaza a CARLOS JORGE ORIOLO, Documento Nacional de Identidad Nº 8.659.242, para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (arts. 145, 146 y 531 inc. 3º de C.P.C.C.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos H. Alvarez, Juez federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 18/9 Nº 329.025 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría N° 22, desempeñada interinamente por el Dr. José Luis Cassinerio, sito en Libertad 731, Piso 7º, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FINGER, FEDERICO AUGUSTO GUILLERMO s/Cobro de pesos", Expte. Nº 3878/98 cita y emplaza a comparecer dentro del término de quince días a la demandada EMILIA TERESA CHOUHY DE FINGER a tomar la intervención que le corresponde en éste juicio, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Pública Oficial para que la represente (arts. 145 y 146 del CPCC). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
José Luis Cassinerio, secretario.
e. 18/9 Nº 329.018 v. 19/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez cita y emplaza a JOSE RUBEN CORPO, D.N.I. 23.442.181, nacido el 20-10-1973, en Tigre, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Pedro y de María Elba Vergalo, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos nº 12.203/99, caratulados "CORPO, JOSE RUBEN s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a fin de dar cumplimiento con el estudio médico dispuesto a su respecto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 8 de septiembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
e. 18/9 Nº 329.128 v. 22/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7920/97 que se le sigue a Carlos Alejandro Rodríguez Galera por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal.
e. 18/9 Nº 329.166 v. 22/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 45

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, Secretaría N° 122, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA FALCONIERI, con último domicilio conocido en la calle Larralde 201, de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Esteban C. Rodríguez Eggers, secretario.
e. 18/9 N° 328.710 v. 18/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a ADRIANO UGOLINI a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia fijada para el día 6 de octubre de 2000, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, septiembre 11 de 2000. "Cítese a ADRIANO UGOLINI por edictos, fijándose a tal fin audiencia para el día 6 de octubre de 2000, a las 10.00 horas (conf. art. 150 del C.P.P.). "Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".
e. 18/9 N° 329.321 v. 22/9/2000

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de LUCIA HEBE MORAN, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de José Alberto Ortíz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/TRIGO HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA s/Ejecución Fiscal" (Expte.: 22.658/98), BD: 875/98 Dr. Storto), ha dispuesto citar de pago e intimar a la accionada en los términos de las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.… líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate… Fdo.: Dra. Lucía Hebe Moran, Juez Federal" "Buenos Aires, 31 de marzo de 1999. Practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 7, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. Fdo. Lucía Hebe Moran, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
José Alberto Ortíz, secretario.
e. 18/9 Nº 62.816 v. 22/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

Por la presente se cita y emplaza a concurrir al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 3 de La Plata, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nro. 9 a mi cargo, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer, a VANESA ROMINA JODURCHA, titular del DNI 27.824.801, a los fines de brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737.
Secretaría Nro. 9, 24 de agosto de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 18/9 Nº 328.961 v. 22/9/2000

Por la presente se cita y emplaza a concurrir al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corraza, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer, a ELIO ANDRES BARIFFUZA, titular del DNI 26.390.303, a los fines de brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737.
Secretaría Nº 9, 24 de agosto de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 18/9 Nº 329.116 v. 22/9/2000

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a GAMMA NUCLEAR S.A., con último domicilio en calle Ituzaingó Nº 1370 de Garín (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GAMMA NUCLEAR S.A. s/cobro Ejecutivo" (Expte. Nº 49.819), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario El Mensajero, de Garín (B).
Mercedes (B), 31 de agosto de 2000
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 18/9 Nº 328.989 v. 19/9/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

El presente edicto deberá ser publicado por ante el Boletín Oficial de la Nación. Por dos días. El señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº 2, cita y emplaza a los demandados ENRIQUE MIGUEL HILLEGAS y STELLA MARIS DIEGUEZ, para que dentro del plazo de seis (6) días, comparezcan a tomar intervención que le corresponda en el juicio que le sigue al BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HILLEGASS ENRIQUE MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 98.673), bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente.
Azul, Secretaría, 14 de agosto de 2000.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 18/9 Nº 329.012 v. 19/9/2000

El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro. Dos, cita y emplaza a la señora TERESA ELBA ESQUIROZ, L.C. Nro. 6.153.983 a tomar intervención dentro del plazo de ley, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro. 98.766, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESQUIROZ TERESA ELBA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Azul, 28 de agosto de 2000.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 18/9 Nº 329.013 v. 19/9/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 2

El Secretario que suscribe, hace saber que por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2 de Rosario, Dra. Sylvia R. Aramberri, se cita y emplaza a LUIS ALBERTO ANTONIO ZURCHER (D.N.I. N° 6.187.085), para que dentro del término de cinco (5) días, a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LUCENA,

ENRIQUE A. y Otros s/Demanda Ejecutiva", expediente N° 11.717 "A", bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial.

Rosario, 26 de julio de 2000.
Nora Montesinos, secretaria.
e. 18/9 Nº 329.020 v. 19/9/2000

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL RECONQUISTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de la localidad de Reconquista, provincia de Santa Fe, sito en calle Pte. J. Roca N° 1051 de la localidad de Reconquista (Sta. Fe), en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEVATO, MIGUEL ANGEL y Otra s/Ejecutivo (Expte. N° 457 Año 1998)", se cita con las formalidades dispuestas por el art. 147 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación, a los demandados MIGUEL ANGEL LEVATO, LE N° 4.431.915, y DELIA ELENA ESTEVEZ, LC N° 4.503.356, a que comparezcan a estar a derecho, por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrar Defensor General.

Reconquista, 15 de agosto de 2000.
Daniel A. Andrade, conjuez.
Andrea S. Ingaramo de Ramseyer, secretaria.
e. 18/9 Nº 329.038 v. 19/9/2000

JUZGADO PROVINCIAL EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA RIO GALLEGOS SANTA CRUZ

Nº 2

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, ubicado en Roca y Chacabuco, a cargo del Dr. Luis Esteban Cancelo, Secretaría N° Dos a mi cargo, se cita a la demandada AYDIN S.A. a estar a derecho y concurrir a la audiencia que se fija para el día 27 de septiembre del corriente año, a las 9,30 horas, en los términos del art. 47 de la ley 1444, en los autos caratulados: "VERA SANTIAGO OSCAR c/AYDIN S.A. y otros s/Laboral", Expte. 8025/99, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que la represente en juicio. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Río Galleros, 23 de agosto de 2000.
Carlos Enrique Arenillas, secretario.
e. 18/9 Nº 62.835 v. 18/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	7/09/2000	TRIESTE SALVADOR MASSARA (DNI 14.948.323)	5	HECHOS QUE SE CALIFICAN PROVISIONALMENTE COMO CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/09/2000	MARCELA FABIANA MEZZOPARENTE DNI 18.191.122	2	Nº 88.810/99 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/09/2000	JORGE ALBERTO BALDONI CI 07612934 M	2	Nº 88.810/99 - ESTAFA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	1/09/2000	CARLOS ALBERTO GOÑI D.N.I 10.838.976, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN EL BARRIO GENERAL SAVIO, EDIFICIO 14, 5TO. "B" DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 69.473/2000 - ESTAFA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	4/09/2000	RUBEN ANGEL LUICCIONI	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	1/09/2000	CARMEN MARZANO (DNI 0299129)	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	4/09/2000	CRISTINA GABRIELA SOMMASCHINO	1	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	28/08/2000	MARCELA ALEJANDRA PATANE	3	COACCION

e. 18/9 Nº 118 v. 20/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	4/09/2000	MIGUEL ANGEL VALDIVIA	3	ROBO CON ARMAS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	29/08/2000	JUAN CARLOS HATSERIAN	5	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/08/2000	RUBEN JAULE, L.E. 7.802.210	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/08/2000	OLGA URQUIA, DNI 12.988.413	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	8/09/2000	JUAN CARLOS MONTENEGRO	5	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/09/2000	JUAN ANGEL BELLIZI —DNI 92.852.936—	3	Nº 90.325/99 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/09/2000	ELIAS RICARDO RYSZELEWSKI	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/09/2000	GUILLERMO ANTONIO OLIVERO —L.E. 7.602.428— Y ANA CRISTINA VASSOLO DE OLIVERO —L.C. 5.639.127—	3	Nº 49.051/00 - QUIEBRA FRAUDULENTA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	5/09/2000	PABLO MARIANO IGLESIAS	5	TENTATIVA DE DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	1/09/2000	IVO LUIS DA SILVA, DE NACIONALIDAD PERUANA, NACIDO EL 16/9/65 EN TUMBES, PERU, TITULAR DEL PASAPORTE PERUANO Nº 0214127, DE LA LIBRETA ELECTORAL PERUANA Nº 06428720 Y DE LA LIBRETA MILITAR PERUANA Nº 2242828651	2	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	4/09/2000	ALFREDO ANDRES IGLESIAS - TITULAR DE LA L.E. Nº 7.671.707-	5	TENTATIVA DE DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/09/2000	ENRIQUE BONN, CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO ES DE LA CALLE CARLOS CALVO 3920 DE ESTA CIUDAD	3	ABUSO DESHONESTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	11/09/2000	JUAN CARLOS GIL	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	7/09/2000	TOMAS AMPUERO —D.N.I. 17.360.732—	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	1/09/2000	MIRTA PEREZ —TITULAR DEL D.N.I. Nº 13.402.764— Y BLANCA SUSANA VALENCIA	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	7/09/2000	IRMA MARTA GUALCO	3	ESTAFA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y USURPACION DE TITULOS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	7/09/2000	JUAN BAUTISTA DURE —D.N.I. 14.687.095—	3	-
29	152	DANIEL MAURO	7/09/2000	DANIEL OMAR BONAN	3	ESTAFA
30	164	OSVALDO D. RAPPA	29/08/2000	VALENTINA ZENONA ROBLES	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/09/2000	GABRIELA GENOUD, DNI 21.434.929	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	16/08/2000	OSVALDO JORGE LAVILLA	5	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	5/09/2000	EVGVENI ROUSNAK	3	AMENAZAS AGRAVADAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	5/09/2000	ANA MARIA PINEDO (D.N.I. 11.018.405), NACIDA EL 27/8/53 EN CAP. FED., HIJA DE CARLOS ALBERTO Y DE CELIA OLGA NEGRO	5	ESTAFA
48	145	ROSA MARIA GUIDO	4/09/2000	JORGE ROBINSON RODRIGUEZ (D.N.I. 4.308.606)	3	Nº 87.412/2000 - DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 263 DEL CODIGO PENAL
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	4/08/2000	RIDI ENRIQUE CAYETANO (D.N.I. Nº 10.730.096)	3	ESTAFA

e. 18/9 Nº 119 v. 22/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	22/08/2000	JORGE DANIEL RIOS (DNI Nº 12.498.836)	1	INFRACCION A LA LEY 24.769
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	23/08/2000	MIRTA ALICIA PICCIOLO	1	INFRACCION A LA LEY 24.241

e. 18/9 Nº 120 v. 22/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Diagonal 1211 piso 3ro. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "GNC MUÑIZ S.A. s/Concurso Preventivo" Exp. 74.886, que se ha decretado con fecha 24/8/2000, la apertura del concurso preventivo de GNC MUÑIZ S.A., Síndica designada Dra. Cetlinas Andrea Rut, con domicilio en Lavalle 1678 piso 5° Dto. D Capital Federal. Fijándose plazo hasta el 13/10/2000 para que los acreedores presenten a la síndica las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fija hasta 27/10/2000 el plazo para efectuar las impugnaciones a las insinuaciones y contestar las impugnaciones formuladas hasta el día 10/11/2000. Se fijan para que la síndica presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de L.C. los días 12/12/2000 y 19/2/2001 respectivamente. Fíjase para el día 3/5/2001 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa. Se denuncia CUIT 30-65329126-0. Período de exclusividad 11 de mayo de 2001. Conste.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/9 N° 62.904 v. 22/9/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal), Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "PEREZ UBALDO ROQUE s/Propia Quiebra", que con fecha 3 de agosto de 2000, se decretó la quiebra del deudor PEREZ UBALDO ROQUE (C.I.: 3.375.045, D.N.I.: 4.260.925), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 6 de noviembre de 2000 ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, Piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 27 de diciembre de 2000 y 13 de marzo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/9 N° 329.164 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica por cinco días con fecha 12 de junio del año 2000, en los autos caratulados: "ACEVEDO ROQUE RAMON sobre Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ACEVEDO ROQUE RAMON, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48:00 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1,6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de noviembre de 2000 y 12 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. El Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en Rodríguez Peña 660 piso 3° de la Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC.).

Buenos Aires,5 de septiembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/9 N° 329.189 v. 22/9/2000

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Secretaría N° 6 hace saber en autos caratulados: "ARTESANIAS OROZCO S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 7 agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de ARTESANIAS OROZCO S.R.L., CUIT Nro.: 30678326484, cuyo contrato originario se inscribió en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 280, L. 102 Tomo de S.R.L. de fecha 10-1-95 y sede social en la calle Lisandro de la Torre 967, Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 29 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima al fallido a cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/9 N° 329.186 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 7 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de la sociedad ROLIMAR S.A. y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art.11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal.d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Se fija hasta el día 18 de octubre de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7° Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/9 N° 329.211 v. 22/9/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso primero de Capital Federal, comunica que con fecha 1-9-00 se decretó la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS HERRERO S.A., CUIT 30-64115625-2, fijándose plazo hasta el 3-11-00 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico Norma E. Fistzen con domicilio en Viamonte 1446 piso 6to. determinándose los días 5-12-00 y 20-2-01 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ y para el 31-5-01 a las 10:00 hs. la audiencia informativa. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/9 N° 62.768 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días en los autos "AGROPECUARIA DON MARTIN S.A.C.I.F.I. y A. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x ROBERTO ABBENE E HIJOS S.A.), Expte. N° 62.615", con fecha 23 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Avda. Corrientes 2166, piso 12° "A", a todos los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-10-2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art.11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de septiembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/9 N° 329.090 v. 22/9/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CASA LELA S.A.", cuyo síndico es el contador Juan M. Vila Perbeils con domicilio constituido en la calle Vidal 1670 piso 7° de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/9 N° 329.141 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TELEMEDIOS INTERNACIONAL SA", cuyo síndico es el contador Ernesto Jacobo Berman, con domicilio constituido en la calle Avda. Corrientes 2554 - 4° piso - Dpto. "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/9 N° 329.146 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SANTANA JORGE DANIEL", cuyo síndico es el contador Eduado González Bergerot, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484 - 2° piso -Dpto. "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/9 N° 329.147 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCTORA 2000 S.A.", cuyo síndico es el Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11° de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de noviembre del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con

los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 18/9 N° 329.149 v. 22/9/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en D. R. Sáenz Peña 1211, P. 7°, de Cap. Fed., comunica en autos "DARMAN, VICTOR EDUARDO s/Concurso Preventivo", que el 3 de agosto de 2000, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. Víctor Eduardo, (L.E. 4.542.710). Plazo de verificación crédito art. 32, ante el síndico Dra. Norma Fistzen con domicilio en la Avda. Jujuy 348, piso 7°, Depto. "E", hasta el día 25 de octubre de 2000. Informe individual art. 35 e informe general art. 39, respectivamente los días 6 de diciembre de 2000 y 21 de febrero de 2001. La audiencia informativa se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 9 de mayo de 2001 a las 9.30 hs. y el período de exclusividad vencerá el día 16 de mayo de 2001. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/9 N° 59.794 v. 22/9/2000

N° 11

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría N° 22, de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Callao 635, 5° piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "BRIDER'S S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de BRIDER'S S.R.L. CUIT N° 30-68378941-7, el 15.8.2000. Plazo hasta el 31-10-2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Susana Santarsola, con domicilio en M. T. de Alvear 1364, 3° C, Cap. Fed. Fecha Informe Individual 13-12-2000, Art. 36 L.C.Q. 28-12-2000 y presentación informe general 27-2-2001. La junta informativa se llevará a cabo el 16-5-2001 a las 10.00 hs. en la Sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 18/9 N° 62.702 v. 22/9/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "CANALE RICARDO ADOLFO s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución, el que será aprobado si no resulta observado, dentro de los 10 días de su última publicación. Asimismo se hace saber que han sido regulados los honorarios a los profesionales intervinientes en las presentes actuaciones. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/9 N° 329.192 v. 19/9/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de TINEF S. A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raquel Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527, piso 4° 16, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 18/9 N° 329.167 v. 22/9/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29, sito en la calle Callao 635, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ARBAFE S. A., C.U.I.T.: 30-67992412-1, con domicilio en la calle San Martín 780 de Capital Federal. Se fijó hasta el día 18 de diciembre de 2000, para que los acreedores presenten ante el Síndico designado Don Bernardo Faingold, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 9°, Of. 901 de Capital Federal, los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 1 de marzo de 2001 y 13 de abril de 2001, para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 13 de agosto de 2001 a las 12 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, si para entonces el concursado no hubiese obtenido las conformidades previstas en el Art. 35 de la Ley citada.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 18/9 N° 59.854 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Callao 635, piso 3° de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 1° de septiembre de 2000 se resolvió decretar la apertura del concurso de MAXIMIX S. R. L. CUIT N° 30-69561089-7. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2000 ante la síndica designada, Dra. Eva Rodríguez, quien recepcionará las verificaciones en su domicilio sito en la calle Tacuarí 1455, Planta Baja, Of. "A", Vto. plazo Art. 34: L.C. 04-12-2000. Art. 35 L.C. 05-02-2001. Art. 39 L.C. 19-03-2001.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/9 N° 62.897 v. 22/9/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi (sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, C. P.: 1013, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000 se le decretó la quiebra a "COVIRSA S. A." (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18/04/97, bajo el N° 3908, L° 121, T° A de Sociedades Anónimas con domicilio en 25 de Mayo 538, 1° Piso, Capital Federal), habiendo sido designado como Síndico el Contador Carlos Alberto Olivera con domicilio constituido en Boyacá 880, P.B. de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al sindico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Fernando Ottolenghi, juez interino.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/9 N° 329.161 v. 22/9/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta ciudad, conforme lo dispone el art. 218 de la ley 24.522 hace saber por dos días la presentación del proyecto de distribución de fondos en los autos "TALLERES METALURGICOS MILOZ GUTIERREZ Y MILLEFANTI S. A. I. C. s/Quiebra".
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/9 N° 329.153 v. 19/9/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2000 se le decretó la quiebra a la firma "CESAPES S. A.". Inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el N° 7035, del Libro 2, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio comercial en Lavalle 1290, Piso 6° "611" de Capital Federal, habiendo sido designado como síndico el Contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de noviembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 12 de febrero y 26 de marzo de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde E. Ballerini, Juez.
Buenos Aires, septiembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 18/9 N° 329.156 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ASIENTOS Y RESPALDOS S. R. L. s/P.D.Q. por Unión Obreros y Empleados Plásticos s/Quiebra", "36628", habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio constituido en Viamonte 1446, piso 3°, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 11 de diciembre de 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "27 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/9 N° 329.171 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "BOUZOS RUBEN s/Quiebra (Henry Hirschen y Cía. S. A.), "Expte. N° 37799", habiendo resultado designado Síndico el Contador Adan Mario Morganti, con domicilio constituido en Traful 3570, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de diciembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "27 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/9 N° 329.174 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "BECERRA, MARIA ALICIA s/Su Propia Quiebra", "Expte. N° 38799", habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Mazzarella, con domicilio constituido en Miller 3187, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "31 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de diciembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "27 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/9 N° 329.176 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUMAX S. A. s/Quiebra (García Roberto)", "Expte. N° 37.694", habiendo resultado designado Síndico la Contadora Norma Catalina Canturi, con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, Depto. 4°, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de diciembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "27 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/9 N° 329.177 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "DISLECAR S. R. L. s/Quiebra (Por: Banco Tornquist S. A.)", "Expte. N° 37.290", habiendo resultado designado Síndico el Contador Alfredo Araya, con domicilio constituido en Arenales 1662, piso 3°, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de diciembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "27 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/9 N° 329.178 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "FEDERACION ARGENTINA DE COMUNIDADES TERAPEUTICAS A. C.

s/Quiebra (Por: Sociedad Anonima Organización Coordinadora Argentina)", "Expte. N° 37.237", habiendo resultado designado Síndico la Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio constituido en Roque S. Peña 1185, piso 2° "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de diciembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "27 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/9 N° 329.181 v. 22/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "POLIMENI DE ARVERAS, NEDA FANNY s/Quiebra (Por Averbuj, Carlos Alberto)", "Expte. N° 37.613", habiendo resultado designado Síndico la Contadora Raquel Rodríguez, con domicilio constituido en Boulogne Sur Mer 833, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de octubre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de diciembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "27 de febrero de 2001". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/9 N° 329.183 v. 22/9/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "M. A. PUBLICIDAD S. R. L. s/Quiebra", con fecha ... de septiembre de 2000, se decretó la quiebra de: M. A. PUBLICIDAD S. R. L., domiciliada en Avda. Corrientes 3169, piso 5°, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 18/9 N° 329.124 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de RNF S. A., con domicilio en Acoyte 253, p. 5°, of. 20, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30-10-2000 ante el Síndico Adriana Castro, quien constituyó domicilio en San Martín 793, 1° "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 12-12-2000 y el informe general el día 26-2-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 18/9 N° 329.125 v. 22/9/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

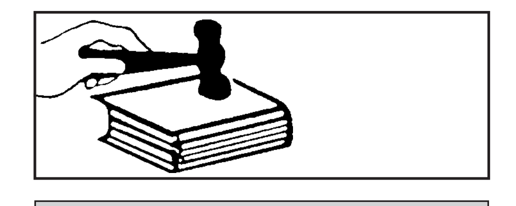
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/9/2000 - Vence: 20/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/09/00	ALEJANDRA OJEDA	62619
5		EDUARDO A. COLLAZO	6/09/00	URSULA MARIA TERRANEO	62507
6		SILVIA CANTARINI	8/09/00	FITTIPALDI FRANCISCO Y CALELLO CATALINA CLARA	62611
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/08/00	ALBERTO CISNEROS	59629
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/09/00	PAULINA BENESDRA	62568
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/08/00	IRENE LAVORCHUK	62636
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/09/00	ELENA EUSEBIA CORDA Y JOSE ENRIQUE DESLARMES	62662
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/09/00	MIGUEL LOPEZ ESTEVEZ	62529
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/08/00	PALMIRA MARTINEZ	62648
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/08/00	MARIA FARIÑA	62649
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/09/00	RICARDO GLORIOSO	59695
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/08/00	CARROZZA EUGENIO CARMELO	62548
22	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/09/00	ROBERTO SCHETTINI Y NERIDA BLANCA GONZALEZ	62565
22	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/08/00	DOMINGA TUCCI	62574
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	5/09/00	PALETTA AMERICO JORGE	62534
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	5/09/00	CONCEPCION RUGGIERO	62610
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	5/09/00	CARLEVARI DELIA JOSEFINA ESTEFANIA MARIA	62553
34		PAOLA MARIANA GUISADO	12/09/00	MARIA HELENA BOYAGIAN Y/O BOYAJIAN	62573
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	6/09/00	ENRIQUE NICOLAS MATTIOLI	62645
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/09/00	MALKA MARMURSZTEIN	62584
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	7/09/00	JORGE EUGENIO MARCO	62599
42		MARIA ELENA UCAR	6/09/00	JOSEFA LOPEZ	62595
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	8/09/00	JUANA CONSUELO ABELENDA	62614
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/08/00	VELLA CAROLINA	62558
45	U	MARISA S. SORINI	7/09/00	JOSE PRADA Y MARIA ANGUSTIA GONZALEZ	62512
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/08/00	DOMINGO FRANCISCO PIRRA	59631
47	U	SILVIA R. REY	29/05/00	JOSEFA CASTELLO	59716
47		SILVIA R. REY	2/03/00	NESTOR ORTIZ	62532
47	U	SILVIA R. REY	5/09/00	ROSA MARIA FORD	62570
47	U	SILVIA R. REY	6/09/00	JOSE FEDERICO BARRIONUEVO	62580
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/08/00	POZZETTA CARLOS FERNANDO	62646
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/08/00	ANA GUZZO	62506
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/08/00	VICENTE PAPANDREA	62597
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/09/00	MARIA PRYCHODIK Y PEDRO PRYBYSZCZUK	62650
50	U	JUAN C. INSUA	8/09/00	TERESA PORCO	62500
50	U	JUAN C. INSUA	6/09/00	HORACIO DANIEL MARGELI	62503
50	U	JUAN C. INSUA	6/09/00	PEDRO ALFONSO MARGELI	62504
51	U	JORGE A. CEBEIRO	4/08/00	VECCHIO JUAN JOSE	62637
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/08/00	MARTA LEONOR FERRER	59687
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/09/00	JORGE WASHINGTON LESTARD	62563
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/08/00	CACCIOLA MARIA TERESA CACCIOLA CARLOS HUMBERTO Y CACCIOLA OSCAR ALFREDO	62593
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/09/00	DANIEL LUIS IRIONDO	62594
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/09/00	RICARDO GAZIA	62530
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/08/00	ADELINA CONCEPCION RODRIGUEZ ORTEGA	62569
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	2/08/00	ELENA LORELLI	59722
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/09/00	ILCA TERESA DEL FABBRO Y ADOLFO FACINI	62615
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	8/09/00	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	62517
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/09/00	ANTONIO OSTUNI Y MARIA CARMEN RODRIGUEZ	62560
63	U	JORGE E. BEADE	6/09/00	ERNESTO CRISTINI	62501
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/09/00	SALAMON ANGELA	62626
67	U	ROBERTO MALIZIA	29/08/00	CARLOS GABRIEL YOMHA	62591
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/03/00	GUERRA VICTOR Y CUESTA IRMA	62592
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/09/00	LIBRADA MARCELINA ALFONZO	59720
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/09/00	JOSE SAUL GOLDENBERG	62524
71	U	SUSANA A. NOVILE	6/09/00	GREGORIO FIAMINGO	62513
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/09/00	ADA IRMA ALEJANDRA LORENZI DE PICCOLI	62518
72		DANIEL H. RUSSO	30/03/99	JOSEFA MARIA RODRIGUEZ	62564
72	U	DANIEL H. RUSSO	5/09/00	OSCAR ALBERTO REBAIROLS	62600
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/09/00	ROBERTO GIRALDI	62630
73	U	DOLORES MIGUENS	8/09/00	JOSEFA ROSA ALONSO	62642

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75		MARIA INES LEZAMA	29/08/00	FEDERICO FILLOY	62581
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/09/00	MARIA CRISTINA CLINGO	62603
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/08/00	JOSEFINA MARTINEZ	59654
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/09/00	HECTOR JUAN CARLOS BAYON	62606
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/09/00	LEONARDO RAFAEL PUGLIESE	62631
91	U	ALBERTO UGARTE	8/09/00	RAFAEL FILADORO	62618
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	31/08/00	MONDINO DOMINGO LORENZO	59697
94	U	EDUARDO PARODY	12/09/00	CARLOS DANIEL AGOSTINELLI	62567
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	8/09/00	ELVIRA ELSA CARBALLO	62526
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	1/09/00	MIGUEL ANGEL EKMEKDJIAN	62643
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/08/00	MARTINEZ CELIA SOFIA	59711
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	6/09/00	NEWTON JORGE ALFREDO	62527
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/09/00	JUAN CARLOS LUQUI	59696
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/09/00	IGNACIA MARCOS	62572
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/09/00	CARMEN SARA MANZO	62639
107		JULIO C. BORDA	12/09/00	RENE CRECENCIA FRANCISCA LAZZARINO	62566

e. 18/9 Nº 170 v. 20/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SIGAL, NATALIO y Otros c/GRANATA, ALICIA ISABEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 65.655/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 27 de septiembre del año 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nº 7 del séptimo piso del inmueble sito en la calle Nazca Nº 3385/87/91, entre Tinogasta y Avda. San Martín, de esta Ciudad; matrícula 15-741/7, N.C.: C. 15, S. 71, M. 63, P. 10g; Sup. total 245,08m2; porcentual 12,17%; que adeuda: Aguas Arg. $ 101,36 22/12/99 (fs. 72), GCBA $ 1.219,27 al 22/12/99 (fs. 71) y Expensas $ 6.384 al 10/2/00, siendo el valor de éstas $ 500.- al 10/3/00), sin deuda de OSN al 22/12/99 (fs. 73). Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por la demandada y su esposo en carácter de propietarios con tres hijas, una mayor de edad. Se trata de un departamento con entrada principal por un palier privado y de servicio por la cocina, hall de entrada, living-comedor con balcón terraza, pasillo distribuidor, toilette, cuatro dormitorios, uno de ellos en suite, una baño completo, cocina comedor, lavadero cubierto, una dependencia de servicio con su baño. Posee espacio guardacoche y baulera, con servicio de calefacción central y de agua caliente individual. Todo en estado de uso y conservado con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 70.125. Seña 30%, Comisión 3%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directamente a este último el remanente del precio de la misma el día en que se celebra el acto de escrituración hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Para el supuesto que no existieren postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 21 al 26 de septiembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 18/9 Nº 62.854 v. 19/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "RAGOZZA, NORBERTO y Otro c/REYNA, RICARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 32.571/98 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 22 de septiembre de 2000 a las 10 hs. Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Cochabamba 3233/5, entre 24 de Noviembre y Sánchez de Loria, Capital Federal, matrícula FR 8-976. Nomenclatura Catastral Circunscripción 8; Sección 30; Manzana 35; Parcela 37. Superficie total 593 m2. Este bien, conforme constatación efectuada por Escribano (fs. 69), se ubica como Cochabamba 3233/3235, donde funciona un establecimiento geriátrico. En planta baja, posee un gran ambiente comedor y estar de 10 m. x 10 m. aprox., 7 habitaciones con baño privado, a las que se accede por un pasillo, una cocina de 7 x 35m., contiguo a la cocina un patio de 22 x 4,5 m., al final del pasillo un patio de 7 x 22 m. En la planta alta hay dos habitaciones de 4 x 3 m., un baño, un lavadero, un balcón terraza, en la planta alta hay un ambiente con baño, lavadero, y una pieza, todo en buen estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 20 y 21 de septiembre de 10 a 12 hs. Base: u$s 110.000- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancia de deudas por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 82/83) por $ 11.195,52 más $ 911,76 al 15/07/99; en Aguas Argentinas (fs. 72) por $ 3199,25 al 5/07/99; y en OSN (fs. 103) no tiene deuda al 23/08/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 18/9 Nº 62.890 v. 19/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK N.A. c/REGGIARDO JOSE OMAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 118769/99 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 27 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble sito en la calle 339 o Luis Agote Nº 2275 del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote 3 de la Manzana B, NC Cir V Sec H Mz. 34 a, Parcela 12, Matrícula 21.144. Superficie del terreno: 200 mts2 (10 mts. x 20 mts.). Sobre calle pavimentada se encuentra construida una casa que consta de living comedor, tres dormitorios, baño, cocina, patio techado y jardín, todo en estado de uso ocupado por el demandado, su señora y siete hijos. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Atento a la falta de contestación de las entidades correspondientes a los oficios cuyo diligenciamiento se acredita, se hace efectivo el apercibimiento efectuado en los mismos y en virtud de lo dispuesto por el art. 598 inc. 3º C.P.C.C., el bien se subastará libre de deudas de A.A., Municipales y de Rentas, como así se hace constar lo informado por O.S. a fs. 76. Exhibición: días 23 y 24 de septiembre de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario

e. 18/9 Nº 62.907 v. 19/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Gottardi, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Cap. Fed. Comunica por dos días en autos "ABALLAY HERNAN JULIAN c/SASSANO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" expediente nr. 34.830/95; que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 26 de setiembre de 2000 a las 10 y 30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Comodoro Py nr. 2172 (entre Víctor Hugo y Juan Cruz Varela) de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Matrícula 80.308 NC Cir IV Sec E Mz. 57 Parcela 31. El inmueble está edificado sobre un lote de terreno que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Superficie 300 mts2; Se trata de una casa modesta s/calle de tierra con entrada para garage, tres habitaciones, baño, cocina y fondo, habitada por el demandado y su hija. Base $ 29.120; Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Al contado y en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Impuesto Inm. al 10/6/99 $ 1.132,68 (fs. 222) Alumb. barr y limp. al 1/90 $ 2.472.51 (fs. 211/17) A.A. y O.S.N.: fuera de radio (fs. 188). No se admite la compra en comisión. Exhibición: días 21 y 22 de setiembre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Eduardo D. Gottardi, secretario.

e. 18/9 Nº 62.896 v. 19/9/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretario Unica; sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION S.A. c/BENAVIDEZ JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 41.943/98; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 29 de septiembre de 2000 a las 11 hs., en la sede del Tribunal, el inmueble sito en la calle Jean Jaures nº 55/57/59 entre Rivadavia y Bartolomé Mitre de esta Ciudad, unidad funcional nº 33 del piso 8º, matrícula 9.368-33. Nomenclatura catastral: Circunscripción 9. Sección 13. Manzana 76. Parcela 7. La unidad se encuentra desocupada y en mal estado de uso y conservación, consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón (fs. 182) y posee una superficie de 49,54 mts.2. Deudas (a fs. 165). Por Aguas Argentinas $ 127,50 al 08/11/99. A. fs. 144 el informe sin deuda del Gob. Aut. de la Ciudad de Bs. As. al 17-03-99. Expensas comunes (fs. 131) por $ 13.513.19 al 19-03-99. Condiciones de venta: Base: U$S 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federa e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de intimado al pago, bajo apercibimiento de ley (arts. 580 y 584 del CPCC). Los asistentes al acto deberán identificarse y no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. No se admitirán ofertas inferiores a $ 500. Se visita los dos días anteriores hábiles a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Beatriz E. Scaravonatti, secretaria.

e. 18/9 Nº 62.898 v. 19/9/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VILA ORFEL, OMAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 18.278/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de septiembre de 2000 a las 12:30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un inmueble sito en la calle Colón Nº 1411, entre las de Diogenes Taborda y Sebastián Gaboto, de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Matrícula 40.907, N.C.: C. I, S.Y, M. 65, P. 24-b; mide 8,10 m. al SO y 12,37 al NO y SE, con una Sup. Total de 100,20 m2, que adeuda: Rentas $ 985,68 al 31/3/00 (fs. 147/8), Municipalidad $ 1.045,43 al 12/6/00 (fs. 170), y Aguas Arg. $ 92,63 al 8/6/00 (fs. 166), OSN sin deudas al 3/3/00 (fs. 142). Del informe realizado por el Martillero, surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado propietario, su esposa y una hija menor de edad. La vivienda consta de un porch de entrada a la vivienda con rejas y un local a la calle donde se explota un quiosco. La vivienda consta de un living, dos dormitorios, baño, cocina y patio, en dos plantas y en regular estado de uso y conservación. Del acta de fs. 118 de la que surge que los ocupantes del inmueble han sido intimados al desalojo en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 15.000. Seña 8%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (plenario del fuero de fecha

18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Para el supuesto de no existir postores, pasada la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: del 18 al 22 de septiembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 18/9 Nº 62.845 v. 19/9/2000

Nº 19

Por dos días el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, ordena en autos "VEIC CATALINA MARIA c/PEÑA HECTOR PASCUAL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) (Expte. Nº 39.345/99) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria, venderá en subasta pública, en los salones de Talcahuano 479, el día 28 de septiembre de 2000 a las 11 horas, el inmueble con frente a la calle Nazarre Nº 6075, entre Gallardo y Pedro Lozano, de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 68, Parcela 35, U.F. 3 (1er. piso) Matrícula: 15-61940/3 con una superficie, de 63,88 mts2. Es un departamento que consta de living comedor, cocina, baño y dos dormitorios, en mal estado (según manifiesta el martillero). Condiciones: Base: U$S 15.000 (Dólares Quince mil) (fs. 162). Seña: 30% (Treinta por ciento), Comisión: 3% (Tres por ciento), en efectivo y de curso legal. Deudas: Municipal $ 383,69 al 12/10/99 (fs. 106) Aguas Argentinas $ 73,45 al 4/10/99 (fs. 99); OSN: sin deuda al 4/10/99 (fs. 103), Expensas: Por no haberse contestado el informe de deudas de expensas, corresponde hacer efectivo el apercibimiento del art. 598, inc. 3º del Código Procesal en su actual redacción, considerándolo como libre de deuda. Estado de ocupación: Desocupado, según lo manifestado por el martillero según acto de constatación obrante en autos. Exhibición: los días 26 y 27 de septiembre de 2000 de 15 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado, como perteneciente a estos autos. No se admitirá la compra en comisión, ni la posterior cesión de boleto por instrumento privado. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Por dos días en Boletín Oficial y "Eco Comercial".
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 18/9 Nº 62.801 v. 19/9/2000

Nº 21

Por dos días. El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 21, Sec. Unica Capital Federal en autos: "FONTANELLA LYDIA EDITH JOSEFINA c/BOZZONE MARIA s/Ejecución Hipotecaria". expte. Nº 71976/98 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 27 de septiembre de 2000 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional Nº 1 y complementaria I de Planta Baja y 1º subsuelo del inmueble sito en la calle Valentín Gómez Nº 3023/5 de la Ciudad de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ.: 9; Secc.: 13; Mza.: 80; Parc.: 25: Matrícula: FR 9-481/1; Consta de: Local comercial, con pisos de granito, paredes pintadas, baño instalado y sótano. Estado general regular. Ocupado según mandamiento de constatación en autos. Porcentual: 20,33%. Sup.: UF Nº 1: 352,54 m2 y U.C. I: 14,92m2. Adeuda: Inmob. $ 4.769,89 al 20/7/00; Expensas: $ 59.059,41. al 3/8/00; Aguas Arg.: $ 5.741, al 6/7/00; O.S.N.: $ 0. 14/7/00. Base: $ 113.330. Seña: 30%. Comisión: 3% en efectivo. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios serán a cargo del comprador. Visitas al inmueble: 26/9/2000 de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y diarios "Clarín" de la Ciudad de Buenos Aries.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 18/9 Nº 62.836 v. 19/9/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AMENABAR 2249 c/MIANO, ANTONIETA s/Ejecución de Expensas" (Exp. Nº 90.951/1995) que el Martillero Jesús Osvaldo Guerrero (Tel. 4943-2983) rematará el día 27 de setiembre de 2000, a las 10,30 horas, en Humberto Primero 2042, Cap. Fed.: el 50% indiviso del inmueble, sito en Amenábar 2249, piso 3º, U.F. 15, Cap. Fed. Consta de una superficie total de 89,22 m2, el uso exclusivo de un balcón común y un porcentual de 3,58%, según surge de la escritura a (fs. 76/80). Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 39; Mzna. 92; Parc. 5-K. Matrícula Nº 16-2190/15. Según constatación, se trata de un departamento con un living comedor, baño completo, cocina completa, 1 dormitorio con placar embutido, 1 dormitorio con vestidor, lavadero, habitación y baño de servicio, pasillo distribuidor con placar, entrada principal y de servicio, servicio central agua caliente. Su estado de conservación es regular. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada Antonieta Miano, su hijo Francisco José Amezqueta y sus 2 nietas de las cuales una es menor de edad. Deudas. Gob. Cdad. Bs. As. (fs. 166/174) al 24/3/2000 $ 2.330,62. A. Arg. a (fs. 158) al 16/3/2000 $ 751,59. O.S.N. a (fs. 74) sin deudas. Expensas a (fs. 205v.) al 4/8/2000 $ 19.780,14 Expensas mes de julio de 2000, a (fs. 206) $ 206,00. Base $ 26.000, Seña 30%. Comisión 3%. al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133, del Código Procesal. No se admitirá la compra en comisión y la totalidad de la deudas por expensas (ley 13.512) que existieren y que no pudieren abonarse con el producido del remate, serán a cargo del comprador. Exhibición: 22 y 25 de setiembre de 2000, de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 18/9 Nº 59.818 v. 19/9/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría de la Dra. Mónica C. Fernández, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK N. A. c/PILDAIN PABLO GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 74706/99, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 26 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle 99 (hoy Castelli) Nº 4489 (paraje denominado San Lorenzo) (entre la calle 95 Abelardo Ramos y sin nombre) de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, edificado sobre el lote 25 de la manzana 9 NC Cir. III Sec. H, Parcela 25, Sub-parcela 2, Manzana 55, Polígono 00-02, Matrícula 39.147/2. Unidad Funcional 2. Superficie cubierta: 69,26 mts.2. Superficie semi-cubierta: 10,13 mts.2. Superficie descubierta: 44,86 mts.2. Superficie total: 124,25 mts.2. Plano P.H. 47-61-75. La unidad cede servidumbre de iluminación y ventilación a favor de la unidad 1 a través de ventanas con paravistas. Se deja constancia que el título no cita Porcentual de Dominio. Se encuentra desocupado según constatación efectuada por el Sr. Escribano. Consta de living comedor, tres dormitorios, un baño, cocina, patio exterior como garage, y en planta alta un pequeño ambiente por escalera. Mal estado de conservación. Se subasta en las condiciones en que se encuentra. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (art. 598) Base: $ 35.820. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. En caso de fracasar el remate acto seguido se rematará con la Base de $ 26.865; y si tampoco hubiere ofertas seguidamente saldrá a la venta sin base. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P. Deudas: Rentas $ 77,51 al 23/3/00 (fs. 132); Imp. Inm.: $ 41.58 al 31/3/00 (fs. 126); A.A.: $ 20,84 al 4/5/00 (fs. 184). Exhibición: días 19 y 20 de septiembre de 11:00 a 13:00 hs.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 18/9 Nº 62.905 v. 19/9/2000

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5, de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ARROYO, VICENTE s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" - Reservado - expte. nro. 65.432/99 que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el miércoles 27 de septiembre de 2000, a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) el inmueble sito en la calle Murguiondo 719/21/23, Unidad 3, planta baja y primer piso, con entrada independiente por García de Cossio 6326, Capital Federal, superficie total 236 m2 31 dm2, porcentual 39,10%, Nomenclatura Catastral Circ. 1, Secc. 72, Manz. 116A, parcela 4a, matrícula 1 - 91985/3. Conforme constatación, el inmueble consta de pasillo de entrada, patio, living comedor con cocina americana y dos dormitorios, baño completo y toilette, patio, lavadero; al frente otra habitación, escalera y otra habitación en el primer piso y cochera para un vehículo y terraza sobre el living comedor. En buen estado de conservación faltando detalles de finalización en el frente. Ocupado por el demandado y su familia, en carácter de propietario. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: U$S 54.216.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas la sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal; y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme art. 580 Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y si deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión (art.598 inc. 7mo. del Cód. Proc. y art. 3936 segundo párrafo apartado c) del Cód. Civil, reformado por la ley 24.441). Se deja constancia que el inmueble registra embargos judiciales. Deudas: O.S.N. al 29-10-99 $ 139,85 nro. de partida 3511601 (fs. 83) A.A. al 29-10-99 $ 410,56 nro.de partida 713945 (fs. 82) A.B.L. al 29-10-99 no registra deuda nro. de partida 97072 (fs. 81). La unidad no abona suma alguna por expensas al 29-5-00 (fs. 142). Exhibición: 21 y 22 de septiembre de 2000, de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 18/9 N° 62.901 v. 19/9/2000

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4°, "comunica", por dos (2) dos días en autos "VICENTE INES ILDA c/MOLINA PASTOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria Expediente N° 23.189/98, que el Martillero Juan Alberto Solimano; con domicilio constituido en la calle Viamonte 920 Piso 3ro. "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363 = 4393/3785; subastará el día 25 de setiembre de 2000 a las 14.00 horas en el Salón de la "Asociación de Martilleros y Corredores Públicos" sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal. El inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 3434/62 (Ingreso por N° 3450). Según constatación de Martillero a (fs. 136), se trata de un edificio muy antiguo pero muy bien mantenido en cuanto al departamento se encuentra ubicado en la Planta Baja Dto. "11" UF 17, el cual tiene el ingreso por una puerta de chapa de herrería típica de la época el mismo consta de tres habitaciones con puertas al patio cada una de aprox. 4,50 x 4,00 cada una con piso de pinotea, un baño de 1,65 x 1,65 y el patio al cual ventilan las habitaciones fue cubierto con un toldo plegable en donde fue desarrollada la cocina y se utiliza además como comedor, el departamento en sí está en buen estado pero es oscuro y sin ventilación se encuentra habitado por el demandado Sr. Pastor Molina y esposa Sra. Aguirre Elsa e hijos. Posee un porcentual de 1,40% y una superficie total de 59 mts.2 se exhibirá los días 18 y 19 de setiembre de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Nomenclatura Catastral Circ. 9 Secc. 13 Parcela 5 - A Manzana 23 Matrícula FR. 9/808/17, con respecto a las deudas existentes de Aguas Argentinas adeuda según Certificado en fojas 79 (18/02/99) la suma de $ 72,29 (Setenta y dos con 29/100) y de ABL. a Fojas 128 (11/03/99) la suma de $ 578,44, (quinientos setenta y ocho con 44/100) por Expensas (fs. 85) (03/03/99) la suma de $ 649,40 (seiscientos cuarenta y nueve con 40/100) a pedido del Juzgado se informa que las expensas correspondientes al mes de julio/00 fueron de $ 67.- (pesos sesenta y siete). Obras Sanitarias al 31-3-93 la suma de $ 191,85. (a Fs. 136). Se deja expresa constancia que de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas y no procederá la compra en comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El/Los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. El saldo deberá depositarse dentro de los (5) días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCC. Base de venta: U$S 39.333.- Seña 30% Comisión 3%. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. Publicación ordenada en Boletín Oficial, Diario La Prensa.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 18/9 N° 62.900 v. 19/9/2000

N° 51

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "51", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2°, comunica por dos días en el juicio "GHISONI PABLO GUILLERMO y Otros c/AYUSO NORBERTO ORLANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 118.903/93), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el lunes 25 de septiembre del año 2000 a las 10:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 162 (antes 17) N° 729, e/Cerrito y Cte. Franco de Bernal Oeste, Pdo.de Quilmes, Pcia.de Bs.As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. S, Mza. 18, Parc. 22, polígono 00-01, ocupado por el demandado y flia., y consta de taller al frente con galpón, living, una habitación, cocina, baño y galería. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 40 años. Sup. 143,05 m2. Base u$s 23.800.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 2396,60 a 13/10/97 fs. 130/2, por O.S.N. fs. 121 y por Imp. Munic. $ 526,12 al 21-10-97 (fs. 123). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 21 y 22 de septiembre de 2000 de 14:00 a 16:00.
Buenos Aires, agosto 31 del año 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 18/9 N° 59.816 v. 19/9/2000

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel F.Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. RIVADAVIA 5567/71 c/SERIGA ALICIA ELENA s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo", Expte. 113.931/98 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 28 de septiembre de 2000 a las 8,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en Av. Rivadavia N° 5567 y 5571 —entrada común N° 5567— entre Félix Lora y Federico García Lorca, Unidad Funcional N° 100, del Piso 12° letra "F" de Capital Federal - Mat. 7-1823/100 - Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 5B, Parc. 12, Superficie total 27,09 m2, Porc. 0,74%. Dominio e Inhib. fs.143/49. Conforme surge de fs. 185 y vta., se trata de un departamento con living comedor, un dormitorio, baño y cocina, también balcón donde se ubica la pileta de lavar. En normal estado de conservación. El señor Héctor Antonio Luppi manifestó ocupar el inmueble con su esposa por parentesco de ésta con la demandada sin abonar canon locativo alguno ni poseer título justificativo por tal ocupación. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 36.975,23. Seña a cuenta de precio 30%. Comisión 3%, en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Deudas: Expensas e intereses (fs. 108) período Feb. 98 a Marz. 00 $ 3.184,18 - expensa Mar. 00 $ 107,00. Ag. Arg. (fs. 112) al 25-2-00 $ 245,80. OSN (fs. 118) al 29-2-00 sin deuda. GCBA (fs. 121) al 25-2-00 $ 242,85. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido

en la subasta no alcanza para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, ara el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, (fallo Plenario, Excma. Cámara del Fuero, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 22 y 25 de septiembre de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 18/9 N° 62.910 v. 19/9/2000

N° 61

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 61, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CITYBANK N.A. c/PEYRAN, NESTOR ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 61.269/99, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 25 de Septiembre de 2000, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el Inmueble sito en la Pcia. de Bs. As., Partido de La Plata, Localidad de Melchor Romero, con frente a la Avda. 520 N° 7474, entre las Calles 169 y 170, edificado en el lote 21, manzana K, sección A; matrícula 91.973; N.C.: C. III, S. D, Qta. 160, M. 160-d, P. 27, que mide 11,60m de fte. al NO, 30m al SO, 11,60m al SE y 30m al NE, Sup. 348m2; que adeuda: Rentas $ 489,65 al 29/2/00 (fs. 62), Municipalidad $ 645,31 al 31/3/00(fs. 69), sin servicios de OSN (fs. 65). Del informe realizado por el Martillero surge que se encuentra ocupada por la Sra. Sandra Elena Pelanas en carácter de propietaria con tres hijos menores y su madre. Se trata de un inmueble que tiene al frente un local de 3,5 mts de fte. por 5 de fondo con un toilette; a continuación, una entrada a un garage de 2 mts de fte. por 4 mts. de fondo, abierto al frente y por una puerta comunica con el inmueble; y otro local, de aprox. 6 mts. de fte por 4 mts. de fondo, el que se comunica con la cocina de la vivienda existente en la parte de atrás. La vivienda se compone de una cocina- comedor, un hall distribuidor a dos dormitorios y a un baño; la cocina-comedor comunica a un patio embaldosado, ubicado al fondo, con un galpón y una habitación. Los techos exteriores son de chapa, y los interiores, a excepción a la cocina-comedor y al baño, que son de madera, el resto son de material; los pisos son de baldosa cerámica. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: U$S 40.000,- Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Exhibición: del 18 al 22 de Septiembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 18/9 N° 62.858 v. 19/9/2000

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, en los autos: "PARDO DE BLANCO EDELMIRA c/BALINO ANA LIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 119.244/94 ha dispuesto que el Martillero José Eduardo Sabaris, vende en pública subasta el día 4 de octubre del año 2000, a las 13:30 Hs. en el Salón de Rematetes, ubicado en el 3er. piso, de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal. Los siguientes inmuebles que bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal se identifican como: Unidad Funcional N° 1: Base: U$S 7.440.-, Seña: 30%, Comisión: 3%; Adeudando en concepto de Impuesto Inmobiliario .$ 15.683,28 al 25/07/00, a la Municipalidad de Gral. San Martín: $ 1.246,11 al 30/03/00. Unidad Funcional N° 2, Base: U$S 5.456.-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Adeudando en concepto de Impuesto Inmobiliario: $ 972,62.- al 25/07/00, a la Municipalidad de Gral. San Martín: $ 1.219,79 al 30/03/00. Unidad Funcional N° 3: Base: U$S 7.192.-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Adeudando en concepto de Impuesto Inmobiliario: $ 636,70.- al 25/07/00, a la Municipalidad de Gral. San Martín: $ 1.246,11.- al 30/03/00. Unidad Funcional N° 4: Base: U$S 7.192.- Seña: 30%, Comisión: 3%. Adeudando en concepto de Impuesto Inmobiliario: $ 1.465,67 al 19/07/00, a la Municipalidad de Gral. San Martín: $ 1.246,11 al 30/03/00. Unidad Funcional N° 5: Base: U$S 6.200.-, Seña 30%, Comisión: 3%, Adeudando en concepto de Impuesto inmobiliario: $ 1.085,12 al 19/07/00, a la Municipalidad de Gral. San Martín: $ 1.246,11al 30 /03/00. Unidad Funcional N° 6; - Base: U$S 7.440.- Seña: 30%, Comisión: 3%, Adeudando en concepto de Impuesto Inmobiliario: $ 1.421,23 al 19/07/00, a la Municipalidad de Gral. San Martín: $ 1.246,11.- al 18/04/00. Unidad Funcional N° 7: Base: U$S 7.440.- Seña: 30%, Comisión: 3%, Adeudando en concepto de Impuesto Inmobiliario: 1.412,98 al 19/07/00 a la Municipalidad de Gral. San Martín: $ 1.246,11 al 30/03/00. Unidad Funcional N° 9: Base: U$S 6.200.-, Seña 30%, Comisión: 3%, Adeudando en concepto d, Impuesto Inmobiliario: $ 1.032,73 al 02/08/00, a la Municipalidad de Gral. San Martín: $ 1.246,11 al 30/03/00, integrando todas las unidades mencionadas la Finca sita en la, calle 88 A. Alvarez 1222/34/46/54/68/78/90 Paraje "Villa Zagala", hoy "Villa Granaderos" del Partido de San Martín, Prov. de Bs. Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: L, Manz.:40, Parc.: 10 a. Con relación al servicio de provisión de agua corriente, se informa que la cuenta no se halla subdividida, surgiendo que la finca adeuda a OSN: $ 18.534,22 al 12-4-00, a la empresa de Aguas Argentinas S.A.: Sin deuda al 29-3-00. De la constatación efectuada surge que en los inmuebles todos con frente a la calle 88 en el señalado con el N° 1222 reside en comodato el Sr. Francisco Avengel; En el señalado con el N° 1234 reside el Sr. Elvio Fleixal, junto a su cónyuge Cecilia, y dos hijos menores de edad en comodato. En el señalado con el N° 1246 reside un hombre de apellido Tiante, con un hijo (informe de los vecinos). En el señalado con el N° 1298 reside Ignacio Galeano, junto a Marta Salinas y un hijo menor de edad en carácter de inquilinos, en el señalado con el N° 1268,no responde nadie, se hallaría deshabitado. El señalado con el N° 1278 reside el Sr. Julio César Pighetti junto a su cónyuge Emilia Sack, dos hijos del matrimonio menores de edad, ocupando el inmueble en carácter de propietarios manifestando que poseen escritura que acreditan sus dichos. En el señalado con el N° 1290: en donde no responde persona alguna a mis llamados, informando los ocupantes descriptos que el inmueble se halla habitado por un matrimonio mayor de apellido Sas. Estableciéndose como días de Visita: 2 y 3 de Octubre de 2000 de 16 a 18 Hs. No procederá la compra en comisión (Art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). No procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de La Nación Argentina, sucursal tribunales, a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma totalmente automática en los estrados del Juzgado. Publíquese con diez días hábiles de antelación a la fecha de la subasta como mínimo. Por el término de dos días. En el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario La Razón.

En Buenos Aires a los 7 días del mes de setiembre de 2000.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 18/9 N° 62.867 v. 19/9/2000

N° 72

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia Civil N° 72, Secretaría Unica sito en calle Uruguay 714 Piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROV. DE BUENOS c/LA MATTINA ERNESTO LUIS y Otra s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)", Expte. 73.446/96, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará ad corpus, contado y mejor postor en el estado en que se encuentra, el día 29 de septiembre de 2000 a las 11.00 hs., en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle San Juan Bautista de Lasalle 1929 entre las calles Monte y Av. Olivera de Cap. Fed. ocupado por Patricia Flandria, quien no exhibió comprobante alguno del carácter de su ocupación, habiéndosele intimado por escribano de la actora, la desocupación dentro de los diez días de efectuada la diligencia de constatación según constancias de autos a fs. 167. El terreno mide según título 8,66m de frente al N; 9,60m en contrafrente al SSO; 16,69m al E y 12,55m al O; lindando al N con calle Juan B, de Lasalle, al E con lote 15, al O y S con parte de la fracción V-uno. Sobre el mismo se han construido 3 (tres) ambientes, un pasillo, una cocina, lavadero y baño; por escalera precaria se accede a azotea, todo en muy mal estado de mantenimiento, según versión del acta labrada por escribano designado por la actora a fs.166 en diligencia de constatación. Nom. Catastral Circ. 1 - Secc. 62 - Mza. 159B - Parcela 16 - Partida 72431 - Matrícula F.R-133595. Deudas: G.C.B.A. fs.174 y 176 al 5/4/2000 y al 7/4/2000 $ 690,56 y $ 407,09; pendiente $ 295,28 al 13/10/98; Aguas Arg. S.A. a fs.162 al 13/3/2000 $ 174,72 sujeto a verificación del Exp. de Rentas y Débito Automático. Deuda Obras Sanitarias al 10/3/00 $ 11,26. Base: $ 15.568,46; Seña 30%; Comisión 3%. Todo en dinero efectivo y al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Los impuestos, tasas contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo del adquirente. El inmueble funciona como depósito según Acta de escribano fs.166/167. El vaciamiento del inmueble correrá a cargo y responsabilidad del comprador. Se faculta al martillero para hacer uso de la fuerza pública a fin de garantizar el normal desarrollo del acto. Exhibición días 21 y 22 de septiembre de 2000 de 11.00 a 12.30 hs.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 18/9 N° 62.892 v. 19/9/2000

N° 75

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, P. Baja, de C. Fed, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DURSO HORACIO ELIO y Otro, s/Ejec. Hip., Ejec. (R) Expte. 79.510/98, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará Ad-Corpus, al contado y al mejor postor, el día 4 de octubre de 2000, a las 12 y 30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores designado como U. Func. N° 2, ubicado en P. Baja y P. Azotea de la finca sita en la zona Norte de la Ciudad de Bs. As., con frente a la calle Pedro Morán N° 5080, entre las de Cervantes y Bermúdez, edificada en el lote de terreno que según antecedentes se designa con el N° 19 de la Mzna. F. Sup. P. Baja: Cub. 48,08 m2, desc. 9,88 m2. Sup.total P. Baja: 57,96 m2. P. Azotea desc. y total de 51,69 m2. Sup. total: 109,65 m2. Porc. 28,45%. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 89, Mzna. 45, Parc. 22, U.Func. 2. N° Partida 1948221. Matrícula (fs. 92) 1544388/2. Deudas: fs. 95, O. San. al 12-10-99 $ 136,38, f. 97 A.A. al 8/11/99 $ 144,33 a fs. 108 ABL al 12/10/99 $ 244,03 y a fs. 109, a misma fecha $ 362,00. No hay deudas por expensas por no haber administrador. Base: U$S 30.585,60. Seña 30%, comisión 3%. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Ingreso al inmueble por pasillo de 20 mts. comunitario. Living-comedor grande, de forma irregular, un patio descubierto (3,50x3,50), depósito de 2x1, cocina de 4x3,50. Por escalera interna en living se asciende a 1er. piso donde hay un hall de 2x3 mts. que comunica con tres dormitorios (4x2,50; 2x3,50 y 2,50x2 mts.). Balcón terraza o patio de 2,50x4,50 mts. Todos los pisos cerámicos y las medidas aproximadas. Estado de conservación: Bueno. Notifíquese por este medio al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del C. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Saldo de precio debe depositarse en Bco. Nación, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Días exhibición: 29 de septiembre y 2 de octubre, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 12 de setiembre del año dos mil.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 18/9 N° 62.903 v. 19/9/2000

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezama, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1861, Piso 6° de Capital Federal comunica por dos días en autos "VALBUENA RUBEN GUSTAVO c/GARAY DE CALVO MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente 65.307/99) que el Martillero Público Edgardo García, Colegiado 764 CMLZ, subastará el día 4 de octubre de 2000, a las 11,30 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón número 1233, de esta ciudad, el inmueble, sito en el Pje. Merlini N° 1847, entre las de Vetere y Gutiérrez, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 14.783, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección B, Manzana 49a, Parcela 17, Partida Inmobiliaria 103.111, edificado sobre el lote de terreno que mide 10,00 metros frente, por 30,00 metros de fondo, lo que hace una superficie de 300,00 metros cuadrados. Según constatación realizada por el Martillero, el estado del inmueble es regular (medio bajo) y consta de garage, dos dormitorios, baño, living y cocina comedor en ele, de material con techos de chapa, ocupado por la Demandada María Luisa Garay de Calvo y su hija Luisa Alcira Calvo, el esposo de ésta Narciso Paniagua y cuatro hijos y un nieto del matrimonio. Deudas: El inmueble adeuda a Aguas Argentinas $ 458,65 al 21-6-2000, a la Municipalidad de Lomas de Zamora $ 347,68 al 29-6-2000, a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 33,79 al 14-6-2000. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", de fecha 19-2-99, con excepción de las deudas que se registran en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. En caso de resultar adquirente en la subasta el ejecutante, se encontrará eximido del pago de la seña. Base: $ 10.500. Seña 30%, comisión 3%, sellado de boleto 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el Comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado: Exhibición: el día 2 de octubre de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Para mayor información dirigirse al Expediente o al Martillero al teléfono 4267-3041. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Razón".

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 18/9 N° 62.727 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Pra. Ins. en lo Civil N° 101, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos "GUARINO JESUS ALFONZO c/GONZALEZ ANGEL DARIO y Otro s/Ejec. Hip.", Exp. N° 35.671/97 "reservado", que el martillero Omar Gandini rematará el 4 de octubre de 2000 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Cap. Fed., la U.F. N° 82, piso 2°, depto. "D", monoblock III, calle Triunvirato N° 4069, localidad de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As. Polígono 02-18. Según plano 70-136-72 parcela 2 "b" quinta 3.- Sup. 82,44 m2. Porc. 0,0041 por ciento. Nomen. catastral, circ. VII, sec. F, quinta 3, parc. 2 b, subparc. 82. Matrícula N° 34.510/82. Tít. de prop. fs. 1/9. Ocupada por: Sandra Viviana Guerra Novoa, su esposo y un bebe de 5 meses; por permiso del demandado, abonando las expensas. Consta de: hall de entrada, living comedor, tres dormitorios con placard, baño, cocina, lavadero y pasillo interno; en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base de venta U$S 28.596.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oport. previstas por el art. 133 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión. Deudas: Imp. inmob., fs. 171, al 28-4-00, $ 985,42. Imp. munic., fs. 149/152, al 20-12-99, $ 1.244,18. O.S.N., fs. 140/141, al 18-1-00, $ 21.863,63 (no se encuentra subdividida, se informa globalmente). Aguas Arg., fs. 161 al 15-2-00, $ 99,88. Expensas, fs. 179, al 14-5-00, $ 5.734,90. Más actualizaciones. Visitar 2 y 3/10/00 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, setiembre 8 de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 18/9 N° 62.891 v. 19/9/2000

N° 108

Juzgado Nacional en lo Civil N° 108 del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Capital, comunica por dos días en autos: "ABRAHAM, JUAN CARLOS c/LOPEZ, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 16.419/99, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 29 de septiembre de 2000 a las 11.30 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Payró N° 2893, esquina José Ingenieros, Partido de Almirante Brown, Localidad de Longchamps, Pcia. de Buenos Ai-

res, ubicado en la Parcela Once-b de la Manzana Sesenta y Uno. Nom. Catastral: Circ. V, Secc. "J", Manz. 61, Parc. 11-b. Partida 003-128.581. Según certificado de dominio de fs. 63 la propiedad posee una superficie total de 311,81 mts. cuadrados. Conforme surge del mandamiento de constatación de fs. 87/87 vta. la propiedad se encuentra ocupada por María Mercedes Agüero, D. N. I. 27.479.572, quien manifiesta tener boleto de compraventa y el cual no se exhibe y que lo posee un hermano de nombre Omar Agüero. La misma consta de una entrada de jardín, un living comedor de 3,50 x 5,00 mt.2, dos habitaciones de 4,00 x 4,00 cada una, un baño de 2,00 x 2,20 mts., con ducha y una pieza o depósito al fondo de 7,00 x 4,00 mts., con techo de chapa y una cocina de 4,00 x 4,00 mts., todo con pisos de cerámica con excepción de las dos habitaciones (cemento), todo en regular estado de conservación. Asimismo manifiesta la Sra. Agüero vivir solamente con su hijo menor de edad de nombre Thiago Serrano. Según oficio de fs. 53 el inmueble no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S. Nación; oficio de Rentas de fs. 44 se adeuda al 8-7-99 $ 880,12; Oficio de Aguas Argentinas de fs. 36 al 31-8-99 se encuentra fuera del radio servido, es decir no reciben prestación de servicios de agua potable y/o desagües cloacales de esta empresa. Dicha propiedad se exhibe los días 27 y 28 de septiembre de 2000 en el horario de 17.00 a 18.30 hs. Asimismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, como así también por tratarse de una ejecución hipotecaria, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Base $ 25.000.- 30% del precio en concepto de seña y el 3% como comisión y sellado de ley, todo en efectivo.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 18/9 N° 62.909 v. 19/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña N° 1211, P. Baja, hace saber por cinco días en los autos "GOMEZ, ALFREDO OSCAR, c/PICCININI, ENZO OSCAR, s/Ejecución Hipotecaria" (CUIT N° 20-08269786-2), Expediente N° 66.580, que el martillero Leonardo Chiappetti (CUIT N° 23-04810755-9), rematará el día miércoles 27 de septiembre de 2000, a las 12.40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Las Unidades Funcionales Uno y Dos, que integran el inmueble Avenida Riestra N° 5758/60, entre los Nros. 5752 y 5776 y entre las calles Murguiondo y Cnel. Martiniano Leguizamón, de esta Capital Federal. Consta de amplio local para negocio con varias divisiones, baño y cocina. En altos una amplia oficina. Sobre la derecha: Portón para entrada de vehículos a un amplio espacio libre. Se encuentra en buen estado de conservación y totalmente desocupado, a excepción de mostradores, estanterías, balanzas, máquinas de calcular, caja de hierro, escritorios, mesas, sillas, sillones y cantidad de bienes propias de la explotación de farmacia que se efectuaba en el inmueble, bienes éstos que no están comprendidos en la venta del inmueble. Poseen las siguientes superficies: U.F. 1, en P. Baja: cubierta 79,70 m2., semicubierta de 2,37 m2. y descubierta 26,49 m2.; en 1° piso; cubierta 14,82 m2. Sup. Total de la U. Funcional 123,38 m2. Porcentual 57,08%. U.F. 2, cubierta 95,08 m2., semicubierta de 6,22 m2. y descubierta 55,78 m2. Sup. total de la U. Funcional 157,08 m2. Porcentual 42,92%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1°, Sec. 80, Manz. 100, Parcela 6. Partidas Nros. 1.439.546/547. Matrícula F.R. 1-60296/1/2. Ad Corpus. Base $ 80.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo, debiendo constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la fecha de la subasta, los que serán abiertos al iniciarse el remate, previa entrega al martillero el día antes del acto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: 23 y 25 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 18/9 N° 59.837 v. 22/9/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao N° 635, piso 6° de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "GOMASA S. A. s/Quiebra", Expte. 67.178, que el Martillero Alberto M. Toschi (4778-0386), rematará el día 27 de setiembre de 2000 a las 13.45 hs. en la sede de la Secretaría en Av. Callao 635, piso 6°, Cap. Fed., el inmueble sito en Santos Dumont N° 4807/09/11, entre Montenegro y vías del ferrocarril, de la Cdad. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 47; Manzana 42a; Parcelas 21 y 22, Matrículas 15-11718 y 15-11719. Sobre terreno de aprox. 17 x 35 mts. Consta en planta baja de: local en la parte central con dos entradas de garaje, en la parte posterior depósito de aprox. 8,66 x 12 mts. y espacio libre de 6 x 5 mts. En primer piso: 2 habitaciones de aprox. 4 x 3,50 mts. c/u, baño y lavadero. En terraza en segundo piso construcción precaria sin revocar. Todo en lamentable estado y totalmente deteriorado. Ocupado por intrusos intimados a desalojar. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado, en efectivo y mejor postor. Base: $ 40.000; Seña: 30%. Comisión: 3%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, bajo apercib. del art. 580 del Cód. Proc. Deudas a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, conforme Reglamento para la Justicia Comercial. Visitar los días 25 y 26 de setiembre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/9 N° 329.205 v. 22/9/2000

N° 8

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, planta baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "CASCALES S. A. s/Concurso Comercial Liquidatorio s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles Lanús y Avellaneda", Expte. 58.999, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (4552-0071), rematará el día 5 de octubre de 2000, a las 12.00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. A) El establecimiento de la fallida, como unidad económica no productiva sito en Cabildo N° 1738, con salida a calles Entre Ríos y Humberto Primo 1771/75, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circuns. II, Sección L, Manz. 48, Parcelas 16, 17, 22s., 22b, 22c, 22d, 22m, 22k, 22f, 22e, 22n, 22p, 22r, 22g, 22h, 28 y 27, unificadas en 16a, inscripto el dominio al F° 479/73. Superficie de terreno aproximada: 4.097 mts2. Se trata de un establecimiento frigorífico de manufactura y preparación de carnes Ciclo 2, conforme plano de fs. 444, con los bienes muebles inventariados a fs. 545/555, con las siguientes características: La línea de producción: sala de descarga; sala de Oreo con sistema de enfriamiento de hasta -6°C; puesto veterinario; 7 cámaras y depósitos frigoríficos, con forzadores de aire; sala de despostado con acceso a salas de Cebo y Huesos, Placa de congelamiento Cofisa y 2 máquinas de envasado al vacío Cryobag; 3 túneles de congelado para Ciclo 2 de hasta -30°C; y en primer piso sala de congelado con cinco Placas Frigostrella y sala de embalado y depósito de cajas. Todo con rieles y cambios para transporte elevado por rondanas en todo el sector; paredes revestidas en acero inoxidable; vestuarios y baños para personal en entre piso; lavabos de acero inoxidable distribuidos por las salas de manufactura. Lote de roldanas para rieles y lote de bandejas de aluminio. Calderas en subsuelo inundado. Sala de máquinas con: 3 equipos alternativos de 2 compresores para gas amoníaco c/u, con motores eléctricos; tubos de almacenamiento y condensadores de amoníaco en buen estado. En los techos 5 torres de enfriamiento deterioradas. Sala de tableros de control de electricidad de planta y sala de transformadores de Edesur. Con salida a las calles Humberto Primo y E. Ríos hay zona de maniobra y carga de camiones desde cámaras frigoríficas. Por escalera, en entre piso Laboratorio; en primer piso: sala de administración con recepción y despachos; en segundo piso cinco salas de oficina y gerencia, baños, cocina y comedor para personal. En buenas condiciones en general y filtraciones de humedad en cocina y una oficina. Desocupado. Base: $ 1.120.000.- B) El Inmueble de la calle Mendoza N° 534, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Nomenc. Catastral: Circ. I, Sec. C, Manzana 22, Parcela 27, Matrícula 11.889. Se trata de una casa de construcción antigua, que consta de pasillo de entrada, hall, sala, dos habitaciones, cocina y baño, y una habitación más en patio al fondo. Todo en regular estado de conservación, falto de pintura y detalles de mantenimiento. El bien se halla ocupado por el Sr. Ferreira, su esposa y dos hijos. Base: $ 20.400.- Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejos postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5% cada parte, IVA sobre comisión, en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercib. dispuesto por art. 580 CPC. Las deudas anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación; desde el decreto de quiebra y hasta la posesión, estarán a cargo del concurso. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día, el nombre de su eventual comitente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la subasta, las que serán abiertas a la hora 12 del citado día. Visitar los días 28, 29 y 30 de setiembre de 15 a 17 hs. o previa concertación con el martillero.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/9 N° 329.197 v. 22/9/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría 22 de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en la Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, aclara en autos "ZAFFRANI, MABEL (D. N. I. 17.606.316) c/SEGADE, HUGO ALFREDO (D. N. I. 16.246.848) y Otros s/Ejecutivo", Expte. 71.492/98, que el martillero Horacio Jorge Vivado, rematará el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Cabildo 4071/79, Planta Baja, Unidad 2, Capital Federal, el día 21 de setiembre de 2000, a las 09.00 hs. Se deja constancia que el presente tiene el carácter de urgente. Conste.

María José Gigy Traynor, secretaría interina.

e. 18/9 N° 59.892 v. 19/9/2000

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 2°, hace saber por dos días en autos: "DALPRA, ROBERTO DAVID s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Lote en Complejo Habitacional Country Golfers, Paraje El Recreo, Pilar, Buenos Aires", Expte. 74.984, que el martillero Fulvio Galimi rematará el 25 de septiembre de 2000 a las 12.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el 50% del inmueble sito en Complejo Habitacional Country Golfers Paraje El Recreo, Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. H, Manz. Fracción XXX P 6, Matrícula 8690. Se trata de un lote de terreno ubicado a dos cuadras del House del Country, desocupado totalmente, limpio y buen cuidado, siendo su mantenimiento a cargo del Country (Fs. 216). Superf. 700 m2 s/Cert. Dominio. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 18.000.- (Fs. 237). Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y en efectivo. No se encuentra incluida en la Base la cuota de admisión al Club (fs. 238) que asciende a la suma de $ 12.000.- (fs. 224). Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta a las 11 hs. en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. Queda prohibida la compra en comisión como también la ulterior cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo aperc. art. 580, del C.P.C.C. El saldo de precio se abonará aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Existe una servidumbre perpetua s. inmueble según título (fs. 78/43). Expensas: $ 4.785,51 (fs. 213), al 10-05-2000. Expensas Septiembre 1999 $ 242,60. A cargo del comprador tasas, impuestos y contribuciones posteriores a la toma de posesión. Expensas solamente en caso que el producido de la subasta no las cubra. Exhibición: 23 de septiembre de 2000, de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 18/9 N° 329.206 v. 19/9/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, con asiento en la calle Av. Callao 635, P° 2, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", en el juicio "MEGAFLORES S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles", Expte. N° 83.567, que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), rematará el día 28 de setiembre de 2000 a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Los siguientes bienes muebles: Cuatro equipos de aire acondicionado marca Carrier, muebles de oficina, y gran cantidad de muebles y equipamiento para local de venta de ropa, artefactos de iluminación, computadoras, impresoras, monitores, etc. Venta al contado y al mejor postor. Condiciones de la subasta. Sin base. Seña 30%, Comisión 10%, I.V.A. s/Comisión. De corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. El comprador deberá dentro del tercer día de realizado del remate deberá indicar en autos el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Gastos de acarreo y/o retiro serán a cargo del comprador. La entrega de los bienes será, previo pago total del precio y una vez aprobada de la subasta. Exhibición: en la Av. Rivadavia N° 6654, Cap. Fed. los días 19, 21 y 23 de setiembre de 15 a 17 horas o combinando en forma anticipada con el Martillero.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/9 N° 329.209 v. 19/9/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, piso 3°, Capital, comunica por 5 días en los autos: "ORTIZ MOYA, SANTIAGO s/Quiebra", (C.I. 8.459.826, Pol. Fed.), Expte. 67.903, que el martillero Mario A. Duwavran, (CUIT 23-4981800-9 Monotributo), rematará el día 27 de septiembre de 2000 a las 9.00 hs. en Talcahuano N° 479, Capital Federal, el 50% indiviso de los lotes Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13 de la manzana 17, ubicado en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, en el Paraje denominado "Las Catonas". Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. P, Quinta 27, Parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13, Partida Nros. 39.684, 64.423, 64.424, 64.425, 64.426, 64.427, 64.428, 64.429, 64.430, 64.431, 64.432 y 64.433. Superficie de los lotes según título: Lotes Nros. 2, 3, 4 y 5 miden 928 mts2, con 60 dm2., cada uno. Lote N° 6, mide 1.150 mts2, con 49 dm2. Lote N° 7, mide 874 mts.2. Lote N° 8, mide 884 mts.2 Lote N° 9, mide 1.150 mts2., con 49 dm2. Lotes Nros. 10, 11, 12 y 13, miden 928 mts2., con 60 dm2, cada uno. Según informe que obra en autos los terrenos se hallan todos juntos y se encuentran delimitados por las calles Mendoza, La Santa María, Isabel la Católica y Corrientes, del Partido de Moreno. Los terrenos conforman una superficie aproximada de 11.000 mts2. y se encuentran ubicados en una zona con construcciones de tipo residencial y de buen poder adquisitivo. El exterior del terreno se encuentra delimitado por un muro de material encontrándose la entrada al predio sobre la calle Mendoza. El interior está casi todo libre de construcciones excepto una superficie que fuera utilizado como alojamiento de personal, pero que actualmente se encuentra en muy mal estado de conservación. Se encuentran algunas otras edificaciones también de muy escaso valor inmobiliario que se hallan sin mantenimiento desde hace mucho tiempo. El predio se encuentra en una ubi-

cación privilegiada por la proximidad de las autopistas Acceso Oeste y Camino del Buen Aire. Condiciones de la Subasta: Al contado en efectivo y al mejor postor. Base $ 112.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0.5% cada parte. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto, en el art. 584 del mismo Código, en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento con más el interés del Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el CP 571. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Si éste fuera el que plantease la nulidad de la subasta, para hacer uso de la esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión. Exhibición los días 23 y 25 de septiembre de 2000 de 15 a 17 hs. Informes al 4377-2678.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Alejandra N. Tevez, secretaria.

e. 18/9 N° 329.419 v. 22/9/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, comunica por dos días en los autos: "BANCO FLORENCIA S. A. c/CIRAOLO LARA, ENRIQUE CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 30.565/97, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 25 de septiembre de 2000, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Fiat, modelo Ducato 10 D, tipo Furgón, Año 1994, motor marca Fiat N° 149810001429000, chasis marca Fiat N° ZF229000000488650, Dominio: SNB 673". Base: U$S 21.083. Para el supuesto de falta de postores transcurridos 30 minutos saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D. P. de Rentas: $ 1.320,33 al 29-02-00 (fs. 92). Se deja constancia que el comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen con los impuestos, tasas pagados al día de la entrega y con los instrumentos necesarios para la inscripción administrativa. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre el día 22 de septiembre de 2000 a las 12 horas, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y se procederá a la apertura de las mismas a las 12.30 horas del mismo día. El automotor se exhibe los días 19 y 20 de septiembre de 8 a 20 horas en Tapalqué 4952 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/9 N° 62.902 v. 19/9/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "SANCHEZ, EDUARDO JOSE c/MARCUCCI, PABLO s/Ejecutivo", Expediente N° 24.914/98, que el martillero Lionel Pablo Raspa, rematará el día 29 de septiembre del 2000 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: I) El inmueble sito en la calle Av. de La Plata 1069/73 entre Av. Directorio y Zuviría de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. 40, Manz. 138, Parc. 28. Matrícula: 6-10785. Mide 8,66 mts. de frente por 56 mts. 290 mm. de fondo. El inmueble se compone de amplio local comercial destinado a la venta de automotores, con entrepiso que se compone de oficina y baño. En la parte posterior del inmueble consta de patio y jardín, todo ello en excelente estado de conservación y mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Eduardo Sánchez, quien se identificó con D. N. I. 8.550.428, manifestando ocupar el mismo en carácter de inquilino, sin exhibir en la diligencia título que así lo acredite. II) La 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle Av. Pueyrredón 1028/34 entre Av. Córdoba y Paraguay, Unidad Funcional N° 18, Piso 9° ("A") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 132. Parc. 26. Matrícula: 19-690/18. Superficie total 68 mts. 95 dm2. Porc. 4 con 56 centésimos. El inmueble se compone de pasillo de ingreso, living-comedor con balcón a la calle, cocina completa, baño, baulera y dos habitaciones. Se deja constancia que los pisos del inmueble son de parket plastificado excepto la cocina y los baños donde los mismos se hallan revestidos con mosaicos, todo ello en perfecto estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Adriana Noemí Arias, titular del D. N. I. 14.036.840, manifestando ocupar el inmueble en carácter de inquilina, sin exhibir en la diligencia título que así lo acredie. Bases: Inmueble sito en Av. de La Plata $ 100.000,00. Inmueble sito en Av. Pueyrredón $ 5.400,00. Deudas: Inmueble sito en Av. de La Plata: G.C.B.A. al 23-9-99 $ 5.576,22 Fs. 101. Aguas Arg. S. A. al 23-9-99. No registra deuda Fs. 103. O.S.N. al 18-11-99 $ 688,02 Fs. 106. Inmueble sito en Av. Pueyrredón: Expensas al 31-7-99 $ 957,00 (Exp. del 7/99 $ 179,50) Fs. 76. G.C.B.A. al 23-9-99 $ 380,65 Fs. 100. Aguas Arg. S.A. al 23-9-99 $ 70,74 Fs. 102. O.S.N. al 18-11-99 $ 64,61 Fs. 107. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisón 3%. En el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta de los inmuebles se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 de Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89), se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas y expensas adeudadas estarán a cargo del adquirente en caso de resultar insuficiente el precio obtenido en la subasta. Asimismo se hace saber, habida cuenta de que la afectación al régimen de bien de familia sobre el inmueble sito en Av. de La Plata, no le es oponible al acreedor atento ser anterior el crédito a la afectación. Para mayor información y datos los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Los inmuebles se exhibirán los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2000 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/9 N° 62.906 v. 19/9/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, con sede en Talcahuano 550, 7° piso, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU S. A. AEROPERU s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Expte. N° 40.230, que la martillero Magdalena López Malbrán (con oficinas en Billinghurst 2335, 1° "A", Teléf. 4808-9263), rematará el jueves 28 de septiembre de 2000 a las 14.20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en la Av. Santa Fe 834/840, Unidad Funcional 2 entre las calles Suipacha y Esmeralda, Capital Federal. Matrícula 20-655/2, con una superficie total de 628,03 m2. Porcentual 10,57%. Se trata de un local en Planta Baja que cuenta con gran salón con divisiones formando un despacho, cocina y sanitarios. Planta Alta con acceso principal por una amplia escalera donde se encuentran las oficinas principales de la fallida, compuestas por recepción, oficinas gerenciales y administrativas, sala de reuniones, baños y cuenta además con una escalera interna. Subsuelo con áreas de oficina, mantenimiento, depósito y sanitarios. En muy buen estado de conservación. Base $ 500.000.- Desocupado. Venta Ad Corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de Ley (Art. 580 del Cód. Proc.). El comprador solamente se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes de la Unidad a partir de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría de Tribunal o en las Oficinas de la martillero actuante. La propiedad será exhibida durante los días lunes 18, martes 19 y viernes 20 de septiembre de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/9 N° 329.417 v. 22/9/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "RIMOLDI S.A. (CUIT 33-51688534-9) s/Quiebra" (Expte. 34974), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) rematará el día 29 de Septiembre de 2000 a las 13:20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "ad corpus", al contado y mejor postor el inmueble propiedad de la fallida, ubicado en la Localidad de Hurlingham, Prov. de Bs. As., sito en la calle Félix Frías Nº 2562/64/66 entre las calles de Wagner y Bustamante y Guevara. Nomenc. Catastral: Circ.: IV, Sec.: E; Manz.: 334; parcela: 4 a. Se desarrolla sobre un lote de terreno de 56,36 m. de frente sobre la calle Félix Frías, 13,91 sobre la calle Wagner y 20,18 sobre la calle Bustamante y Guevara, superficie total del lote 3.197,25 m2, con salida a tres calles. El inmueble consta de depósitos varios, un gran galpón con techo de fibrocemento con salida a la calle Bustamante, otro galpón con entrepiso, vestuarios y baños para personal, además tiene un sector de oficinas (un despacho, salón de personal y baño) en planta alta de aprox. 50m2, por una escalera converge una vivienda de dos dormitorios, cocina y baño de 65m2 aprox., en la planta baja depósitos varios con persianas metálicas, además posee una gran playa de maniobra y estacionamiento con distintas salidas para camiones: una sobre la calle Frías, otra s/esquina de Frías y Wagner, otra salida por calle Wagner (3) y una cuarta por la calle Bustamante y Guevara, superficie total cubierta aproximada 2500 m2, todo en buenas condiciones de conservación. Se encuentra ocupado por la empresa Anoia S.A. conforme se desprende del contrato de locación obrante a fs. 5427/5429 (por tres años a partir del 4 de mayo de 1999 con un canon mensual de $ 3.600). Base $ 140.000. Seña: 30%; Comisión 3%; Sellado de ley. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta las 12 Hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, si necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 Cód. Proc. Exhibición: se realizará los días 25 y 26 de septiembre de 2000 en el horario de 15:00 a 17:00 hs., sin perjuicio que los interesados puedan concertar nuevos, días y horarios con el martillero.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario

e. 18/9 Nº 329.204 v. 22/9/2000

Juzg. Nac. de Comercio Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "BANCO FLORENCIA S.A. c/FEITO DE VICINO MARIA TERESA y Otro s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 26.871, que el martillero Eduardo Saravia con CUIT 20-05469127-1, rematará el jueves 21 de septiembre de 2000 a las 14:10 hs., en Tte. gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil Peugeot 405 GL, sedán 4 puertas, año 1994, dom. B 2.754.431; motor "Peugeot" 10CTH21001994 y chasis "Peugeot" VF34BB2A271238338. Según acta de secuestro de fs. 43 tiene equipo de gas, cédula de identificación, golpe en el guardabarro izquierdo. No tiene auto-stereo. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ramón L. Falcón 5051, Cap. Fed. Al contado y mejor postor. Base $ 3000. Seña 30%. Comisión 10%. registra deudas a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31-5-99 $ 3.079,25 y por multa al 8-2-99 $ 181,20. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal. Se deja constancia que el documento del ejecutado es DNI 10.260.182. María Teresa Feito De Vicino.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 18/9 Nº 62.894 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, 7mo. piso, Capital, comunica por 1 día en los autos: "ESTRUCT HORM S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", (CUIT N° 30-52264425-7), (Expte. 39.520), que el Martillero Mario A. Duwavran (CUIT nro. 23-4.981.800-9), rematará el día 29 de septiembre de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal el inmueble sito en Billinghurst, Partido de San Martín, con frente a la Av. de Mayo entre las de Alsina y Pueyrredón. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. V, Manz. 6, Parcela 5a, Matrícula nro. 17.812. Partida nro. 57.630. Superficie total según títulos 749,94 mts2., Ad-Copus. Según constatación obrante en autos se trata de una finca sita en Villa Billinghurst del Partido de San Martín, que se encuentra sobre la Av. de Mayo nro. 3936 entre los nros. 3924 y 3954 y entre las calles Pueyrredón y Alsina. Se trata de un terreno formado por dos parcelas que según consta en la plancheta catastral comprende las parcelas 5 y 6, con una superficie total para las dos parcelas de 749,94 mts2. En el interior del terreno se encuentran edificadas dos edificaciones muy precarias, una de ellas sin terminar en donde habitan familiares de operarios de la firma Estruc Horm. Deudas: A Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 620,51 al 30/11/99 (fs. 2795/98). A la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de $ 10.968,71 al 24/11/99 (fs. 2843/49). A O.S.N la suma de $ 85,26 al 2/12/99 (fs. 2814/15). A Aguas Argentinas no registra deuda al 22/3/2000 (fs. 2870). Condiciones de la Subasta. Base: $ 46.000.- Al Contado y al mejor postor. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. De acuerdo al art. 104, inc. 5, del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Exhibición los días 26 y 27 de septiembre de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 18/9 N° 329.194 v. 19/9/2000

N° 24

Juzgado Nacional de Comercio N° 24, Secretaría N° 47 (Marcelo T. de Alvear 1840 PB Capital), comunica por 2 días en autos: GUTIERREZ RICARDO c/ DIAZ OMAR y Otros s/Simulación (Exp. 23.044), que el martillero Jorge R. Petruch (Te: 4953-3079/15-4405-2374), rematará el 28 de setiembre de 2000 las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Cap.; el 50% proindiviso de la Unidad 11, Dpto. B del 5to piso, del inmueble sito en Av. Carabobo 349/ 351, entre las de José Bonifacio y Av. Directorio de ésta Ciudad (Matrícula FR: 5-17.861/11. Nom. Cat.: Circ. 5; Secc. 48; Manz. 152; Parc. 20). Se trata de un departamento al contrafrente que consta de: living-comedor, pasillo, dos dormitorios (c/placard), baño (comp.), amplia cocina, balcón, y dependencias (dormitorio y baño). En buen estado (Sup. cub.: 72,61 m2; balcón: 7,60m2; Porc.: 3,34%). Condiciones de la subasta: Base: $ 19.462,53; Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo al contado, en efectivo: al mejor postor. Se registran deudas y sujetas a reajustes por: GCBA.: $ 3.651,53 al 20/8/99 (fs. 472/3); Ag. Arg.: $ 712,79 al 13.8.99 (fs. 475); OSN.: $ 430,98 al 9/8/99 (fs. 478) y Expensas $ 15.245,88 (s/intereses ni gastos) al 2/12/99 (fs. 508); De resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesan sobre el bien a liquidar, las mismas quedarán a cargo del comprador. El compra-

dor deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. P.; y pagar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. De conformidad al art. 570 del C.P. y art. 104 del Reg. del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 26 de setiembre de 2000. Se visita el 21 y 22 de setiembre de 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/9 N° 62.899 v. 19/9/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao N° 635, piso 4°, hace saber por tres días en los autos "AUTOMOTORES EL TRIANGULO S.A. c/DORSO ANTONIO s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 497/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 5 de octubre de 2000, a las 14,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Dos automotores tipo semi remolque, marca Astpra, modelo PB-H2, año 1994: a) Chasis marca AST-PRA N° 2475.5467, Dominio TIM 011.- y b) Chasis Marca AST-PRA N° 2473.5465, Dominio TIM 006. En el estado en que se encuentran. Base $ 8.015,55 cada uno, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe total de la compra, con más el 10% de comisión más IVA sobre el precio y comisión y el 1% de sellado de ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Asimismo, las deudas que presente el vehículo, se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendido por tales las diligencias tendientes a la escrituración e inscripción registral, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Exhibición: 2 y 3 de octubre de 10 a 12 horas en Camino de Cintura N° 58, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/9 N° 59.838 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao 635 piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días los autos caratulados "CONFECCIONES SOALTA s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes", expediente N° 30.641, que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-01 rematará el día 4 de octubre de 2000 a las 14:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los inmuebles ubicados en el Cuartel 9° del Partido de Bragado, Pueblo de Gral. O'Brien, Provincia de Buenos Aires. A) La planta industrial de la fallida desocupada y ad-corpus situada en la calle San Martín (entre San Patricio esquina Juan de Garay), Gral. O'Brien, Partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires. Superficie del terreno: 2.274,05 mts 2. Superficie cubierta aproximada: 1.311,44 mts 2. NC Cir. IX, Sec. A Mz. 51 Parcela 1a - 1b - 2 y 3a. La planta consta de oficina, gran salón taller, al fondo y haciendo martillo dos salones, salida a Juan de Garay, entrada para camiones, baño, cocina y vestuarios. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado de ley. B) Dos manzanas: total 20 lotes desocupados, ubicados en las manzanas delineadas por las calles a) San Lorenzo, Juan de Garay, San Eduardo y Maipú y b) San Lorenzo, Maipú, San Eduardo y Bolívar, Gral O'Brien, Partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires. NC Cir. IX Sec. A Mz. 1 y Mz. 2 Parcelas 1 al 10 respectivamente. Superficie de cada lote 1000 mts2. Los mismos se subastan individualmente Sin Base. Seña 30 %. Comisión 2 %. Sellado de ley. Los saldos de precio de los inmuebles deberán ser depositados por los adquirentes en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación previa del Tribunal. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo o naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. N° 3310 y 13 de la ley 23.905 deberá ser soportado por el o los adquirentes de los inmuebles en las condiciones y plazos que establece la ley. La posesión será otorgada al adquirente luego de la integración del saldo de precio dentro de los cinco días subsiguientes por medio de mandamiento en el que actuará el Síndico como Oficial de Justicia Ad-Hoc (art. 279 L. C.). Los gastos ocasionados que tengan vinculación directa con la transferencia a realizarse por el adquirente en subasta así como la escrituración estarán a cargo del comprador, no resultando comprendidas las deudas anteriores a la toma de posesión sin perjuicio del carácter proter-rem que eventualmente pudieran ostentar las mismas. La seña deberá efectuarse en efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se prohíbe la compra en comisión. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: la planta industrial en calle San Martín entre San Patricio esquina Juan de Garay. Gral. O'Brien los días 29 y 30 de septiembre de 09:00 a 13:00 hs. y los lotes libremente. Más datos a consultar con la martillera al teléfono 4812-8487.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/9 N° 329.199 v. 19/9/2000

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sitos en la Avda. Callao 635, piso 4° de la Capital Federal; comunica por cinco días, en autos "MARIANO ACOSTA S.A. s/Quiebra s/Inc. de realización de inmueble en la Prov. de Tucumán" Expediente N° 25.478; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE. 4551.2300 y (15) 4181.9581; rematará el día 4 de octubre del 2000, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 2 y 3 de octubre de 2000 de 13 a 14 horas, en la calle Lamadrid N° 1283 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia del mismo nombre; ocupada por quien fuera gerente de la misma empresa y su familia. Con la base de $ 33.500 al contado, seña 30%, comisión 2%, más el sellado de ley 1,50%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. A la propiedad corresponde Padrón Inmobiliario 7339, Nomenclatura Catastral: Circ. I, sección 3, manzana 30, parcela 41, matrícula catastral 12.510/1720, matrícula S-03808; y la misma se compone de cocina-comedor, living, toilette, patio con lavadero, fondo con pileta y parrilla; en planta alta living (playroom), tres dormitorios, un baño; además posee guardacoche y dos entradas. Los impuestos tasas y contribuciones, estarán a cargo del comprador en la medida en que los fondos obtenidos en subasta, no alcancen para abonarlas y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por partes de los adquirentes sin previo depósito oportuno de la integridad del precio. Las sumas a abonar deberá hacerlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As. a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Será a cargo de los compradores el pago del IVA, debiendo denunciar su condición de inscriptos o no. No se aceptará la compra en comisión.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 18/9 N° 329.170 v. 22/9/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal; Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 1°, Capital Federal. Comunica por 5 días en los autos "DE LA PEÑA BERNARDINO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Francés", Expte. N° 25.293; que el martillero público Alberto Gurevich (Tel./Fax: 4371-1063) rematará el 28 de setiembre de 2000 a partir de las 11 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal. El 50% indiviso del inmueble ubicado en el Partido de Pilar, integrante del Complejo Habitacional "Country Club Golfers", Paraje "El Recreo", con frente a la calle hoy San Remo, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Secc. H, Fracción XXXIV, Parcela 6. Inscripta bajo el N° 38.745. Sup. del terreno s/Tít. 720 m2. Según constatación obrante en autos se trata de una vivienda amplia con terraza donde se encuentra una habitación auxiliar, en los fondos de la unidad hay una pileta de natación propia de aprox. 9 x 5 m., en los fondos amplio patio con pisos de cerámica y quincho con pileta de lavar, el chalet tiene techo de tejas; en aparente buen estado de uso y conservación, con servicio de gas natural y corriente eléctrica, el country tiene aprox. 500 unidades, donde se encuentran todas o casi todas las actividades deportivas, encontrándose entre las principales: equitación, natación, golf, fútbol, tenis, etc. Todo lo descripto se encuentra en un campo de aprox. trescientas hectáreas, donde se puede apreciar buen estado de parquizado. Según lo manifestado por el Sr. Ramón Gómez, quien es el encargado de la guardia, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. García Rey y Sra. en calidad de inquilinos. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base: $ 39.375. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Exhibición los días 26 y 27 de setiembre de 15 a 17 hs. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizar oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Adeuda a Municipalidad de Pilar s/fs. 70,40 al 2-11-99; a Rentas: s/fs. 73 $ 1.472,76 al 29-10-99; Expensas s/fs. $ 164 4.845,20 a marzo del 2000, oscilando los $ 200 mensuales por tal concepto. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Nota: El presente deberá publicarse por el término de Cinco días en el Boletín Oficial, por Tres días en el Diario La Nación y por Dos días en el diario Clarín, de conformidad a lo ordenado por V.S., con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/9 N° 329.100 v. 22/9/2000

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo N° 77, a cargo de la Dra. Garciela Elena Marino, sito en Tte. Gral. Perón 990, Piso 12, Capital Federal, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por un día, en autos: TILLI MARCELA ALEJANDRA c/GLIKANA S.A. s/Despido", Expte. N° 09204/94, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el 22 de setiembre de 2000, a las 11 hrs., en el salón en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: dos cintas transportadoras marca Mechelote de aprox. 4 mts. de largo, con motor incorporado, de color amarillo; un monitor Samsung W 10701096, una impresora Epson 8750 y CPU 386 compatible, todo en funcionamiento (fs. 235). Condiciones de venta: Sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. Exhibición: 20 de setiembre de 2000, de 14 a 16 hrs., en Av. Sáenz 1229, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Mariano Candal, secretario.

e. 18/9 N° 329.134 v. 18/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Contencioso Administrativo N° 2 Secretaría N° 3 de Gral. S. Martín, sito en la calle 85 (Bonifacini) N° 1770 de Gral. San Martín, comunica por 2 días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/NOR CAR S.A. s/Ejecución Fiscal (Exp. 22.525)", que el Martillero Público Domingo Rubén Nocita subastará el día 27 de Setiembre de 2000 a las 11:30 Hs. en la calle 95 N° 1839, de Gral. San Martín, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. (Sede Colegio de Martilleros de San Martín). El siguiente bien: una cabina de pintura completa presurizada marca Siapi con quemadores de gasoil y aspiradores y ventiladores de aire con su correspondiente tablero eléctrico de comando, única en el inmueble. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, siendo a cargo del comprador el desarme, transporte y retiro del mismo. Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Saldo de precio al aprobarse la Subasta. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. Comisión 10% a cargo del comprador. Adic. Ley 7014/7021. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar el bien en la calle Carlos F. Melo N° 1950 de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. el día 26 de setiembre de 2000 en el horario de 10:00 a 11:00 hs. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario el Municipio de Vicente López.

San Martín a los 4 días del mes de setiembre de 2000.
María del Pilar Landa Alvarez, secretaria interina.

e. 18/9 N° 62.685 v. 19/9/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

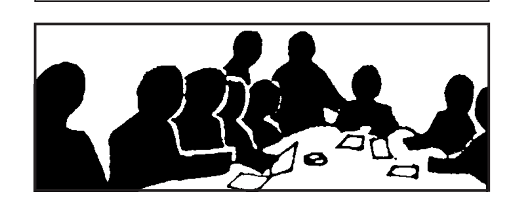
N° 2

El Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 5, de B. Bca. hace saber por dos días que el martillero Ricardo Peton (1187), propuesto en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VAZQUEZ RUBEN EDUARDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 8418/99, subastará el día 29 de septiembre de 2000, a las 11 hs., sobre el mismo, un inmueble sito en España N° 1221 de la ciudad de Coronel Pringles, lote de terreno c/lo edif. y adherido que mide: pte. del solar Angulo O. de la Manz. 134; Secc. B, mide 13 ms. 10 cm. fte. al NO por 14 ms. 125 mms. de fondo; y linda: al fte. NO, calle 4 o España 3/m. c/la manzana 135; al NE c/pte. del lote B, al SE. lote C; y al SO c/fracc. o lote A, uno de su solar y plano; con sup. de 185 ms. 3 dms. 75 cms cdos. Nom. Cat.: Circ. XIII, Secc. C, Mz. 285, Parc. 11, Mat. 8179, Partida 6821. Base $ 26.250. Al contado. Seña 10%. Comisión 1,5%, sellado 1% efvo. acto del remate. Desocupado. Comprador deberá constituir domicilio dentro radio del Juzgado. Revisar desde una hora antes de la anunciada para la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado que proporcionará el martillero las que deberán ser presentadas en el domicilio: Dorrego N° 232 de B. Bca. hasta el día anterior a la subasta, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa y se abrirán en presencia del público quince minutos antes del remate leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las señas los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Se adeudan tasas, impuestos y contribuciones que correrán por cuenta del comprador.

Bahía Blanca, 11 de agosto de 2000.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 18/9 N° 328.998 v. 19/9/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABELSON S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2000, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en Avenida Gaona 3326, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento de capital por la suma de pesos trescientos cincuenta y ocho mil novecientos ($ 358.900).
3º) Recaudos instrumentales pertinentes. El Directorio.

Presidente - Arturo Abel Abkiewicz
e. 13/9 Nº 59.368 v. 19/9/2000

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION Sociedad Anónima, Comercial y de Mandatos - En Liquidación

CONVOCATORIA

Registro Nº 44.021. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 4 de octubre de 2000, en el local de la calle Sarmiento 930, 8º P. B. Capital Federal, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración Balance General al 30 de Junio de 2000
3º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación Gestión del Síndico y Liquidador. Determinación de sus Honorarios.

NOTA: Se recuerda el Art. Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales. El Liquidador.

Síndico – Héctor Filipepello
e. 13/9 Nº 59.398 v. 19/9/2000

AGRAPIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2/10/2000, en Nogoyá 6252, Capital Federal a las 18:00 hs. en primera citación y a las 19:00 hs. en segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso a) de la Ley 19.550 y concordantes por el ejercicio económico Nº 11 finalizado el 30 de abril de 2000.
2º) Fijación de honorarios a los señores Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Beatriz Carbajales
e. 14/9 Nº 59.598 v. 20/9/2000

AGUAS CLARAS S.A.

CONVOCATORIA

Reg. 3456. Convoca a Asamblea Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 01 de octubre de 2000 a las 10.00 horas en Suipacha 245, Piso 7, Oficina "1" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por Ejercicio Nº 23, finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Fijación del Número de Directores y Suplentes.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Vicepresidente - Julio Rufino Gutiérrez
e. 12/9 Nº 59.224 v. 18/9/2000

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. para el día 30 de septiembre de 2000 a las 19 hs. en primera convocatoria y las 20 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 2469 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-05-2000.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Socio Administrador - Vartan Barceghian
e. 12/9 Nº 59.237 v. 18/9/2000

ASOCIACION MUTUAL DE PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE"

CONVOCATORIA

Sres. Asociados Adherentes: De conformidad con la resolución 143/2000 del INACyM, el Consejo Directivo "Convoca" a los señores asociados adherentes de todas sus Filiales, a la Primera Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la Sede Central de la Entidad, sita en Hipólito Yrigoyen 4054/60 de la Capital Federal, el jueves 19 de Octubre de 2000, a las 10,00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asociados adherentes para refrendar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario General de la Entidad.
2º) Elección de tres miembros, asociados adherentes, para conformar el organismo consultivo determinado por el artículo 3º de la resolución 143/00 del INACyM con mandato hasta el 30/04/2001.
3º) Proclamación de la lista electa.

NOTA: De presentarse una sola lista se proclama automáticamente. El acto eleccionario se realizará en la Sede Central sita en Hipólito Yrigoyen 4054/60 - Capital Federal de 11 a 15 horas.

Presidente - Carlos Vicente Troncoso
Secretario General - Domingo Héctor Possetto
e. 14/9 Nº 57.540 v. 18/9/2000

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrar-se el día 2 de octubre de 2000, a las 11.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 95º ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
8º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1999-2000 y designación de Contadores Certificantes titular y suplente de los Estados Contables del Ejercicio 2000-2001.
9º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 62.800.687, para el pago de dividendos en acciones por hasta igual importe y emisión de acciones liberadas, todo de acuerdo con lo que se haya resuelto al tratar el punto 5º.
10) A pedido del accionista Grupo Financiero Galicia S.A., reforma del Artículo 39 del Estatuto Social en lo relativo a la remuneración de Directores.
El Punto 10 será tratado en Asamblea Extraordinaria y los restantes en Asamblea Ordinaria.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 242, 1º subsuelo, Buenos Aires, hasta el día 26 de septiembre de 2000, en el horario de 10.00 a 16.00 horas.

Director/Secretario – Eduardo J. Zimmermann
e. 12/9 Nº 59.301 v. 18/5/2000

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por el art. 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 5 de octubre de 2000 a las 12:00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, 3º piso, Capital Federal, y para el mismo día a las 13:00 horas, en caso de fracasar la primera convocatoria, también en el local de la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 76º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio 2000.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000 y los honorarios correspondientes a los directores.
5º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 77 a cerrarse el 30 de junio de 2001. Determinación de la retribución al Contador Certificante por el ejercicio vencido.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el período de un año.
9º) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.

NOTA:

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el día 29 de septiembre de 2000. A tal efecto, se atenderá en el domicilio de la Sociedad, Suipacha 268, 3º piso, Capital Federal en días hábiles de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.

Presidente-Gerente General - Horacio A. Sánchez Granel
e. 13/9 Nº 59.430 v. 19/9/2000

BANCO DE LA PAMPA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

XLIIº EJERCICIO DEL BANCO DE LA PAMPA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO DE LA PAMPA a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Octubre de 2000, a las 18:00 horas, en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nro. 255, de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta (Art. 46º - C.O.)
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Dictamen de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio Nro. 42, finalizado el 30 de junio de 2000, e informe del Síndico.
3º) Resultado del Ejercicio. Propuesta de afectación de reservas.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico (Arts. 20º y 21º - C.O.).
5º) Informar sobre el compromiso irrevocable de aporte suscripto por el Estado Provincial y el Banco de La Pampa, de fecha 29 de junio de 2000, con destino a capitalización, por la suma de Veinte millones de Pesos ($ 20.000.000,00), concordante con las prescripciones de la Ley Nro. 1889.
6º) Informar sobre la Emisión de Obligaciones Subordinadas Simples, no convertibles en acciones, Clase B Serie 1, valor nominal de u$s 20.000.000, dentro del Programa Global por hasta un máximo en circulación de valor nominal u$s 100.000.000, o su equivalente en otras monedas, autorizada por Resolución nro. 12.931 de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Informe y ratificación de los lineamientos generales del Programa de Transformación Sustancial del Banco. Grado de avance.

NOTA: La condición de accionista y número de votos a que cada uno tiene derecho (Art. 37º - C.O.), debe acreditarse con el certificado que se extienda en Casa Matriz, Secretaría del Directorio, con un plazo mínimo de 48 horas anticipado a la realización de la asamblea.
Estos certificados serán entregados por el accionista en la sede de la asamblea con una hora de anticipación a la fijada para su inicio. En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido. De no lograrse la constitución legal de la asamblea prevista para el primer llamado (Art. 39º - C.O.), se convocará, nuevamente para el día 27 de octubre de 2000, a las 18:00 horas, en el domicilio indicado, la que se constituirá cualquiera sea el capital representado. (Art. 40º - C.O.).
Santa Rosa (LP), 30 de agosto de 2000. El Directorio.

Presidente - Luis Ernesto Roldán
Sub Gerente Departamental de 3ª - Juan Enrique Delgui
e. 14/9 Nº 59.567 v. 20/9/2000

BINGO CABALLITO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 2000 a las 16 horas, que se celebrará en Avda. Santa Fe 966, 5º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de los directores presentes en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de Noviembre de 1999.
3º) Designación de directores en reemplazo de los removidos.

4º) Remoción del síndico titular.
5º) Designación de síndico titular, en reemplazo del síndico removido.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán hacer saber su intención de concurrir en la forma normada por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Norberto C. J. Vicente
e. 14/9 Nº 59.541 v. 20/9/2000

"C"

CEPRIMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 2 de octubre de 2000 a las 15.00 horas en Primera Convocatoria y a las 16.00 horas en Segunda Convocatoria, en la calle 25 de Mayo 294, 9º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 28 finalizado el 30 de abril de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la sindicatura al ejercicio Nº 28.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio Nº 28 finalizado el 30 de abril de 1999.
6º) Consideración de la retribución al Directorio de acuerdo con lo que establece el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
7º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 29 finalizado el 30 de abril de 2000.
8º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura al ejercicio Nº 29.
9º) Consideración de los resultados del ejercicio Nº 29 finalizado el 30 de abril de 2000.
10) Consideración de la retribución al Directorio de acuerdo con lo que establece el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
11) Designación de Directores Titulares y suplentes por vencimiento de su mandato.
12) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.
13) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio dispuesto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 1996. El Directorio.

Vicepresidente - Carlos Eduardo Albacete

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 12/9 Nº 17.270 v. 18/9/2000

CEVASA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Herrera 2246, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de los integrantes del Directorio de la Sociedad.

Buenos Aries, 5 de setiembre de 2000.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Luciano Suárez Morcillo
e. 12/9 N° 59.297 v. 18/9/2000

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº de inscripción en la I.G.J. 1.610.849. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2000 a las 16.30 hs. en Marcelo T. de Alvear 684, 2º Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y consiguiente reforma del artículo decimoquinto del Estatuto. El Directorio.

Director - Marcelo Santurio
e. 12/9 Nº 59.194 v. 18/9/2000

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A." a celebrarse el día 10 de octubre de 2000, a las 18.30 horas en la calle Montevideo 938, Piso 1º Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente Orden del Día:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación Estatuto Social. Elección de autoridades.
3º) Modificación al Reglamento Social: Cap. IV Uso del Suelo y la Edificación. Art. 4 Inc. B: Seguridad en Natatorios.
4º) Modificación al Reglamento Social: Cap. IV Uso del Suelo y la edificación. Inclusión tema: Nivelación de suelos.
5º) Modificación Reglamento Social: Uso de instalaciones del Club por familiares de socios.
6º) Proyecto construcción Polideportivo.
7º) Modificación de la actual ubicación de entrada del Puesto 1 de Vigilancia, volviéndola a su lugar original. Desafectación de tres lotes/acciones para su venta.
8º) Modificación Reglamento Social: Derecho de Cesión temporaria de vivienda. El Directorio.

Presidente - Carlos Martín Lespada
e. 15/9 Nº 17.400 v. 21/9/2000

COBANOR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J.: 1.556.528. Convócase a los Sres. Accionistas de COBANOR S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 3/10/2000 a las 10,00 horas en la calle Montevideo Nº 496 - Piso 2º, Of. 21, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 2000;
3º) Consideración de los Resultados;
4º) Retribución al Directorio;
5º) Elección de Directorio;
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Elías Wicnudel
e. 14/9 Nº 50.601 v. 20/9/2000

CODEFIL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 5 de octubre de 2000 a las 15 y 15.30 horas respectivamente en primera convocatoria y a las 16 y 16.30 respectivamente en segunda convocatoria en Azcuénaga 726 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1 ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/99.
3º) Elección de autoridades.
4º) Aumento del capital social.
5º) Consideración del informe de los abogados de la sociedad. Control de legalidad de las tenencias accionarias registradas.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el registro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación.

Presidente - Samuel Filopovsxis
e. 15/9 Nº 62.665 v. 21/9/2000

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 200 a las 9,30 horas e la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su reforma Ley 22.903, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del rubro "Ajuste Integral del Capital" y su eventual capitalización.
4º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
5º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones para dar cumplimiento a lo que se resuelva en el tratamiento del tercer y cuarto punto del Orden del Día. Consideración del pago de dividendos en efectivo conjuntamente con dividendos en acciones y capitalización de cuentas de ajuste; en caso de que la Asamblea aprobara los mismos.
6º) Consideración de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de la Asamblea.
7º) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
8º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
9º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y su remuneración.
10) Designación del Contador Certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 2000.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nº 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el Certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 25 de septiembre de 2000 a las 16 horas. El Directorio.

Presidente - Joaquín Conrado Viegener
e. 12/9 Nº 59.317 v. 18/9/2000

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 12.800. Se convoca a asamblea general extraordinaria el 5/10/2000 a las 20 hs. en Venezuela 1552 Cap. Fed. a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) 2 Accionistas para firmar acta.
2º) Ratificación presentación concursal. El Directorio.

Presidente - Héctor C. Maglione
e. 15/9 Nº 59.637 v. 21/9/2000

"D"

DOÑA MARCIANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DOÑA MARCIANA S.C.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de Octubre del dos mil a las 18:30 horas; en la Avenida Santa Fe 3858 3ro. B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración alquiler campo Los Toldos.
3º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º) Ley 19550, ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2000.
4º) Distribución de utilidades y honorarios Directores y Síndicos.
5º) Nombramiento de Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 2000.

Presidente - María Isabel Cullen de Mejía
e. 14/9 Nº 59.483 v. 20/9/2000

"E"

ELECTROCLOR Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 2000, a las 11:00 horas, en la calle Avda. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal (no es la sede social), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, la Reseña Informativa (Resol. Nº 195 Anexo 1), el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Cuadros Anexos, información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/06/2000. Consideración de la gestión de los Liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones del Liquidador Titular y Suplente. Renuncia. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (pesos 18.000,-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/6/2000 el cual arrojó quebranto.
4º) Elección de un liquidador titular y un liquidador suplente. Fijación de los honorarios del liquidador titular y del liquidador suplente.
5º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General correspondiente al Ejercicio a cerrarse al 30/6/2001. Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante del Balance al 30 de junio de 2000.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán acreditar con la constancia de acciones escriturales emitidas en legal forma por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 221, 4º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, hasta el día 29 de setiembre de 2000, a las 13:00 horas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.

Liquidador Suplente en ejercicio de la Titularidad - Francisco Javier Lasa
e. 13/9 Nº 59.345 v. 19/9/2000

EMEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMEL S. A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Octubre de 2000, a las 10,00 hs. en la calle Lima 163, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, corres-

pondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2000. Gestión del Directorio.
3º) Análisis del resultado y remuneración del Directorio.
4º) Análisis sobre la continuidad del funcionamiento de EMEL S. A.
Presidente - Nicolás Di Gialleonardo
e. 14/9 Nº 59.467 v. 20/9/2000

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS INTEGRALES S.A.

CONVOCATORIA

(Número correlativo IGJ: 1.653.001). Convócase a los Sres. Accionistas de EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS INTEGRALES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 2 de octubre de 2000 en la calle Núñez número 3649, de la ciudad de Buenos Aires, a las 16.00 hs., y en 2da. convocatoria a las 17.00 hs., en el caso de no haber quórum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la aprobación de la documentación establecida por el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30/6/2000, distribución de utilidades, y consideración de la actuación del Directorio, y sus remuneraciones.

NOTA: Los Accionistas deberán notificar su asistencia para que se los incluya en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada, para su celebración (art. 238 Ley 19.550), a Núñez 3649, Capital Federal.
Presidente - Osvaldo Horacio Leis
e. 14/9 N° 59.472 v. 19/9/2000

ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000 a las 11:00 horas en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 26º ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración del resultado que arroja el balance general correspondiente al ejercicio Nº 26; resolución sobre su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

NOTA: En la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, se encuentra a disposición de los accionistas la documentación aludida en el punto 2º.
Presidente - Guillermo Alcobre
e. 12/9 Nº 59.186 v. 18/9/2000

"F"

FEIT Y OLIVARI S.A.

CONVOCATORIA

Registro Inspección de Justicia N° 1755. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de octubre de 2000 a las 9 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1451, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio económico N° 80 cerrado el 30 de junio de 2000 y tratamiento de los resultados.
3°) Aprobación Gestión del Directorio y Síndico.
4°) Aprobación de los Honorarios del Directorio y Síndico en exceso del art. 261 Ley 19.550.
5°) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 2000/2001.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de síndico.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Vicepresidente - Roberto Ricardo Macchi
e. 14/9 N° 17.340 v. 20/9/2000

FENIX DEL NORTE CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(29/3/1911; Nº 77; Fº 156; Lº 9 de E.N.). Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 2000, a las 12.00 horas, en el local de la calle Av. de Mayo 701, Piso 26º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 30 de junio de 2000, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, designación de sus miembros y consideración de sus remuneraciones para el ejercicio que cerrará el próximo 30 de junio de 2001.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 30 de junio de 2001.
7º) Autorización a Directores y Síndicos conforme el art. 273 de la Ley 19.550. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la calle Av. de Mayo 701, Piso 26º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 6 de octubre de 2000.
Vicepresidente - Michael R. P. Smith
e. 15/9 Nº 59.744 v. 21/9/2000

FINMA Sociedad Anónima Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 4 de octubre de 2000, a las 17:30 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 29º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 52º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2000. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Sindicatura durante el Ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura; desafectación parcial de la reserva para futuros dividendos; Destino de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio; elección de Directores Titulares y Suplentes, y de Síndicos, Titular y Suplente; y
4º) Cumplimiento del Artículo 33º de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.

N° de Registro Inspección General de Justicia: 200.741. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 8 de noviembre de 1948, Tomo "A", Folio 244, N° 747, Libro 48.
Presidente - Carlos M. Franck
e. 15/9 Nº 59.674 v. 21/9/2000

FORTIN DEL MONTE S.C.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 327.523. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de septiembre a las 10 horas en República Arabe Siria 3334, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
2º) Consideración continuación herederos de socio comanditado fallecido en carácter de socios comanditarios (Artículo Doce estatuto social).
3º) Modificación composición capital social comanditado y comanditario. Reforma artículo Décimo Segundo del estatuto social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio. Para el tratamiento de los puntos dos y tres del Orden del Día la Asamblea sesionará como Extraordinaria.
Socio Comanditado - Tomás Cristian Perkins
e. 12/9 Nº 59.161 v. 18/9/2000

FUNDACION DR. JAIME ROCA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL DIAGNOSTICO POR IMAGENES

CONVOCATORIA

Convócase a Reunión de Consejo de Administración para el día 23 de octubre de 2000, a las 10:00 hs. en la calle Jerónimo Salguero 560, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables que comprenden el Balance General y las Cuentas de Gastos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000. Consejo de Administración.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Presidente - León Schurman
e. 15/9 Nº 59.664 v. 19/9/2000

"G"

G.B.A. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

(Número correlativo IGJ 1.633.737). Convócase a los Sres. Accionistas de G.B.A. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 2 de octubre de 2000 en la calle Mendoza 5362, 9° A, de la ciudad de Buenos Aires a las 16.00 hs. y en 2da. convocatoria a las 17.00 hs., en el caso de no haber quórum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la aprobación de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30/4/2000, distribución de utilidades, y consideración de la actuación del Directorio, y sus remuneraciones.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los incluya en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550), a Mendoza 5362, piso 9, depto. A, Capital Federal.
Presidente - Alfredo Orlando Córdoba
e. 14/9 N° 59.475 v. 20/9/2000

G Y D S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de octubre de 2000 a la hora 14.00, en el domicilio legal de la sociedad, calle Medrano Nº 1970, Piso 1, Dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 9 finalizado el 31 de mayo de 2000.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
Presidente - Miguel Daniel Mintzer
e. 13/9 N° 59.354 v. 19/9/2000

GEHGE S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec. Nro. 3 a cargo de la Dra. María G. Vassallo sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Cap. Fed. en los autos: "Brave, Jorge c/ Gehge S.A. s/Convocatoria Judicial a Asamblea (Sumario)" convoca a los accionistas de GEHGE S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de octubre de 2000 a las 11:00 hs. en la calle Posadas 1120 piso 24 depto. "D" de Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Directorio actuante.
2º) Designación del nuevo Directorio.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta que se levante. Desígnase al Dr. Eduardo Martire, con domicilio en la calle Riobamba 775, piso 8º "A"... a fin de que presida la misma. Notifíquese a fin que dentro del tercer día acepte el cargo ante la Actuaria, bajo apercibimiento de remoción. Publíquense edictos conforme dispone la ley de la materia, encomendándose a la actora tal tarea. Juan Roberto Garibotto, Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Secretaria - María Gabriela Vassallo
e. 15/9 Nº 59.701 v. 21/9/2000

"I"

ICONA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Registro N° 30.662. Se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Rodney 354, Capital Federal, el día 5 de octubre de 2000 a las 10:30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1999 y de la gestión del Directorio por el 30º ejercicio económico anual terminado en esa fecha.
2º) Consideración de la pérdida del ejercicio y de la remuneración del Directorio en exceso del monto previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Designación de Directores, fijándose su número.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Director - José M. Barros
e. 12/9 Nº 59.206 v. 18/9/2000

INDAL INDUSTRIAS ALIMENTICIAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el

día 29 de septiembre de 2000 a las 17 horas, en el local de Méjico 4047, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta Activo: Información, análisis de situación y decisión a tomar.
2º) Alternativas a seguir en caso de no prosperar el primer punto. El Directorio.

El Presidente
e. 12/9 Nº 59.160 v. 18/9/2000

INMOBILIARIA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

N° en Inspección General de Justicia: N° 292. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2000, a las 11:00 horas en la sede social de 25 de Mayo 244, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Otorgamiento de Poder Especial irrevocable.

Presidente - Germán de Elizalde
e. 12/9 Nº 59.230 v. 18/9/2000

INMOBILIARIA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción General de Justicia Nº 292. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2000, a las 11:00 horas en la sede social de 25 de Mayo 244, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución y disolución definitiva.

Presidente - Germán de Elizalde
e. 12/9 Nº 59.231 v. 18/9/2000

INGFICON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 2/10/2000, a las 15 horas en Belgrano 225, p. 1°, Of. B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Aprobación de la documentación que prescribe el Art. 295 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31/8/1998, 31/8/1999 y 31/8/2000.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplente.
4°) Aprobación gestión del Directorio durante su mandato y posterior continuidad.
5°) Aprobación de todas las operaciones inmobiliarias realizadas entre el ejercicio cerrado el 31/8/1998 y el 31/8/2000. Autorización para firmar sus escrituraciones. El Directorio.

Presidente – José M. Estrada Camblor
e. 15/9 N° 59.698 v. 21/9/2000

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 5 de octubre de 2000 a las diecisiete horas. Se convoca asimismo a Segunda Convocatoria a celebrarse una hora después de la fijada para la primera o sea a las dieciocho horas. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de Avenida Alvear 1807, 3° piso, of. 306, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de nuevas autoridades en virtud de las renuncias presentada por director titular y finalización del mandato del director suplente.
b) Aprobación de la gestión del directorio saliente.
c) Cambio de domicilio social.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en Avenida Alvear N° 1807 segundo 202 con tres días hábiles de anticipación dentro del horario de 12 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 4 de octubre a las 18 horas.

Presidente – Edgardo Gotze
e. 15/9 N° 62.625 v. 21/9/2000

"K"

KEBON Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de KEBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el 29 de septiembre de 2000 a las 18:30 hs. en la sede social de la calle Panamericana y Reynoso sin número, de la localidad de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que firmarán el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2000.
3º) Análisis de la situación actual y de la evolución de los negocios de la compañía.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.

Socio Gerente - Modesto Berdullas (h.)
e. 12/9 Nº 61.829 v. 18/9/2000

"L"

LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

28-05-1903; N° 23; F° 555; L° 14 de S. A. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 2000, a las 16.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 26°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de la Sociedad relativa al pago del saldo del dividendo en efectivo sobre los estados contables al 30 de junio de 1999, aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de julio de 2000.
4°) Consideración de los Resultados.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 2000, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
7°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo. Consideración de sus honorarios.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).
9°) Aumento de capital social por $ 21.400.000, mediante suscripción de acciones a su valor nominal. Capitalización de aportes irrevocables aceptados por el Directorio de la Sociedad. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades con el fin de cumplir con el mandato social.
10) Emisión de 21.400.000 acciones ordinarias escriturales, con derecho a goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1° de Julio de 2000. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S. A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S. A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 6 de octubre de 2000.

Vicepresidente – Michael R. P. Smith
e. 15/9 N° 59.742 v. 21/9/2000

LAGO VIEDMA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2000, a las 10 hs. la que se celebrará en la sede social, Avda. Belgrano Nº 1680, PB "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 234, de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura, artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Adolfo Pedro Martignone
e. 12/9 Nº 59.201 v. 18/9/2000

LINEA 213 S.A. de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 2000 a las 18 horas, en nuestro local sito en la calle Hernandarias 1525, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la resolución del Directorio de solicitar la formación del concurso preventivo de la sociedad. El Directorio.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

Presidente - Carlos A. Pino
e. 12/9 Nº 59.292 v. 18/9/2000

LORDI Y DIAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LORDI Y DIAZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 03 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Yerbal 2431 4° C, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el decimoctavo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.
Tercero: Consideración del Resultado del Ejercicio y asignación del mismo.
Cuarto: Elección de los miembros del Directorio, para ejercer sus cargos por el término de dos ejercicios.
Quinto: Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.

Presidente - Juan Carlos Lordi
e. 13/9 N° 2338 v. 19/9/2000

"M"

MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de octubre de 2000, a las 10:00 horas, en Lavalle 348 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
2°) Memoria, balance general, inventario, estado de resultados, devolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 2000 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores, Gerentes y Síndicos (art. 275 de la Ley 19.550).
4°) Remuneración de los Directores y por el desempeño de las funciones Técnico Administrativas (Art. 261 de la ley 19.550).
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 de la Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires 8 de agosto de 2000.

Director Titular - Daniel Marty
e. 13/9 N° 62.260 v. 19/9/2000

MAULO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 6 de octubre de 2000 a las 17 hs. en Cabildo 2262 piso 10 "D", Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la documentación prescrita en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modif. por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución al Directorio. Autorización art. 261 último párrafo Ley 19.550.
5º) Determinación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550). N° 13.548/225.620.

Presidente - Luis M. Colombo
e. 12/9 Nº 61.770 v. 18/9/2000

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2000, a las 9 horas, en Cerrito 822 piso 3° - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que cita el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 9, finalizado el 31 de mayo de 2000.
3°) Remuneración del Directorio, inclusive en su caso, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
4°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Depósito de acciones hasta tres días anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea, en Cerrito 822 piso 3°.

Presidente - Fernando R. Lanusse (h.)
e. 14/9 N° 17.360 v. 20/9/2000

"N"

NUEVA SERAFIN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas en Asamblea General Extraordinaria día 30 de Septiembre de 2000 a las 14,00 hs. en 1ra. convocatoria y 15,00 hs. en 2da. convocatoria en Tucumán 1506 7mo. Piso Oficina 705 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Situación actual de la sociedad y soluciones a implementar.
2. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Presidente - José López Pérez
e. 13/9 N° 59.447 v. 19/9/2000

"P"

PERKINS ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 2 de octubre de 2000 a las 15:00 hs. y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en el domicilio social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al mismo ejercicio.
2°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 21.600.- correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000, el cual arrojó quebrantos.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación del Contador Público para certificar nuestros estados contables correspondientes al ejercicio 2000/2001 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por el ejercicio 1999/2000.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., en Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, en el horario de 12:00 a 16:00 hs., hasta el día 26 de setiembre de 2000. El Directorio.

Presidente - Alberto Oscar Gentile
e. 13/9 N° 59.382 v. 19/9/2000

"R"

RAMON VILARO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 13 de octubre de 2000 a las 14 hs. en la sede social, Marcos Sastre 3838, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio y distribución de honorarios a Directores y Síndicos por el ejercicio 1999, en exceso de lo establecido por el art. 261 apartado c) ley 19.550 de corresponder.
6°) Modificación de la integración del Directorio.
7°) Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de mandatos.

CONVOCATORIA A
ASAMBLE GRAL. EXTRAORDINARIA

Se llevará a cabo el 13 de octubre de 2000 a las 16 hs. en la sede social, Marcos Sastre 3838, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Aumento del capital social.
3°) Redacción del art. 4°, modificado.

Presidente - Ramón Vilaró
e. 14/9 N° 59.456 v. 20/9/2000

RECOLAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas en Vicente López 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e Informe del Auditor, correspondientes al 1º ejercicio económico, finalizado el 31 de mayo de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6º) Consideraciones de retribuciones por funciones técnicas administrativas de los Directores para el 2º ejercicio económico. El Directorio.

Presidente/Director - Juan C. Viola
e. 12/9 Nº 17.277 v. 18/9/2000

REFINERIA DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de setiembre de 2000 a las 11:00 hs., en Maipú 1, 9° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1°), de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Aprobación de la gestión de los Directores e Integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Los puntos 7°) y 8°) han sido incluidos a requerimiento de la Síndico Titular en disidencia, en ejercicio de las facultades que le otorgan los arts. 290 y 294, inc. 8), de la Ley 19.550.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia, con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha de la Asamblea, a fin que se los inscriba en el libro respectivo.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Héctor A. Poli
e. 14/9 N° 59.523 v. 20/9/2000

"S"

S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M. para el día 29 de setiembre de 2000 a las 11 hs. en sede social, Moreno 1270, 2º Ofic. 210, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma de la presente Acta.
2º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, t.o. Dec. 841/84 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 28/2/99.
4º) Consideración de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio por el ejercicio cerrado el 28/2/99.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 28/2/99.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes fijación de su número y término de su mandato.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Norberto Rubén Gabetta
e. 12/9 Nº 59.163 v. 18/9/2000

S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M. para el día 29 de setiembre de 2000 a las 10 hs. en sede social, Moreno 1270, 2º Ofic. 210, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio por el balance cerrado el 28/2/98 omitido de publicación en oportunidad del llamado de Asamblea General Ordinaria que trató los estados contables cerrados el 28/2/98.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente - Norberto Rubén Gabetta
e. 12/9 Nº 59.165 v. 18/9/2000

SANATORIO SANTA INES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Registro N° 79.014. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de octubre de 2000 a las 12 hs. en Cerrito 40 - 9° D Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta;
2°) Justificación de la celebración de asamblea que tratará el ejercicio cerrado el 31-07-99, fuera de plazo legal;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31-07-99 y 31-07-2000;
4°) Reducción del capital social nominal de $ 300.000 al integrado de $ 75.000, canje de las acciones. Reforma del art. 5° del contrato social.
5°) Tratamiento de la situación de los inmuebles de la sociedad, hipoteca.

Presidente - Rodolfo Rovira
e. 14/9 N° 59.512 v. 20/9/2000

SILVIO OLTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SILVIO OLTRA S.A. para el día 02 de octubre de 2000, a las 9.30 hs. Asamblea a realizarse en su sede social, cita en la calle José Mármol 1782, Capital Federal, con el objeto de poner a consideración de la Asamblea el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, fuera de los plazos establecidos por la misma.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondientes a los ejercicios económicos Nros. 14 y 15 finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999, respectivamente.
4°) Distribución de utilidades. Consideración de los honorarios al Directorio.
5°) Elección de Autoridades.

Presidente - Elena Fortabat
e. 14/9 N° 59.490 v. 20/9/2000

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 5343 de la I.G.P.J. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 29 de septiembre de 2000, a la hora 10, en la sede social Av. Santa Fe Nº 1531, piso 4º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el Acta de las Asambleas.
2º) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 52 cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000 por $ 197.766, en exceso de $ 149.254 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos. Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 2000/01.
4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución del contador que certificó los estados contables del ejercicio 1999/2000.
6º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" de dos Directores Suplentes y designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.
7º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Suplente y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8º) Designación de los contadores que certificarán los estados contables del ejercicio 2000/01, y su remuneración.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en el art. 14 del estatuto, para la consideración de los puntos 6º y 7º del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (art. 238, Ley Nº 19.550) hasta e día 25 de septiembre de 2000 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.

Presidente - Michele Agostino Scarantino
e. 12/9 Nº 59.156 v. 18/9/2000

SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de octubre de 2000, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Suipacha 664, piso 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondiente al Cuadragésimo Quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Distribución de Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración y los honorarios anticipados a los Directores y Síndicos por el ejercicio 1999/00.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.
7º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el citado ejercicio 2000/01.
Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Ignacio Manuel Mónaco
e. 12/9 Nº 59.172 v. 18/9/2000

SUPER MERCADO DEVOTO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas del SUPER MERCADO DEVOTO S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de octubre de 2000 a las 16 horas para la primera convocatoria y 17:00 horas para la segunda convocatoria, en el local sito en la Avenida San Martín 7210, de acuerdo con las siguientes

ORDENES DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el Acta A.

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Consideración de las razones por las que la Asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ocho ejercicios financieros cerrados los días 26/12/1990 y 30/6/1999.
3º) Consideración de la responsabilidad del Directorio saliente.
4º) Tratamiento de los honorarios del Directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Aumento de capital social de australes 3.000.000 a $ 40.000.
2º) Cambio del domicilio social.
3º) Desocupación del inmueble Av. San Martín 7201, Cap. Fed.
4º) Situación financiera.
Buenos Aires, setiembre de 2000.

Presidente - Carlos Antonio Jorge Salvucci
e. 12/9 Nº 61.974 v. 18/9/2000

"T"

TAMBOS DEL COMAHUE S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 1.567.644. Se cita a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 4 de octubre de 2000 a las 10 horas, en la sede social calle Paraguay Nº 754, segundo cuerpo, tercer piso, oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 inciso 1º por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
3º) Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores.
5º) Designación y asignación de cargos del Directorio.

Presidente - Ambrosio Lilian Luini
e. 12/9 Nº 59.245 v. 18/9/2000

TELEMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J. 19.186/255.780. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 11 de octubre de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, piso 1°, dto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Presidente - Agustín Manuel Korman
e. 13/9 N° 59.370 v. 19/9/2000

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 2 de octubre de 2000, a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2° de la Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparado por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno;
4°) Adopción de las decisiones que correspondan, y
5°) Elección de un Director suplente.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.

Vicepresidente - Julio E. Gutiérrez Conte
e. 14/9 N° 59.564 v. 20/9/2000

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ N° 2539, L° 111 T° A. La Comisión Fiscalizadora de "TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET SOCIEDAD ANONIMA", en virtud de lo normado por el artículo 236 de la Ley 19.550, Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de octubre de 2000, a las 16:00 horas, en Julio A. Roca 751, 5° piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea del 14 de agosto de 2000 cuya acta está a disposición de los accionistas en la sede social.

Síndicos - Claudio Montes de Oca y Aldo Alberto Melani

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la asamblea (Art. 6, inciso h, ley 22.903).

e. 13/9 N° 62.144 v. 19/9/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. para sesionar en la sede social, Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de setiembre de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.
2º) Designación de cinco Directores Titulares y dos Suplentes, por finalización del período de designación de los anteriores, de los cuales cuatro titulares y un suplente serán designados por los accionistas titulares de acciones Clase "A" y un titular y un suplente, por los accionistas titulares de acciones Clase "B", reunida cada clase en Asamblea Especial, como lo prevé el art. 250 de la Ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias.
3º) Proclamación de los Directores designados por cada una de las clases de acciones (art. 14, inc. 3) del estatuto social.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la gestión de los Directores actuantes hasta la fecha.
6º) Consideración de la gestión de los Síndicos actuantes hasta la fecha y su retribución.
7º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
8º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
10º) Consideración de los honorarios de los Directorios actuantes hasta la fecha; en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su sede social sita en Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 9:00 horas del día 26 de setiembre 2000, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el art. 215 de la citada ley de sociedades comerciales, hayan presentado oportunamente o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por escribano. La sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea. El Directorio.

Director - Carlos Alberto González
e. 12/9 Nº 59.198 v. 18/9/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. para sesionar en la sede social, Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de setiembre de 2000 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.
2º) Designación de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, por finalización del período de designación de los anteriores, de los cuales tres titulares y un suplente serán designados por los accionistas titulares de acciones Clase "A" y un titular y un suplente, por los accionistas titulares de acciones Clase "B", reunida cada clase en Asamblea Especial, como lo prevé el art. 250 de la Ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias.
3º) Proclamación de los Directores designados por cada una de las clases de acciones (art. 14, inc. 3) del estatuto social.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la gestión de los Directores actuantes hasta la fecha.
6º) Consideración de la gestión de los Síndicos actuantes hasta la fecha y su retribución.
7º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
8º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
10º) Consideración de los honorarios de los Directorios actuantes hasta la fecha; en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su sede social sita en Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 9:00 horas del día 26 de setiembre 2000, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el art. 215 de la citada ley de sociedades comerciales, hayan presentado oportunamente o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por escribano. La sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea. El Directorio.

Director - Eduardo Bergallo
e. 12/9 Nº 59.200 v. 18/9/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A. para sesionar en la sede social, Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de setiembre de 2000 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.
2º) Designación de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, por finalización del período de designación de los anteriores, de los cuales tres titulares y un suplente serán designados por los accionistas titulares de acciones Clase "A" y un titular y un suplente, por los accionistas titulares de acciones Clase "B", reunida cada clase en Asamblea Especial, como lo prevé el art. 250 de la Ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias.
3º) Proclamación de los Directores designados por cada una de las clases de acciones (art. 14, inc. 3) del estatuto social.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la gestión de los Directores actuantes hasta la fecha.
6º) Consideración de la gestión de los Síndicos actuantes hasta la fecha y su retribución.
7º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
8º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
10º) Consideración de los honorarios de los Directorios actuantes hasta la fecha; en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su sede social sita en Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 9:00 horas del día 26 de setiembre 2000, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el art. 215 de la citada ley de sociedades comerciales, hayan presentado oportunamente o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por escribano. La sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea. El Directorio.

Director - Eduardo Bergallo
e. 12/9 Nº 59.202 v. 18/9/2000

TREVIPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de octubre de 2000, a las 10 horas. En la sede social sita en Avda. Martín García 730 2do. piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de los restantes.
2°) Anulación del Aumento de Capital resuelto en el punto sexto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 5 de Marzo de 1999, ratificada por la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 28 de octubre de 1999.
3°) Anulación del canje de Acciones dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 28 de octubre de 1999, y Acta de Directorio N° 71 del 29 de octubre de 1999.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Aumento de capital social en Pesos 360.000 mediante la emisión de 36.000.000 de Acciones Ordinarias, nominativas, no endosables, de V$N 0,01 cada una y cinco votos por acción.
6°) Canje de las Acciones Ordinarias, Nominativas, no endosables en circulación, de valor nominal Australes 100 cada una y cinco votos por acción por nuevas acciones Ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal 0,01 peso cada una y cinco votos por acción. El Directorio.

Presidente - Alejandro Della Mattia
e. 14/9 N° 59.529 v. 20/9/2000

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGPJ: Nro. Registro 1.557.616. Convócase a los Sres. Accionistas de Unión Geofísica Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de octubre de 2000 a las 16 hs., en la Avda. Leandro N. Alem 1002 - 7mo. Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2000 y el tratamiento de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
4°) Elección de Síndicos por vencimiento de mandato.
5°) Otros temas de interés que propongan los señores accionistas.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión a L. N. Alem 1002 - 7mo. Piso - Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs.

Presidente - Javier Mendieta
e. 13/9 N° 59.343 v. 19/9/2000

"W"

WEISE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de octubre de 2000 a las 15 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520 - 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 14/9 N° 59.592 v. 20/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856 2° piso "6" Capital, avisa que el Círculo de Suboficiales del Ejército, Social, Cultural, Deportiva y Mutual con domicilio en Godoy Gruz 2960 Capital transfiere el hotel (CSC) con capacidad de 30 habitaciones ubicado en AVENIDA MEDRANO 874 Capital a José Antonio Prado García con domicilio en Gorostiaga 1676, 8° A Capital. Reclamos de ley en Gorostiaga 1676, piso 8, departamento A Capital.

e. 12/9 N° 59.285 v. 18/9/2000

Sánchez Mourente Vilar S.A.M.C. (Luis María Cipollone abogado, T° 16 F° 232), con oficinas en Av. de Mayo 1365, Piso 1°, Cap., Avisa: Arufe S.A., domic. en Av. Montes de Oca, 856, Cap., Vende a "Fegoco S.A.", domic. en Doblas 421, Piso 3°, Cap., su negocio de: Venta de helados (s/elaboración), Casa de luch - Café - Despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, empanadas, churros - Postres - Flanes (202009) sito en AV. MONTES DE OCA 856, Cap., Libre de toda deuda y/o pasivo, personal a cargo de la compradora. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/9 N° 61.892 v. 18/9/2000

El que suscribe Señor Oscar Luis Prieu, con domicilio en la calle Roseti 1567, Florida, Ptdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., Transfiere a la Srta. Mónica Yolanda Medina, con domicilio en la calle Jufré 89, Capital, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 067164/96, sito en la calle AZUL 169, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Azul 169, Capital.

e. 12/9 N° 59.252 v. 18/9/2000

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que Ana María Caamaño, con domicilio en Helguera 2368 de C.F., vende su Bar, Cafetería, Despacho de Bebidas, casa de Lunch, etc., sito en AVENIDA NAZCA 2060 P.B. de C.F. a Abbruzzese Alberto Inocencio y Castelao José, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal salvo el detallado a continuación Cristian Benítez, mozo salón, fecha ingreso 01/03/97, Roberto Alejandro Justianino Navarro, Mozo Mostrador, fecha ingreso 01/07/2000, Angel Agustín Moreno, Ayudante cocina, 01/07/2000, Juan José Pereira, Lavacopas, fecha ingreso 01/08/2000. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 13/9 N° 59.374 v. 19/9/2000

El escribano Eduardo A. Díaz avisa que: Damasi S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de abril de 1991 bajo el número 1.927 del libro 109, tomo A de sociedades anónimas nacionales, con domicilio legal en AVENIDA SCALABRINI ORTIZ 764 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina venderá a Distribuidora Morice S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de agosto de 2000 bajo el número 12.850 del libro 12 de sociedades por acciones, con domicilio legal en Sarmiento 643, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, el fondo de comercio correspondiente a la compra, venta, confección, importación, exportación, consignación y distribución de productos, subproductos, mercaderías y materias primas relacionadas con la mercadería que importa directamente de Tejidos Caffarena S.A. y que actualmente lleva adelante desde de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 764, Reclamos de ley; Eduardo A. Díaz, con domicilio en Bartolomé Mitre 797, piso 5, ciudad de Buenos Aires.

e. 13/9 N° 62.111 v. 19/9/2000

María Teresa Guerchi, escribana titular del Registro 571 de esta ciudad, con domicilio en Armenia 2393 2º "C", avisa que Adriana María Pascuzzo, María Laura Petrillo, Mariana Leitofuter, y Julieta Leitofuter, domiciliados en Avenida Cabildo 3487 de esta Ciudad venden a Irma Margarita Cordella, con domicilio en Juan Bautista de Lasalle 4141 piso 11 "A" de Villa Martelli, pcia. Bs. As. el negocio denominado Locutorio Avda. Cabildo 3484, Capital Federal, ubicado en AV. CABILDO 3487 de esta Ciudad, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Avda. Cabildo 3487, Bs. As. T.E.: 4954-4188.

e. 14/9 Nº 62.380 v. 20/9/2000

Ana Julia Vilela de Cabanillas D.N.I. 24.326.845 y Andrea Roxana Bovino D.N.I. 20.420.531 ambas con domicilio en Av. Nazca 2411 Cap. Fed. avisan que transfieren a Estela Mary Saires D.N.I. 3.980.165 con domicilio en Av. Directorio 3843 Cap. Fed. su negocio de Jardín de Infantes código 70.510 sito en AV. CORRIENTES 5843 Planta Alta, Cap. Fed. libre de deudas. Reclamos de ley en Av. Nazca 2411.

e. 14/9 Nº 62.395 v. 20/9/2000

El Dr. Rubén Angel Chopa, Tº 40, Fº 448, CPACF Tucumán 1535, 3er. C. 1º "F", avisa que Carlos María Briones L.E. 8.400.901, dom. La Pampa 1925, piso 16º de Cap. Fed., vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en AVDA. FEDERICO LACROZE, 3584 de Cap. Fed., dedicado a oficina de prest. de serv. de comunic. urbanas, suburbanas, internet, télex y fax. Expte. 014165/98 a Margarita Palazuelos dom. Saladillo 5580 de Cap. Fed. Reclamo de Ley en mi Of. sita en Tucumán 1535, 3er. Cpo., 1º "F", Cap. Fed.

e. 14/9 N° 59.473 v. 20/9/2000

La Señora Ita Feiga Dar de Hochman, D.N.I. 11.098.034, domiciliada en la Avda. Juan B. Alberdi 6025, de esta ciudad, cede y transfiere el Fondo de Comercio sito en la AVENIDA JUAN B. ALBERDI 5881 de Capital Federal, dedicado a "venta de ropa confeccionada", al Señor Julio Luis Hochman, D.N.I. 6.151.126, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi 6025, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. Juan B. Alberdi 4853, 1º "B" de Capital Federal.

e. 14/9 Nº 59.589 v. 20/9/2000

Escribano José María Rodolfo Orelle, con domicilio en Pte. Perón 1409, sexto K, de esta ciudad Matrícula 2033, avisa que "Dacmi S.R.L.", con domicilio en Riobamba 436, tercer piso Capital Federal, transfirió a Coto Centro Integral de Comercialización S.A., con domicilio en Paysandú 1842, Capital Federal, el local (alquilado) destinado a comercio minorista autoservicio habilitado por carpeta 152822000 sito en AVENIDA ALVAREZ JONTE 2369, PB de esta Ciudad. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 15/9 Nº 62.545 v. 21/9/2000

J. Rouco Contador, Bolivia 822 Cap. comunica que el Sr. Ernesto J. Kischner, Transf. el Fondo de comercio de venta de indumentaria de los locales de AV. AVELLANEDA 3486 y CUENCA 406 de Cap. a Gino Cocco SRL. todos domiciliados en Av. Avellaneda 3486 Cap. donde se recibirán los reclamos de ley.

e. 15/9 Nº 62.556 v. 21/9/2000

Escribano José María Rodolfo Orelle, con domicilio en Pte. Perón 1409, sexto K, de esta ciudad Matrícula 2033, avisa que "El Hogar Obrero Cooperativa, de Consumo, Edificación y Crédito Ltda.", con domicilio en Avda. La Plata 543, piso 1°, Capital Federal, transfirió a Coto Centro. Integral de Comercialización S.A., con domicilio en Paysandú 1842, Capital Federal, el local destinado a supermercado, habilitado por expediente 48.300/80 sito en AVENIDA RIVADAVIA 9848/50/54 y ESCALADA 54, PB y 1° piso y 1° y 2° subsuelo de esta ciudad. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 15/9 Nº 62.552 v. 21/9/2000

"C"

Zozzaro, Oscar Alberto, DNI N° 7.604.791, domicilio 14 de julio 97 Cap., transfiere el fondo de comercio sito en 14 DE JULIO N° 97 Capital Federal, avisa por 5 días que transfiere al Sr. Adrián Echevarría Fariña, con domicilio en calle 14 de julio 95 Piso 2° Departamento 4° Capital Federal, el fondo de comercio con habilitación destinada a la reparación de vehículos, taller de automóviles, camiones, camionetas, ómnibus, microómnibus y demás vehículos análogos libre de toda deuda, gravamen y/o personal, reclamos de ley en la citada dirección dentro del término legal.

e. 15/9 Nº 59.712 v. 21/9/2000

Gil y Gil, representados por Miguel A. Vázquez, Mart. Público, Oficinas en Viamonte 903 P. 1° Of. 1°, Capital, Avisa: Manuel Montero, domicilio Viamonte 903, Cap. vende a Arcos 3261 SRL. Domic. Arcos 3261 Cap., el Despacho de pan, prod. afines, com. min., masas, bombones, Sándwiches (s/elab.), sito en CIUDAD DE LA PAZ 3286, Cap. Reclamos de Ley en Oficina.

e. 12/9 N° 61.810 v. 18/9/2000

"D"

Julio Alvarez y Cía. representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Celso Blanco, Juan Manuel Rodríguez y Jesús Vidal dom. Don Bosco 4169/71 Cap. venden a Mariana Teresa Matsuo dom. Pedro Goyena 570, 7° "A" Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comida) veintisiete habitaciones sito en DON BOSCO 4169/71 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. término legal. Matr.: 941 Folio: 247 Libro: 65.

e. 15/9 Nº 59.732 v. 21/9/2000

"E"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Juan Savariano domic. Garay 932, Cap. vende a Félix Di'Gianni domic. D. Melo 2950, Lanús, Pcia. Bs. As. su Bar sito en ESMERALDA 270 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/9 N° 61.965 v. 18/9/2000

"J"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Patricia Primos domic. Bertas 321, Cap. vende a Sandra Cuello domic. Angaco 4222, Cap. su Lavadero Ropa sito en J. B. ALBERDI 2253, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 15/9 Nº 62.590 v. 21/9/2000

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Lim Hyunk Yung domic. Av. Pueyrredón 336, Cap. vende a Daniela Goldberg domic. M. de Avilés 1434, Hurlingham, Pcia. Bs. As. su Maxiquiosco sito en J. A. ROCA 526, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/9 N° 61.966 v. 18/9/2000

Se avisa que Antonio Luis Mario Leone, domicilio David Peña 4365, DNI 93.375.409, transfiere el fondo de comercio del taller de impresión sobre plástico y de acabado de artículos de material plástico (501350) sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 4063, PB Capital Federal a mil plast I.G.J. número 5537 Libro 113 T. 1 SRL 03/08/2000. Reclamo de ley. Esc. Justo A. Lijo Pavia, Virgilio 2895, Cap. Fed.

e. 12/9 N° 59.269 v. 18/9/2000

El que suscribe Señor Sergio Ariel Saleh, con domicilio en la calle Emilio Lamarca 1829, Capital, transfiere al señor Ricardo Héctor Gonzalo, con domicilio en la calle Balcarce 1678, Morón, Bs. As., el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 57.427 - 1999, sito en

la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 165, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Joaquín V. González 165, Capital.

e. 12/9 N° 59.242 v. 18/9/2000

"L"

Escribano José María Rodolfo Orelle, con domicilio en Pte. Perón 1409, sexto K, de esta ciudad Matrícula 2033, avisa que la "El Hogar Obrero Cooperativa, de Consumo, Edificación y Crédito Ltda.", con domicilio en Avda. La Plata 543, piso 1°, Capital Federal, transfirió a Coto Centro Integral de Comercialización S.A., con domicilio en Paysandú 1842, Capital Federal, el local destinado a comercio minorista de verduras, frutas, carbón (en bolsa), comercio minorista de productos alimenticios en general, comercio minorista de bebidas en general envasadas, y comercio minorista de artículos de perfumería y tocador, y ampliación rubro: autoservicio, venta de ropa confeccionada, rotisería, con oficinas administrativas, habilitado por carpeta 467.171.987 sito en LARRAZABAL 3443 PB de esta Ciudad. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 15/9 Nº 62.546 v. 21/9/2000

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1° "20" Capital, Avisa que Américo Albino Miranda, domiciliado en General Arenales 690, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Vende a Adriana Beatriz Di Giuseppe, domiciliada en Juan B. Ambrosetti 499 Capital, el negocio de Bombones - Sándwiches (s/e) - Helados (s/e) - Restaurante - Cantina - Casa de Lunch - Café - Bar - Despacho de bebidas - Whiskería - Cervecería - Confitería - Parrilla - Casa de comidas - Rotisería, sito en LAVALLE N° 1576 P.B., Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 12/9 N° 61.800 v. 18/9/2000

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Sergio Cotignola, Marcelo Cotignola y Alejandro Caminata, con dom. en Lezica 4162 Cap. Fed., venden su negocio de Garage Comercial, sito el LEZICA 4162/64/72/74 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Sebastián Moderc, con dom. en Aguado 2887/89 Cap. Fed Rec. de Ley N/Of.

e. 12/9 N° 59.262 v. 18/9/2000

"M"

Patricio Pablo Rojo, abogado CPACF T° 69 F° 900, con domicilio en Cerrito 268, 8° piso, Capital Federal, comunica, a los fines previstos por el art. 2° de la Ley 11.867 que Vision Center S.A., con domicilio legal en Montevideo 160, Capital Federal, transfiere mediante contrato de transferencia parcial de fondo de comercio el negocio odontológico sito en MONTEVIDEO 160, Capital Federal con sus activos y pasivos a Nobel Biocare USA Inc., Sucursal Argentina, con domicilio legal en Santa Fe 2844, 2° piso, Capital Federal. La transferencia parcial de fondo de comercio tendrá vigencia a partir del 22 de septiembre de 2000. Reclamos de Ley en Cerrito 268, 8° piso, Capital Federal, atención: Julio A. Pueyrredón, María Laura Farrapeira, Alejandro Vidal.

e. 12/9 N° 61.983 v. 18/9/2000

El Dr. Adolfo Maspero Castro, avisa que Domingo Carlos Viale, con domicilio en Malabia 2481, Capital, transfiere su fondo de comercio sito en MALABIA 2481, Capital, rubro "Despacho de pan y facturas, Elaboración de masas" a Josefina Gallo e Hilda del Valle Salas, con domicilio en Fitz Roy 2259, 1er. piso Capital. Reclamos de ley en Malabia 2481 Capital. Adolfo Maspero Castro constituye domicilio en Franklin D. Roosevelt 3487, Capital.

e. 13/9 N° 62.175 v. 19/9/2000

"N"

Sara Lilia Herrera Mármol, abogada T. 36 F 714 CPACF con domicilio en Tucumán 1650 PB. "B" Cdad. Bs. As. avisa: Ricardo Alborja Castiñeira CI 6.124.170 con domicilio en Nogoyá 4271 2 "A" Cdad. Bs. As. transfiere el fondo de comercio de su Café, Bar, sito en NOGOYA 3190 Local 3 y 7 Cdad. Bs. As. a Marcelo Gustavo Yedid con domicilio en Helguera 1552 6° "A" Cdad. Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 13/9 N° 62.288 v. 19/9/2000

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Pascual Santorsa y Aníbal Rubén Ponce, domiciliados en Nueva York 4975, Capital Federal, venden a Daniel Gustavo Vázquez domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Panadería y Fábrica de Masas", sito en la calle NUEVA YORK 4975/77, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 15/9 Nº 62.582 v. 21/9/2000

"P"

Horacio Luis Estrada con domicilio en Melo 973 Vicente López; vende, cede, transfiere a Héctor Luciano Estrada con domicilio en Melian 3631 Capital Federal el 50% que le corresponde del negocio de venta de materiales para la construcción sito en PARAGUAY 2614 Capital. Reclamos de ley en Paraguay 2614 Capital Federal.

e. 13/9 N° 62.203 v. 19/9/2000

"T"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed. avisa que Sergio Valeiro y Juan Domínguez, con dom. en Tacuarí 752/58 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en TACUARI 752/58 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Verónica Panete, con dom. en Crisólogo Larralde 4094, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Rec. de Ley en Av. San Juan 2877 Cap. Fed. y en E. Zeballos 6452, Wilde, Avellaneda, Pcia. Bs. As.

e. 13/9 N° 59.461 v. 19/9/2000

"U"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Marco A. Pardo domic. Miró 295, Cap. vende a Gustavo H. Martín domic. J. Hernández 2461 Cap. su bar sito en URUGUAY 948 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/9 N° 62.249 v. 19/9/2000

"V"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Juan Manuel López Sustaita, con dom. en Rafaela 4626 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en VENEZUELA 3355, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Christian Ulises Heevel, con dom. en Tinogasta 2981 Cap. Fed. Reclamos de Ley N/Of.

e. 12/9 N° 59.263 v. 18/9/2000

"Z"

Levi Strauss Argentina S.A. con domicilio en Ruta Panamericana Km. 32, Pacheco - El Talar, transfiere a Ca-En-Co S.A.C.I.F. y C. con domicilio en la calle Zapiola n° 1989 5° "A" Capital, su local de ZAPIOLA 2950, habilitado en carácter de: "Depósito de mercaderías en general, ventas de repuestos y materiales eléctricos" por expedientes 19.603/75 y 19.604/75. Reclamos de ley en Zapiola 1989, 5° "A", Cap.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/8 al 10/8/2000.

e. 15/9 Nº 55.675 v. 21/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANTARES NAVIERA S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

I.G.J. Nº 5047. L. 107. T. "A" de S.A. 10.8.1989. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 7.9.00 ANTARES NAVIERA S.A. aprobó la reducción de su capital social de $ 35.972.837 a la de $ 25.972.837, es decir por la suma de $ 10.000.000. Se deja constancia de que la reducción se efectúa en los términos del artículo 203 de la ley 19.550. 1. Situación patrimonial al 31.12.99 antes de la reducción: 1.i Activo: $ 46.152.407 1.ii Pasivo: $ 7.690.260 1.iii Patrimonio Neto: $ 38.462.147 2. Situación patrimonial al 1.1.00 después de la reducción y distribución de resultado acumulado: 2.i Activo: $ 45.117.407. 2.ii Pasivo: $ 17.690.260. 2.iii Patrimonio Neto: $ 27.427.147. Oposiciones: podrán formularse en 25 de Mayo 555, piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.

Presidente - Carlos A. Carpanelli

e. 14/9 Nº 17.341 v. 18/9/2000

"C"

CENTRO MEDICO CARDIOVASCULAR ZONA NORTE S.A.

Registro Público de Comercio N° 13.024 del Libro 6 Tomo Sociedades por Acciones. Aumento de Capital y Suscripción de Acciones. Se hace saber por el término de tres días que por Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado nueve de Septiembre de 2000, se resolvió aumentar el Capital Social, elevándolo de la suma de pesos: Trescientos mil ($ 300.000) a la suma de pesos: Cuatrocientos mil ($ 400.000) mediante la emisión de cien mil acciones nominativas no endosables, de pesos uno de valor nominal. A los efectos de cumplir con el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, convócase a los señores accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente en el término de treinta días contados desde la publicación del presente, debiendo comunicar su decisión en la sede sito en Avda. Libertador 12.957 Martínez. En todos los casos, transcurrido el plazo antes mencionado sin que los suscriptores hayan integrado los valores comprometidos, se los tendrá por desistidos. El Directorio.

Presidente - Miguel Hugo Bustamante Labarta

e. 15/9 Nº 17.377 v. 19/9/2000

"L"

LAFUENTE HNOS. S.A.

VIEJO MOJON S.A.

y

YACY-BERA S.A.

ESCISION-FUSION

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 10, 83 inciso 3º y 88 segundo párrafo inciso 4º de la Ley 19.550 LAFUENTE HNOS. S.A., VIEJO MOJON S.A. y YACY-BERA S.A., todas ellas con domicilio en la Avda. Corrientes 545, 9º Piso, Capital Federal, comunican que se han reorganizado por medio de la figura de la escisión-fusión y con tal motivo informan: a) Datos de inscripción de los respectivos estatutos sociales: a.1) LAFUENTE HNOS. S.A.: inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 31 de agosto de 1978 bajo el N° 3046 del libro 88 tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales. a.2) VIEJO MOJON S.A.: inscriptos en el Registro Público de Comercio el 14 de abril de 1977 bajo el N° 1.026 del libro 84 tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. a.3) YACY-BERA S.A.: inscriptos en el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1982 bajo el N° 3.116 del libro 96 tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. b) La escisión-fusión se realiza con efecto a par-tir del 29 de febrero de 2000. c) Cambios en los capitales sociales: c.1) LAFUENTE HNOS. S.A.: su capital social se mantiene en la suma de $ 1.000.000 en atención a que lo reduce en $20.000.- en razón de la escisión-fusión y lo aumenta también en $20.000 por capitalización parcial del ajuste del capital. c.2) VIEJO MOJON S.A.: aumenta su capital social en la suma de $ 15.856.- elevando el mismo a $ 75.856.- representados por 75.856 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.- cada una y con derecho, a un voto por acción. De dicho aumento $ 10.856.- corresponden a la capitalización prevista en el acuerdo de escisión-fusión y $ 5.000.- a nueva emisión suscripta e integrada por los accionistas. c.3) YACY-BERA S.A.: aumenta su capital social en la suma de $ 69.999,9288 elevando el mismo a $ 70.000.- representados por 70.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. De dicho aumento $ 59.999,9288 corresponden a la capitalización parcial del ajuste del capital y $ 10.000 a la capitalización prevista en el acuerdo de escisión-fusión. d) Valuación de los activos y pasivos de las sociedades que se reorganizan al 29 de febrero de 2000

	Antes de la Escisión-Fusión	(Escisión) Absorción	Posterior a la Escisión-Fusión
Lafuente Hnos. S.A.			
Actlvo Total	12.904.226,58	(1.231.312,37)	11.672.914,21
Pasivo Total	4.072.392,41		4.072.392,41
Patrimonio Neto	8.831.834,17	(1.231.312,37)	7.600.521,80
Viejo Mojón S.A			
Activo Total	105.027,90	373.919,95	478.947,85
Pasivo Total	1.560,43		1.560,43
Patrimonio Neto	103.467,47	373.919,95	477.387,42
Yacy-Berá S.A.			
Activo Total	441.995,35	857.392,42	1.299.387,77
Pasivo Total	3.268,53		3.268,53
Patrimonio Neto	438.726,82	857.392,42	1.296.119,24

e) El compromiso previo de escisión-fusión suscripto por las sociedades el 16 de mayo de 2000 fue aprobado por el directorio de cada sociedad en esa fecha y posteriormente por las asambleas generales extraordinarias unánimes de cada sociedad celebradas el 26 de mayo de 2000. f) Los Balances General, Especiales, Consolidado de Escisión y Consolidados de Fusión de las sociedades intervinientes practicados todos al 29 de febrero de 2000 quedan a disposición por el término de ley en Avda. Corrientes 545, 9° piso, Capital Federal. Los Directorios.

NOTA: Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital Federal.

Apoderado - Ignacio Andrés Lafuente

e. 14/9 Nº 59.562 v. 18/5/2000

"M"

MANDER S.A.C.I.F.I. y A.

MANDER S.A.C.I.F.I. y A., con sede social en Coronel Niceto Vega N° 5531, Cap. Fed., inscripta el 12/11/1969 ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial de Registro de Cap. Fed. bajo el N° 5582, al F° 243, Libro 69, T° A de Estatutos Nacionales, hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 04/07/2000, se decidió, en los términos del art. 203 de la Ley N° 19.550, la reducción del Capital, fijado a la fecha en $ 200.000,00, llevándolo a $ 110.000,00. Según balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/1999, Activo: $ 425.537,23; Pasivo: $ 17.358,29. Oposiciones de ley en Coronel Niceto Vega 5531, Capital Federal, de Lunes a Viernes, de 10 a 16 hs.

Presidente – Francisco M. Pavón

e. 15/9 Nº 59.703 v. 19/9/2000

"T"

TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE—
y
PRODUCTORA FEDERAL S.A.

EDICTO FUSION

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 3° del artículo 83 de la ley 19.550, TELEVISION FEDE-

RAL S.A. —TELEFE— y PRODUCTORA FEDERAL S.A. hacen saber que PRODUCTORA FEDERAL S.A., como sociedad absorbida, se disolverá sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a ser incorporado por TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE—, como sociedad absorbente, dentro de un mismo conjunto económico;

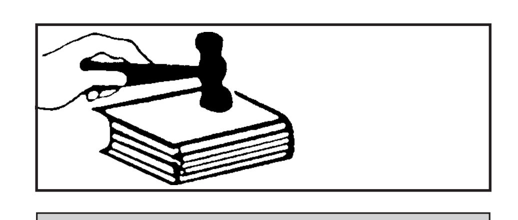
1) Datos de la sociedad absorbente:
TELEVISION FEDERAL S.A. —Telefe—:
(i) Sede social: Pavón 2444, Capital Federal;
(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 20/11/90 bajo el N° 8600 del Libro 108, Tomo "A" de Sociedad Anónimas;
2) Datos de la sociedad absorbida:
PRODUCTORA FEDERAL S.A.:
(i) Sede social: Luis Sáenz Peña 1043, Capital Federal;
(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 31/10/95 bajo el N° 10.191 del Libro 117 Tomo "A" de Sociedades Anónimas;
3) Valuación Activos y Pasivos al 31 de marzo de 2000:
a) Antes de la Fusión:
TELEVISION FEDERAL S.A. —Telefe—: activos: $ 381.843.145; pasivos: $ 333.478.812;
PRODUCTORA FEDERAL S.A.: activos: $ 20.053.680; pasivos: $ 20.810.677;
b) Ajustes y Eliminaciones:
En el activo: $ 3.078.750; en el pasivo: $ 1.304.250;
c) Después de la Fusión:
TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE—: activos: $ 398.818.075; pasivos: $ 352.985.239;
4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 21 de junio de 2000;
5) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias:
(i) TELEVISION FEDERAL S.A. — Telefe—: reunión de Directorio celebrada el 21 de junio de 2000 y asamblea general extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2000;
(ii) PRODUCTORA FEDERAL S.A.: reunión de Directorio celebrada el 21 de junio de 2000 y Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 7 de septiembre de 2000.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.

Director titular – Gabriel Leonardo Rizzo

NOTA: Las oposiciones se recibirán en Pavón 2461, Capital Federal (administración de TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE—), de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, en sobre cerrado y con indicación en el mismo de la siguiente aclaración. "Oposición Fusión TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE— y Productora Federal S.A.".

e. 15/9 N° 59.647 v. 19/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Los Martilleros Enrique Lanusse y W. Fabián Narváez, hacen saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de ING. BANK N.V. SUC. ARGENTINA (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 23 de septiembre de 2000 a partir de las 10:00 hs. en el salón de A.C.A.R.A., calle Lima 265 piso 12° Cap. Fed. los vehículos que a continuación se detallan:

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
Gonzáles Rodolfo	M.B Sprinter 310D/F3550	1998	CJC 496
Granel Baires S.A.	Mercedes Benz L 1620 tractor	1998	CMK 928
Granel Baires S.A.	Mercedes Benz L-1620 tractor	1998	CMK 929
Granel Baires S.A.	Recrusul semirremolque SRSC	1998	CMK 930
Granel Baires S.A.	Mercedes Benz L 1620 tractor	1998	CBY 548
Granel Baires S.A.	Mercedes benz L-1620 tractor	1998	CBY 549
Granel Baires S.A.	Recrusul semirremolque SRSC	1998	CMK 936
Granel Baires S.A.	Recrusul semirremolque SRSC	1998	CMK 926
Granel Baires S.A.	Recrusul semirremolque SRSC	1998	CMK 933
Sampayo, Miguel J.	M.Benz Trac. de carret. LS 1938	1999	COZ 188
Segatta Eduardo C.	M. Benz ch/ c/ cab L 1938	1998	CMN 284
Imaz, Mario Abel	M.Benz ch/ c/ cab L1218/48	1997	BTK 637
La Clavelina S.A.	M. Benz Sprinter 310/DF3550	1997	BTE 517
Reynoso Hnos. e Hijos S.A.	M. Benz tractor 1722	1997	BQB 635
Reynoso Hnos. e Hijos S.A.	M. Benz ch/ c/ cab. 1214 C	1997	BQB 649
Reynoso Hnos. e Hijos S.A.	M. Benz tractor 1722	1997	BQB 634
Frigorífico Indust. del Norte S.A.	M. Benz ch/ c/ cab 710	1997	BNU 043
Pedrazzoli, Osvaldo A	M. Benz Sprinter 310/F3000	1999	CMN 318
Pedrazzoli, Osvaldo A.	M. Benz. Ch/ c/ cab. L 1633	1998	CFX 594
Julio Re SRL	M. Benz Ch/ c/ cab L 1620	1998	CCB 145
Fama, Cristian Javier	M. Benz Sprinter 310d/c3550	1998	CAB 029
Hijos de Alloatti SRL	M. Benz Ch/ c/cab. 710	1995	AQD 446
Fachini, Horacio Rubén	M. Benz ch/ c/cab L 1938	1999	CXX 772

Condiciones de la Subasta: Exhibición: sábado 16, domingo 17, lunes 18; martes 19, y miércoles 20 de septiembre de 2000, de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs, en ruta 8 (Km 34) a 50 mts. de la intersección con ruta 197, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. Puesta en marcha miércoles 20 septiembre 12:00 hs. Sin base. Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Las ofertas incluirán IVA sobre las unidades. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. posteriores al Remate en la cuenta corriente en Dólares del Bank Boston N° 028-9830/09, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4374-5130 (E. Lanusse) o 4743-2090 e-mail: subastas@narvaezonline.com. (Narváez y Cía.). Línea directa de financiación 4347-0725. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.

Fabián Narváez, martillero.

e. 14/9 Nº 59.599 v. 18/9/2000

Surveyseed Services S. A. por medio de Martillero Público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 18 de octubre de 2000 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Transportes Ruiz S. A.	Scania chasis c/c p93h 4x2 38 DSC año 1997	BFN 412	u$s 35100
Transportes Ruiz S. A.	Scania chasis c/c p93h 4x2 38 DSC año 1997	BFN 413	u$s 35100
Transportes Ruiz S. A.	Randon semirremolque SR-CS-MT-03-30 año 1997	BFN 421	u$s 12250
Transportes Ruiz S. A.	Randon semirremolque SR-CS-MT-03-30 año 1997	BHD 951	u$s 12250
Transportes Ruiz S. A.	Randon semirremolque SR-CS-MT-03-30 año 1997	BLQ 779	u$s 12250
Transportes Ruiz S. A.	Randon semirremolque SR-CS-MT-03-30 año 1997	BLQ 780	u$s 12250

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S. A., Eduardo Molina Campos, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 15/9 N° 59.729 v. 19/9/2000

Aviso de subasta ejecución especial ley 24.441. El martillero Guillermo Néstor Vinelli, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, teléfonos 4343-7881 al 5. Comunica por tres días en los diarios Boletín Oficial, La Prensa, Crónica, que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en el Salón Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el 22 de septiembre del 2000 a las 11 horas, según lo dispuesto por el artículo 57 y ccs. de la ley citada, al contado y dinero efectivo la propiedad sita en la calle Caracas 4518/28 entre Gabriela Mistral y Vallejos del Barrio de Agronomía de la Capital Federal. La propiedad consta de living, comedor diario y cocina, patio cubierto, dos dormitorios baño principal, que también se puede acceder desde el living. Dos depósitos tipo placards. Primer piso, dos dormitorios cuenta de baño completo. Parrilla y balcón terraza. Terraza una habitación. La propiedad se encuentra en buenas condiciones y está desocupada Barrio Residencial a dos cuadras de Av. de los Constituyentes. El terreno mide 8,66 mts. de frente al NE por 13,35 mts. de fondo superficie aproximada 115m61m2. Superficie cubierta aproximada de 200 m2. Visitas días 18, 19 y 20 de septiembre de 15 a 17. Adeuda impuestos Aguas Argentinas, 12-7-99 al 10-7-2000 $ 793,55, Obras Sanitarias de la Nación sin deudas, Alumbrado Barrido y Limpieza 14-2-94/14-11-2000 $ 4.825,66. Base U$S 179.942,37, al contado. Seña 30%, Comisión 1,50% más IVA, debiendo abonar el comprador en dinero efectivo en el acto de la subasta debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De no haber postores por la propiedad saldrá con una base retasada del 25% y si tampoco existieran oferentes se rematará sin base y al mejor postor. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la citada ley. No se admitirá la compra en comisión ni indisponibilidad de fondos. Sobre las tasas impuestos y contribuciones existe el plenario de la Excelentísima Cámara en lo Civil del 18-2-99 que establece que el adquirente de una subasta judicial no debe afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para soportarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para en el caso de que el inmueble esté sujeto al régimen de la ley 13.512. El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Actúa el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica con sede en Av. De Los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO PARA EL DESARROLLO LTDA. c/DAMIANI, ALICIA INES y Otro s/Ejecución Especial.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2000.

Guillermo Néstor Vinelli, martillero.

e. 15/9 N° 62.453 v. 19/9/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del Scotiabank Quilmes S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/09/2000 a partir de las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carlos Martínez	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	CKP 896	14.160
Clara Talavera	Fiat, microbus, Ducato 10/94	WDS 684	20.817
Antonio Moure	Fiat, 4 ptas, Uno S 1.4 CSRB/97	BOQ 456	10.100
Simeón Azcona	Chevrolet, pick up, S 10 Turbo D./98	CAA 654	19.800

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/9 Nº 59.844 v. 19/9/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del VW Compañía Financiera (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/09/2000 a partir de las 10.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Elida C. Longo	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6D/98	CGK 173	21.500
Oscar H. Gil	VW, 4 ptas, Pointer CL/96	BDE 748	20.232
Miguel O. Saba	VW, pick up, Saveiro D/97	BPZ 337	25.800
Juan J. López	VW, rural, Gol Country 1.6 MI/97	BUB 523	20.418
Aníbal E. Silva	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/98	CGQ 283	9.884
Claudio Fernández	VW, furgón, Transporter/97	BQQ 986	27.549
Patricia Aguado	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/99	CLJ 181	8.550
Guillermo Casella	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/99	CRR 108	10.650
Juan C. Gaab	VW, 5 ptas, Gol PLUS 1.6 MI/98	CKF 869	8.928
Carlos Aquilano	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	BXN 717	25.920

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Miguel R. Bibiloni	VW, 5 ptas, Pointer CLI 1.6/96	AZL 631	18.960
Carlos D. D'Andrea	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.9 SD/99	CQC 006	13.164
José L. Rodríguez	VW, rural, Gol Country 1.6 MI/98	BZI 831	29.220
Raúl Priotti	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	BVJ 096	23.400
Ogando J. E. Galán	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BHM 177	23.760
Miguel Campos	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CCS 176	13.572
María A. Lagos	VW, 3 ptas, Gol GLI/98	BXR 206	21.600
Marcelo H. Arias	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CDJ 291	25.500
Alejandra Molina	VW, rural, Passat TDI/99	CJP 399	22.440

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000

Alberto J. Radatti, martillero

e. 15/9 Nº 59.846 v. 19/9/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/09/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Hilario J. Dalmasso	Renault, 5 ptas, Clio RL D DA/98	CEX 915	13.943
Analía R. Sepulveda	Ford, 5 ptas, Fiesta CLD/95	AKV 684	5.278
Silvia S. B. Galán	Renault, furgón, Express/97	BJT 870	7.723
Roberta Viccini	Daewoo, 5 ptas, Tico SL/97	BPK 383	6.627
Alberto Véliz	Renault, 4 ptas, R 9 RL/95	ABP 615	8.490
Juan Larrainzar	Fiat, 4 ptas, Duna SD/98	CCV 162	8.322
Egidio O. Comizzo	Renault, 5 ptas, Clio RLD DA/97	BSD 034	10.181
Rubén D. Blanco	VW, 4 ptas, Senda/94	VTG 201	4.720
Miguel A. Antivero	Renault, 5 ptas, R 19 RN Diesel Bic/97	BRC 391	17.342
Sandra I. Marin	Fiat, furgón, Ducato 2.5 D PM 14/99	CFJ 703	21.314
María M. La Ferla	Renault, 3 ptas, Clio RN Pack AA/97	BLQ 754	11.880
Omar J. Cantero	Renault, furgón, Express /98	BWE 041	13.515
Gustavo G. Colacrai	Renault, 4 ptas, R21 TXE/94	RNF 351	9.570
María Franco Godoy	Kia, furgón, BESTA 3 Van/98	CDN 043	7.073
Fernando Pineda	Renault, furgón, Trafic Largo D DA/99	CVE 132	17.080
Omar W. Menna	VW, 3 ptas, Gol GL/95	AGU 713	4.114
Ana M. Perdiguero	Renault, 4 ptas, R 19 RE/97	BFV 808	12.370
Fernando Tell	Renault, 3 ptas, Twingo /97	BQS 534	7.814
Augusto Galeano	Renault, 5 ptas, Clio RN/97	BPA 546	8.375
Rodrigo A. Cardozo	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/99	CSL 928	7.967
Sergio Abregu	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BSI 918	2.194
Corina Ramos	Peugeot, 4 ptas, 504 XS TF/94	SVM 312	5.797
Hugo M. Monzón	Renault, 4 ptas, R 21 GTX/93	TFT 444	9.540
Dora B. Cianci	Renault, pick up, Rodeo s/Caja c/DA/99	CYY 963	10.558
Rufino O. Quevedo	Isuzu, pick up, TFR54H /94	X 688.656	11.391
Teodoro González	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BTU 360	13.743
Néstor F. Frenoux	Renault, 4 ptas, R 19 RND Tri/97	BMI 408	13.411
Walter E. Sandoval	VW, pick up, Saveiro CL/94	VQU 955	3.569
Miguel A. Vargas	Renault, furgón, Trafic Largo D/97	BWP 755	18.676
José A. Nicotra	Renault, 4 ptas, R 19 RE/97	BPP 955	16.430
Gonzalo M. García	Peugeot, 4 ptas, 205 CTI 1.6/94	RQC 354	5.910
Carlos A. Knappe	Renault, 5 ptas, Laguna RXE 2.0 S/95	ALM 096	10.480
Edgardo R. Marcos	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BQA 398	10.497
David M. Dante	Renault, 4 ptas, R 19 RE STD/97	BVR 391	10.596
José Luis Gaspar	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0 L GHIA/94	TXM 854	4.766
Jorge D. Pascual	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/99	CTP 070	10.428
Pedro A. Berón	Renault, furgón, Trafic Largo D C/DA/97	BJM 101	11.810
Christian R. Spinelli	Peugeot, 4 ptas., 504 XSDTF/94	SAD 295	5.020
Jorge A. Villarreal	Renault, 3 ptas, Clio RN/96	BAW 373	9.513
Enrique O. Ríos	Ford, 4 ptas, Orion GLX/95	SLA 503	8.376
Antonio Moreira	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BQN 275	11.907
César M. Samita	Renault, furgoneta, Express RN/99	CZA 832	10.806
José D. H. Digiovani	Fiat, 3 ptas, Palio S 1.3 MPI/00	DFO 294	8.108
María S. Paiva	Renault, 3 ptas, Clio MTV/99	CTJ 892	14.340
Juan C. Quintero	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/93	RLI 080	4.592
Francisco Lanziano	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BGE 783	5.437
Alberto Camps	Renault, 5 ptas, Clio RLD DA/98	CCY 462	7.935
Pedro J. Caballero	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/96	AVK 579	9.888
Silvia M. Segura	Renault, furgón, Kangoo RL Express/99	DBH 820	4.858
Norma S. Rugiero	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BPQ 810	16.270
Ramón Castellanos	Ford, 5 ptas, Escort LX 1.8 5P D 45 H/99	CNH 579	11.030
Rubén O. Marelli	Renault, 3 ptas, Clio RLD/98	BXI 407	14.430
Roberto Ricca	Renault, 4 ptas, R 19 RED AA/99	CTH 507	12.902
M. Novegil Penna	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/97	BMJ 195	12.273
Daniel Maldonado	Renault, 5 ptas, Clio RLD DA/99	CWZ 132	11.758
Sergio L. Viqueira	Renault, 4 ptas, R 19 RED AA/99	CRN 500	18.311
Carlos E. Sili	Peugeot, 4 ptas, 306 XND/99	DAF 709	14.904

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, Pcia. de Buenos Aires:

Carlos Maradeo	Iveco, camión, 120E15 /99	CVK 486	42.090
Héctor J. Gerhauser	M. Benz, chasis c/cab, LS 1633/98	CKP 827	83.178
Héctor J. Gerhauser	Móvil Tanques, tque. cisterna, MTFCH 2 ES /98	CLE 072	32.704
Carlos E. Vanay	Iveco, camión tractor, 450E41HT /98	CFC 490	92.682
Francisco Andrada	M. Benz, chasis c/cab, L1218 /98	CAM 203	61.234
Luis Casares	Iveco, camión, 160 E 23 N /98	CGT 340	79.332
Luis Casares	Iderol, acoplado, AQ-03E /98	CJH 631	23.202

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 15 hs. en Hipólito Yrigoyen 11.701, Turdera:

Adela Maidana	M. Benz, chasis c/cab, L 1938/95	AEB 628	82.750

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Perticone 1141, Neuquén:

Grep S.R.L.	Dimex, tractor, 551-175 /98	CGX 501	46.991
Grep S.R.L.	Dimex, chasis c/cab, 74310/99	CQQ 371	92.272

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 15/9 Nº 59.847 v. 19/9/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del ABN AMRO BANK N.V., Sucursal Argentina (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/09/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Javier Labayen	Renault, 5 ptas, Clio RL D DA/97	BQQ 336	16.501
F.Pineda Serafini	Fiat, furgón, Fiorino N/94	SDV 317	2.483
Eleonora Anastasi	Renault, 4 ptas, R9 RN/95	AJQ 517	3.843
Luis S. C. Martínez	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BUV 399	5.515
Aldo V. Díaz	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98	BUI 252	7.307
Ricardo Mastai	VW, 5 ptas, Golf GL 1.8/97	BPJ 372	5.908

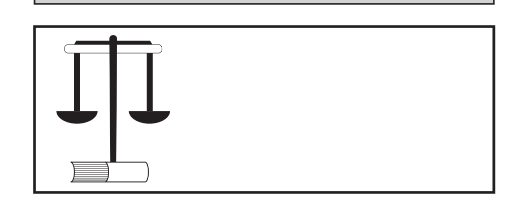
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/9 Nº 59.849 v. 19/9/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Edicto: por disposición de la Sra. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la inhabilitación absoluta para desempeñarse como funcionario o empleado público, mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria de MARIO RASKIN, argentino, nacido en la localidad de Montefiore, Pcia. de Santa Fe, hijo de Abraham y de Ester Rotman, de estado civil divorciado, empleado, titular de cédula de identidad N° 781.304 y domiciliado en Pasteur 350 de Capital Federal; dictada en la causa N° 48.801 del registro del Juzgado Federal de la ciudad de Concepción del Uruguay de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///cepción del Uruguay, 17 de agosto de 1995. Y Vistos: …Resultando: …Fallo: 1°) Condenando a MARIO RASKIN …a la Pena de dos años de prisión … por …la comisión del delito de contrabando calificado de exportación en grado de tentativa (art. 863, 865, inc. f y 971 del C. Aduanero) imponiéndole además … Inhabilitación Absoluta por cuatro años para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876 ap. I inc. h) del C. Aduanero) y pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare (art. 876, apartado I, inciso "D" del C. Aduanero). …Fdo.: José Eduardo Lauritto —Juez Federal Subrogante—, Mariela R. de Di Pretoro - Secretaria."

Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 14/9 Nº 328.839 v. 18/9/2000

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ISMAEL MURGIA, DNI Nro. 18.775.808, nacido el día 2 de marzo de 1976 en Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo natural de Martha Murgia, domiciliada en Marco Sastre y Libertad, manzana 14, casa 15, Barrio San Pablo, El Talar, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa nro. 498/99 que se le sigue por pta. Inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 31 de agosto de 2000.

Zulma Scorfano, secretaria federal.

e. 15/9 Nº 328.948 v. 21/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO ALMIRON. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 14/9 N° 62.151 v. 18/9/2000

PONCE DE LEON MARIA ROSA s/ Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PONCE DE LEON. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 14/9 N° 62.185 v. 18/9/2000

ROMA CATALINA BEATRIZ s/ Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BEATRIZ ROMA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 14/9 N° 59.363 v. 18/9/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, cita y emplaza a Don JUAN CARLOS PUENTES por el término de 60 días, para que comparezca en autos a estar en derecho. Autos: "PUENTES, JUAN CARLOS s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 14/9 N° 328.774 v. 18/9/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1212, 1er. Piso, Capital Federal (1048), cita al Sr. OSCAR HUGO SASTRE CHOCHO para que dentro del término de quince días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados PRIETO, LEONARD MARISA VERONICA c/SASTRE CHOCHO, OSCAR HUGO s/Privación de la Patria Potestad, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en éste proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Adriana Carminati, secretaria.
e. 15/9 Nº 59.678 v. 18/9/2000

Nº 29

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría U de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490, P: 4, (Civil), cita en forma personal y por cinco días a secretaría a ESTEBAN MANUEL REYNOSO, DNI 24.678.239; EMILIANO ESTEBAN REYNOSO, DNI 7.741.314 y AZUCENA DEL VALLE CUEVAS, DNI 6.058.490, —locatario y fiadores— a fin de que reconozcan la firma del contrato y exhiban el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del Código Procesal, en los autos caratulados "CARRIZO c/REYNOSO ESTEBAN MANUEL y Otros s/Ejecución de Alquileres", (Expte. 5809/97). El presente debe publicarse por dos días, en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Fernando Jorge Césari, secretario.
e. 15/9 Nº 62.502 v. 18/9/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos Antonelli, en los autos: "CONSORCIO FCO. BEIRO 4002 (ESQ. CHIVILCOY) c/ANDRETTO, ANGEL y Otro s/ Cumplimiento de Reglamento de Copropiedad" notifica: "Buenos Aires, febrero 24 de 1998…decrétase la rebeldía de …ANTONIO PINIERI en los términos del art. 59 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Guillermo P. Zuccarino. Juez". Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 15/9 Nº 62.641 v. 18/9/2000

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: SUSANA BEATRIZ PERLA EISENSCHLOS. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 14/9 N° 62.098 v. 18/9/2000

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número Sesenta y Tres, del Doctor Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MARTINEZ o JUAN ANGEL MARTINEZ GUIDO o JUAN ANGEL MARTINEZ GÜIDO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/9 al 12/9/2000 y 13/9/2000.
e. 15/9 N° 61.536 v. 19/9/2000

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a/c. del Dr. Diego Villar cita y emplaza por diez días a CRISPINA BENITEZ GIMENEZ, madre del menor VICTOR NICOLAS BENITEZ GIMENEZ a comparecer a estar a derecho en autos "N.N. o BENITEZ GIMENEZ, VICTOR NICOLAS s/Adopción" - expediente n° 63.284/98, mediante edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa bajo los recaudos dispuestos por los arts. 145 y 147 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento, en caso de silencio, de resolver lo que corresponda conforme su estado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Diego Villar, secretario.
e. 13/9 Nº 62.109 v. 19/9/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 97, a cargo del Dr. Carlos A. Domínguez, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Deborah B. Aleandri, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A. c/BALDOMA, JUAN GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", cita y emplaza a los herederos de JUAN GUILLERMO BALDOMA, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 15/9 Nº 62.509 v. 18/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ORTEGA, RAUL RODOLFO y Otra s/Ejecución Prendaria" a: RAUL RODOLFO ORTEGA y a MARIA DELFINA ELISA LABORDA, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/9 Nº 2356 v. 18/9/2000

Nº 11

En los autos "GATES ARG. S.A. s/Cancelación" se cita y emplaza por 15 días consecutivos a formular las oposiciones de ley a la cancelación de los cheques N° 4292617, 4292619, 17019672 y 17019673 librados a favor de GATES ARGENTINA S.A. contra la Cte. Cte. N° 4023-10949/3 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, cuyo titular es AUTO REPUESTOS S.A., decretada por el Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, Callao 635 Piso 5° C.F. Dr. M. F. Bargalló, juez.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 13/9 Nº 59.372 v. 3/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 36.361 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a REINALDO GASPAR CABALLERO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/9 N° 329.040 v. 21/9/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 34.494 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OMAR ALFREDO TORRES bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/9 N° 329.039 v. 21/9/2000

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Mónica Atucha de Ares, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que CECILIA RENTEIRA CONTRERAS (Indocumentada, peruana, nacido el 8 de noviembre de 1969 en Lima, hija de María Luisa Contreras) y PILAR GOMEZ (DNI. 93.628.154, peruana, nacida el 12 de diciembre de 1966 en Trujillo, hija de Moisés Gómez e Isabel) deberán presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 16 de octubre del corriente año a las 10,00 y 10,30 horas, respectivamente, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlas rebeldes. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 4 de septiembre de 2000. No habiendo comparecido las encartadas PILAR GOMEZ ni CECILIA RENTERAS CONTRERAS en el término establecido a fs. 150 (ver cédula fs.121) cítense las nombradas para el día 16 de octubre de 2000, a las 10,00 y 10,30 horas respectivamente, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse sus capturas y declararlas rebeldes. Desconociéndose, por lo tanto, el domicilio de las encausadas de mención (ver. fs. 150), notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días. Fdo.: Dra. Mónica Atucha de Ares, juez interina, ante mí: Dra. Patricia Guichandut, secretaria.
Secretaría N° 75, 4 de septiembre de 2000.
e. 13/9 Nº 328.674 v. 19/9/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 11.026 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a DANY FERNANDEZ CARBAJAL el cual registra como último domicilio conocido en la calle Solís 1839, habitación 44 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 25 de agosto de 2000. Agréguese el informe diligenciado y surgiendo de autos que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio, cítese a DANY CARBAJAL FERNANDEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
e. 13/9 Nº 328.611 v. 19/9/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 10.940 seguida por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza: a CRISTIAN MARCELO VELEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Santiago del Estero 1411, 1er. piso, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 30 de agosto de 2000. Advirtiendo la suscripta que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio, cítese a CRISTIAN MARCELO VELEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
e. 13/9 Nº 328.615 v. 19/9/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 10.309 seguida por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza: a ESTELA NANCY GUZMAN y a MARIA DEL CARMEN SORIA las cuales registran como último domicilio conocido en la calle Chubut 3080, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 23 de agosto de 2000. Advirtiendo la suscripta que las imputadas no viven más en el lugar que dieran como domicilio, cítese a ESTELA NANCY GUZMAN y a MARIA DEL CARMEN SORIA, mediante edicto para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
e. 13/9 Nº 328.616 v. 19/9/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Carlos H. Aostri, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.272 seguida por el delito de lesiones agravadas por el vínculo previsto y reprimido por el art. 92 del C. Penal. Cita y emplaza: a GABRIEL ADRIAN COLOMBO el cual registra como último domicilio conocido en la calle Tres Arroyos 1204, 1° Piso, Depto. C, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 4 de septiembre de 2000. - "... no conociéndose el domicilio de la imputada María Teresa Romeo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítesela por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y rebeldía". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Carlos H. Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
e. 13/9 N° 328.620 v. 19/9/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sita en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 50.712 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a JULIO CESAR GAMEZ del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: /// nos Aires, 29 de agosto de 2000. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a Julio César Gamez, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
e. 13/9 N° 328.621 v. 19/9/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 49.932 seguida por el delito de hurto. Cita y Emplaza: a JORGE OMAR GALVAN del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 29 de agosto de 2000. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a JORGE OMAR GALVAN, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. - Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 13/9 N° 328.633 v. 19/9/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 16.487 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LILIANA MAS y a JUANA GONZALEZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, al primer día del mes de septiembre del año dos mil.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 15/9 N° 329.062 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 14.996 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NICOLAS GROPPA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 277 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 15/9 N° 329.063 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 19.802 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ELSA CINTIA MERCEDES BUSTOS a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 15/9 N° 329.064 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HEBER YOEL SILVA a estar a derecho en causa N° 18.452 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil.

Florencia Kravetz, secretaria ad hoc.

e. 15/9 N° 329.072 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS BRITOS a estar a derecho en la causa N° 20.498 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil.

Florencia Kravetz, secretaria ad hoc.

e. 15/9 N° 329.070 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO BARBAS a estar a derecho en causa N° 19.894 que se le sigue por el delito de lesiones culposas previsto y reprimido en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil.

Lorena Alejandra Páez, secretaria ad hoc.

e. 15/9 N° 329.068 v. 21/9/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: MARTA APOLINARIA TELLO, D.N.I. 6.410.796 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.697/II, que se le sigue por: el delito de usurpación del art. 181 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 14/9 Nº 328.844 v. 20/9/2000

Juzgado en lo Correccional Nro. 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ADRIAN PONTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.505/I, que se le sigue por el delito de usurpación, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 14/9 Nº 328.845 v. 20/9/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: ADA QUIROZ, a fin de que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de publicación de los edictos, en la presente causa Nº 33.546/II, seguida por los delitos previstos en los arts. 275 y 149 bis del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.—. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 14/9 Nº 328.849 v. 20/9/2000

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3° of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a NORMA MARISOL FERNANDEZ CONDORI boliviana, CI. de la Rep. de Bolivia N° 4.362.751, soltera, nacida en La Paz, el 7 de julio de 1969, PABLO LUNA, boliviano, nacido en La Paz el 25 de enero de 1966 de estado civil soltero, MONICA DIAZ argentina, nacida en Salta el 14 de mayo de 1976, soltera, DNI N° 25.420.033 y MARIO ALBERTO QUISPE, boliviano nacido en La Paz el 17 de junio de 1975, todos ellos se domiciliaban en Gascón 367 de esta ciudad, con el objeto de recibirles declaración indagatoria en la causa N° 24891/71 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario ad hoc).

e. 13/9 N° 328.719 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, a cargo del Dr. Luis A. Schelgel, Secretaría Nro. 71 desempeñada —ad hoc— por el Dr. Oscar E. Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 de Capital Federal, comunica que en la causa Nro. 30.117/71 seguida resistencia a la autoridad, lesiones etc., cita y emplaza a la imputada MARISOL JACQUELINA RIVEROS (DNI Nro. 21.769.800, argentina, nacida el 3/2/71, hija de Angel Custodio y de Angélica Mansilla, soltera, ama de casa, con último domicilio conocido en Barrio Pte. Mitre, casa Nro. 318 de Capital Federal), para que comparezca a derecho dentro del quinto día hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y disponer su captura. Publíquese durante cinco días. Secretaría Nro. 71, agosto 29 de 2000. Fdo.: Oscar Enrique Magistris —ad hoc—.

e. 13/9 N° 328.720 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 11, a cargo del Dr. Luis A. Schelgel, Secretaría Nro. 71 desempeñada —ad hoc— por el Dr. Oscar E. Magistris, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 de Capital Federal, comunica que en la causa Nro. 30.117/71 seguida resistencia a la autoridad, lesiones etc., cita y emplaza a la imputada CLAUDIA ALEJANDRA RIVERO MANSILLA (DNI Nro. 11.054.875, argentina, nacida el 8/8/66, hija de Angel Custodio y de Angélica Mansilla, soltera, ama de casa, con último domicilio conocido en Barrio Pte. Mitre, casa Nro. 278 de Capital Federal), para que comparezca a derecho dentro del quinto día hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y disponer su captura. Publíquese durante cinco días. Secretaría Nro. 71, agosto 29 de 2000. Fdo.: Oscar Enrique Magistris. Secretario —ad hoc—.

e. 13/9 N° 328.722 v. 19/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a HUGO JAVIER ROJAS NUÑEZ por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nro. 18.670 "IVKO, JORGE CARLOS s/Falsificación de documento", se resolvió con fecha 5 de septiembre del 2000: Cítese mediante edicto a HUGO JAVIER ROJAS NUÑEZ, a fin de que comparezcan dentro del quinto día de notificados ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 5 de septiembre de 2000.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 14/9 Nº 328.730 v. 20/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a EDUARDO SCHULTHIS, que deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en relación con la causa Nº 10.524/99, caratulada "N.N. s/Delito de acción pública", habiéndose resuelto con fecha 7 de septiembre del año en curso lo siguiente "Toda vez que se cursó citación respecto de EDUARDO SCHULTHIS a los domicilios posibles en que se domiciliaría sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto, para recibir declaración indagatoria en los términos previstos por el art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de detención a su respecto, —art. 150 del CPPN.—..." Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de septiembre de 2000.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 14/9 Nº 328.812 v. 20/9/2000

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a Sabino González de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 14516/99 que se sigue en su contra por tenencia de arma de guerra e infracción a la ley 22.362 "///nos Aires, 1 de septiembre de 2000. Notifíquese por edicto a SABINO GONZALEZ que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.

e. 13/9 N° 328.744 v. 19/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. JORGE SANTA CRUZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa 6890/00 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de documento público: "//nos Aires, 30 de agosto de 2000. En atención a lo informado precedentemente por la preventora notifíquese a JORGE SANTA CRUZ mediante edicto, que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del mismo a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

e. 13/9 Nº 328.753 v. 19/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Echegaray, notifica por intermedio del presente a EDUARDO GUILLERMO PALMISANO, argentino, nacido el día 4 de abril de 1959, en Rosario, Provincia de Santa Fe, hijo de Eduardo Enrique y de Norma Edith Noce, de estado civil casado, con D.N.I. N° 13.214.180, lo dispuesto en la causa nro. 7270/98: "///nos Aires, 5 de septiembre de 2000... cítese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a Eduardo Guillermo Palmisano para que comparezca ante los estrados de este tribunal a efectos de ampliársele la declaración indagatoria en autos, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura... Notifíquese... Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal; Sergio Echegaray, Secretario.". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.

Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 15/9 N° 329.075 v. 21/9/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 6895/00 caratulada "BARRAL SEBASTIAN GABRIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a SEBASTIAN GABRIEL BARRAL, argentino, titular del DNI Nº 28.282.113, nacido el 20 de junio de 1980 en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hijo de Manuel Iglesias y de Irene Simonetti, con último domicilio conocido en la calle Monte 5174 de esta ciudad, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.) y a FRANCISCO DANIEL MANSILLA, argentino, titular del DNI Nº 22.638.732, nacido el 8 de diciembre de 1971, en Lomas de Zamora, hijo de Francisco y de Clara Sir, con último domicilio conocido en la calle Laferrere 5247, PB, Dpto. "3" de esta ciudad, respecto del hecho que diera motivo a la formación de la presente causa, toda vez que el mismo no fue cometido por el imputado, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 4º del C.P.P.N.). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Federico Novello, Secretario.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 12/9 Nº 328.456 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 7361/00 caratulada "TOPA ORLANDO FRANCO s/Inf. Ley 23.737" comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a ORLANDO FRANCO TOPA, argentino, nacido el 4 de octubre de 1981, titular del DNI Nº 29.076.635 y con último domicilio conocido en el Pje. Chilavert módulo 22, Casa 22 de esta Capital Federal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 12/9 Nº 328.460 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la

causa Nº 6932/00 caratulada “GIACCHE PABLO AGUSTIN y Otro s/Inf. Ley 23.737”, comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a PABLO AGUSTIN GIACCHE, argentino, nacido el 15 de agosto de 1981, titular del DNI Nº 28.994.211, y con último domicilio conocido en la calle Gregorio Pomar 3777, piso 1º Dpto. “E” de esta Capital Federal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 12/9 Nº 328.461 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7152/00 caratulada “VERGARA, JULIO RAMON s/Inf. Ley 23.737”, notifica al Sr. JULIO RAMON VERGARA, argentino, nacido el 9/1/83, DNI Nº 30.128.226 que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3º del C.P.P.).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 12/9 Nº 328.465 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 7266/00 caratulada “BARRIO LEONARDO EZEQUIEL s/Inf. Ley 23.737”, comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a LEONARDO EZEQUIEL BARRIO, argentino, soltero, nacido el 31 de julio de 1978, titular del DNI Nº 26.733.214, y con último domicilio conocido en la calle Fray Julián Lagos 529, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal; dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 12/9 Nº 328.470 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 7437/00 caratulada “COSTA ALEJANDRO MANUEL s/Inf. 23.737” comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a ALEJANDRO MANUEL COSTA, argentino, soltero, titular del DNI Nº 28.935.331 y con último domicilio conocido en la calle Yerbal 3068, habitación 5 de esta Capital Federal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal; dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 12/9 Nº 328.471 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7663/00 caratulada MONTARDIT OMAR ERNESTO y Otro s/Inf. Ley 23.737”, notifica a los Sres. LUCAS MATIAS PEREZ, argentino, nacido el 30/9/82, DNI Nº 29.775.551 y OMAR ERNESTO MONTARDIT, argentino, nacido el 6/9/82, DNI Nº 29.569.861, que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4º del C.P.P.).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 12/9 Nº 328.485 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7.806/00, caratulada “ALI NICOLAS MANUEL s/Infracción Ley 23.737”, notifica al Sr. NICOLAS MANUEL ALI, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe: “Auto y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presenta causa Nro. 7.806/00 y respecto de NICOLAS MANUEL ALI, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por él con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 12/9 Nº 328.483 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7.448/00, caratulada “LEDESMA TOLEDO ROBERT DARWIN s/Infracción Ley 23.737”, notifica al Sr. ROBERT DARWIN LEDESMA TOLEDO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe: “Auto y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presenta causa Nro. 7.448/00 y respecto de ROBERT DARWIN LEDESMA TOLEDO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 12/9 Nº 328.484 v. 18/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 7173/2000 caratulada “Imputado: MOREIRA AGUILAR JANET sobre falsificación documentos públicos” se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada JANET MOREIRA AGUILAR (quien carece de documentación, de nacionalidad boliviana, nacida en fecha 02/11/1975 en la Ciudad de Cochabamba —Bolivia—, hija de Agustín Moreira como de Ilari Aguilar, carente de profesión, de 24 años, quién registrara como último domicilio conocido el sito en la Villa Achira, Casa N° 8 de Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder elegir u optar la forma en que finalmente realizará su descargo —en los términos contenidos en los párrafos segundo y tercero del art. 353 bis. del Código Procesal Penal— y según citación que le cursara el Ministerio Público Fiscal que toma intervención—. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría N° 15, a los 1 días del mes de septiembre del año dos mil.

Federico Novello, secretario.

e. 13/9 Nº 328.740 v. 19/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 6847/2000 caratulada “Imputado: MENDOZA NAVARRO JOSE ANTONIO sobre falsificación de Moneda Extranjera...” se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado JOSE ANTONIO MENDOZA NAVARRO (quien carecería de documentación, de nacionalidad peruana, nacido en fecha 22/03/1970 en la Ciudad de Lima —República del Perú—, hijo de Antonio Mendoza como de María Rosa Navarro, de profesión chapista, soltero, de 20 años, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Ituzaingó N° 1510 Barrio Pedriel de Villa Maipú, San Martín, de la Provincia de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y a los efectos que se les harán saber en su oportunidad. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría N° 15, a los 1 días del mes de septiembre del año dos mil.

Federico Novello, secretario.

e. 13/9 Nº 328.747 v. 19/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 7056/2000 caratulada “Imputado: GARCIA RENE NICOMEDES sobre Infracción Ley 23.737” se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado RENE NICOMEDES GARCIA (quien es titular del D.N.I. 13.048.290 como del Prio. serie RH 193.811, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 27-10-1958 en esta Ciudad, de profesión comerciante, de 42 años de edad) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de cumplimentar con la citación que el titular de la Fiscalía Federal Nro. 12 le librara y en los términos comprendidos en el art. 353 bis, párrafos tercero y cuarto del Código Procesal Penal de la Nación. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nro. 15, a los 6 días del mes de septiembre del año dos mil.

Federico Novello, secretario.

e. 14/9 Nº 328.879 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 6729/00, caratulada “REYES JOSE EMMANUEL y Otros s/Inf. Ley 23.737”, notifica a los Sres. FACUNDO HARRIAGUE TOMKINSON, argentino, 43 años de edad, D.N.I. N° 13.137.955 y MIGUEL ANGEL SILVA, argentino, 21 años de edad, Prio. RH 256.313 —demás datos filiatorios desconocidos—, que en el día de la fecha se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 13/9 Nº 328.752 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría N° 16, del suscripto, en los autos N° causa N° 4745/95 caratulada: “GARAY, ELBA LUZ y Otra s/Defraudación contra la administración pública” notifica GLORIA MARTINEZ con CI 7.007.320, DNI 4.740.209, hija de Alejandra Muñoz (f) y de Mario Bernabé Martínez (f), argentina, nacida el día 29/1/1943 que deberá comparecer al tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4 de Capital Federal, el día 13/9/2000 con el objeto de recibirle declaración indagatoria. Fdo.: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 13/9 Nº 328.588 v. 19/9/2000

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7329/00, caratulada “SUAREZ, FRANCO LUIS y Otros s/Infracción Ley 23.737”, notifica al Sr. FRANCO LUIS SUAREZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. “Autos y Vistos ... y Considerando ... Resulevo: I) Sobreseer a FRANCO LUIS SUAREZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en el exordio, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario”.

e. 13/9 N° 328.749 v. 19/9/2000

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7436/00, caratulada “FIGUEROA MARTIN NICOLAS s/Infracción Ley 23.737”, notifica al Sr. MARTIN NICOLAS FIGUEROA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. “Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa N° 7436/00 y respecto de MARTIN NICOLAS FIGUEROA, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario”.

e. 13/9 N° 328.751 v. 19/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 14.824/1999 caratulada “Imputado: FLORES MORANTE JOSE LUIS sobre Falsificación Documentos Públicos” se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado JOSE LUIS FLORES MORANTE (quien es titular de la Cédula de Identidad Boliviana Nro. 5.371.697, de 22 años, albañil, soltero, nacido en fecha 08-05-1978 en Potosí (República de Bolivia), hijo de Julio Flores Mamani como de Pascuala Morante, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Sócrates 711 de la localidad de Ciudadela Norte de la Provincia de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder cumplimentar con la notificación como la intimación que a su respecto se dispusiera en el Incidente de Mandamiento de embargo respectivo. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nro. 15, a los 6 días del mes de septiembre del año dos mil.

Federico Novello, secretario.

e. 14/9 Nº 328.881 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.610/00, caratulada “ESPINOZA CERNA MARIA s/Infracción Ley 23.737”, notifica a la Sra. MARIA ESPINOZA CERNA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. “Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.610/00 y respecto de MARIA ESPINOZA CERNA, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.) Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario”.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.

e. 14/9 Nº 328.891 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 6835/00, caratulada “SERGE ELISSIO JEAN s/Falsificación de Moneda Extranjera”, notifica al Sr. ELISSIO JEAN SERGE, haitiano, nacido el 16-2-70, Pasaporte de Haití nro. 19.280, que el día 29 de agosto del año en curso, se resolvió sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336 inc. 4to. del C.P.P.).

Federico Novello, secretario.

e. 15/9 N° 329.076 v. 21/9/2000

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, por ante la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza al Sr. GERARDO MARCELO GARGIULO, D.N.I. 11.618.508, de profesión mecánico, nacido en San Fernando; Pcia. de Buenos Aires, hijo de Orlando Gargiulo y de Noemí Amelia Meca, con último domicilio en la calle Leandro N. Alem 605 de Junín, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., en los autos N° 7843/97, caratulados “GARGIULO GERARDO MARCELO s/Supresión de Estado Civil y Otro”, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 15/9 N° 328.935 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20 - sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4° de esta Ciudad - cita y emplaza al ciudadano CARLOS SERVILIANO ROMERO, D.N.I. 17.929.484, hijo de Ambro-

sio y de Ilda Delia Martínez, nacido el 16 de julio de 1966 en Diego de Alvear, Pvcia. Santa Fe, con domicilio en la calle Cornelio Saavedra Nro. 161, de Diego de Alvear, Gral. López, Pcia. de Santa Fe, a fin de que comparezca, dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente, ante los estrados de este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa N° 8715/98, caratulada: "COTTARO, CARLOS y Otro s/Infr. Ley 23.737", bajo apercibimiento de, en caso de no comparecer, ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: Gustavo E.Cristofani, secretario".

e. 15/9 N° 328.920 v. 21/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002, Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a RAUL CAPORALIN, con D.N.I. Nº 4.071.744 para que comparezca a ante estos estrados en relación a la causa Nº 5312/00, bajo apercibimiento de ser requerido su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Alicia Vence, secretaria federal.

e. 15/9 Nº 328.982 v. 21/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo César Guglielmino, Secretaría Nº 8, desempeñada por el Dr. José López Mendoza, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ANMAT c/ROBERTO JOSE PIZZI S.R.L. s/Ejecución Fiscal", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de agosto de 2000: Atento el estado de la causa y monto de la misma, lo dispuesto por el art. 146 in fine del CPCC, practíquense la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Firmado: Dr. Osvaldo César Guglielmino, Juez".

Se intima a la firma ROBERTO JOSE PIZZI S.R.L., para que abone la suma de Pesos ocho mil ($ 8.000), en concepto de capital, con más la suma de Pesos ochocientos ($ 800), presupuestadas provisoriamente para responder a intereses y costas. A los efectos de dar traslado de la demanda para oponer excepciones en el término de cinco días, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la presente ejecución, por el capital reclamado, intereses y costas (arts. 542 y 544 del Código Procesal).

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 2000.
José A. López Mendoza, secretario.

e. 15/9 Nº 328.973 v. 18/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1°, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CONS IVZA SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal", (Expte. N° 2117/98, de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1998. Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra CONS IVZA SOCIEDAD ANONIMA hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos catorce mil quinientos noventa y siete con treinta centavos ($ 14.597,30), intereses y costas. ... Firmado: Dr. Martín Silva Garreton, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 13/9 N° 62.219 v. 19/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, en el expediente caratulado: "Imp.: AMANTE, NORMA EDITH s/Falsificación de Documento Destinado a Acreditar la Identidad Dte.: VAZQUEZ, HECTOR" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000… Librar cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, citándose a GEREMIAS CARLOS PARISI, CI: 1.568.777, por el término de tres días a contar de la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa Nº 86.071/99 que se les sigue por el delito de falsificación de documentos destinado a acreditar la identidad, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia no justificada... Fdo.: Roberto Ponce, Juez. P.R.S. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario. Queda Ud. legalmente notificado".

e. 12/9 Nº 328.661 v. 18/9/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nro. 118. En el expediente caratulado "IMP: SALAMA, ADRIAN s/Estafa Dte.: Terdjamn, Jaime" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de Septiembre de 2000… Líbrese cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días a efectos de notificar del resolutorio de fecha 23 de agosto de 2000, que a tales efectos se deberá transcribir "Buenos Aires, 23 de agosto de 2000. Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Declarar la incompetencia de este Tribunal para seguir entendiendo en la presente causa Nº 76.978/02000 del registro de esta Secretaría Nº 118 y remitirla a conocimiento del Juzgado Nacional en lo Penal Económico que por práctica de estilo de la Oficina de Sorteos de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, resulte desinsaculado. 2) Tener por parte querellante a la particular ofendida "American Cotton S.A." con la representación del Dr. Elías Ricardo Arditi por constituido el domicilio de la calle Tucumán 1429 piso 6º "D" de esta ciudad, haciéndole saber que se encuentra sujeto a la jurisdicción de este tribunal y a las resultas de esta causa. 3) Tener a "American Cotton S.A." con la representación del Dr. Elías Ricardo Arditi, como Actor Civil. Notifíquese al imputado y civilmente demandado mediante cédula a diligenciar en el día. Notifíquese, tómese razón y firme que se encuentre, cúmplase con lo dispuesto en el punto Nº 1 que antecede... Fdo.: Roberto O. Ponce, Juez de Instrucción - P.R.S. Ante mí: Domingo E. Montanaro, Secretario. Fdo.: Roberto Ponce, Juez de Instrucción —P.R.S.—. Ante mí: Domingo E. Montanaro, secretario.

e. 13/9 Nº 328.864 v. 19/9/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 10.671 "PRADO, CARLOS ALBERTO PALOMINO s/Homicidio en grado de Tentativa en Concurso Real con Violación de Domicilio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 17 de febrero de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a CARLOS ALBERTO PALOMINO PRADO, en la causa N° 347/484, por ser coautor del delito de homicidio simple en grado de tentativa, a la pena de cinco años de prisión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
José Pérez Arias, secretario.

e. 12/9 Nº 328.447 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 10.698 "CORIA, HUGO LEONARDO s/Robo Simple en Concurso Real con Robo Agravado en Grado de Tentativa", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 2 de mayo de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a HUGO LEONARDO CORIA, en la causa N° 515, por ser coautor del delito de robo simple en concurso real con robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa, a la pena de cuatro años de prisión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
José Pérez Arias, secretario.

e. 12/9 Nº 328.448 v. 18/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Notifica a RUBEN LEONARDO FLORES, argentino, D.N.I. Nº 25.323.524; DARIO COCHETTI, argentino, domiciliado en la calle Independencia Nº 175 de Béccar, Provincia de Buenos Aires; y a JUAN CORIA, argentino, D.N.I. Nº 22.187.309, de la resolución de fecha 8 de mayo del corriente año, recaída en la causa Nº 820/99 caratulada "FLORES, RUBEN; COCHETTI, DARIO y CORIA JUAN por ley 23.737". "/// Isidro, 8 de mayo de 2000…AUTOS Y VISTOS…y CONSIDERANDO:…RESUELVO: I. SOBRESEER a RUBEN LEONARDO FLORES…II. SOBRESEER a DARIO COCHETTI…III. SOBRESEER a JUAN CORIA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito por el cual fuera imputado en la presente causa (art. 336, inc. 3º del CPPN). Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 15/9 Nº 328.947 v. 21/9/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7 a cargo del Doctor Gustavo Edgardo Duró, cita y emplaza a LIBORIO TEOFILO CONDO NUÑEZ, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de Inf. Art. 292 del Código Penal para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito de inf. Art. 292 del C.P. ante los estrados de este Juzgado Federal sito en calle 8 entre 50 y 51, Piso 3º de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde.

La Plata, 25 de agosto de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 15/9 Nº 328.960 v. 21/9/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a SILEO, CLAUDIO FABIAN en la causa Nº 5171 que se le sigue por infracción al art. 135 de la ley 24.241, en concurso ideal con el art. 292, primer párrafo del Código Penal bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de agosto de 2000.
Roberto D. Martínez Asto, secretario federal.

e. 15/9 Nº 328.942 v. 21/9/2000

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a LAURA MARISA BARCO, titular de DNI Nº 21.048.715, hija de Leonidas Edgardo y Ramona Muñoz, nacida el 04.11.69 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.)

Mar del Plata, 5 de setiembre de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal interino.

e. 15/9 Nº 329.078 v. 21/9/2000

JUZGADO FEDERAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Morón, cita y emplaza a SERGIO GUSTAVO ALEGRE, titular del DNI 2.513.512 que deberá comparecer ante éste Tribunal dentro del tercero día de anoticiado a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., nº la causa nro. 12.659 caratulada: "s/Encubrimiento" calificándose "prima facie" la conducta atribuída al nombrado como constitutiva del delito de encubrimiento previsto y penado por el art. 277 inc. 3ero. del C.P., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (150, 282, 2do. párrafo, 288 del C.P.P.N.). Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal Subrogante.
Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 13/9 Nº 328.737 v. 19/9/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera Nº 222, notifica por este medio a LUIS CARLOS BENEDETTI, poseedor de DNI. Nº 14.373.126 que en la causa Nº 5364, caratulada: "BENEDETTI, LUIS CARLOS s/Infracción Ley 24.241", se ha dictado la siguiente Resolución: "///nín, 14 de junio de 2000. Señálase la audiencia del día 28 de septiembre del cte. año, a las 10:00 horas, para que LUIS CARLOS BENEDETTI, concurra a brindar declaración indagatoria. (art. 294 C.P.P.N.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, secretaria federal".

Secretaría Penal, agosto 31 de 2000.

e. 15/9 Nº 328.940 v. 21/9/2000

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a LUIS FRANCISCO MONASSA, DNI 12.196.615, nacido el día 12 de enero de 1958, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 976 del registro de la Secretaría Penal, en orden al delito de infracción al artículo 135 de la ley 24.241: "///pana, 9 de agosto de 2000. Procédese a la citación de LUIS FRANCISCO MONASSA, DNI 12.196.615, nacido el día 12 de enero de 1958, por edictos, y en la forma prescripta por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca a este Tribunal dentro del 5to. día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes actuados, en orden al delito de infracción al artículo 135 de la ley 24.241, bajo apercibimiento, en caso de una injustificada incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su captura". Fdo.: Marisa De Virgilio, Juez Federal Subrogante; ante mí: Germán Cancela, Secretario Federal". Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Fdo.: Germán Cancela, Secretario Federal.

e. 15/9 Nº 328.950 v. 21/9/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la

causa Nº 52.857, caratulada: "ENCARGADO R.N.P.A. 2 SEC. GUALEGUAYCHU - Denuncia posible ilícito", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano JAIME JOSE WEIGBRAT ROZENTAL, DNI Nº 92.082.311, con último domicilio conocido en calle Austria Nº 2272 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 29 de agosto de 2000.
Mariela R. de Di Pretori, secretaria.
e. 13/9 Nº 328.755 v. 19/9/2000

S. S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 51.653, caratulada: "TRANSPORTE DANIEL GULARTE IBARRA - Contrabando", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a los imputados FERNANDO GULARTE IBARRA, uruguayo, C.I. Nº 1.389.230-0, domiciliado en Boulevard Artigas 1904, Apto. 602 de la Ciudad de Montevideo, LUIS EUCLIDE SOTO, uruguayo, C.I. Nº 2.511.776-0, domiciliado en Ruta Nacional Nº 1 Km. 48.200 y JOSE LUIS FERRARI COLLASO, uruguayo, C.I. Nº 2.634.408-4 con domicilio en Ruta Nacional Nº 1, Km. 29.500, para que en el plazo improrrogable de cinco días de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 1 de septiembre de 2000.
Mariela R. de Di Pretori, secretaria.
e. 13/9 Nº 328.757 v. 19/9/2000

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicara durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. IGNACIO CARLOS AGUIRRE D.N.I. Nº 25.284.899, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 2 - Secretaría Penal Nº 4 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.073, caratulados: "C/AGUIRRE IGNACIO CARLOS - Por: Inf. art. 286 del C.P.".
San Juan, 1 de setiembre de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 13/9 Nº 328.736 v. 19/9/2000

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo de la Dra. Silvia Dahir —Jueza Federal Subrogante—, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Pta. infr. art. 42 bis Ley 20.429", Expte. N° 405/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 174 inc. 5° en función del art. 172 del C.P. al Sr. Gerardo Antonio Mancini, D.N.I. N° 28.684.791 nacido el 05-04-81, con último domicilio conocido en Avda. España s/n° de la localidad de Ingeniero Luiggi (L.P.), hijo de Osvaldo y Zulma Noemí Montedeoca, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 7 de septiembre de 2000.
Daniel E. Miranda, secretario (c.).
e. 15/9 Nº 329.069 v. 21/9/2000

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dr. María del Carmen García, juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a ALEJANDRA MAUREIRA, DNI N° 24.078.153, con último domicilio registrado en la Cámara Electoral Nacional calle Lanín Nro. 725 de la ciudad de Neuquén, provincia homónima, hija de Juan Carlos y Victoria Ponce, nacida el 14 de agosto de 1974 en General Roca (R.N.), a estar a derecho en los autos caratulados: "MAUREIRA, ALEJANDRA s/ Delito c/la Fe Pública", Expte. Nro. 581/99, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. María del Carmen García, juez federal.
General Roca, 6 de septiembre de 2000.
Juan Luis Vincenty, secretario federal.
e. 15/9 Nº 329.067 v. 21/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, ubicado en Talcahuano 550, Piso Sexto (6º) de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en el Expediente Nº 18.543 del año 2000, con fecha de asignación 23 de marzo de 2000, nominado "CIRCULO DEL PERSONAL LEGISLATIVO Y ESTATAL - ENTIDAD MUTUALISTA sobre Disolución de Sociedad-Sumario'', por auto del 22 de mayo de 2000, se ha declarado abierto el proceso de liquidación del CIRCULO DEL PERSONAL LEGISLATIVO Y ESTATAL - ENTIDAD MUTUALISTA, con Clave Unica de Identificación Tributaria Nº 30-65083086-1, con Sede Social en Virrey Cevallos 215, Piso Tercero (3º) de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose aceptado la designación del Interventor Liquidador Señor Abel Cecilio Villalón realizada por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, el que cumplirá funciones asimiladas a las del síndico que prevé la ley 24.522 en cuanto dicha normativa resulte aplicable. Se ha decretado la Inhibición General de bienes de la Mutual en liquidación. Se dispuso la suspensión de los procesos de contenido patrimonial que tramitan en contra de la Asociación Mutual y su remisión al Juzgado en el que tramita la liquidación. Se ha prohibido la entrega de dinero y/o bienes de cualquier naturaleza a la Asociación Mutual la que, de efectuarse, será considerada ineficaz. Se ha dispuesto interceptar la correspondencia, se ha decretado el cierre de las cuentas bancarias y se intima a los acreedores para que formulen los pedidos de verificación, presentando al Interventor Liquidador las solicitudes de presentación de créditos y los títulos pertinentes (Artículo 200 de la Ley 24.522), hasta el 27 de septiembre inclusive del corriente año en el referido domicilio del Interventor Liquidador, en el horario de 14 a 17 horas. Se ha fijado el 13 de octubre de 2000 como fecha máxima hasta la que se podrán presentar en forma escrita las impugnaciones a las solicitudes formuladas. Se ha fijado el día 13 de noviembre de 2000 como fecha máxima para que el Interventor Liquidador presente el informe individual a que se refiere, —en lo pertinente el Artículo 35 de la Ley de Concursos— y el día 13 de diciembre de 2000 como fecha máxima para la presentación del informe general que realizará el Señor Interventor Liquidador (conforme Artículo 39 de la ley de Concursos). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Federico Causse, secretario.
e. 12/9 Nº 59.284 v. 18/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, a cargo del Dr. Vivian C. Fernández Garello, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace: saber que por cinco días en autos caratulados: "BARDI HECTOR CECILIO AGUSTIN s/Concurso Preventivo", con fecha 23 de agosto de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de HECTOR CECILIO AGUSTIN BARDI (C.U.I.T. Nro. 20-04388133-8). Se designó síndico al Contador Néstor D. Agra, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9 "A", Tel. 4374-3255. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 19-10-2000, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 30-11-2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 15-2-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 2-5-2001 a las 11,30 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 7 del mes de septiembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 13/9 Nº 62.198 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de G.M. IMPORT S.R.L. (quedó a cargo del síndico suministrar el Nro. de CUIT correspondiente) en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" (Tel. 4812-3028), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/9 Nº 328.738 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de MONICA ADRIANA PILSNER DE RATOWIECKI, D. N. I. N° 13.492.206 en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, 2° Piso "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 14/9 N° 328.804 v. 20/9/2000

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial No. 2, Secretaría No. 4 hace sobre que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de COELHO S.A. —C.U.I.T. Nº: 30-54044908-9— en el que se ha designado síndico al estudio Desimone, Páez, Cusini Contadores, con domicilio en Av. Callao 157 piso 7º ''D'' ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de Octubre de 2000. Se hace saber igualmente que a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán hasta el día 31 de octubre de 2000 y para contestarlas hasta el día 14 de noviembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 12 de diciembre de 2000 y 20 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 tendrá lugar el día 8 de mayo de 2001 a las 10:00 hs. y el plazo de exclusividad ocurrirá el 15 de mayo de 2001. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 12/9 Nº 17.271 v. 18/9/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de COELHO JOSE —C.U.I.T. Nº: 20-15227750-5— en el que se ha designado síndico al estudio Desimone, Páez, Cusini Contadores, con domicilio en Av. Callao 157 piso 7º "D" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000. Se hace saber igualmente que a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán hasta el día 31 de octubre de 2000 y para contestarlas hasta el día 14 de noviembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 12 de diciembre de 2000 y 20 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 tendrá lugar el día 8 de Mayo de 2001 a las 10:00 hs. y el plazo de exclusividad ocurrirá el 15 de mayo de 2001. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 12/9 Nº 17.263 v. 18/9/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que con fecha 2/8/2000 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. RAUL FELIPE GREZZI (L.E. nº 4.403.878), siendo designado Síndico al Dr. Juan Antonio Fontecha, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660, piso 3º, Capital Federal, a quien hasta el 6/11/2000 los acreedores presentaran los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/9 Nº 62.009 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, sito Callao 635 Piso 6º de Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de agosto de 2000 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de AEROSOL INTEGRAL S.R.L. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Américo Pedro Despuy, con domicilio en Av. Corrientes 1312, piso 4to., Of. 404 de Capital Federal, hasta el día 30 de octubre de 2000. Se fijan los días 12 de diciembre de 2000 y 26 de febrero de 2001 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 5 de junio de 2001 a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. — Fdo. Dr. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Blanca R. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/9 Nº 61.931 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la suscripta Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "GONZALEZ, HECTOR HUGO", domiciliado en la calle Rojas 317, ciudad de Buenos Aires, CUIT 20-11342342-1. Se ha designado síndico a la Contadora Marta Susana Mousolli, domiciliada en Lavalle 1882, piso 3º, dto. "A", ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 1/11/2000, debiendo ésta presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08/2/2001 y 22/03/2001, respectivamente. La audiencia prevista por el art. 45 de la ley citada se realizará, en caso de corresponder, el 20/06/2001 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/9 Nº 59.350 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la quiebra de LUCCHINI, HUGO ALBERTO, L.E. 4.379.371, con domicilio en Rivera Indarte 750 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo número de C.U.I.T. es 20-04379371-4, habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Hilman, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de octubre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al deudor a que en el plazo de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley 24.522 y los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo y que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Dentro de las 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. Se deja constancia que el deudor deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/9 N° 328.863 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2000 se decretó la quiebra a la sociedad JAVEMAR S.A., con CUIT desconocido, habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141 P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de diciembre de 2000 y 13 de marzo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, y 7 del mismo artículo; Para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 15/9 N° 328.939 v. 21/9/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SABBATIELLO GERARDO SANTIAGO s/Quiebra" (L.E. 4.111.793), Expte. Nº 75.707, habiéndose designado síndico a DIANA INES PANITCH, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-10-00, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 5 de septiembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 13/9 Nº 328.492 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "UNIVERSAL PUREES FLAVOURS AND CONCENTRATES INTERNATIONAL S. A. s/Quiebra", se ha decretado la quiebra con fecha 20 de marzo de 1995, siendo el síndico actuante la contadora Ida Irene Nussenbaum, con domicilio en Av. Corrientes 4396, piso 2°, Dto. E, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase también a la fallida para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7, de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administrador y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/9 N° 328.850 v. 20/9/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco Garrido, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los expedientes caratulados: "CLADD INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo'' (Expte. 48.545) y "ENOD S.A. s/Concurso Preventivo'' (Expte: 48.580; con fecha 25 de agosto de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de CLADD INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. (C.U.I.T Nro. 30-55085126-8) y ENOD S.A. (C.U.I.T Nro. 30-65723744-9) respectivamente. Se designó como Síndicos dos estudios (categroría A): Carlos Armando Costa y Asociados y Kalomysky y Velarde, con domicilio único constituido en Rodríguez Peña 231 piso 2º de Capital Federal, tel.: 4382-6048/8441). Asimismo se comunica que en las fechas fijadas son las siguientes: a) 26/10/2000, plazo para presentar los pedidos de verificación b) 7-12-2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 23-2-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 28/5/2001 a las 10,00 horas, e) 4 de junio de 2001 vencimiento del período de exclusividad. Se hace saber la tramitación separada de los concursos a fin que los acreedores formulen sus pedidos de verificación en cada expediente. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 5 días del mes de septiembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 12/9 Nº 61.887 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28.8.00 se decretó la quiebra de ARMATAP S.A. inscripta el 21.6.78 con el Nº 1882, Lº 89, Tº A, en la cual se designó síndico a MARIA CRISTINA AGRELO con domicilio en la calle Av. de Mayo 769, piso 4º, Of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20.10.00. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1.12.00 y 16.2.01 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 13/9 Nº 328.493 v. 19/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los expedientes caratulados: "MAMIN VESOREA S. A. s/Concurso Preventivo" (Expte.: 48.655). "MELMAN TEXTIL S. R. L. s/Concurso Preventivo", (Expte. 48.725), con fecha 30 de agosto de 2000 y "SOVA TEXTIL S. R. L. s/Concurso Preventivo", (Expte. 48.622), con fecha 31 de agosto de 2000 se declararon abiertos los concursos preventivos de MAMIN VESOREA S. A. (C.U.I.T. N° 30-66183372-2); MELMAN TEXTIL S. R. L. (C.U.I.T. N° 30-69843329-5) y SOVA TEXTIL S. R. L. (C.U.I.T. N° 30-69843312-0), respectivamente. Se designó como Síndicos dos estudios (categoría A): Carlos Armando Costa y Asociados y Kalomysky y Velarde, ambos con domicilio único constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2° de Capital Federal, tel.: 4382-6048/8441. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 26-10-2000, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 7-12-2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, C) 23-2-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 28-5-2001 a las 10.00 horas, e) 4 de junio de 2001 vencimiento del período de exclusividad. Se hace saber la tramitación separada de los concursos a fin que los acreedores formulen sus pedidos de verificación en cada expediente. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 7 del mes de septiembre del 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 14/9 N° 62.435 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 09, a mi cargo, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace conocer por dos días, que en los autos caratulados "CUM S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado el informe final art. 218 de la ley 24.522, proyecto de distribución final y se han regulado los siguientes honorarios: Síndico Ctador. Jorge Alcides Chiaia, en $ 3.700; el letrado peticionante de la quiebra Dr. Pablo Enrique Hernández en $ 1.000. Se hace saber que el proyecto de distribución será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC 218.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de septiembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 15/9 N° 328.919 v. 18/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, p. 2, Capital, hace saber que en los autos: "INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A. s/Concurso Preventivo", la audiencia informativa oportunamente fijada para el día 21 de agosto de 2000 habrá de celebrarse el día 4 de octubre de 2000 a las 12 hs. quedando consecuentemente con ello el período de exclusividad prorrogado hasta el 5º día posterior a la audiencia aludida (art. 45 L.C.). Atento lo normado por el art. 27 de la ley concursal y a fin de evitar ulteriores nulidades, hágase saber al concursado que deberá publicar los edictos correspondientes en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Carlos Ferrario, Juez.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 12/9 Nº 61.987 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber que con fecha 22-08-2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de "PUENTE BEIRO S.A.", C.U.I.T. Nº 30-69670732-0, con domicilio social en Av. Gral. Paz Nº 8836 de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Dr. Daniel Moiron, con domicilio en la calle Uruguay Nº 856, Piso 7º "B" de la Capital Federal, ante quien y en dicho lugar, los acreedores quedan intimados a presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03-11-2000. Los informes dispuestos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la Sindicatura el 18-12-2000 y 02-03-2001 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21-05-2001 en la Sala de audiencias del Juzgado, excepto en caso de obtenerse previamente las conformidades a la propuesta de acuerdo en cuyo caso no tendrá lugar. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario La Razón.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 13/9 Nº 62.174 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, hace saber que en autos PEREZ, HECTOR ERNESTO s/Concurso Preventivo, se dispuso la apertura concursal con fecha 18 de agosto de 2000. Los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos hasta el 31/10/00 ante el Síndico designado Jorge Turek domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro N° 3034, piso 1° "F", Capital Federal. Fíjanse los días 13 de diciembre de 2000 y 27 de febrero de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. Fíjase la fecha del día 18 de mayo de 2001 a las 10.00 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/9 N° 59.610 v. 20/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º de esta Ciudad en los autos: "LAITANO, GRACIELA ALICIA s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 25/8/2000 se ha decretado el presente concurso con ajuste a los arts. 67 y 68 de la ley 24.522. Síndico designado: Ctdor. Alberto José Buceta, con domicilio en Viamonte 1653, 1º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos del mismo hasta el día 06/10/00, y convócaselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 02/05/2001 a las 10 hs. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/11/00 y 05/02/2001. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/9 Nº 61.808 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º de esta Ciudad en los autos: FERNANDEZ MARCELO ANTONIO s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 25/8/2000 se ha decretado el presente concurso con ajuste a los arts. 67 y 68 de la ley 24.522. Síndico designado: Ctdor. Alberto José Buceta, con domicilio en Viamonte 1653, 1º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos del mismo hasta el día 06/10/00, y convócaselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 02/05/2001 a las 10 hs. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/11/00 y 05/02/2001. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/9 Nº 61.809 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FRANCHISING & BUILDING S. R. L.", cuyo síndico es el Contador Mirtha Noemí Andrada, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3° piso, "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/9 N° 328.869 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "HERRERO, ELBA FELISA", cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, 2° piso, Dpto. "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/9 N° 328.871 v. 20/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. B., de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados: "SOLER EDUARDO JOSE s/Concurso Preventivo" con fecha 16 de agosto de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de octubre de 2000, ante el síndico designado Juan Roque Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183 Piso 8º Of. 27/28 de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 29 de noviembre de 2000; el informe general será presentado el día 14 de febrero de 2001; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 8 de mayo de 2001, a las 9,30 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 12/9 Nº 61.820 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SZYDLOWSKI, SIGFRIDO s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 31 de agosto de 2000. Que el Síndico es la Sra. Norma Elida Fistzen con domicilio de Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/11/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/12/2000 y 5/3/2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/9 Nº 328.501 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "GUANTES CARPINCHO HAWA'S S.C.A. y SUSANA HAWA (LC 3976901) s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 4/7/2000 y extendiéndose la misma a SUSANA HAWA en los términos de la LCQ: 160 con fecha 31 de agosto de 2000. Que el Síndico es el Sr. Juan Roque Treppo con domicilio en Sarmiento 1183, 8º "27/28" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, y los días 22 de diciembre de 2000 y 13 de marzo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/9 Nº 328.523 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "GOTLIB DE SZYDLOWSKI, BEATRIZ ESTER s/Quiebra - Antes concurso preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 31 de agosto de 2000. Que el Síndico es la C. Norma E. Fistzen, con domicilio en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/11/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/12/2000 y 5/3/2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/9 Nº 328.527 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo el Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Av. R. S. Peña 1211, P.B. de la Capital Federal, hace saber la apertura el concurso preventivo de STILCOGRAF S.R.L., con domicilio social en la calle Pujol 1046 de la Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el día 3 de noviembre de 2000 a fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Dr. Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 de la Capital Federal. Asimismo se establecen las fechas del 18-12-00 y 2-3-01 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC 24.522, , se designa la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10, LC 24.522, para el día 22 de junio de 2001 a las 9.30 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario "El Cronista Comercial" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/9 N° 62.598 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo el Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Libertad 533 P.B. de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "THE ALEXANDRA S.A. s/Concurso Preventivo", expediente N° 72701/ 2000, por resolución del 23 de agosto de 2000 se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de THE ALEXANDRA S.A., con domicilio en la calle San Martín 774 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Dr. Dante Francisco Giampaolo, en la calle Anchorena 672 Piso 5 Dto. "C" de Capital Federal hasta el día 18 de octubre de 2000. Fecha de presentación del informe individual del Síndico el 28 de noviembre de 2000, fecha de presentación del informe general del Síndico el 13 de febrero de 2001, audiencia informativa el 8 de mayo de 2001 a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado. El período de exclusividad vence el 15 de mayo de 2001. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/9 N° 62.617 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo el Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2000 se ha procedido a declarar la conversión de la quiebra en el concurso preventivo de MARCOS DANIEL MAYO, Expdte. N° 65.759. Se mantiene Síndico designado contadora Silvia Gloria Muavero con domicilio constituido en Uruguay 390 Piso 8 "E" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 21 de noviembre de 2000. Informe Art. 35: 6 de febrero de 2001 e informe art. 39: 20 de marzo de 2001. Fijar la audiencia informativa para el día 14 de mayo de 2001 a las 9:30 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/9 N° 62.644 v. 21/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, Libertad 533, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que a) en autos "TECNOLOGIA VIAL S.R.L. s/Concurso preventivo", se decretó la apertura del Concurso Preventivo de TECNOLOGIA VIAL S.R.L. con fecha 14 de julio de 2000; b) en autos "SILVIA LEONOR HOLZKAN s/Concurso preventivo" y "ERNESTO OSCAR RODRIGO s/Concurso preventivo", se decretó el 15 de agosto de 2000 la apertura del Concurso Preventivo de los Fiadores de dicha sociedad, SILVIA LEONOR HOLZKAN y ERNESTO OSCAR RODRIGO, respectivamente, designándose, en todos ellos, Síndico a Victoria Lew, Zapata 330, Piso 8º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de Noviembre de 2000, debiendo presentar al Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de diciembre 2000 y 1 de marzo de 2001. Asimismo se comunica que se ha fijado el día 22 de mayo de 2001 a las 11 hs. para celebrar la Audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad finalizará el 30 de mayo de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 13/9 Nº 62.264 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17, a cargo de la Doctora Claudia Raisberg de Merenzon, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra indirecta (L.C.: 77, inc. 1 y cc.) de "COMPAÑIA HOTELERA DEL PLATA S. R. L.", domiciliada en la Avenida Pueyrredón N° 582/586 de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de mayo de 1990, bajo el N° 2550, Libro 92, de S. R. L., cuyas sociasgerentes resultan ser las señoras Perla Susana Bejer (D. N. I. N° 13.305.110) y Adriana Beatriz Servetto (D. N. I. N° 92.840.177). El síndico interviniente es la Dra. Victoria Lew (C.P.), con domicilio legal en la calle Zapata N° 330, Piso 8°, Dep. "B" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 30 de octubre de 2000. En la misma Oficina, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 13-11-2000. El Informe Individual previsto por el art. 35 de la L.C. y el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del art. 202 de la L.C. será presentado por el Síndico el 12-12-2000 y el Informe General dispuesto por el art. 39 de la norma legal ya citada deberá ser presentado por el mismo funcionario el 26-2-2001, con cumplimiento en éste último del art. 197 del Reglamento del Fuero. El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. así como el recálculo de los créditos verificados será dictado el 27-12-2000. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (L.C.: 88, incisos 3 y 5). Se establece la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 6-02-2001 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido y la sindicatura. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, intimación esta última que se extiende a sus socias-gerentes ilimitadamente responsables, señoras Perla Susana Bejer (D. N. I. N° 13.305.110) y Adriana Beatriz Servetto (D. N. I. N° 92.840.177).

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 14/9 N° 328.865 v. 20/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría 17, sito en Diagonal Norte 1112 - 7°, Capital Federal, hace saber que en los autos "MORAGLIO, HORACIO c/ZAMBA S.A. (hoy su quiebra) s/Escrituración" (Expte. 36595) se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de $ 65.000 existente por el inmueble ubicado en calle República de la India 3135 - 6° - "C" unidad funcional N° 34 Capital Federal que tiene una superficie de 66,66 m2, consta de tres ambientes, 2 baños y cocina, en regular estado de conservación. La oferta presentada en los autos consiste en 1) base: $ 10.000. 2) Pago directo y sin prorrateo al consorcio República de la India la suma de $ 55.000 como cancelación de la deuda por expensas hasta julio/2000. 3) El comprador se hace cargo de la comisión del martillero fijada en 3% sobre el precio total. 4) el comprador se hace cargo de las reparaciones de las cosas comunes que se encuentren perjudicadas. 5) El comprador se hace cargo de las expensas a partir del mes de agosto/2000. 6) los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Los interesados podrán presentar en sobre cerrado y por triplicado mejoras de esta oferta hasta dentro de los cinco días hábiles posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial, depositando la base propuesta en la mejora en el banco Ciudad de Buenos Aires,

Sucursal Tribunal como correspondiente a estos autos, debiendo consignar nombre y apellido, domicilio real y constituido, precio y condiciones de mejores propuestas. Los interesados podrán recabar del juzgado y autos referidos las informaciones que requieran. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 25 de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 15/9 N° 329.053 v. 18/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BESERMAN JOSE" con fecha 9 de agosto de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 25 de octubre de 2000 ante el Síndico Cdor. Ricardo Luis Salton con domicilio en la calle Uruguay 662, 4° Piso, departamentos "D", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 5 de diciembre de 2000 y 20 de febrero de 2001. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BESERMAN JOSE s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 13/9 Nº 328.635 v. 19/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P. B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "TINTORERIAS BIERCAMP S.A. s/Quiebra", Expte. N° 60.409, que hasta el día 10 de octubre de 2000 a las 8:30 hs. en la sede del Juzgado en horario de 7:30 a 13:30 hs. y conforme a las condiciones que surgen de autos y se detallan se llama a mejorar la oferta de $ 650.000, existente por el inmueble de la calle Venezuela N° 4050/4090, entre las de Uruguay y Paraguay, de Villa Martelli, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. H; Mza. 32; parc. 1c y Parc. 28. En Venezuela 4050 se encuentra el establecimiento principal construido sobre un predio de aproximadamente 8.082m2 con una superficie cubierta aproxim. de 7.200m2, con entrada para vehículos y personal que da a un amplio patio techado, portería, oficinas varias, amplios galpones con distintos sectores de producción y depósitos, taller mecánico, taller eléctrico, sector caldera, usina, laboratorio, expedición, garage c/entrada para vehículos, etc., y en la P. A. un sector carpintería, oficina, comedor y vestuario de operarios, comedor empleados y depósitos varios. Contiguo al establecimiento, en Venezuela y Uruguay, se encuentra otro garage con una superficie cubierta aproxim. de 150 m2 en lo que es Venezuela 4090, parc. 28. Se deja constancia que en el título correspondiente a esta parcela obrante en autos figura como Venezuela 4190, error que será corregido directamente por quien resulte adquirente al momento de efectuar la correspondiente escrituración del bien a su nombre (fs. 1485). Deudas: Venezuela 4050 ABL al 29-9-99 $ 120.298,02. Venezuela 4090 al 9-12-99 polígono 00-02 $ 2.382,17 y polígono 00-01 $ 434,36. Condiciones: La oferta no podrá ser inferior a $ 650.000.- y deberá ser mejorada, al contado, con una diferencia mínima del 5% y la constancia de haber depositado en garantía el 5% del precio ofertado en una cuenta en pesos (ya abierta bajo Libro 392 Folio 307 D.V. 3 a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos) o en dólares (abrirla) en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Las ofertas deberán dirigirse a este Juzgado y en estos autos hasta el día y hora arriba fijados y se presentarán por duplicado conteniendo el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, con domicilio en jurisdicción del Juzgado y la constancia del depósito del 5% de garantía. La apertura de los sobres se realizará en audiencia que se fija para el día 10 de octubre de 2000 a las 9 horas a la que deberán concurrir el Sr. Síndico y los oferentes, pudiendo en la misma todos los oferentes mejorar las propuestas efectuadas sin límite siempre y cuando signifique como mínimo una mejora del 5% sobre el precio ofrecido como mejor. El oferente originario podrá mejorar la última oferta, finalizada la puja, con un mínimo del 5% habida cuenta que fue quien instó el presente procedimiento. Quien resulte adquirente deberá, dentro del quinto día de adjudicado el bien, depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso (art. 580 del CPCC) sin que recurso alguno pueda dar lugar a la suspensión de tal depósito. El comprador deberá hacerse cargo de la comisión del 2% de los martilleros. Visitas: hasta 48 hs. antes de la apertura de los sobres, a convenir con los martilleros Hugo A. Silva (T.E. 4792-3146/4374-7666) y/o Fulvio Galimi (T.E. 4373-4753/4824/7382).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Marcelo Félix Blástre, secretario.

e. 15/9 N° 329.057 v. 18/9/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 6°, P.B., Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "PAPEL GREEN S. A. s/Quiebra", Expte. N° 70.932, se ha resuelto designar nuevas fechas a los fines de la presentación de los arts. 35 y 39 previstos por la Ley 24.522, fijándose las mismas para los días 26 de septiembre de 2000 y 8 de noviembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 14/9 N° 328.846 v. 20/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, hace saber que el 23/08/2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de GARBI LUIS SANTIAGO, ZUGARRAMERDI DE GARBI ESTHER CATALINA, GARBI LUIS SANTIAGO (H.), GARBI ENRIQUE MIGUEL, GARBI MARIA INES Y GARBI MARIA TERESA (SOCIEDAD DE HECHO), con domicilio en Olleros 2950, P. B. "C", Buenos Aires. Se ha designado síndico al Contador José Alberto Pérez, domiciliado en J. F. Aranguren 5894, piso 7º, Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 23/11/2000, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08/02/2001 y 22/03/2001, respectivamente. La audiencia prevista por el art. 45 de la ley citada se realizará, en caso de corresponder, el 23/05/2001 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 12/9 Nº 61.904 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sita en Callao 635, 2do. Piso, C.F., hace saber por cinco días que en los autos caratulados "STAR RUNNER S.A. s/Concurso Preventivo", por resolución del 18 de agosto de 2000 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de STAR RUNNER S.A. Se designó Síndico al Contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1ro. A., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 6 de noviembre de 2000.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/9 Nº 62.113 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de SERRANO, LILIANA MIRIAM con D. N. I. N° 16.800.021, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lerner, Ernesto Julio, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790, piso 2°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 14/9 N° 328.868 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de agosto de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de JORGE ALBERTO DENDA (D. N. I. 4.109.611). Se designó Síndico al Contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5°, Of. 18, Capital Federal, y fijándose plazo hasta el 02/11/00 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 16/11/00. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 15/12/00 y 01/03/01, respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el 01/06/01 a las 12.00 hs. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 14/9 N° 17.358 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos, Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de LUTZELSHWAB CESAR ROBERTO con D.N.I. N° 22.858.101 y CUIT N° 202285810142 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 Piso 3° "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 15/9 Nº 328.918 v. 21/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "RANCUL S.A. s/Quiebra", —expte. 72.577—, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución Final y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/9 N° 328.915 v. 18/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de agosto de 2000, en los autos caratulados "OSELLA EDGARDO JOSE s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra por: LABORATORIOS EJIVOS S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de EDGARDO JOSE OSELLA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30-10-00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21-12-00 y el 7-3-01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador López Mirta Aurora con domicilio en Avda. Corrientes 2335 Piso 5 "a" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 13/9 Nº 328.641 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 14, Secretaría 27, en autos: "JOFRE, OSCAR ADOLFO s/Concurso Preventivo", ha resuelto con fecha 22/8/2000, declarar abierto el Concurso Preventivo de "OSCAR ADOLFO JOFRE", CUIT 20-11230768-1, D. N. I. 11.230.768, designado síndico a la Ctdora. Lydia N. Podliszewski, domicilio en Avda. Rivadavia 3356, 1 Cuerpo 8, Of. 4, Cap. Fed., dispuso según resolución del 22/8/2000 plazo hasta 8 de noviembre del 2000 para la verificación de créditos (art. 32). Impugnaciones y observaciones a solicitudes de verificación hasta el 22 de noviembre del 2000. Fijar el 19 de junio del 2001, a las 10 hs. para la audiencia informativa.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/9 N° 59.576 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 14, Secretaría 27, en autos: "LA DELFA MARCELO s/Concurso Preventivo", ha resuelto con fecha 22/8/2000, declarar abierto el Concurso Preventivo de "MARCELO PABLO LA DELFA", CUIT 20-18057491-4, D. N. I. 18.057.491, designado síndico a la Ctdora. Lydia N. Podliszewski, domicilio en Avda. Rivadavia 3356, 1 Cuerpo 8, Of. 4, Cap. Fed., dispuso según resolución del 22/8/2000 plazo hasta 8 de noviembre del 2000 para la verificación de créditos (art. 32). Impugnaciones y observaciones a solicitudes de verificación hasta el 22 de noviembre del 2000. Fijar el 19 de junio del 2001, a las 10 hs. para la audiencia informativa.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/9 N° 59.574 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 14, Secretaría 27, en autos: "LA DELFA SILVIA VICENTA RITA s/Concurso Preventivo", ha resuelto con fecha 23/8/2000, declarar abierto el Concurso Preventivo de "SILVIA VICENTA RITA LA DELFA", CUIT 20-12514910-9, D. N. I. 12.514.910, designado síndico a la Ctdora. Lydia N. Podliszewski, domicilio en Avda. Rivadavia 3356, 1 Cuerpo 8, Of. 4, Cap. Fed., dispuso según resolución del 23/8/2000 plazo hasta 8 de noviembre del 2000 para la verificación de créditos (art. 32). Impugnaciones y observaciones a solicitudes de verificación hasta el 22 de noviembre del 2000. Fijar el 19 de junio del 2001, a las 10 hs. para la audiencia informativa.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/9 N° 59.577 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala,

Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, 2do. Piso, Cap. Fed.: Que con fecha 29-08-00 se declaró abierto el Concurso Preventivo de MONTENEGRO JOSE ALEJANDRO - MONTENEGRO ALBERTO OMAR - MONTENEGRO AMADEO ROBERTO (S.H.), CUIT 30-57166108-6, fijándose plazo hasta el día 25 de octubre para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Guimpel Mario Eduardo, con domicilio en Paraná 768, 2º Piso, Oficina "A", Tel. 4813-7156, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber como fecha, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley concursal, el día 15 de mayo de 2001 a las 10 Hs. La que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/9 Nº 59.731 v. 21/9/2000

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, comunica que en los autos "PAZOS, JORGE CARLOS s/Quiebra", se ha presentado el informe, el proyecto de distribución final de fondos y regulación de honorarios, ordenándose su publicación por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/9 Nº 329.045 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MORETTI, TELMA, L.C. 11.958.701, con fecha 28 de agosto de 2000, con domicilio en la calle French 2741, piso 1ro., Depto. "D", de Capital Federal. Señálase hasta el día 25 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en la calle Cuba 4710, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y hasta el día 8 de noviembre de 2000 para que formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjanse asimismo los días 6 de diciembre de 2000 y 21 de febrero de 2001 para la presentación de los informes individual y general de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 31 de mayo de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 15/9 Nº 62.664 v. 21/9/2000

Nº 15

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto Secretaría 30 hace saber por cinco días en autos CARTERAS ITALIANAS S.R.L. s/Concurso preventivo, que el domicilio correcto del síndico Oscar L. Serventyich es en la calle Piedras 1319 y no Piedras 139 como erróneamente se publicó.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/9 Nº 62.086 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 15, Secretaría N° 29, sito en Callao 635, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "NALUC S.R.L. s/Quiebra que con fecha 17-8-00 se ha decretado la quiebra de NALUC S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 10289, L° 97 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 30-10-92, con domicilio en Murature 3548, localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 30-65568770-6. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la LCQ en cuanto sea pertinente. Ordénase a la fallida y a los terceros entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Fíjase hasta el día 17-2-2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la sindicatura, Estudio Estevez Musante, Sarmiento 1426, piso 5° A, segundo cuerpo de la Capital Federal (Tel. 4374-5580 o 4375-3350). Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 7-4-2001 y 11-5-2001, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 13/9 Nº 328.748 v. 19/9/2000

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez; de Av. Callao 635, P. 3° de Cap. Fed., comunica por cinco días que el 14 de julio de 2000 se dispone la apertura del concurso preventivo de "BEKER JACOBO", D. N. I. N° 5.464.289, CUIT N° 20-05464289-0, con domiciliio en J. Salguero 2244, P. 8°, Dpto. "A" de la Cap. Fed. Síndico designado el Cont. Jorge A. Guaita, domic. C. Calvo 839, P.B., "C" de C. Fed., quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 11 de octubre de 2000. El Inf. Art. 35 de la L.C. se presentará el 24 de noviembre de 2000, y el del Art. 39 el 8 de febrero de 2001. La Audiencia Informativa se celebrará el 25 de abril de 2001, a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/9 N° 62.491 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de EDITORIAL CONAPA S. A. decretada con fecha 1 de septiembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 4° "14", hasta el día 11 de junio de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-6807637-2.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 14/9 N° 328.770 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ISSEL GUILLERMO J. decretada con fecha 15 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7° "C", hasta el día 22 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-04444033-5.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/9 N° 328.776 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MELLIAN, HECTOR EDUARDO decretada con fecha 28 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 1 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-10526947-2.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/9 N° 328.779 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de SRF CONFIDENCIAL S. R. L. decretada con fecha 23 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador La Marchina, con domicilio en Esmeralda 847, 7° "A", hasta el día 14 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que según informe de la AFIP la fallida no registra inscripción ante dicho Organismo.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/9 N° 328.782 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de PAGASI S. R. L. decretada con fecha 4/8/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pje. Del Carmen 716, 8° B, hasta el día 16/11/00. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/9 N° 328.766 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, en los autos "DROGUERIA DEL NORTE S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días que, con fecha 7/8/2000 fue abierto el concurso preventivo de DROGUERIA DEL NORTE S.A., domiciliada en Rivadavia 827, Piso 1º, Cap. Fed., CUIT 30-59591591-7; y que con fecha 1/9/2000 se designó como nuevo síndico al Estudio Zeppa, Smokvina, Labarque y Asoc., domiciliado en Azcuénaga 10, Piso 3º, of. 5, Cap. Fed., a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/11/2000. El período de observación de créditos del art. 34 L.C. vencerá el 14/12/2000. b) la sindicatura deberá cumplir con los arts. 35 y 39 L.C. el 14/2/2001 y 28/3/2001, respectivamente. La audiencia del art. 14, inc. 10º, L.C. se celebrará el 3/8/2001 a las 12 hs, venciendo el período de exclusividad del art. 43 LC. el 13/8/2001. Déjanse sin efecto las publicaciones efectuadas por la sociedad en los periódicos: 1) Boletín Oficial de la Nación del 29/8/2000 al 4/9/2000; 2) La Prensa: del 25/8/2000 al 29/8/2000; y 3) Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, del 4/9/2000 al 8/9/2000.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 15/9 Nº 59.667 v. 21/9/2000

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PLASTESA S. A. s/Quiebra", que es síndico el Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153, Piso 1° "E" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 24 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/9 N° 328.693 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, 3° piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de VAZQUEZ PATRICIO (D. N. I. 7.802.991), Expte. 37.388. El síndico designado contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120, 2° piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 10 de noviembre de 2000. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/9 N° 328.792 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, juez interino, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito Callao 635, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de FISCHERTOWN S. A. s/Quiebra (C.U.I.T. 30-68476959-2), Expte. N° 35.832. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol, con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406, Of. 5, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 28 de septiembre de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/9 N° 328.794 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, juez interino, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito Callao 635, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de ASUPER S. A. (C.U.I.T. 30-57287100-9), Expte. N° 29.153. El síndico designado Contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540, 2° "7", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 3 de noviembre de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/9 N° 328.796 v. 20/9/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Angel O. Sala (juez interino), Secretaría 34, a cargo de la Dra. Silvina Marcela Vanoli, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de KALIKA, DANIEL GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-07608846-3. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo N° 1316, piso 4° "A", ante quien deberán los acree-

dores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2000, fijándose los días 11 de diciembre y 26 de febrero de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) se ordena a el fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a el fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a el fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/9 N° 328.750 v. 19/9/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EFSTRATIOS PAPARAS (L.E. N° 0.411.748) con fecha ... de septiembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 5° piso "C" (TE. 4383-6113), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de noviembre de 2000. Fíjanse los días 20 de diciembre y 7 de marzo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de septiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/9 N° 328.795 v. 20/9/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de KARINA ELIZABETH DELEPPE PETRONE (D.N.I. 23.256.313) con fecha ... de septiembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 5º piso "C" (te. 4383-6113) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de noviembre de 2000. Fíjanse los días 21 de diciembre y 8 de marzo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de septiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/9 Nº 328.913 v. 21/9/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALICIA M. FLORES ALLENDE (D.N.I. 11.634.894) con fecha 9 de agosto de 2000. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, 7º piso (te. 4811-1071) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de octubre de 2000. Fíjanse los días 6 de diciembre y 22 de febrero de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de septiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/9 Nº 328.912 v. 21/9/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TRAVELCO S.A. (Sociedad inscripta en la I.G.J. el 18.04.97, bajo el nro. 3935, Lº 121 del Tomo A de Sociedades Anónimas) con fecha ... de septiembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, 15º piso ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de noviembre de 2000. Fíjanse los días 27 de diciembre y 13 de marzo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de septiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/9 Nº 328.962 v. 21/9/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber que con fecha 22 de agosto de 2000 se ha abierto el concurso preventivo de SHARKLEY S. R. L. inscripta con fecha 22/6/79 bajo el N° 1642 del L° 78 de S. R. L. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6°, of. 5 "B", hasta el día 6 de diciembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de febrero de 2001 y 4 de abril de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 5 de julio de 2001, a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 14/9 N° 59.596 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra a HERSZMAN EUGENIO SAUL, DNI 13.072.512, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de febrero de 2001 presenten al Síndico Aldo Ernesto Monti con domicilio en la calle Larrea 785, Piso 14º "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "HERSZMAN EUGENIO SAUL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/9 Nº 328.976 v. 21/9/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a mi cargo, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la quiebra de "EXPORIM S. A.". Se ha designado Síndicos al Estudio Lesta, Calello, De Chiara Contadores Públicos con domicilio en la calle Viamonte 783, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo de verificación de los créditos vencerá el día 29 de septiembre de 2000. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 13 de noviembre de 2000, quien el día 27 de diciembre de 2000 deberá presentar un informe detallado respecto de los actos realizados por la deudora encuadrados en el inc. 7° del art. 39. De conformidad con lo establecido por el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3°); b) Se intima al deudor para cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aun no lo hubiere cumplido y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4°); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (inciso 5°); d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7°). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 13/9 N° 328.637 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 del Infrascripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ANTONIAZZI, DANILO DIEGO s/Quiebra", (Expte. N° 27.878), con fecha 10 de agosto de 2000, se ha decretado en estado de quiebra a ANTONIAZZI, DANILO DIEGO, D. N. I. N° 13.407.326, con domicilio real en calle Ramsay 1945, Piso 9°, "Lisa", Ciudad de Buenos Aires, y con domicilio comercial en calle Ramsay 1945, Piso 9° "Lisa", Ciudad de Buenos Aires, y ha sido designado síndico, la Cdora. Berta Rita Gombinski con domicilio constituido en la calle Padilla 346, Planta Baja "A", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de noviembre de 2000 y 6 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). c) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/9 N° 328.743 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal de Capital Federal (Comercial), comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra de SAN YAGO S.A., inscripta bajo el Nro. 4423, folio 105 del Tomo A de las Sociedades Anónimas, con domicilio en Moreno 3044 de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija el día 10 de noviembre de 2000 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al síndico, Cr. Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, 4º "16", Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la Ley 24.522. Se fijan los días 26 de diciembre de 2000 y 9 de marzo de 2001 para que el síndico presente su informe individual y general respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 15/9 Nº 328.923 v. 21/9/2000

Juzgado de la. Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA ABASTECEDORA DE INSUMOS QUIMICOS S.A." (nº 4.858 – lº 102 - Tomo A) con fecha 9 de agosto de 2000, designándose al Contador Abel Alexis Latendorf como síndico con oficinas en Piedras 153, 1º E, ante quien deberán presentarse a verificar los interesados hasta el 28 de noviembre de 2000, debiendo el funcionario presentar los informes de los arts. 35 y 39 LC. el 13 de febrero y el 27 de marzo de 2001, respectivamente. Se prohíbe el pago y entrega de bienes a la fallida, a quien se intima para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 15/9 Nº 329.042 v. 21/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de PEDRO MARTIN WOLANIK, D. N. I. 4.885.559, domiciliado en Tinogasta 3834, Capita Federal, habiendo sido designado síndico el Dr. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10, oficina 1006, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 26/10/2000. Informe artículo 35 ley 24.522: 07/12/2000. Informe artículo 39 LCQ: 22/02/2001. Audiencia Informativa: 02/05/2001, 10.00 horas.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 13/9 N° 62.200 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco días que el 23 de agosto de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de INDUTEK S. R. L., fijándose plazo hasta el 20 de octubre de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante el síndico contador Jorge Jewkes, con domicilio en Viamonte 1653, 1° piso, Capital Federal. Presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 01/12/2000 y 16/02/2001, respectivamente. El día 20/04/2001 a las 10.30 hs. se celebrará la audiencia informativa del art. 45 LCyQ en la sala de audiencias del juzgado.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/9 N° 62.302 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, comunica que con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA ITATI S. A.", inscripta en fecha 1° de octubre de 1991 por ante la Inspección General de Justicia bajo N° 7844 del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 2° piso de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 in fine) dentro del plazo que vence el día 14 (catorce) de

octubre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 de noviembre de 2000 y 15 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, y 7 del art. 88 de la ley 24.522. En tal sentido, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros y la documentación respaldatoria de los mismos y constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, los administradores deberán abstenerse de salid del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en 5 días. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/9 N° 328.746 v. 19/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 28 de agosto de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de GUILLERMO GHIDELLA, con domicilio en Pedro Chutro 409, Haedo, Provincia de Buenos Aires. El Síndico designado es el Dr. Néstor Delfor Monti, con domicilio en Av. del Libertador 1078, Piso 7°, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 22 de diciembre de 2000 y 8 de mayo de 2001 respectivamente. Se fija para el día 16 de mayo de 2001 a las 10.00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 23 de mayo de 2001. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/9 N° 59.575 v. 20/9/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/08/00 en los autos "METALURGICA SAN MARCOS S.A. s/Concurso Preventivo", se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 15/11/00 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Sr. Síndico Jorge Díaz con domicilio en L. N. Alem 661, 5º of. "11" de Capital. Fíjóse los días 18/12/00 y 23/02/01 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 07/06/01 a las 8,00 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 Nº 61.797 v. 18/9/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Federal, hace saber que con fecha 4 de agosto de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de MALEN GRUPO EDITOR S.A. Se ha designado Síndico al Contador Mauricio León Zafran, con domicilio en Luis María Drago 231, Cap. Federal, teléfono 4855-4185 y 4856-9456, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 2000. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 6 de noviembre de 2000 y 11 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 27 de abril de 2001 a las 9.00 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 Nº 61.982 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de EMPORIO FARMACEUTICO ARGENTINO S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7/12/1961, bajo el número 2941, F° 421 del Libro 54, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 5233, Unidad Funcional 72 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Dr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3664, Piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de noviembre de 2000. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 26 de diciembre de 2000 y el referido por el art. 39 LC el día 9 de marzo de 2001. Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese al administrador/res de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 2/1/2000 y supletoriamente la del día 16/11/2000, ambas las 10 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/9 N° 328.594 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "ALFARO, JESUS RAMON HECTOR s/Quiebra", Expte. N° 38.484, que con fecha 14/08/2000 se ha decretado la quiebra de "ALFARO, JESUS RAMON HECTOR", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle Benito Juárez 2262, P.B., de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir el fallido a audiencia de explicaciones fijada para el 21 de noviembre de 2000 y supletoriamente a la del día 18 de diciembre de 2000, ambas a las 10.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4°, Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 03 de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de diciembre de 2000 y 02 de marzo de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/9 N° 328.759 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de HOPNIC S.A, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18/8/88, bajo el número 5591, L° 105, Tomo "A" de S. A., con domicilio en la calle Cabildo 2269, Piso 1 "G" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Dr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3664, Piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de septiembre de 2000. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 27 de octubre de 2000 y el referido por el art. 39 LC el día 8 de diciembre de 2000. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/9 N° 328.571 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "CHAIA SALOMON s/Quiebra" Expte. N° 33.526, que con fecha 1-3-2000 se ha decretado la quiebra de "CHAIA SALOMON", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Mirature 4550, Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir el fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el 28 de noviembre de 2000 y supletoriamente a la del día 22 de diciembre de 2000, ambas a las 9.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050), hasta el día 29 de septiembre de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 29 de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/9 Nº 328.760 v. 19/9/2000

Nº 22

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 22, Secret. 44 de Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de acreedores de FRIGORIFICO EL 40 S. A. CUIT: 30-67862658-5 ocurrida el 29/08/2000 fijándose plazo hasta el 20/10/2000 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Abraham Yalovetzky en Lavalle 1567, piso 6°, Of. 611, Cap. Fed. Para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se ha fijado el 1/12/2000 y 16/2/2001 respectivamente. El deudor gozará del período de exclusividad para presentar propuestas hasta el 31/05/2001 señalándose audiencia informativa para el día 23/05/2001 a las 10 hs. en el Juzgado. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 14/9 N° 62.466 v. 20/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29-8-2000 se decretó la quiebra de "INEX S. R. L." (C.U.I.T. N° 30-61919220-2), cuyo síndico actuante es la Contadora María Susana Taboada, quien constituyó domicilio en Juana Azurduy 2449, 1° "5", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4-10-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 16-11-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 1-2-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/9 N° 328.867 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 cargo del Dr. Gabriel Angel Vázquez, comunica por cinco días en autos APRINTA S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 14 de julio de 2000 se presentó en concurso preventivo "APRINTA S.A.", con domicilio en Patagones 2768, Capital, decretándose su apertura el 29 de agosto de 2000. Síndico designado María Susana Taboada, con domicilio en Juana Azurduy 2449, piso 1º "5" de esta Ciudad donde los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31/10/2000. El síndico presentará el informe individual art. 35 el 13/12/2000 y el informe general art. 39 el 27/02/2001. Audiencia Informativa el 19/06/2001 a las 10 hs.

Buenos Aires, de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 15/9 Nº 62.543 v. 21/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARDILES FIGUEROA HUGO OSVALDO (CUIT Nº 20-06473400-9) el día 29 de agosto de 2000. El Síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos, con domicilio constituido en Corrientes 922, 4º Piso, Of. "23", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus hasta el día 27 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 11 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 15/9 Nº 329.331 v. 21/9/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de: MARIA DEL CARMEN BASILIO, CUIT: 27-14867148-1. Continúa interviniendo en las actuaciones la síndico ya designada, Contadora Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5° Piso "A". Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "BASILIO, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/9 Nº 328.532 v. 19/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "TECNIPLAST S.A. s/Concurso preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TECNIPLAST S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en Paraná Nº 833, 2º, "B" de Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos

ante el Síndico, hasta el día 19 de octubre de 2000, debiendo la Sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 30 de noviembre de 2000 y 15 de febrero de 2001, respectivamente, y que la audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 16 de mayo de 2001, 9:30 hs. Publíquese en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 12/9 Nº 59.170 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de IMPORTFRUIT S.A. El síndico de la misma es el contador Francisco Spigel, con domicilio en la calle Córdoba 859 12° "C" de esta Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 27 de octubre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 26 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/9 Nº 328.495 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BARENBOIN RUBEN, el síndico de la misma es el contador Marcelo F. Bentolila, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º piso, Departamento "F" de esta Capital Federal (Tel. 4773-3925). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de octubre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 22 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 15/9 Nº 328.980 v. 21/5/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 7 de setiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "EL HAJ CARLOS ALBERTO" Exp. Nº 35.727. El síndico designado en autos es el contador: Marcelo Fortunato Bentolia con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, piso 1º, depto "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de octubre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 7 de diciembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 22 de febrero de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 15/9 Nº 328.978 v. 21/9/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ALFARMA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 30-8-2000, se decretó la quiebra de ALFARMA SRL., la que se encuentra inscripta con fecha 5-5-99, bajo el N° 3302 L° 110, con domicilio en Carlos F. Melo 14. Síndico: Sesarego, Arnaldo A. con domicilio en Lima 711, piso 5°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-10-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art.35 LC el día 7-12-2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 22-2-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/9 Nº 328.707 v. 19/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/9/2000 - Vence: 18/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/09/00	JOSE TIRJMAN, ESTHER ADES Y VICTOR JAIME TIRJMAN	59384
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	5/09/00	VICTOR ALBERTO CONDORI	62216
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/09/00	ARAMBARRI NIEVES	62118
6		SILVIA CANTARINI	1/09/00	MARIA TERESA FLORI	62110
6	U	SILVIA CANTARINI	4/09/00	CLARA PALATNIK	62147
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/09/00	LEONTINA FERNANDEZ	62127
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/09/00	CARLOS FESTENESE	62137
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/08/00	JUAN CARLOS MENDOCA	62190
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/08/00	ALFREDO WAINSTEIN	62191
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/06/00	MARIA CELINA ROCHA	62247
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/06/00	JUAN MONTERUBBIANESI	62248
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	4/09/00	ISAAC GRINBERG	62116
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	6/09/00	MIGUEL RIPOLL	62149
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	5/09/00	ALCIRA CONCEPCION D'ONOFRIO	62199
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/08/00	OSCAR EMILIO TORIBIO GUINDON	62261
20		CELIA ANGELES PEREZ	29/08/00	JACOBO GRINBANK	62197
21	U	HORACIO RAUL LOLA	6/09/00	ALBERTO SCHAPOSCHNIK	62142
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	31/08/00	DEMETRIO SANCHEZ	59387
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	4/09/00	ISAAC MAUAS	62212
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/08/00	CARLOS ENRIQUE ANSELMI	59362
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/08/00	FERNANDEZ OLIVA	59364
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	1/09/00	RIZZARDI BENITO IRAN	62278
31		MARCELA A. PENNA	23/08/00	SANTOS CATALFAMO	62150
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/08/00	MARIA AMELIA JOLLEY	62121
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/08/00	ANGELICA CALVO	62189
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	5/09/00	MARIA DEL CARMEN VIDAL	62097
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	30/08/00	CELIA SERRANO DE CORZO GOMEZ	62126
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	28/08/00	GRANDI HEBE TERESA Y CIPOLLA ENRIQUE	62293
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/09/00	ELSA ESTHER VENTURINO	62270
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	1/09/00	MIGUEL ALBERTO BURDEL	62226
40		CARLOS E. ANTONELLI	31/08/00	ELENA HECTOR	62230
42		MARIA ELENA UCAR	4/09/00	CARMEN ZULEMA AGUIRRE Y EMILIANO PENELAS	62153
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/08/00	ESTER HAYDEE VIEIRA Y CANDIDA ALVAREZ	62297
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/09/00	SAUL MARTINEZ CASADO	62228
45		MARISA S. SORINI	5/09/00	CARO LUIS MARIA	62119
45	U	MARISA S. SORINI	4/09/00	AMERICO RICARDO OTT Y MARIA ANTONIA ESTRELLA GARCIA	62245
47	U	SILVIA R. REY	1/09/00	CASTAGNETO MARIO CARLOS Y PALLAVIDINI GLADYS RAQUEL	62298
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/09/00	ALFREDO IAZBIK	62225
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/09/00	ERMELINDA ANASTASIA LANDA	62221
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/09/00	SERAFINA SCURA DE NATALE	62135
54		JAVIER FERNANDEZ	7/09/00	RODOLFO MAGNELLI	62138
54		JAVIER FERNANDEZ	24/08/00	ADOLFO ROSENBERG	62296
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/09/00	GAMAZA NAVARRA JAIME LEOCADIO	62134
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	8/09/00	ALESINA ELSA JULIANA Y RICHINI ALBERTO MARIO	62202
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/09/00	JULIA ANGELICA PATELLA	62241
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	31/08/00	MARIA LUISA GUAJARDO	62120
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/08/00	PERSICO INES Y BERTOZZI PABLO	62242
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/08/00	MARIA DE JESUS LEGUIZAMON	62285
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	29/08/00	PAVLOTSKY SAMUEL	62106
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/08/00	MARTINEZ JUAN JOSE	62146
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/08/00	CARLOS ALBERTO SUBISSI	62167
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/09/00	MIRTA BEATRIZ DYNER	62182
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/09/00	AGUSTIN HELLIN	62256
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	7/08/00	JORGE LUIS PINI	62192

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	U	JUAN JOSE CAPRIN		ALGIERI FRANCISCO COLON Y FERNANDEZ MARIA ANGELICA	62173
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/08/00	DEL ZOPPO RAFAEL ALEJANDRO	62207
67	U	ROBERTO MALIZIA	30/08/00	AMALIA OTERO	62231
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/08/00	RAFAEL NOTTI	62108
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/09/00	RAUL ORLANDO FERNANDEZ	62257
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/09/00	ELBA DEL CARMEN LEIVA	62272
74		JUAN A. CASAS	4/09/00	TERESA LONGO	62170
74		JUAN A. CASAS	30/08/00	ARNALDO JULIO FERNANDEZ	62204
75	U	CARMEN OLGA PEREZ	8/09/00	CAMPOS HECTOR CONSTANTINO	62176
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/08/00	FIUMARA MARIA	62194
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/09/00	MARIA SANTA DELUCA	62168
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	9/08/00	HERBERT OTTE	62273
91	U	ALBERTO UGARTE	8/09/00	JOSE LUIS HUTTER	62234
91	U	ALBERTO UGARTE	11/08/00	MARIA DEL ROSARIO VALLE	62294
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/08/00	HORACIO GERARDO AGUILAR Y NELIDA AMANDA MENDOLIA	62096
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	4/09/00	LUIS CORRARELLO Y AMERICA PILAR REY	62166
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/09/00	VIVIANA MONICA MALDONADO	62178
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/08/00	MARINA MONICA BERNASCONI CRAMER	62184
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/09/00	GRACIELA ZULEMA AIDA POZZO	62208
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/09/00	FERNANDO CARLOS CARSOGLIO	62140
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/09/00	CUSTODIA RIOS	62214
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/08/00	ALFREDO RODRIGUEZ	62240
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	7/09/00	GHISONI CARLOS MARIO	62095
99	U	MARTA N. COCCIA	5/09/00	KEILA REICHER	62237
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/09/00	SEIVERINO GREGORIO OCTAVO GRISOTTO Y MARIA INES NIEVES PEDREIRA	62246
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	8/09/00	JOSE JUAN LUIS PALENA Y JOSEFINA BIENVENIDA PRESTINONI	62211
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	24/08/00	ROBERTO OSCAR CAMPOS	62163
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	7/09/00	MARIA KATRAMADOS	62107
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	31/08/00	BEILA MIRLA SCHNAP	62148
107		DARIO E. REYNOSO	6/09/00	HAYDEE PERLA METZKER	62177

e. 14/9 Nº 168 v. 18/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

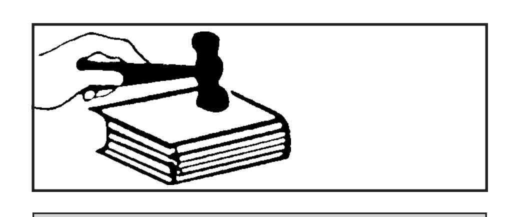
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/9/2000 - Vence: 19/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	1/08/00	MIRENZI NICOLAS ROQUE	62327
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/08/00	HECTOR JOSE BOERO	59463
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	8/09/00	GLADYS NORMA SANDOVAL	62437
17		RAQUEL ELENA RIZZO	31/08/00	NELIDA GALIANO	62365
17		RAQUEL ELENA RIZZO	30/05/00	MANUELA SOCORRO REYES	62463
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	31/08/00	JOSE VICTORIO LAZARTE	62471
18	U	JULIO ALFREDO AULIEL	8/09/00	HORACIO RAMON ENRIQUE LOPEZ BOHIGAS	62404
20		CELIA ANGELES PEREZ	11/09/00	ALINA INES CASTELLANI	62389
21		HORACIO RAUL LOLA	7/09/00	OLGA OFELIA CASAVEGA DE SCHNEIDER	62419
29		FERNANDO JORGE CESARI	4/09/00	EDUARDO OSCAR LUIS D'AUF DER MAUR	59604
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	4/09/00	CUDERO FERNANDO	62351
32	U	JOSE BENITO FAJRE	30/08/00	AMOR AMANDA	62393
32	U	JOSE BENITO FAJRE	30/08/00	LA GAMMA JOSE MARIA JESUS	62403
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/09/00	LIDIA ELSA FERNANDEZ	62392
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/08/00	FERNANDO JOSE COBO	62335
36	U	DARIO E. REYNOSO	8/09/00	RUBIO CUETO MARIA ESTHER	62422
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/09/00	JORGE RAUL ALTIERI	59551
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/08/00	CONSUELO TESTA	62436
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	6/09/00	VIRGILIO RAMON CARRION	62337
42	U	MARIA ELENA UCAR	8/09/00	HILDA ADELA MACCHI Y VERIATO LIMA DE MELO	62390
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/09/00	JUAN ALBERTO VILORIA	62323
45	U	MARISA S. SORINI	4/09/00	MARIA ZULEMA SUAREZ	62460
47		SILVIA R. REY	8/09/00	MARIA CRISTINA MEDINA	62339
47	U	SILVIA R. REY	30/08/00	RAMONA NELLY LUNA	62402
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/09/00	SARAH MARIA ALVEAR	62391
54		JAVIER FERNANDEZ	8/09/00	MAURICIO GUROVICH	62414
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	8/09/00	FERRARO JUAN CARLOS	62401
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	11/09/00	BASULTO MARIO	62449
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	8/09/00	JUAN BAUTISTA GARRINO	62448
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/09/00	MENTZEL EDMUNDO Y ABIUSSI CELIA	62400
63	U	JORGE E. BEADE	7/09/00	GERARDO FERNANDEZ PARODI	62443
66		CARMEN OLGA PEREZ	4/09/00	SAID MANUEL	62417
67	U	ROBERTO MALIZIA	1/09/00	ANGELINA LUONGO	59466
67	U	ROBERTO MALIZIA	14/08/00	ROCCA ROSA	62332
67	U	ROBERTO MALIZIA	9/08/00	ROBERTO CARLINI	62411
67		ROBERTO MALIZIA	11/09/00	NORA BEATRIZ ARAUJO ANAYA	62431
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/08/00	LUISA JACINTA SOLEIMAN	62328
71	U	SUSANA A. NOVILE	6/09/00	CAMPOS AMANDA RENEE	62329
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/08/00	CARLOS HECTOR CRISTINI	62360
72	U	DANIEL H. RUSSO	8/09/00	MARIO ENRIQUE ETCHEGARAY	62407
73	U	DOLORES MIGUENS	10/08/00	JOAQUIN FUCIÑOS	62423
73	U	DOLORES MIGUENS	16/08/00	CANEVESE LUISA	62439
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/08/00	MARIA BIESTRO	62367
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/09/00	DEMETRIO GRAPSAS	62341
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	31/08/00	JOSE SALVADOR RUSSO Y DIOLINDA DOMINGA ALMEIDA DE RUSSO	62345
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/09/00	MARIA LUISA PEREDO	62446
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/09/00	FINOCHIETTO NELIDA	62340
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/09/00	FELISA LEWIN	62430
91	U	ALBERTO UGARTE	8/09/00	REINA CONCEPCION RAVIOLO	62413
94	U	EDUARDO PARODY	11/09/00	MARIA CRISTINA CAÑAVATE	62426
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/08/00	ALFREDO ARIAS	62454
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	31/08/00	JANA SPIWAK	62418
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	27/06/00	VILMA INES GIRARDI	62397
99	U	MARTA N. COCCIA	23/08/00	MARIA ESTHER FERRARI	59561
99	U	MARTA N. COCCIA	22/08/00	AMERICA GUTIERREZ	62334
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/09/00	ALBERTO CARLOS GUGLIELMINO	59504
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	30/08/00	JUAN FRANCISCO MELIAN	62394
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	8/09/00	MIGUEL BOCCIO	62326
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	24/08/00	PANTALEONE SALADINO	62338
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	5/09/00	HECTOR RICARDO FRANZI	62432

e. 15/9 Nº 169 v. 19/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

Excelente fracción 4662 m2. aproximadamente ideal loteo (fs. 21 vta.) en General Rodríguez, tomar ruta 5 ex 7 hasta estación ferroviaria "La Fraternidad" Km 57, cartel "La Jauria", doblar derecha calle Belgrano 100 mts. hasta Olazábal, izquierda calle Dupuy 6 cuadras hasta 25 de Mayo donde existe un cartel que dice. "Ruca Hueney", donde se encuentra el predio. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A. c/Fundación Viaje de Vuelta s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 70.933/98), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, (TE. 4372-3430), rematará el 28 de septiembre de 2000 a las 12.00 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe con una superficie "Ad Corpus" 4.661,82. Con frente a la intersección de las calles Dos, Veinticinco de Mayo y Diez, Dupuy donde existe un cartel que dice: Ruca Hueney (casa de Amigos), hay una entrada de dos puertas de alambre, en uno de los pilares hay unan placa de cerámica que dice "Santa Bárbara", próximo a la ruta 7, existen tres edificaciones con puertas abiertas y ventanas c/vidrios, se puede ver el interior que se encuentra en mal estado de conservación, no hay llaves de luz visibles, hay una construcción abandonada y una pileta de natación redonda de unos 7 m. de diámetro, el parque está en estado de abandono y falta la caja y el medidor de la electricidad. El lugar se encuentra deshabitado. Superficie "Ad Corpus": 2231,82 m2. de los lotes 17, 18 y 19 unificados formando la parcela 17ª de la quinta 64, Matrícula 52.437. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. B, Quinta 64, Parc. 17ª. Superficie "Ad Corpus": 2430 m2. de los Lotes de terreno 11, 20 y 21 unificados formando la parcela 11ª, de la quinta 64, Matrícula 52.438. Nomenclatura Catastral: Circ.V, Secc. B, Quinta 64, Parcela 11ª, del partido de Gral. Rodríguez, provincia de Buenos Aires. Sin base.Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley: todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Rentas $ 1.243,89 al 30/04/99 (fs. 136). Rentas $ 1.759,43 al 30/04/99 (fs. 137). Munic. de Gral. Rodríguez $ 610,44 al 29/03/99 (fs. 131). Hágase saber que, de conformidad con lo resuelto en el plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.", se ha dispuesto que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la Ley N° 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc., finalmente rendirá cuentas dentro del tercer día de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El bien exhibe los días 25 y 26 de dicho en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

NOTA: Se hace constar que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta.

e. 15/9 N° 59.726 v. 18/9/2000

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos "CURCIO NOEMI Y OTRO c/MARQUEZ, GRACIELA ESTER s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 80.188/98 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129-9) subastará el día 21 de septiembre de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Curuzú Cuatiá 2418, entre Ramón Lista y José P. Varela, UF "14" del piso 4to., matrícula FR 15-79.055/14, Capital Federal. Superficie Total 71,98%, porcentual 2,026%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 99, parcela B. El inmueble, según acta notarial (fs. 66) se encuentra ocupado por la demandada y dos hijos menores, intimados al lanzamiento dentro del plazo de 10 días, con fecha 26/11/99. Se ubica como C. Cuatiá 2418 4to. B; y se trata de un departamento de vivienda conformado por living comedor, cocina, lavadero interno, baño, dos dormitorios y balcón a la calle, en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 19 y 20 de septiembre de 10 a 12 hs. Base: U$S 37.500. Seña 8%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec."). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 130/131) por $ 2649,18; por expensas (fs. 57) por $ 8617,31 al 9/99; en Aguas Argentinas (fs. 51) 45,73 al 23/06/90; y en OSN (fs. 85) por $ 101,10 al 2/11/99; y por Expensas (fs. 143) por $ 11.749,99 al 5/2000, habiendo debido abonar por el último mes de Agosto/2000 $ 127,53. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 15/9 Nº 62.670 v. 18/9/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "INST. DE AYUDA FIN. PARA PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/ GARRO ALEJANDRO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 5895/95) que el Martillero Julio Fernando Elson, subastará el día 21 de septiembre de 2000, a las 11 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uruguay 3212, de la Ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe; Tomo 478, Folio 134, Número 135.782, Sup. según título: 210 m2. El bien se encuentra desocupado y en estado de abandono y consta de living comedor, dos dormitorios, baño incompleto, ambiente que fuera la cocina (carece de instalaciones y artefactos), en su parte cubierta. Al fondo patio, con restos de lo que fue un gallinero, parrilla y tinglado, con portón al frente Visitar: 20 de septiembre de 2000 de 15 a 16 hs. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 14.172. De no existir postores, pasada media hora se subastará sin base (fs. 250). Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Deudas: Mun. de Rosario —pavimento— (fs. 72) $ 303,39 al 31/3/96; —Servicios Generales— (fs. 74) $ 2369,23 al 24/4/96; —Tasa Gral. Inmueble— (fs. 106) $ 1283,99 al 11/9/96; Aguas Provinciales (fs. 111) $ 83,75 al 30/8/96; Adm. Gral. de Impuestos (fs. 121) $ 162,84 al 27/8/96; Rentas Pcia. Sta. Fe (fs. 94) $ 150,71 (fs. 99) $ 1379,70 al 30/5/96. A fs. 226: Buenos Aires, septiembre 29 de 1999. Dispuso el plenario del día 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Hágase constar en los edictos a librarse en autos. Guillermo J. Blanch, juez.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 15/9 Nº 62.647 v. 19/9/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, sito en Talcahuano 550 6º p. de esta Cap. Fed. a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "BANCO QUILMES c/ COUCE PEDRO s/Ejec. Hip." (Expte. 124.347/96) que el martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 28 de septiembre de 2000 a las 9:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Cap. Fed., el inmueble sito en Atencio 1896, esquina Cnel. Erezcano, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Polígonos 00-01, 01-01 y 02-01; Matrícula 18.492/1, el que según constatación de fs. 130 se encuentra ocupado por la Sra. Juana María Bojko. Se trata de una casa con un garage, un patio en la P.B. El primer piso compuesto por un living comedor, una cocina, dos dormitorios y un baño. Un segundo piso compuesto por un lavadero, un baño, un dormitorio y una terraza. Superficie Total: 194,66 mts2. Base $ 42.306. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la aprobación de la subasta, mediante depósito en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión ni la cesión de Boleto Registra deudas: Municipalidad de Lanús $ 507,06 al 7/7/99 (fs. 116), O.S.N. sin deuda al 29/7/99 (fs. 125). Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 1306,09 al 29/2/00 (fs. 168). Aguas Arg. si deuda al 31/5/00 (fs. 204). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Cap. Fed. Se deja constancia de la inexistencia de administrador y de gastos comunes. Exhibición: los días 26 y 27 de septiembre de 2000 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero (tel. 4816-4625) Arenales 1140 4º "F". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 15/9 Nº 62.671 v. 18/9/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Clarín, en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/OLLIVER, HORACIO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" —Expediente Nº 70.043/1999— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 12:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble, a saber: sito en la calle Ameghino 1157, entre las de Azopardo y Tucumán, localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección: F, Manzana 198, parcela 20a, Partida 29.780, Matrícula 4540 de San Miguel (131). Base: u$s 110.273,33. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. De conformidad a lo normado por el artículo 3936, párrafo 2º del Código Civil (incorporado por Ley 24.441) se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble consta de dos plantas. En Planta Baja encontramos hall de entrada, amplio living, escritorio y toilette; comedor, cocina, lavadero y dos habitaciones con baño en suite, garaje para dos autos y galería. Posee piso cerámico salvo en una habitación que tiene piso de madera. Cocina y lavadero con pisos de baldosas. En Planta Alta encontramos 3 habitaciones con piso de madera, baño y amplio salón de juegos. El bien se encuentra en buen estado de conservación. Posee terreno libre al frente, jardín al fondo con pileta de natación y parrilla. El bien se encuentra ocupado por el demandado en autos, Sr. Horacio Jorge Ollivier y su esposa (en carácter de propietarios) y dos hijas, los que fueron intimados a desalojar el bien en el término de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por medio de la fuerza pública. El demandado informó que el inmueble posee aproximadamente 378 metros cuadrados cubiertos. Informes de deudas: a fs. 94 al 3/4/2000 A.G.B.A. (Aguas del Gran Buenos Aires) informa que el inmueble se encuentra fuera del radio servido por las redes de agua y cloacas. A fs. 95 al 18/4/2000 O.S.B.A. informa que el bien no tributa tasa Sanitaria, se encuentra fuera del radio servido por O.S.B.A. (agua y cloacas). Municipalidad de San Miguel: a fs. 103/104 al 11/4/2000 $ 1377,77 y a fs. 105/106 al 11/4/2000 $ 335,35. A fs. 145 al 3/7/00 Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 2033,73. Se deja expresa constancia de que en caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El bien a subastar podrá visitarse los días 18 y 19 de septiembre de 2000 en el horario de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la capital federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 15/9 Nº 62.667 v. 18/9/2000

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Entrepiso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "EKES AMALIA c/ BLANCO GONZALEZ ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 8159/99 que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 25 de septiembre de 2000 a las 8,30 hs. en el local, sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal, el siguiente bien: una casa compuesta de dos habitaciones, baño, comedor y cocina, un galpón de chapa, siendo su estado general regular, teniendo salida por la calle 106, sito en camino General Belgrano Nº 1935 entre 21 y 106 de Berazategui, Partido de Quilmes (Cuartel 5º), Provincia de Buenos Aires, se deja constancia que se encuentra ocupado por el Señor Enrique Agustín Blanco. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V Sección L Fracción VII Parcela 1t - Superficie 449,62 mts2. Matrícula 61279 - Deudas: Rentas a Fs. 75/76/77/78/81/82 al 15/03/00 $ 5082,10; a Fs. 87 No cuenta con Servicios Sanitarios al 07/04/00; los provee la Municipalidad. Se exhibe los días 21 y 22 de septiembre de 2000 de 12 hs. a 14 hs. Base U$S 23.700. Seña: 30%. Comisión 3%, todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Artículo 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del banco de la Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual. Se deja constancia que el ejecutado se encuentra con el compromiso de entregar el inmueble totalmente desocupado dentro de los diez días de que le sea comunicada y notificada la aprobación de la subasta. En atención de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo Plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" hágase constar en los Edictos que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 15/9 Nº 62.668 v. 18/9/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "CAFFARENA DE BARBERIS ISABEL s/sucesión ab intestato" expte. 33.970/94 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 26 de setiembre de 2000 a las 10,00 horas en el local sito en Talcahuano 479 de Capital Federal,

una finca sita en zona Norte edificada en el lote nº 3 de la manzana letra D. sita en calle Bynnon 6674 entre Gallardo y Barragán de Capital Federal compuesta su extensión de nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Norte por treintas y un metro, treinta y cuatro centímetros de fondo con todo lo en él construido y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1 - Sección: 95 - Manzana: 22 - Parcela: 6 - Partida 12.226. Matrícula Nº 1-54481. Se trata de un inmueble en mal estado de aprox. 80 años, en el mismo sobre uno de sus frentes funciona un pequeño kiosco de aprox 3 x 3 mts. dedicado a la venta de panchos, librería, fotocopias, etc. seguido del local nos encontramos con un baño incompleto. Sobre su otro lateral en el frente existe una pared con rejas y puerta de acceso a un patio de aprox. 6m x 4m., seguidamente se encuentra una galería de aprox. 3m x 8 m. y 2 habitaciones de 4 x 4 m. aprox.; 1 cocina y una letrina en desuso. Todo con techo de chapa y en muy mal estado. Se encuentra ocupado por el Señor Cristian Tunez, su esposa y 3 hijos menores, su padre Lorenzo Angel Tunez y su esposa según manifestaciones de los mismos en calidad de herederos en la presente sucesión. Superficie total del terreno aprox. 300 m2. Adeuda: Gobierno Ciudad de Buenos Aires. Alumbrado Barrido y Limpieza: fs. 203 al 27-01-2000 $ 817,04; Aguas Argentinas fs. 200 al 21-01-2000 $ 934,99; O.S.N. fs. 197 al 01-02-2000 $ 198,69. Datos complementarios en autos. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 10.708,56. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, exigiendo de quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en las formas y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. Exhibe: 22 y 25 de setiembre de 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 15/9 Nº 62.672 v. 18/9/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días (art. 566 del C.P.) que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GUARDIA VIEJA 4007/11 c/PROCOM S.A.C.I.E.I. s/Ejecución de Expensas", expediente Nº 83.162/96. Que el martillero Leopoldo Guillermo Molanes, rematará el 28/09/00, a las 11 hs., en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble, local al frente con partida horizontal Nº 1.314.291, Circ. 7, Sec. 17, Manz. 83, Parc. 35 D, Unidad Funcional Nº 1 Planta baja con entrada por la calle Guardia Vieja Nº 4011, entre las calles Av. Medrano y Francisco Acuña de Figueroa, del Barrio de Almagro de Capital Federal. Superficie cubierta 38 mts.2 con 77 dmts.2. correspondiéndole un porcentual del 2% con 58 centésimos. El bien a subastar se encuentra en regulares condiciones de conservación con algunos deterioros de mampostería y de pintura. Sus dimensiones son de aproximadamente 4 mts. de frente por 9 mts. de profundidad, al fondo un baño de 1,20 mts por 2 mts. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base $ 27.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo y en el acto del remate (art. 578 in fine del Cód. Citado). Deudas. O.S.N. al 10/07/00 adeuda $ 188,35, G.C.B.A. al 11/7/00 adeuda $ 1118. Aguas Argentinas al 10/7/2000 adeuda $ 737,88, Expensas al 10/7/2000 adeuda $ 8080,62. La venta se efectúa ad-corpus en el estado de conservación y ocupación que se encuentra. El inmueble está desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el art. 41 del C. P. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928 con más los intereses de la tasas pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El martillero deberá depositar el producido líquido de la subasta en el Banco Nación Sucursal tribunales a la orden del Juzgado y a cuenta de autos. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Confr. C.N. Civil en Pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). El inmueble podrá ser visitado los días 26 y 27 de septiembre de 2000, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Paola M. Guisado, secretaria.

e. 15/9 Nº 62.613 v. 18/9/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROP. BARRIO ALBARELLOS 3153/7 c/PROPIETARIO U.F. 166 Torre 8 piso 9º s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 79.664/97 reservado, que el martillero Rodolfo Félix Bastida (CUIT Nº 23-04929325-9), rematará al contado y al mejor postor, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el día 27 de septiembre de 2000, a las 13,00 hs. Un inmueble, sito en Av. Albarellos 3153 y Av. Gral. Paz 5560, U.F. 166, Torre 89, piso 9º, identif. con la letra "O", de la Cap. Federal. Nomenc. Catastral: Circ. 16, Secc. 75, Manz. 19E, Fracc. "A", U.F. 166. Matrícula F.R. 16-46372/166. Compuesto por 4 dormit., liv-comedor, cocina, 2 baños y lavadero, en regular estado de conserv. cuyas características, medidas y linderos se indican en el título de propiedad agregado en autos (fs. 180/5). Superf.: propia 77,35 mts.2 Porcentual: 0,6301%. Estado de ocup.: Constatación obrante a fs. 203/5, se encuentra desocupado. Adeuda: Municip., al 19-04-99, $ 352,38 (fs. 154), OSN, al 19-04-99 $ 129,92 (fs. 143). Ag. Arg., al 14-04-99 $ 218,01 (fs. 147). Expensas, a julio de 2000, $ 7879,39. Monto último mes, julio/00, $ 109. Se hace constar que, con el dinero que se obtenga por la venta en subasta, se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble, de acuerdo a los privilegios. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto, que se obtuviere en el remate, no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. Base: $ 22.500 al contado. Seña: 30%. Comisión: 3% a cargo del comprador. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá abonar todo en efectivo en el acto de Subasta, constituir domic. legal dentro del radio del Juzgado y, dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositar en el Banco de la Nación Argentina sucursal tribunales, en cuenta de autos y a la orden de la Sra. Juez, el saldo de precio. El Juzgado no admite la compra en comisión. Exhibición: días 25 y 26 de septiembre de 2000, de 14,00 a 16,00 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 15/9 Nº 62.682 v. 18/9/2000

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 interinamente a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4to. piso Capital Federal—, Secretaría Unica a cargo del Dr. Roberto Garibaldi comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONROE 2626/30/32/34 c/NATURAL COSMETIC S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 5561/96, que el 28 de septiembre de 2000, 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2º 24, 372-6414/371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a confeccionarse el comprador declarará conocer y admitir, en efectivo, al contado y al mejor postor, rematará la unidad funcional "11" del séptimo piso (Identificada como séptimo "B") del inmueble sito en Monroe 2626/30/3234 (entre Moldes y Amenábar), Capital Federal. Se trata de una oficina que abarca todo el espacio, distribuido en un solo ambiente, y cuyas medidas rondan los 5,50 ms. por 8,50ms. Cuenta con baño sin bañera y una mesada con termotanque aunque sin que se adviertan daños estructurales luce en regular estado porque sus revestimientos están caídos; y también como consecuencia que le fueron retirados dos acondicionadores de aire de las ventanas orientadas hacia la calle dejando un vacío; porque le fueron quitadas todas las coberturas de enchufes y perillas de luz; y porque la alfombra que la recubre en toda su superficie se encuentra en mal estado por las marcas de mamparas que seguramente la dividían, y por otras de humedad por agua ingresada por los vacíos dejados por los acondicionadores. En block con la 1/16 parte indivisa de la unidad complementaria 1 en planta sótano, baja y primero y segundo piso (cochera) con una superficie total de 504,46 y un porcentual del 26,55. Se encuentra desocupado. Base $ 24.000. Seña 30%. Comisión 3% (En caso de no haber oferentes transcurrida media hora se rematará sin base. Exhibición 25 y 26 de septiembre de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deuda por Expensas a agosto de 2000 $ 26.386,62. Ultimo mes: $ 270. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 87; Parc. 3. matrícula 16-5440/11. El martillero deberá identificar con nombre y apellido y número de documento, a las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta y antes de comenzar la misma. Deudas: Municipalidad $ 1823,62 al 11-08-98 (fs. 139); OSN $ 177,20 al 24-03-93 (Fs. 131); A.A. $ 384,42 al 18-08-98 (Fs. 115). En el supuesto de no haber remanente las deudas —excepto expensas comunes— no estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 15/9 Nº 59.733 v. 18/9/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LOS BASKOS S.C.A. c/AMARILLA, FELIPA s/Escrituración" (Expediente Nº 27243/92), el martillero Ernesto Farber, rematará el día miércoles 20 de setiembre del 2000, a las 13:30 horas, en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, código 070, designación catastral: Circunscripción IV; Sección L; Manzana 60B; Parcela 17, Inscripción de Dominio 6175. La Matanza 1970, con frente a la calle Elías Bedoya s/nº entre Eustaquio Bruix y Del Bañado; Superficie Total 341.40 m2., conforme título de propiedad y certificado de dominio obrantes en el expediente. La propiedad se encuentra ocupada por Edelmira Ullua y Mirta Silvana Lagoria y 3 menores con carácter de propietaria según manifestó, todo conforme mandamiento de constatación. El comprador deberá abonar al martillero en el acto de remate y al momento de suscribir el boleto de compraventa, en concepto de seña 30% del precio y el 3% del precio como Comisión y constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones conforme art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá depositar el saldo del precio al contado dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N. En caso de resultar comprador el acreedor se lo exime del pago de la seña hasta la concurrencia de su crédito. Base: $ 10.000. Al contado y el mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas: al 22/03/00 (fs. 286) no registra por no contar con este servicio OSN.: al 23/03/00 (fs. 283) no registra por no contar con este servicio; Alumbrado, Barrido y Limpieza: al 17/12/99 (fs. 280) $ 2.178,77.-; Impuesto Inmobiliario: al 07/12/99 (fs. 275) $ 1.246,48.- Días y horarios de Exhibición: lunes 18 y martes 19 de septiembre del 2000, de 15 a 17 horas. Mayor información en el expediente o al martillero tel.: 4373-2360/8385/1544292058.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 15/9 Nº 62.559 v. 18/9/2000

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6to. Piso, Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos caratulados "BERBERIAN GREGORIO ALEJANDRO y Otros c/RODRIGUEZ DE MARTINEZ PILAR y Otros" s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 34.377/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 4953-1541/8724). Rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano N° 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 18 y 19 del mes de septiembre de 2000, en el horario de 15 a 17 horas. El inmueble sito en la calle Herrera N° 560/68/72/80, Unidad 25, del 3er. Piso, entre las de Manuel J. Samperio y Aristóbulo del Valle, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 3, Secc.: 16, Mza.: 71 c, Parcela: 19, Matrícula: F.R. 3-4422/25, Sup. Total: 89 m2. 87 dm2. Se trata de un departamento de cuatro ambientes, cocina completa con lavadero, baño y balcón, contrafrente. Su estado general se observa que se encuentra en buenas condiciones. El inmueble se encuentra desocupado (s/Fs. 431). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 38.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en acto del remate. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Adeuda: A.B.L: $ 4.086,65 al 23-2-00, (s/fs. 408), A.A. S.A.: $ 27,37 al 17-2-00 (s/fs. 402), Expensas: $ 515,82 al 29-2-00 (s/Fs. 405), O.S.N.: sin deuda (s/fs. 339). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días y en el diario Clarín. Se deja constancia que el presente debe publicarse los días 14 y 15-9-2000.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 14/9 N° 59.676 v. 18/9/2000

Nº 104

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "104", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "PINAMAR S.A. c/PASEO LOS EUCALIPTOS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 106.591/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 20 de septiembre del año 2000 a las 10:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Jorge Bunge, lote 4, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. U, Mza. 63, Parc. 4, matrícula 19.794, ciudad y Pdo. de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, y se trata de un terreno baldío, con un lote por medio con la estación de servicio de la Cía. Shell, ubicado sobre la avenida de entrada a Pinamar a la altura del centro comercial y sobre la vereda orientada al norte, desocupado y de ubicación céntrica. Su terreno mide (s/fs. 104/5 y 101) 30,01m. de frente al N.E. lindando con Avda. Jorge Bunge; 32m. 57cm. en su costado al N.O. lindando con costado del lote 3; 30mts. 1cm. en su contrafte. y otro fte. al S.O., lindando con una calle sin nombre, a ceder; y 32 mts. 69cm. en su otro costado al S.E., lindando con costado del lote 5, sup. 979,23m2. Base u$s 150.000.- al contado. Seña 20%, comisión 2%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.822,40 al 30/08/99 (fs. 100), por Aguas CALP s/serv. al 27/10/99 (fs. 120), y por Imp. Inmob. $ 995,43 al 17/08/99 (fs. 102). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa.Visitar libremente a partir de la publicación de edictos. Informes al 4382-3501/3475. Para publicar con carácter de urgente. Conste.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 15/9 Nº 59.724 v. 18/9/2000

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490 piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PAGLIARO, JUAN CARLOS y Otro c/GIACOMINI DE MAURO, LU-

CIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 86.486/98, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 29 de septiembre de 2000, a las 10,30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en calle General Alvarado 361/3/5, entre Bolívar y Av. de Mayo, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección 9, Manzana 382, Parcela 9a, Sub parcela 1. Matrícula 55673/1. UF Nro. 1, de planta baja y primer piso, integrada por los polígonos 00-01 y 01-01. Superficie: 17,44 m. De frente, superficie total: 359,22 m2. Conforme mandamiento de constatación, la finca se encuentra libre de ocupantes y de bienes muebles, y se comunica con las demás unidades, excepto con los locales, y con una unidad con escalera con entrada independiente, y que asciende al primer piso. Al inmueble se ingresa por una puerta portón metálico con vidrios repartidos, con entrada de garage para cuatro autos aproximadamente; detrás del mismo se encuentra una cocina comedor, con ventanal y puerta de vidrio, un dormitorio con placard y otro dormitorio con placard y ventanal al patio, una sala de estar con ventanal con pisos de baldosas marmoladas que comunica con un baño con faltantes; posee una bañera de hidromasajes. Los dos dormitorios se encuentran alfombrados. Luego hay un pasillo que se une con un hall de entrada que sale a la calle por la puerta que lleva el nro. 365. Posee techos de madera machimbrada, con placares empotrados y piso de cerámica. Se encuentra una escalera que asciende a la parte superior, un baño a terminar con faltantes, un dormitorio con piso de madera, un placard empotrado y otro dormitorio con ventana al exterior con vista a terraza, una habitación tipo escritorio con biblioteca en machimbre, un cuarto habilitado con cañerías para el sistema de agua corriente, una terraza cubierta en parte con chapas plásticas acanaladas, con una parrilla de material tipo fogón, en la parte descubierta se encuentran plantas, otra terraza en desnivel con un cuarto para herramientas; existe una escalera que comunica con el patio de planta baja; y otra escalera que comunica con el patio descubierto, donde existe un departamento que tiene un lavadero con una puerta que comunica a una cocina con mesada de dos bachas; un pasillo donde se encuentran dos habitaciones, una de ellas con ventana al patio, y la otra a un hall con ventana al interior, luego se accede a un baño con accesorios y placard, lindando a un patio descubierto se encuentra un pasillo que accede a la puerta de ingreso que comunica a la calle con el nro. 361 A, esta puerta es metal con vidrios repartidos. Posee también otra terraza descubierta con un galpón con chapas de fibra de cemento y puerta de metal rojo. Seguidamente desde la parte exterior se deja constancia que al lado del 361 A existe un local con puerta de vidrio y rejas de color gris (al este), y otro local con puerta de vidrio y rejas de color gris al lado del N° 365 (al oeste). Se encuentra el bien en regular estado de conservación, y presenta signos de abandono de tiempo considerable. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 27 y 28 de Septiembre próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 60.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará Sin Base, transcurrida media hora de espera (fs. 147). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad de San Justo (fs. 42) por $ 442,98: en Aguas Argentinas (fs. 30) por $ 591.33 al 7/06/99; en Rentas (fs. 98) por $ 1730,11 al 31/05/99; encontrándose sin deuda en OSN (fs. 47) al 2/07/99. Expensas no abona. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 15/9 N° 62.677 v. 18/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LACIAR, HECTOR ELADIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.963), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 25 de Septiembre del 2000 a las 9:20 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1994, motor n° UNB800854, chasis N° 8AWZZZ30ZRJ058470, Dominio SNP 677, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes $ 2.056,90 al 31/7/00 (fs. 52). Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieran existir estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 11.716.133.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/9 N° 59.739 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ, EDESIO y Otros" (Expte. 65.719) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 25 de Septiembre del 2000 a las 9:30 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Pointer GL, año 1995, motor USC814061, chasis N° 8AWZZZ55ZSJ046267, Dominio ANF 467, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 8.000. Comisión 10%. De no haber ofertas por la base dispuesta se realizará una segunda subasta pasada 1/2 hora con la base reducida en un 50% y de fracasar ésta, se realizará un nuevo llamado pasada otra 1/2 hora sin base, al contado y al mejor postor. Deudas en concepto de patentes: $ 3.679,86 al 13/7/00 (fs. 126). Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de documento del demandado es 4.155.868.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/9 N° 59.735 v. 18/9/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 12 a mi cargo, con sede en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CAFERRA, VICENTE s/Quiebra s/Incid. de Ineficacia Concursal", Expte. 20.409, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 4 de Octubre de 2000 a las 12,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Juncal 2048/5 —con entrada por el N° 2054— entre las de Ayacucho y Junín, Unidad Funcional N° 1 de Planta Baja letra "A" de Capital Federal. Mat. 19-1037/1 - Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 56, Parc. 5. Superficie total 47,12 m2, Porc. 2,07%. Conforme surge de fs. 355 y vta., se trata de un departamento con hall de entrada, dos dormitorios o un dormitorio y living comedor, atento que actualmente dicho ambiente se encuentra dividido con tabique de madera creándose el segundo dormitorio señalado; luego pasillo de distribución, baño completo y cocina. El dormitorio posee entrepiso de madera. Se encuentra desocupado y en general en buen estado de conservación. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor - Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la posesión, no así las deudas que por esos conceptos existieren antes de la misma. Deudas: Ag. Arg. (fs. 302) al 12/2/98 $ 64,01.- GCBA (fs. 329) al 4/3/98 $ 500,68. OSN (fs. 358) al 12/8/98 $ 101,30.- Expensas (fs. 366) al 18/8/97, no adeuda expensas al 31/7/97. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta, con requisitos de fs. 345/46. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 28 y 29 de Septiembre de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15/9 N° 329.058 v. 18/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/RIOS, GRACIELA YOLANDA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.645) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 25 de septiembre de 2000 a las 9 hs. en Lima 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9RL, año 95, motor nº 5269739, chasis Nº L428078404, dominio AIV 960, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Comisión 10%, IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.401,32 al 31/3/00 (fs. 63). Son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor y que dan cuenta los informes de autos, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el Nº de DNI del demandado es DNI 11.406.811.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 14/9 Nº 2347 v. 18/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "FASINAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. N° 64.346, el martillero Carlos Manuel Bentureira, con DNI N° 3.993.981, rematará el día 27 de setiembre de 2000 a las 11,00 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital, los inmuebles sitos en la calle Acevedo 758 y Acevedo 770, de esta Capital. Según resulta del acta de constatación practicada el inmueble de Acevedo 770 consta de: Tres plantas construidas con su respectiva losa y columnas y pisos embaldosados, midiendo cada una de ellas aproximadamente 8,50 mts. de frente x 50 mts. de fondo (que es el largo del lote). La 1era. y 2da. planta posee oficinas (una en cada una de ellas y varios baños). La propiedad posee un sótano de aproximadamente 8 mts. x 20mts. y montacargas que comunica las distintas plantas. El de Acevedo 758 es lindera con la anterior, sobre lote de iguales medidas. Se trata de una casa antigua de varias habitaciones de amplias dimensiones distribuidas en dos plantas, con fondo libre. Esta se encuentra en mal estado de conservación. Se comunica con la anterior a través de un portón interno. Ambas desocupadas. La venta es Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 31; Manz. 42; Parc. 27A y 28 respectivamente. Deudas: Inmueble Acevedo 758: G.C.B.A. (fs. 50) al 27-3-98 la de $ 2.270,30 y (fs. 52) al 24-4-98 la de $ 781,31. Acevedo 770 G.C.B.A. (fs. 23) al 27-3-98 la de $ 23.719,65 y (fs. 25) al 24-4-98 la de $ 4.010,79. Acevedo 758/770: O.S.N.: (fs. 66) al 24-4-98 la de $ 780,31. Ag. Arg. (fs. 68) al 14-4-98 la de $ 2.007,92. Partidas: Acevedo 758: 422.309 y Acevedo 770: 422.308. Se deja constancia que las deudas por impuestos tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni la cesión del Boleto de Compraventa. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Bases: Acevedo 758: $ 40.000.- Acevedo 770: $ 175.000.- Seña 20%. Comisión 3%. Asimismo se subastarán en ese acto los bienes muebles existentes de acuerdo a inventario de autos de fs. 127/129, citando a modo de ejemplo los siguientes: Máquinas textiles: 1 de marca Jumberca S.A. 1 de marca Albi. 1 de marca Pruna. 1 de marca Scott y Williams. 1 de marca Terrot. 1 máquina rectilínea para cinta. 1 telar rectilíneo. 1 cortadora de tela. Elementos dispersos varios, correspondientes a las máquinas mencionadas, etc. La venta se efectúa al Contado y al mejor postor. Sin base. Seña 10%. Comisión 10%. Todas las ventas son en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días ante de la fecha de subasta, los que serán abiertos dos días antes del fijado para el remate a las 11,00 hs. Se deja constancia que se deberá abonar el I.V.A. respecto de los bienes muebles, no encontrándose éste incluido en el precio de venta. En caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se hallan en su interior, y suponiendo que éstos no fueran vendidos a persona alquna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de 60 días a contar desde la fecha en que se apruebe la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se fijan para exhibición los días 20 y 21 de setiembre de 2000 en el horario de 15 a 17 hs. El presente edicto se publica por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Ley".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/9 N° 328.638 v. 18/9/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ MIGUEL ROBERTO (D.N.I. 7.914.045) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 60.911 que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 20 de septiembre de 2000 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. AS. con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio H-094.267, año 1994, chasis 8AFZZZ54ZRJ076765, motor UI044738, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.800, comisión 5%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes $ 746,04 (fs. 41) al 26/2/98. No hay constancia de deudas por infracciones (fs. 40). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 14/9 Nº 62.474 v. 18/9/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de Capital Federal, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "SIRO S.A. c/S y T S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 67.677, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 29 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo Furgón, modelo Fiorino, año 1995, motor marca Fiat 159 A2 0388250708, chasis marca Fiat 147BBO*07330628, dominio anterior AFV 670. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Alvarez Thomas 1020, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Base $ 1.899,89. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, IVA a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 74/75) por $ 1689,39 al 27/07/00; por infracciones (fs. 76/80) por $ 1001,30 más $ 843,20 más $ 1185,75 más $ 711,45 al 27/7/00. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos de art. 570 CP y lo previsto por la acordada Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89, hasta las 8 hs. del día de realización de la subasta fijándose audiencia para la apertura de sobres para las 8:15 hs. del día mencionado. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 14/9 Nº 62.492 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días

en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARRASCO CALVO, JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 69.360) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 25 de septiembre del 2000 a las 9.05 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Renault Trafic S/D, año 1997, motor Nº AA50040, chasis Nº 8ª1TA13ZZTS010558, Dominio BFQ 297, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base u$s 5.389,79. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se admitirán ofertas bajos sobre en los términos hasta el 22/99/00 hasta las 13 y se realizará la audiencia para la apertura de las mismas el 25/9/00 a las 8 hs. El IVA que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deudas en concepto de patentes $ 1.881,32 al 17/7/00 (fs. 77) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de documento del demandado es C.I. Ex 12.649.078.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 14/9 Nº 2344 v. 18/9/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Avda. Callao 635, planta baja, comunica por cinco días en el juicio ROBERTI, DANTE su propia quiebra, expediente N° 69.271, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I N° 2042, Capital Federal, el día 28 de septiembre de 2000, a las 11 horas, el 100% del inmueble sito en Avenida Avellaneda 1570/74, esquina Olegario V. Andrade 384, Unidad 1 de planta baja y primer piso, con entrada por la calle Olegario V. Andrade 384, de esta Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5, Sección 57, Manzana 60-B, Parcela 1. Partida N° 2.378.575. Consta de amplio local en planta baja y primer piso. Deshabitado. Buen estado de conservación. Base: $ 99.999. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: $ 9.072,07 al 17/12/99 —fs. 261/265—. Obras Sanitarias de la Nación: no adeuda suma alguna al 13/1/2000 —fs. 272/274— Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 35.474,48 al 18/5/2000 —fs. 302—. Expensas comunes: no corresponde el pago de suma alguna por este concepto. Exhibición: días 25 y 26 de septiembre de 2000, en el horario de 15 a 17. Se admitirán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública a las 12,00 horas del día anterior al remate. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Superficie: de planta baja: cubierta y total por piso de 289 mts. 06 dmts.2. En primer piso: cubierta y total de 310 mts. 24 dmts.2. Total para la unidad funcional: 628 mts. 30 dmts.2.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 15/9 N° 329.056 v. 21/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/FILLOL, JOSE EUGENIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 82.727) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 26 de septiembre del 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo Rural 5 puertas, modelo Blazer DLX Turbo Diesel (4x2) año 1997, motor marca Maxion Nº 4A8A46B032162C, chasis Nº 9BG116CTVVC936332, Dominio BMP 701, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base $ 6.000. Comisión 10%. Seña 30%. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes $ 4.449,56 al 14/6/00 (fs. 74) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 16.398.985.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 14/9 Nº 2345 v. 18/9/2000

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría 23, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840, P.B., Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "NEW HOLLAND ARGENTINA S.A. c/MUSTACH, RUBEN SANTIAGO s/Ejecución prendaria", expte. N° 84.095/99, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 27 de septiembre de 2000, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien que se exhibe en calle Marcos Ciani N° 252 —Venado Tuerto— Pcia. de Santa Fe, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs. Se trata de una maquinaria en buen estado de uso y conservación, funcionando: rotoenfardadora marca New Holland N° 958480, modelo 664, año 1997. Base: $ 7.000 más IVA. Seña: 30%. Comisión 10%, al contado en efectivo y al mejor: postor. Entrega del bien previo pago total del precio. Se remata el 100% del referido bien. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104/106 del Reglamento del Fuero (acordada Cámara Comercial del 13/12/89), hasta 2 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en la oficina del martillero. El actuario en tal caso procederá a la apertura de sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 10 hs., en presencia del martillero.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/9 N° 62.669 v. 19/9/2000

Nº 13

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Sec. Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, Piso 2 de Cap. Fed., hace saber en los autos "EMPORIO GASTRONOMICO ARGENTINO S.A.C.I.F.I.A. c/COACCI ROBERTO FRANCISCO y Otr. s/Ejecutivo" Ex. 76.690 que el martillero César A. Del Zotto rematará el día 28 de setiembre de 2000, a las 15 hs. en Bathust 3341 de Cap. Fed. los siguientes bienes muebles: 1 televisor color de 20" marca Philips; 1 video casetera Panasonic FHS ambos c/control remoto; 1 televisor color Hitachi c/control remoto s/nº visible; 1 mini componente Sony AM/FM, CD, c/2 baflest; 1 modular de 3 cuerpos en madera Teller de 2,00 x 2,50 x 0,40 mts. aproximadamente; 1 sillón de 3 cuerpos; 2 sillones de 2 cuerpos; 1 mesa de madera circular; 1 horno microondas Samsung; 1 mesa de cocina industrial de 1,20 x 2,50 c/tapa de acero inoxidable y estructura metálica; 2 hornos a microondas BGH Chef c/controles frontales y en funcionamiento; 150 platos playos marca Schmidt; 93 platos de postre marca Schmidt; 63 copas de vidrio s/marca; 27 mesas de madera de 1,00 mts. de lado, pintada color hueso; 120 sillas de madera pintada de color hueso; 1 horno pizzero acero inoxidable (doble) s/marca y en funcionamiento; 1 freidora comercial Micheluzzi s/nº visible; 1 plancha bifera Micheluzzi de 2 quemadores de 0,70 de lado y en funcionamiento; 1 cocina comercial Micheluzzi de 6 hornallas y horno en funcionamiento y 1 heladera de acero inoxidable de 3 puertas y mostrador s/marca. Sin base, al contado en dinero efectivo al mejor postor. Comisión 10%, el comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al impuesto al valor agregado, y tributar en su caso la suma correspondiente. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio legal de Capital Federal. Exhibición el día 28 de setiembre de 2000 en el horario de 14 hs. a 15 hs. en la calle Bathust 3341, Cap. Fed. Consultas en el expte. o al martillero al tel. 4723-2692. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/9 Nº 62.505 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Comercio N° 13, Secretaría N° 25, sito en Callao 635 - 2° de Capital Federal, comunica por dos días en autos PEON, CARLOS ALBERTO s/Inc. Enajenación Teodoro Garcia N° 1956/60, Exp. 73560 (L.E. 8.341.944) que el martillero Horacio, A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 5 de Octubre de 2000 a las 14,20 hs. en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal: Las unidades funcionales: "8" del piso 4to. "B", Comp. VII y XVI de Teodoro García 1956/60 de Capital Federal, Superficies 134,32 m2. Porc. 1,95%; 5,70 m2. Porc. 0,3% y 1,88 m2. Porc. 0,3% respectivamente. Circ. 17 Secc. 23, Mza. 27, Parc. 9e; Matrícula: 17-15176/08. Base: $ 112.500. Seña: 10%, Comisión: 3% más IVA. De no haber postores se rematará a la media hora con Base: $ 56.250. Al contado y al mejor postor. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo el apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. En el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta, debe integrarse el saldo de precio a resultas del planteo. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta dos días antes del remate. Se hará entrega de la posesión dentro del décimo día de abonado el saldo, por mandamiento a diligenciar por la Sindicatura. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del inmueble. Adeuda: a O. Sanitarias $ 4.517,59 al 4-11-99,a Gob. de la Cdad. de Bs. As. $ 568,03 $ 3.707,82 y $ 3.716,87 al 5-11-99, a Aguas Argentinas $ 3.280,94 al 28-4-99, y por Expensas comunes hasta la declaración de quiebra $ 43.632,92, y $ 4.481,14 hasta el 31-8-2000, Total: $ 48.114,06. Las deudas en la medida que el producido no alcance para su cancelación, luego de atender los privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que establece la Ley Concursal, serán a cargo del adquirente. Según mandamiento consta de 3 dormitorios (2 con placards), 2 baños completos, 1 vestidor, 1 balcón en "L" al frente, 1 amplia cocina contigua a 1 comedor diario, lavadero, habitación de servicio con baño y living-comedor, en regular estado de conservación, cochera y baulera. Edificio con importante entrada, barrio de muy buenas características, a media cuadra de Avda. Luis María Campos. Exhibición: 28 y 29 de septiembre y 2 de octubre de 2000, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/9 N° 62.676 v. 18/9/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio N° 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2°, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CLEM S.R.L. (CUIT 30-50254075-7) s/Quiebra s/Inc. Realización de Inmueble", Expte. N° 70.466, que los martilleros Alberto M. Toschi (CUIT 20-00407809-9), y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematarán el 28 de setiembre de 2000 a las 14.00 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed. La planta industrial, de propiedad de la fallida, desocupada, en block con la maquinaria, instalaciones y demás bienes muebles que allí se encuentran, que se inventariaran en autos. Esta venta comprende: a) El edificio que se encuentra ubicado en la calle Ancaste 3303/07/13, entre las de Atuel y Pepirí, Cap. Federal, construido sobre tres lotes de terreno designados, según título, con las letras "E", "F" y "G" unificados en una parcela individualizada como la "10a.", que mide 37,37 mts. de frente; 23,09 mts. de fondo en un costado; 23,05 mts. en el otro costado y 37,24 mts. en su contrafrente. Consta de una sup. cub. aprox. de 1.500 m2. Se trata de un edificio antiguo, de dos plantas, de losa de hormigón con entradas para camiones y oficinas en su planta alta. En regular estado de conservación. (Nom. Cat. Circ. 2, Secc. 34, Manz. 83c, Parc. 10a. Matrículas 2-6905; 2-10316 y 2-10325). b) Las máquinas y demás bienes muebles, inventariados en autos, entre los que cabe destacar: dobladoras cortadoras; balancines; pulidora; soldadoras; agujereadoras; prensa hidráulica; lijadora, garlopas; sierra sinfín; estanterías; horno de secado; cajoneras metálicas; muebles metálicos; escritorios; mamparas, etc. Venta "Ad-Corpus" al contado y mejor postor. Base en block $ 82.500. Seña 30%. Comisión 3%, e IVA a cargo de los compradores, a la alícuota que corresponda s/el 9,091% (porcentaje atribuido a los bienes muebles). Exhibición: 20, 21, 22 y 25 de setiembre de 2000 de 12 a 16 hs. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos en dólares estadounidenses, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidense —art. 1° de la Ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Las deudas por tales conceptos anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasionen la escritura de cualquier índole que sea. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Se admiten ofertas bajo sobre –art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del C. Ptos.—, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el punto 3 y 4 del auto de subasta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/9 N° 328.714 v. 19/9/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, con sede en la Avda. Callao nº 635, piso 3º de Cap. Fed. comunica por dos días en autos "PIROZZO HNOS. SOCIEDAD DE HECHO CUIT 30-57092775-9 s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. Nº 73.032, que el día 27 de septiembre de 2000 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. los martilleros Osvaldo Jorge Palacios (CUIT 20-04170034-4) y Juan Carlos Bastiani (CUIT 23-04221012-9) subastarán los bienes de la fallida que se detallan a continuación: a) Dos fracciones de tierra conocidas como "La Pichona" con todo lo en ellas clavado, edificado, plantado y adherido al suelo que se describen. Ubicadas en la Provincia del Neuquén, Departamento Confluencia, parte de la Colonia Vista Alegre, parte del lote "e" y "d" de la chacra XIX del plano de dicha colonia y que cita su título y se designan en el plano de división que refiere su título como lotes "e-uno" con una superficie de 7Ha. 20a 25ca de la que hay que deducir 1.057 m2 por canales camineros y 2.728 m2 ocupados por desagües quedando una superficie libre de 6Ha. 82a. 40ca. y lote "d-dos" con una superficie de 6Ha. 380m2 de las que hay que deducir 866m2 ocupados por canales camineros, quedando una superficie libre de 5Ha. 9514 m2. Nomenclatura Catastral: 09-23-89-3548 lote "e-uno"; Matrícula 10456 (Confluencia) 5 y 09-23-89-3944 lote "d-dos" Matrícula 10457 (Confluencia) 5. Mejoras: Casa para cuidador, galpón de material y techo chapas de zinc y la casa techo de chapa de fibra cemento y casa auxiliar en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Tomás San Martín y Flia. en calidad de cuidador. Base: $ 104.000. b) Una fracción de tierra de chacra conocida como "La Juliana", con todo lo en ella edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, situada en la Provincia del Neuquén, Departamento Añelo, compuesta por los lotes 16 y 17 de la fracción C, Sección XXVIII. Campo E Chañar, designado como lote A de la chacra 471 de la Picada Nº 4 sobre calle 4 de San Patricio del Chañar, Dto. Añelo, Provincia del Neuquén. Nomenclatura Catastral: 06-20-34-4771; Matrícula 262; Dto. Añelo; Superficie total de 21Ha. 4494 m2. Mejoras: Casa para cuidador en mal estado de conservación con faltantes, libre de ocupantes. Base: $ 105.000. c) Una fracción de tierra conocida como "Amanecer" con todo lo en ella edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo sita en la Provincia de Río Negro, Departamento de Gral. Roca, Sección XXVI, Fracción A lo que es parte del lote 11 en el plano que cita su título, parte a su vez del establecimiento denominado "La Alianza" del plano que también cita su título como lote 4, superficie total 14Ha. 31a 78ca. Nomenclatura Catastral: 031-B-037-002, Matrícula 11070, se encuentra ubicada en la Localidad de Chipoletti, Provincia de Río Negro, a aprox. 2900 mts. de la ruta provincial 151 ingresando desde ruta por un lugar conocido como "Puente Suspiro". Mejoras: Casa para casero y galpón de ladrillos, ambos en mal estado con faltantes y roturas, libre de ocupantes. Base $ 100.000. d) Lote agrícola Nº 12 conocido como "Don Francisco" de la

Colonia Centenario, Provincia del Neuquén, compuesto por una superficie de 9Ha. 23a. 53m2, con todo lo en ella edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo. El inmueble descripto se encuentra sujeto a servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua y a la búsqueda de petróleo y demás hidrocarburos fluidos. Nomenclatura Catastral: 09-23-85-6238; Matrícula 11718. Ubicación: Chacra Nº 12 según plano Municipal de Centenario, con frente a la calle Nº 10 de la Localidad de Centenario, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén. Mejoras: Casa Principal y casa para casero ocupada por el Sr. Carmelo Peletay y flia. en concepto de cuidador. Base $ 72.000. Los inmuebles poseen plantaciones de manzana, pera y canales de riego. Rodados: e) Automotor Pick-up marca Dodge modelo 200 año 1976, motor Perkins, dominio VVN 293. Base $ 1.500. f) Automotor camión marca Ford F 7000 año 1979, motor Perkins, dominio VQJ 261. Base $ 6.500. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Ad Corpus en el estado en que se encuentran y exhiben previo concertar fecha y hora de visita con los martilleros a los Tel.: 4781-2722 y 15-4401-9581. Seña 30%. Comisión 3% para inmuebles (lotes a; b; c y d) y 10% para rodados (lotes e y f). Sellado de Ley: 0,7%. I.V.A. a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución del precio, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 212 de la ley 24.522 y art. 104.6 del Reglamento del Fuero) hasta dos días hábiles antes de la subasta procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria

e. 15/9 Nº 62.678 v. 18/9/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "CEMES S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Beines" Expediente Nº 52.241, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 26 de septiembre del 2000 a las 13 hs. en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja, segundo y primer sótano; primero y segundo piso del inmueble sito en la calle Independencia nº 948/50, con entrada independiente por el Nº 948 y su complementaria X del primer sótano, destinada a baulera Matrícula FR-12-3993. La unidad se encuentra desocupada. Condiciones de venta: Base de la Unidad Nº 1 $ 100.000. Seña 30%, Comisión 3 % + IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuada la subasta. Queda prohibida la compra a comisión. Las deudas anteriores a la fecha del decreto de quiebra, serán verificadas ante los acreedores y las posteriores a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio del art. 240 de la LQ. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta 4 días antes de la fecha de subasta. Se visita los tres días anteriores a la subasta de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/9 Nº 62.674 v. 18/9/2000

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, comunica por cinco días en autos: "TRABALLONI PEDRO s/Quiebra" Exp. N° 31.110 y "TRABALLONI JUAN CARLOS s/Quiebra" Exp. N° 31.728, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229) rematará el 25 de septiembre de 2000, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del lote de terreno ubicado en la calle Sarmiento entre 9 de Julio y Tucumán (según título Manzana 17 Lote d-3) de la ciudad de General Roca, Pcia. de Río Negro. Nom. Cat.: D.C.: 5; C:I; S:D; M: 931; P: 15. Inscripto en el Registro de la Propiedad al 20.8.74 al Tomo 567, Folio 127, Finca 91.188, del cual Juan Carlos Traballoni es titular del 25% y Pedro Traballoni del 25%. Título: Fs. 833/837. Según constatación del inmueble se encuentra en la calle Sarmiento N° 1447; entre 1455 y 1441, donde se encuentra construida sobre un lote de 14,65 mtrs. de frente y 761,15 m2 de superficie, una cancha de fútbol 5 y atrás dos canchas de paddle, baños, vestuarios y una pequeña confitería, cubierto todo ello por un techo parabólico, en muy buen estado de conservación; ocupado por el señor Teddy Vera que alega ser comodatario. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1,2%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522 del Cód. Proc. y 104.5 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma, hasta el día 22 de septiembre de 2000 a las 12 horas, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 horas. Exhibición: 20 de septiembre de 2000 de 12 a 14 horas y 21 de septiembre de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 13/9 Nº 62.320 v. 19/9/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CABELLO, HECTOR RAUL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.378) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 26 de septiembre del 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor maca Chevrolet, tipo sedán, 4 puertas, modelo Vectra CD 2.0 16 V. año 1997, motor Nº QN0005206, chasis Nº 9BGJL 19FVVB572627, Dominio BRS 321, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El automotor embargado posee deudas en concepto de patentes, no habiendo sido dado de alta por lo que adeuda todas las patentes hasta la fecha. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 21.699.103.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/9 Nº 17.408 v. 19/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORREA MIGUEL ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 38.510) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 25 de septiembre del 2000 a las 9.25 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Pointer CL/1996, año 1996, motor Nº UVA036314, chasis Nº 8AWZZZ557TJ023837, Dominio AVB 534, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. Bs. As. Base $ 5.000. Comisión 10%. En caso de fracaso de la subasta de la subasta se realizará una nueva subasta reduciéndose la base en un 25%, si tampoco existieran postores se ordenará la venta sin limitación de precio. Entrega previo pago total. Deuda de patentes: $ 1.616,65 al 13/6/00 (fs. 62). Las deudas por patentes impagas, tasa y contribuciones que tuviere el rodado de marras estarán a cargo exclusivamente del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 18.393.311.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/9 Nº 59.743 v. 18/9/2000

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "CONSTRUVIAL TECNICA S.A. s/Quiebra" (CUIT 30-61765434-9) Expte. Nº 31.927, que los martilleros Estela Rovatti de Brown, Gustavo Luciano Pernice y Ricado M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 27 de setiembre de 2000, a las 14,40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Peón 1233, Capital Federal; los siguientes inmuebles: A) Avda. Belgrano 1683/85/87, unidad Nº 4, 3º Piso, Capital Federal; que cuenta con una superficie de 203,88 mts2. Porcentual: 7,73% unidad complementaria IV: superficie 6,77 mts2., porcentual: 0,26% y unidad complementaria V: superficie 2,44 mts2., porcentual 0,09%. Matrícula: 13-2185/4. Consta de palier privado, fuera del piso las unidades funcionales, baño de caballeros y de damas. Dentro del piso hay dos amplios oficinas que dan a la Avda. Belgrano, dos baños, dos ambientes, cocina, lugar para archivo y sala de máquina. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base $ 113.000. Seña 30%, Comisión 3 %. En efectivo. B) Unidad Nº 5, 4º Piso; que cuenta con una superficie de 203,88 mts.2. Porcentual: 7,73 % unidad complementaria VI; superficie 6,77 mts.2, porcentual: 0,26 % y unidad complementaria VII: superficie 2,44 mts.2, porcentual: 0,09 %. Matrícula: 13-2185/5. Consta de palier privado, fuera del piso las unidades funcionales, baño de caballeros y de damas. Dentro del piso hay dos amplios ambientes, otro ambiente más, cocina, dos baños y sala de máquina. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base $ 113.000. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo. C) Todos lo bienes muebles que se encuentran en la Unidad Nº 4 del 3º piso en block, consistentes en muebles de oficina, impresoras y demás bienes que surgen del inventario de autos. Al contado y al mejor postor. Sin base, IVA. Comisión 10%. En efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se exhiben los días 21 y 22 de setiembre del corriente de 15 a 17 horas. A continuación se rematarán los siguientes automotores: 1) Ford, modelo Explorer XLT, todo terreno, año 1996, dominio BDG 752. Base: $ 13.200. 2) Ford, modelo F14000, camión mediano con caja volcadora, año 1994, dominio SME 305. Base $ 12.000. 3) Ford, modelo F14000 HD, camión, año 1995, dominio AOS 041. Base $ 10.000. 4) Renault, modelo Trafic Rodeo, camioneta año 1993, dominio SME 303. Base $ 3.000. 5) Ford, modelo F100, Pick up XLT, año 1994, dominio WIK 164. Base $ 3000. 6) Ford, modelo F 150, Pick up 4 x 4 año 1992, dominio SME 300. 7) Ford, modelo F 100, camioneta, año 1994, dominio SME 309. 8) Ford, modelo F 100, camioneta, año 1995, dominio AOS 016. 9) Ford, modelo F 100, Pick up, año 1992, dominio SME 295. Sin base. 10) Ford, modelo F 150, tipo Pick-up, año 1992, dominio SME 299 Sin base. todos estos automotores se venden en el estado que surge de autos y que han sido exhibidos. 11) Un reloj Longines, plata 900, Nº 3127475, con números romanos. Sin base. Al contado y al mejor postor. En efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. Todos los bienes deben tributar IVA de acuerdo a la condición del adquirente, el que deberá ser abonado conjuntamente con el saldo de precio, indefectiblemente el día 28 de septiembre de 2000 de 10 a 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de darle por perdidas las sumas entregas en el acto de la subasta al comprador Entrega: el día 29 de septiembre de 2000, a partir de las 8,30 horas. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 LC y 104 del Reglamento del fuero (art. 208 LC y 570 CPr.), las que se aceptarán hasta las 10 horas del día de la subasta y serán abiertas por la Sra. Secretaria, con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se deja constancia que cada automotor posee un incidente caratulado de enajenación de rodados identificado con el Nº de patente que corresponde al automotor Exhibición: los días 21 y 22 de septiembre de 10 a 13 horas en Pirovano 230, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 15/9 Nº 62.681 v. 19/9/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., hace saber por cinco días en autos "SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial del Inmueble en Villa Constitución (Banco de la República Oriental del Uruguay)", Expte. Nº 31.508 que el martillero Rufino de Elizalde, Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6º Piso, Capital, Tel. 4322-6561, rematará el bien ubicado en la localidad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Prov. de Santa Fe, constituido por tres fracciones de terreno que se designan como: Fracción designada según plano 75.947/73 como lote B, con una superficie de 7.887,90 ms2. Fracción que es parte de las parcelas B, C y D según plano 20.179/47 con una superficie de 7 has. 31 as., 02, cas., 63dm. y fracción designada como A según plano 75.947/ 73 con una superficie de 2 has., 47 as., 5 ca., 50 dm., con frente a la Ruta Provincial Nº 21, ex Ruta Nacional Nº 9, Km. 49, lindante con la zona Urbana de Villa Constitución. Que linda por su frente con dicha ruta, su contrafrente con el Río Paraná en su Norte con terrenos de Acindar S.A. y al Sud con la parcela de la Zona Franca de Villa Constitución. Hay dos construcciones abandonadas sin valor alguno. Desocupado. Base $ 73.000, al contado. El día jueves 28 de septiembre de 2000 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. Se visita libremente. El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose, los que se hubieran presentado, el día anterior a la subasta a las 11,30 horas y que el saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 570 CPR). Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/9 Nº 62.680 v. 21/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en la calle Callao 635, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos caratulados "MAGNO MARIO HORACIO c/STELLA FRANCISCO y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 43.199/9, que el martillero Luis Arnaldo Alberiche subastará el día viernes 29 de septiembre del 2000 a las 14.00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un inmueble ubicado en la calle Castex 3438/40/42, Unidad 8, Piso 2º entre las calles Cavia y Salguero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula Nº 18-13480/ 77. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, parcela 18, Manzana 105. Superficie total: 69,56 m2. Se encuentra ocupado por la Sra Rizzo Carmen Olga, en carácter de inquilina, se trata de un departamento con palier semiprivado y entrada de servicio, un living comedor con balcón a la calle, un dormitorio con ventana a la calle, un baño completo, otro dormitorio con ventana al aire y luz, cocina, lavadero, habitación de servicio con ventana al aire y luz y baño de servicio, hay una línea telefónica, no exhibiendo comprobante, se encuentra en buen estado de conservación al igual que el edificio de una antigüedad aproximada de 30 años. Se adeudan: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) Fs. 140 $ 825,34 al 10-8-99. Obligación pendiente $ 44,85 fecha de vencimiento 12-12-97 Fs. 143 total adeudado al 31-12-97 $ 51,00, Fs. 144 al 31-12-97 $ 31,94, Aguas Argentinas S.A. Fs. 191 $ 103,91 al 07-02-2000, Expensas Fs. 187 $ 7.761,00 (expensas ordinarias) $ 763,10 (expensas extraordinarias) al 31-01-2000. Base; Fs. 291 $ 50.000,00. Seña 30%, Comisión 2%. Un inmueble en la calle Castex 3437/39 Unidad 77 Piso 3º (una cochera) entre las calles Cavia y Salguero, Matrícula nº 18-13480/ 77, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 106, Parcela 13. Sup. Total: 12,47 m2., se encuentra ocupada por la Sra. Carmen Olga Rizzo, quien dice ser inquilina. Se adeudan: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fs. 138 obligación pendiente $ 4.775,06 al 10-08-99, Fs. 139 $ 74,31 al 10-08-99, obligación pendiente $ 29,02 al 12-4-99, Aguas Argentinas S.A.: Fs. 192 $ 1.328,70 al 07-02-2000. Expensas Fs. 223 $ 1.006,01 (incluido intereses) al mes de marzo del 2000 inclusive. Base: Fs. 263 $ 10.000,00. Seña: 30%, Comisión 2% al mejor postor al contado y en efectivo. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día hábil de notificada la aprobación de la subasta. Los bienes inmuebles podrán ser visitados los días 26 y 27 de setiembre de 14 a 16 horas. Para mayores informe los interesados deberán remitir-

se a las constancias obrantes en autos en cuanto a todos los datos sobre los bienes a subastar.

Los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 15/9 Nº 62.675 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ JOSE ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.206) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 25 de septiembre del 2000 a las 14.05 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor maca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel/1995, año 1995 motor Nº BE887523, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ040036, Dominio ANM 680, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base $ 2.000. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.589,87 al 14/8/00 (fs. 69). Las deudas del automotor se detraerán del precio y en caso que no alcance, serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la ley de prenda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 11.707.760.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 15/9 Nº 59.741 v. 18/9/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635, P. 4, Capital Federal en autos "ALBERTO POSTOL s/Quiebra Expte. Nº 24.615, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Razón, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, Tel/Fax 4431-6819, rematará el día 26 de setiembre de 2000 a las 14.00 en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Un automóvil marca Renault 19 dominio VWL 715, modelo Renault 19 RN Bic año/94. Tipo Berlina, 5 puertas, Chasis 8A1B53SZZES018028, Motor Nº 5925845. Base $ 3.400. Un automóvil marca Honda dominio VWL 718, Modelo Civic 1.6/94; Tipo sedán 4 puertas, Chasis JHMEH95700S201249; Motor: D16A9-2200291. Base: $ 6.000. Un camión Chevrolet dominio VYC 712, modelo 1968, Gasolero, motor Nº A35D.03757, marca Chevrolet; Chasis: T137604, cédula automotor Nº 12693576; Base: $ 4.666, titular de los automotores Alberto Postol S.A., a continuación se rematan 52 lotes (Sin base) de muebles, escritorios, mostrador, estanterías de metal y de madera, laminados plásticos, fórmica, melamina, 1200 maderas aprox. de machimbre de aprox. 2,60 de largo y un ancho de 1", 3", 4" y 5" con espesor de 1/2", 300 placas de melamina de 2,60 por 1,80 de 1/2" 3/4" y 1", 350 rollos aprox. de fórmica, láminas de corlok, laminado plástico, molduras, herrajes, manijas, picaportes, manijones, hierro para portones, en bronce y plateados, nacarados y en aluminio, amplia cantidad, bisagras, tornillos, clavos pasadores, muebles para armar, máquinas de corte encuadradora marca Cehisa, materia prima, etc. Catálogos en el lugar de la subasta. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% IVA incluido en el precio de venta. Pagado el saldo de precio, se hará efectiva la entrega de los bienes. Exhibición: Los bienes serán exhibidos de 9.00 a 12.00 hs. Los automotores Renault 19 y Honda, en la calle Humberto 1º 2042, Capital Federal de lunes a viernes. El camión y los demás bienes los días 22, 23 y 25 de septiembre de 2000 en la calle Ancaste 3581, Capital Federal, lugar en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las deudas por patentes, obrantes en autos de los automotores son los siguientes: Renault 19: fs. 1193 al 14-4-2000 $ 388,88 con más $ 1.812 al 25-4-2000 total: $ 2.200,88, Honda Civic: fs. 1191 al 25-8-2000 $ 2.353, Camión Chevrolet 1968 fs. 1196 al 7-4-2000 $ 1.703,91.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 15/ Nº 62.661 v. 18/9/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SUAREZ, JOSE LUIS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 22.808) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 25 de septiembre a las 9:10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa GL, 1,6, motor Nº JD0023019, chasis Nº 9BGSE08NWVC627754, año 1997, dominio BTG 283, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base $ 3.000. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.575,47 al 6/6/00 (fs. 132/133). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº DNI del demandado es 17.912.844.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/9 Nº 2346 v. 18/9/2000

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)